

PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 17

VIII Legislatura

Año 2008

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Fuensanta Covés Botella

Sesión plenaria número 9
celebrada el jueves, 25 de septiembre de 2008

ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

8-08/M-000005. Moción relativa a política de vivienda en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/M-000006. Moción relativa a política de vivienda en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

INTERPELACIONES

8-08/I-000020. Interpelación relativa a política general en materia de Administración de Justicia, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-08/POP-000200. Pregunta oral relativa a Jornadas de Formación en Justicia de Paz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000205. Pregunta oral relativa a conmemoración del bicentenario de la Constitución de 1812, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Díaz Pacheco y D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000194. Pregunta oral relativa a situación financiera de los ayuntamientos andaluces, formulada por el Ilmo. Señor. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/POP-000198. Pregunta oral relativa a proyectos participados por Invercaria, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán, Dña. María José López González y D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000197. Pregunta oral relativa a gestiones ante Holanda, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000201. Pregunta oral relativa a información del estado del proyecto del espacio escénico de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000193. Pregunta oral relativa al Ave en Los Pedroches (Córdoba), formulada por el Ilmo. Señor. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/POP-000199. Pregunta oral relativa a actuaciones en el eje transversal ferroviario de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000206. Pregunta oral relativa a viviendas de protección oficial de Los Pacos, en Fuengirola (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Muñoz Durán y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000218. Pregunta oral relativa a ley de garantía de acceso a la vivienda, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000208. Pregunta oral relativa a programa Red Eures, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000210. Pregunta oral relativa a incremento de la siniestralidad laboral en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000204. Pregunta oral relativa a gratificación por jubilación anticipada del personal docente, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Paulino Plata Cánovas, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000219. Pregunta oral relativa a situación económica y su impacto en la educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000207. Pregunta oral relativa a programa de subvenciones para la construcción de carriles bici, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000222. Pregunta oral relativa a la gestión del agua en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000195. Pregunta oral relativa a red hospitalaria en la provincia de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/POP-000203. Pregunta oral relativa a vacuna contra el papilomavirus, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000213. Pregunta oral relativa al II Plan Andaluz de Alzheimer 2007-2010, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000214. Pregunta oral relativa a reivindicaciones del personal sanitario, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000216. Pregunta oral relativa a recortes en la sanidad andaluza, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000202. Pregunta oral relativa a marco de colaboración institucional con las corporaciones locales para la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000211. Pregunta oral relativa a tramitación de la ley de inclusión social, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000212. Pregunta oral relativa a oferta insuficiente de plazas de guardería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000215. Pregunta oral relativa a aplicación de la Ley de Dependencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000217. Pregunta oral relativa a vigilancia a maltratadores, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amelia Palacios Pérez y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000196. Pregunta oral relativa a la Deuda histórica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/POP-000209. Pregunta oral relativa a la situación de la pobreza en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, presidente del G.P. Popular de Andalucía.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

8-08/CC-000006. Solicitud de creación de Grupo de Trabajo sobre aplicación y desarrollo de La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-08/PNLP-000087. Proposición no de Ley relativa a jornada mundial por el trabajo decente, presentada por el G.P. Socialista.

8-08/PNLP-000088. Proposición no de Ley relativa al mantenimiento del cultivo de remolacha azucarera, presentada por el G.P. Socialista.

8-08/PNLP-000089. Proposición no de Ley relativa al cumplimiento del II Plan Integral contra el Alzheimer, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, treinta y cuatro minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil ocho.

Mociones

8-08/M-000005. Moción relativa a política de vivienda en Andalucía (pág. 9).

Intervienen:

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Votación: Consultar texto.

8-08/M-000006. Moción relativa a política de vivienda en Andalucía (pág. 17).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Votación: Consultar texto.

Interpelaciones

8-08/I-000020. Interpelación relativa a política general en materia de Administración de Justicia (pág. 25).

Intervienen:

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Preguntas orales

8-08/POP-000205. Pregunta oral relativa a conmemoración del bicentenario de la Constitución de 1812 (pág. 32).

Intervienen:

Dña. Susana Díaz Pacheco, del G.P. Socialista.

D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia y Vicepresidente Primero.

8-08/POP-000194. Pregunta oral relativa a situación financiera de los ayuntamientos andaluces (pág. 33).

Intervienen:

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Gobernación.

8-08/POP-000198. Pregunta oral relativa a proyectos participados por Invercaria (pág. 35).

Intervienen:

Dña. María José López González, del G.P. Socialista.

D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

8-08/POP-000196. Pregunta oral relativa a la Deuda histórica (pág. 36).

Intervienen:

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

8-08/POP-000225. Pregunta oral relativa a las Disposiciones Adicionales del Estatuto de Autonomía (pág. 40).

Intervienen:

D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

8-08/POP-000201. Pregunta oral relativa a información del estado del proyecto del espacio escénico de Granada (pág. 43).

Intervienen:

D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

8-08/POP-000193. Pregunta oral relativa al Ave en Los Pedroches (Córdoba) (pág. 45).

Intervienen:

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Luis García Garrido, Consejero de Obras Públicas y Transportes

8-08/POP-000199. Pregunta oral relativa a actuaciones en el eje transversal ferroviario de Andalucía (pág. 46).

Intervienen:

D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

D. Luis García Garrido, Consejero de Obras Públicas y Transportes

8-08/POP-000208. Pregunta oral relativa a programa Red Eures (pág. 48).

Intervienen:

D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

8-08/POP-000210. Pregunta oral relativa a incremento de la siniestralidad laboral en Andalucía (pág. 50).

Intervienen:

D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

8-08/POP-000204. Pregunta oral relativa a gratificación por jubilación anticipada del personal docente (pág. 51).

Intervienen:

D. Paulino Plata Cánovas, del G.P. Socialista.

Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, Consejera de Educación.

8-08/POP-000219. Pregunta oral relativa a situación económica y su impacto en la educación (pág. 53).

Intervienen:

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, Consejera de Educación.

8-08/POP-000206. Pregunta oral relativa a viviendas de protección oficial de Los Pacos, en Fuengirola, Málaga (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-08/POP-000218. Pregunta oral relativa a ley de garantía de acceso a la vivienda (pág. 56).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular de Andalucía..

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-08/POP-000227. Pregunta oral relativa a la competencia en el establecimiento de precios de viviendas protegidas (pág. 58).

Intervienen:

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-08/POP-000207. Pregunta oral relativa a programa de subvenciones para la construcción de carriles bici (pág. 60).

Intervienen:

Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

8-08/POP-000228. Pregunta oral relativa a declaraciones y efectos sentencia caso Algarrobico (pág. 61).

Intervienen:

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

8-08/POP-000229. Pregunta oral relativa al canal de Ranilla (pág. 63).

Intervienen:

D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

8-08/POP-000195. Pregunta oral relativa a red hospitalaria en la provincia de Huelva (pág. 65).

Intervienen:

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

8-08/POP-000203. Pregunta oral relativa a vacuna contra el papilomavirus (pág. 67).

Intervienen:

Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

8-08/POP-000216. Pregunta oral relativa a los recortes en la sanidad andaluza (pág. 68).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

8-08/POP-000226. Pregunta oral relativa al nuevo centro hospitalario para Málaga (pág. 70).

Intervienen:

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

8-08/POP-000202. Pregunta oral relativa a marco de colaboración institucional con las corporaciones locales para la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía (pág. 71).

Intervienen:

Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

8-08/POP-000211. Pregunta oral relativa a tramitación de la ley de inclusión social (pág. 73).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

8-08/POP-000212. Pregunta oral relativa a oferta insuficiente de plazas de guardería (pág. 74).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

8-08/POP-000217. Pregunta oral relativa a vigilancia a maltratadores (pág. 76).

Intervienen:

D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

8-08/POP-000230. Pregunta oral relativa a la convocatoria de subvenciones para fomento y mejora empresarial femenina (pág. 78).

Intervienen:

Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

Comisiones, Grupos de trabajo y Ponencias de estudio

8-08/CC-000006. Solicitud de creación de Grupo de Trabajo sobre aplicación y desarrollo de La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (pág. 80).

Intervienen:

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 46 votos a favor, 62 votos en contra y ninguna abstención.

Proposiciones no de Ley

8-08/PNLP-000087. Proposición no de Ley relativa a jornada mundial por el trabajo decente (pág. 88).

Intervienen:

D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad..

8-08/PNLP-000088. Proposición no de ley relativa al mantenimiento del cultivo de remolacha azucarera (pág. 96).

Intervienen:

D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad..

Tribunal Constitucional

8-08/MTC-000001. Designación de candidatos a magistrado o magistrada del Tribunal Constitucional a proponer por el Senado (pág. 103).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, Secretaria Segunda del Parlamento de Andalucía.

Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: Consultar texto.

Proposiciones no de Ley

8-08/PNLP-000089. Proposición no de ley en Pleno, relativa al cumplimiento del II Plan Integral contra el Alzheimer (pág. 105).

Intervienen:

Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 48 votos a favor, 56 votos en contra y ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, treinta y seis minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil ocho.

8-08/M-000005. Moción relativa a política de vivienda en Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenos días, señoras y señores diputados. Espero que hayan podido descansar después de la larga sesión del Pleno de ayer.

Y vamos a continuar con el orden del día que teníamos previsto, en su punto sexto, mociones. Y lo hacemos con una moción relativa a vivienda en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y vamos a cederle la palabra, para el turno de posicionamiento, al autor de la iniciativa, en este caso, su portavoz, el señor Sánchez Gordillo.

Señor Sánchez Gordillo, su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Espero que el consejero que no anda, el consejero invisible y el Gobierno, también, invisible, dejen ya su idolatría al mercado, porque ha sido el mercado y los señores del Gobierno los que han provocado un tumor maligno, que se llama el «urbanismo insolidario e insostenible».

Un urbanismo que ha sido capaz de convertir un derecho, como es el de la vivienda, en un negocio, en una ocasión para el robo, para el pillaje de la manera más descarada. Y nosotros planteamos que es imprescindible un cambio en esa política. Nosotros decimos que es una vergüenza que, después de 25 años, haya todavía chabolismo vertical y horizontal en todas las grandes ciudades de Andalucía. Nos parece una vergüenza que, desgraciadamente, haya 360.000 familias que no tienen vivienda y, al mismo tiempo, 633.000 viviendas vacías. Es una vergüenza que ese modelo de urbanismo insolidario, insostenible, claramente capitalista, haya provocado los mayores escándalos de toda la democracia. La mayor delincuencia de corbata de la transición.

Y nosotros decimos que hace falta ese giro de 180 grados, porque la vivienda tiene que ser un derecho y no un negocio. Pero, para que la vivienda sea un derecho y no un negocio, señores del Gobierno, señor Consejero, tienen que utilizar el bisturí. Seré más claro. No se cura el cáncer ni con aspirina ni con cataplasmas, sino con operaciones a corazón abierto y con riesgo, muchas veces, de la salud del que se opera.

Seré más claro todavía y más directo. Hace falta que el Estado intervenga en el mercado. Hace falta que el Estado intervenga en el mercado del suelo y de la vivienda con valentía y con audacia. Y nos parece que eso es imprescindible. Y creemos que... Yo les voy a

dibujar las líneas maestras por donde debiera ir ese giro de 180 grados.

Nosotros pensamos, en primer lugar, que hay que abordar otro modelo, el modelo de urbanismo solidario y sostenible. Y eso, ¿cómo se hace? En primer lugar, arreglando de una vez el gran drama y, al mismo tiempo, la gran corrupción y la gran irracionalidad del suelo, como mediante una nueva ley del suelo, que diga que todo el suelo, cuando pasa de rústico a urbanizable, sea público y sea inesplicable.

Nosotros pensamos que el suelo es la clave, que si no hay suelo, no hay derecho a la vivienda. Y que el suelo puede perfectamente ser un derecho, un patrimonio del pueblo andaluz y no un negocio.

Estaríamos abaratando la vivienda el 62% porque, señor Consejero, lo importante no es construir viviendas, sino hacer viviendas baratas al alcance de los trabajadores.

La segunda cosa imprescindible, la segunda medida que nos parece imprescindible es que EPSA se convierta en una constructora pública, capaz de construir viviendas directamente y sin intermediarios, lo que abarataría el coste de la vivienda, aproximadamente en un 25% o en un 30%, con lo que estaríamos en una situación de ofrecer viviendas al alcance de sectores como dos millones de parados, dos millones de pobres, seiscientos mil parados o el montón de gente que está entre 500 y 700 euros al mes. Nos parece clave esa segunda medida.

Otra medida: yo creo que ustedes no hacen vivienda barata, quizás porque no les place, porque no les da la gana. Porque yo les voy a ofrecer algunas medidas. Por ejemplo, ¿por qué no se pueden utilizar los fondos del antiguo PER, hoy AEPSA, con un complemento de la Consejería, que seguramente tendría que pagar los materiales, es decir, el ciento por ciento de los proyectos y en cada pueblo usted, cada dos años, cada tres años, podría tener 40 o 50 viviendas? ¿Por qué, señor Consejero, para los jóvenes, las escuelas taller y los talleres de empleo, que significan dos años de trabajo, esos jóvenes, bien para sí mismos o bien para el municipio, no pueden hacer viviendas y además aprenderían un oficio? Es aprovechar los recursos que se tienen. Es poner los recursos, es sentido común. Es poner los recursos que se tienen con complementos necesarios para abordar un problema tan grave como el de la vivienda.

Por supuesto, señor Consejero, que hay que atacar otro tema que es el del alquiler. Nosotros pensamos que hacen falta alquileres, sí. Usted me dice: «Es que la gente no quiere alquileres». Es una verdad a medias, señor Consejero. La gente no quiere alquileres caros, porque muchas veces una vivienda en alquiler te cuesta casi igual que la cuota para una vivienda en propiedad. Hagamos una nueva ley de alquileres y ofrezcamos alquileres baratos. ¿Cómo? Pues, haciendo bancos de viviendas de alquiler en cada ciudad y en cada pueblo.

Y poniéndolas al servicio de la gente que menos tiene. Y si ese precio es tres o cuatro veces inferior al que te cuesta la cuota de la vivienda en propiedad, seguro que la gente quiere alquileres. La gente, lo que no quiere, es un alquiler que casi le cueste lo mismo.

Hace falta también que se derribe, de una vez, la Ley Boyer, que es terrible, la ley de arrendamiento, para que sea el inquilino el que diga la prórroga, sea la voluntad del inquilino y no al revés. Hace falta un banco público del suelo en cada pueblo y en cada ciudad. Hace falta un banco financiero. Señor Consejero, miren ustedes, su plan será un fracaso si no tiene suelo, pero si no tiene financiación. Y yo no veo la financiación por ningún sitio. Ustedes descansaron en la banca. La banca, hoy, no da dinero. Y si la vivienda pública la tienen que hacer las empresas municipales o los ayuntamientos que están en bancarota, a mí me parece que esas viviendas no se van a construir. Hace falta, señor Consejero, que se tenga una financiación, o bien se crea un banco financiero con ese motivo, para promotores públicos, o bien de las cajas de ahorro se les pide que en el presupuesto siguiente, en el del año que viene, ponga una cantidad para ese proyecto, o bien ustedes, que sí tienen capacidad de endeudamiento, los ayuntamientos no, asuman la financiación; o de acuerdo con las diputaciones. Pero hace falta dinero. Porque si no, vamos a tener el problema de que vamos a ir a todos sitios pero, al final, vamos a terminar sin financiación. Y sin financiación, sin dinero, no hay viviendas que valgan.

Otro tema, señor Consejero, es la burocracia. O ustedes acaban con la burocracia, o la burocracia o la *burrocracia* va a acabar con usted y con su plan. Un PGOU no puede tardar cinco o seis años en hacerse. Porque si no, es imposible, por mucha voluntad que tenga el ayuntamiento o algún promotor.

Hace falta que los planes secundarios, para dotar de suelos, legalmente, a un ayuntamiento, no tarden dos y tres años.

Hace falta que se creen oficinas comarcales de empleo. Pero que se creen estables, porque ha habido varias veces que ha habido oficinas comarcales de empleo que han durado meses. Y desde ahí se puede orientar y además se puede vigilar el urbanismo.

Pensamos también que hace falta que se recupere, desde ya, señor Consejero, el que ustedes han dejado abandonado y creo que puede servir, en estos momentos de crisis, con los parados, que es el plan de autoconstrucción de viviendas. Pensamos que la rehabilitación es válida, pero que ustedes tendrían que pasar de seis mil, que es más o menos el dinero que ahora dan, de 6.000 euros a 24.000 euros, para que se puedan hacer obras de estructura en las viviendas.

Nosotros pensamos, señor Consejero, que hace falta, en definitiva, ese giro en el que el Estado es importante. Yo le voy a decir, señor Consejero, que

hay que abandonar el fundamentalismo del Estado..., del mercado, y que el Estado tiene que intervenir en el mercado. Y que hace falta que, de alguna manera, ustedes entiendan que hace falta esa intervención pública. Yo sé que ustedes parece..., que ustedes han adorado durante mucho tiempo al mercado, nos han dicho que esta es la única economía posible. Pero yo espero que ese fundamentalismo se les caiga, sobre todo cuando en el país cuna del capitalismo, y en el país ultraliberal, han inyectado un billón seiscientos mil millones de dólares para salvar a las grandes empresas inmobiliarias y financieras. A mí que nadie me hable más del Estado, aquí había que decir el Estado sí funciona, el mercado ha muerto.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Gordillo, le ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Voy terminando.

Lo ha dicho también el Presidente de la CEOE, que ha dicho que la economía de mercado, que puede haber un tránsito, un paréntesis. Bueno, yo espero que, después de eso, ustedes se decidan, no se apoyen tanto en el mercado, y sepan que para que la vivienda sea un derecho y no un negocio, y para que su plan no se convierta en una gran mentira, y para que, en lugar de la vivienda, un derecho, no creemos otra vez la cueva de Alí Babá para los grandes especuladores, ustedes confíen en el mercado.

Y yo voy a comprobar con sus votos, porque ustedes serán los que lo decidan, a ver si apuestan por la vivienda como un derecho o no apuestan.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Popular. Para eso, tiene la palabra su portavoz, la señora Martínez Martín.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora Presidenta. Con la venia.

Señores diputados, intervengo en esta ocasión para posicionar a mi grupo sobre la moción presentada a consecuencia de la interpelación sobre materia de vivienda por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y posteriormente intervendremos en la propia moción que mi grupo planteará. Por lo tanto, me voy a limitar en muchos aspectos de los que ha planteado el señor Sánchez Gordillo.

Tras la exposición que ha desarrollado el portavoz de Izquierda Unida, desde luego compartimos, en primer lugar, el interés por un tema fundamental como es la política de vivienda; compartimos, igualmente, el convencimiento de que el modelo urbanístico en Andalucía ha sido agresivo, improvisado, incontrolado, insolidario, y, por tanto, compartimos el objetivo último, que es garantizar el derecho a una vivienda.

Si bien su grupo plantea una moción, en la que no compartimos algunos de los medios que proponen para conseguir los objetivos. Y además creemos que la literalidad de la propuesta tampoco se adapta exactamente a lo que el portavoz ha planteado desde esta tribuna.

Piden, por una parte, al Gobierno andaluz la aprobación en tres meses de un proyecto de ley del derecho a la vivienda, y centran el enfoque en una serie de cuestiones como puede ser el de las viviendas desocupadas. Pero el primero problema que encontramos es la propia definición de las viviendas desocupadas. Partiendo de que la vivienda desocupada es un concepto jurídico indeterminado, no es de extrañar que desde el año 2002, en la Ley de Haciendas Locales, ya se planteara la posibilidad de establecer y de regular el reconocimiento de este tipo de viviendas, y plantear recargos municipales, en los impuestos sobre bienes inmuebles, pero a día de hoy aún no se han dictado esos reglamentos necesarios para que los ayuntamientos puedan establecer el recargo del impuesto de bienes inmuebles sobre este tipo de viviendas. Esto no ha impedido que, en este momento, en Andalucía algunos ayuntamientos hayan iniciado políticas en este sentido para favorecer la puesta en el mercado de las viviendas desocupadas. Entre ellos, Sevilla, Fuengirola o Motril. Sin embargo, no ha sido así por parte de la Junta de Andalucía, que ha olvidado por completo lo que es la política de fomento del alquiler, de las bolsas de alquiler de viviendas desocupadas y de las subvenciones a los propietarios de viviendas desocupadas, para poner estas viviendas en alquiler con las necesarias garantías jurídicas y las necesarias garantías sobre la propia vivienda.

Sobre la creación de un banco público de suelo, en cada pueblo, en cada ciudad, lo que ocurre es que ya existe, señor Sánchez Gordillo. Estamos de acuerdo, lo que ocurre es que ya existe, y se llama de otra forma. Es el patrimonio municipal o autonómico de suelo. Este banco, como usted llama, ya existe, por tanto existe desde que la Ley del Suelo de 1956

garantizó la función social de la propiedad privada y se garantizaron los repartos de cargas y beneficios de la actividad urbanizadora, mediante las cesiones del 10% de suelo a los ayuntamientos. Y a partir de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, de 2002, se garantizaron las funciones del patrimonio municipal de suelo, que, como usted sabe, fundamentalmente deben dirigirse a la construcción de vivienda protegida.

Por tanto, ya existe a nivel municipal y a nivel autonómico, existe por ley la posibilidad de establecer reservas de suelo autonómico a través de planes subregionales. Y ya sabemos que estos planes no se han desarrollado por parte de la Junta de Andalucía. Por tanto, aunque existe, como digo, lo que ocurre es que está muy mal gestionado por los ayuntamientos y peor gestionado por la Junta de Andalucía. Tan mal gestionado que, teniendo la posibilidad de generar este suelo, de generar este banco, pues no hay liquidez, no hay suelo en los ayuntamientos andaluces. Y, como dice el Informe del Defensor del Pueblo, si no hay suelo, no hay viviendas. No hay suelo porque no se han adaptado los planes, hasta el punto de que el Consejero ha anunciado que va a comprar suelo privado.

Por tanto, nosotros creemos que lo que hay que garantizar es el funcionamiento, la transparencia y la publicación y registro, por ley, registro público por ley, de los patrimonios públicos de suelo, y que se garanticen los plazos y los deberes de edificar en esos solares. Porque es la Administración la que mantiene, en muchas ocasiones, solares sin edificar. Y esto no lo podemos permitir. ¿En cuántas ocasiones los ayuntamientos ceden suelo a la Junta de Andalucía para la construcción de un centro de salud, o de cualquier tipo de equipamiento, y pasan años sin que se construyan estos solares? Esto no se puede permitir porque, en este caso, habría que expropiar a la propia Administración.

Y sobre la creación de un banco público de viviendas, desde luego que estamos de acuerdo, es lo que nosotros llamamos, o se llama, parque social de viviendas. Son viviendas con alquileres simbólicos para familias o personas con riesgo de exclusión social. Y, desde luego, es evidente, porque tenemos datos, que el Partido Socialista Obrero Español ha abandonado esta política y ha apostado por niveles mayores, pero en ningún caso el Partido Socialista se ha dedicado a este tipo de viviendas de protección social.

Por mucho que lo repitan, los vecinos, los andaluces que viven en viviendas sociales están abandonados por la Junta, en este caso por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, que está más preocupada por los ingresos que por prestaciones sociales. Por tanto, podemos estar de acuerdo en la necesidad de la ley del derecho a la vivienda, pero no podemos estar de acuerdo en algunos de los aspectos que su grupo solicita que se recojan en esta ley.

Creemos que es importante, sin embargo, el segundo punto de su moción, en el que se refiere a la revisión

del Plan Concertado de Vivienda y Suelo, para atender la demanda de las zonas rurales. Los programas de autoconstrucción nos parecen muy importantes, en algún momento se han llevado a cabo, pero siempre que se tomen en serio. No se puede tardar diez años en construir diez viviendas protegidas en un municipio cualquiera de esta nuestra Andalucía. No se puede tardar. Y, por tanto, vamos a estar de acuerdo en incrementar las ayudas a la rehabilitación, mejorar los plazos y garantizar la transparencia y la distribución de estas subvenciones a la rehabilitación, porque todos sabemos que en muchos municipios de Andalucía estas subvenciones se reparten también a discreción de los alcaldes, y nosotros pedimos mayor transparencia y mayor eficacia.

Y, por supuesto, estamos de acuerdo en pedir a las cajas de ahorros que garanticen fondos suficientes para la construcción de vivienda pública. Lo que pedimos, y lo hemos pedido ya en esta Cámara, es que se cumpla el pacto que firmaron las cajas con el Presidente Chaves. Ese es un pacto firmado y exigimos que se cumpla.

En cuanto a las peticiones que ustedes plantean al Gobierno de la Nación, el último punto de su moción, no podemos compartir algunas cuestiones que ustedes plantean, como es la ocupación de viviendas, o la calificación de todo el suelo público, o las modificaciones que plantean en relación a los arrendamientos y a los procedimientos de desahucio.

En primer lugar, no es competencia de esta Cámara, y, sobre los principios que la inspiran, nosotros siempre vamos a estar del lado de garantizar la seguridad jurídica. Cuando se producen situaciones de desahucio, se produce la falta de conservación del propietario, lo que conduce a la ruina y la situación de infravivienda. Y nosotros creemos que hoy por hoy es un deber de las administraciones exigir el cumplimiento de la ley, exigir a los propietarios el deber de conservación y establecer los mecanismos de colaboración entre las instancias judiciales, que son las que dictan las sentencias de desahucio, con los ayuntamientos, las gerencias de urbanismo o los servicios sociales. Y ustedes, señores de Izquierda Unida, tienen una experiencia parecida en el Ayuntamiento de Sevilla, que funcionará en unos casos mejor y en otros peor. Pero nosotros creemos que el camino es convenios de colaboración para, en los casos donde realmente los desahucios terminen en un momento de protección social, eso quede realmente asegurado y se garantice por los ayuntamientos.

Por tanto, nosotros creemos que muchas de las cosas que ustedes proponen en su moción, pues no funcionan o no tienen el reflejo después en la realidad, donde ustedes, realmente, pues están gobernando, como puede ser en Córdoba o en Sevilla. Sin embargo, como les digo, vamos a apoyar de su iniciativa lo que constituye la revisión del Pacto por la Vivienda, con el objetivo último de conseguir que el derecho a la

vivienda sea una garantía, sea un derecho de verdad en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martínez Martín.

Interviene finalmente el Grupo Parlamentario Socialista, y para ello tiene la palabra el señor Cebrián Pastor.

Señor Cebrián, su señoría puede comenzar.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

El debate de esta moción, y de la que veremos a continuación, nos permite, una vez más, abordar en esta Cámara el debate de un tema tan importante, tan preocupante para los ciudadanos andaluces, como es el problema de la vivienda, y permite también, lógicamente, no solamente analizar la problemática, sino plantear soluciones desde los diferentes grupos para intentar solucionarla.

Los dos portavoces que me han precedido en el turno de intervención han hablado del modelo urbanístico. Hay un modelo urbanístico que está definido por la legislación de las tres administraciones que tienen competencia en la materia: legislación del Estado —Ley del Suelo—, legislación de la Comunidad Autónoma —Ley de Ordenación Urbanística, Plan de Ordenación del Territorio, Ley de Medidas para Vivienda Protegida y del Suelo—, y también las decisiones que los ayuntamientos, en el marco de su responsabilidad, a través de sus planes de ordenación, establecen.

Por lo tanto, hay un modelo urbanístico en este momento, y ese modelo urbanístico va cambiando. Cambió en el año 1998, cuando el Partido Popular modificó la Ley del Suelo, e incidió sobre el principal elemento que ha demostrado que ha contribuido a generar el gran problema de la vivienda, el suelo, en la medida en que, al dejar que el precio lo estableciera, señor Sánchez Gordillo, como usted dice, el mercado, pues, lógicamente, se incrementó tremendamente, y ha provocado todo ese efecto de gran incremento del precio de la vivienda.

Pero, claro, hay que identificar, señor Sánchez Gordillo, correctamente a los culpables, y yo le pido a usted que haga un esfuerzo. No le digo que no critique la posición del Gobierno, ni del Partido Socialista, pero que haga usted un esfuerzo por identificar realmente a los verdaderos culpables de esta situación. Y los verdaderos culpables son el Partido Popular y la legis-

lación que aplicó en materia de ordenación del suelo. Y que, si fuera posible, desde la crítica, pero que usted fuera un poquito más positivo y nos ayudara, ayudara al Partido Socialista a, juntos, conseguir garantizar a los ciudadanos andaluces ese derecho a la vivienda digna, como establece la Constitución Española, pero fundamentalmente nuestro Estatuto de Autonomía.

En la pasada campaña electoral, el Partido Socialista se comprometió con los ciudadanos andaluces, en materia de vivienda, a un elemento fundamental: a garantizar por ley el derecho de acceso a la vivienda a la inmensa mayoría de los andaluces; una ley que entrará próximamente en esta Cámara, que tendremos la posibilidad de discutirla, de mejorarla, y que seremos la primera comunidad que tendrá regulado por ley el derecho de acceso de los ciudadanos a una vivienda digna.

Y, como bien ustedes saben, entre los objetivos fundamentales está el que el esfuerzo que tengan que hacer los ciudadanos para comprar una vivienda no supere el 33%. Y yo le pediría al Partido Popular y a sus líderes que fuera un poquito respetuoso en este tema, cuando de manera irónica dicen que les vamos a regalar viviendas a los andaluces.

Nosotros lo que vamos es a trabajar para establecer un marco en el que el esfuerzo que tienen que hacer los ciudadanos para pagar con su trabajo esas viviendas, o pagar el alquiler de esas viviendas, sea un esfuerzo razonable —el 33% en el caso de compra, el 25% en el caso de alquiler—, y que el resto de actividades de su familia, de su entorno, pueda desarrollarse con normalidad.

Por lo tanto, como le decía, esa ley entrará próximamente en este Parlamento —tendremos ocasión de discutirla, de mejorarla, de aprobarla—, y el otro instrumento fundamental para conseguir esos objetivos es el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012; un plan que ha aprobado el Consejo de Gobierno hace poquito tiempo, que ya ha empezado a desarrollar, a ejecutar, trabajando día a día con todos los agentes económicos y sociales los ayuntamientos que intervienen en el proceso, intentando solventar una situación compleja, difícil a nivel económico, como es la que vivimos en estos momentos.

El señor Sánchez Gordillo decía que hemos enterrado el mercado. Ojalá, señor Sánchez Gordillo. Los muertos que hemos matado bien vivos están, por desgracia, y seguirán estando. No hemos enterrado el mercado. Lo que pasa es que tenemos, desde posiciones de izquierdas, que hacer un planteamiento que permita que el Estado intervenga para garantizar un derecho fundamental a los ciudadanos, como es el derecho de acceso a la vivienda.

Por lo tanto, creo que los dos instrumentos fundamentales, la Ley del Derecho a la Vivienda y el Plan Concertado de Vivienda y Suelo van a contribuir en ese modelo.

Y además, señor Sánchez Gordillo, mire usted, ese modelo urbanístico lo compartimos, con Izquierda Unida, el Partido Socialista, en algunas comunidades en las que gobernamos, en muchos ayuntamientos en los que gobernamos: el Ayuntamiento de Sevilla.

Viene aquí ahora la señora Martínez a poner de ejemplo, a criticar la política de vivienda del Ayuntamiento de Sevilla. ¿Con quién la ha comparado la señora Martínez? ¿Con el Ayuntamiento de Málaga? Dos ciudades más o menos equiparables. Si quiere usted, las comparamos y sacamos las cifras. Cuatro veces más Sevilla que Málaga, ¿vale? ¿Esa es su magnífica política?

Lo que pasa, señor Sánchez Gordillo, es que, con esos planteamientos, usted termina haciendo la cobertura política a esta familia, y, por lo tanto, lo que yo le pido es que, como compartimos donde tenemos responsabilidades de gobierno, que la oposición no los lleve a ustedes, como los llevó en la anterior legislatura en esta Cámara, a la irresponsabilidad en temas de vivienda y en temas de ordenación del territorio. Porque, señor Sánchez Gordillo, un modelo urbanístico no se construye como usted lo construye —con palabras bonitas, con solidaridad, sostenibilidad...—, sino que se construye con normas y con leyes que antepongan el interés general de los ciudadanos a los intereses de una minoría.

Vamos a ver, por ejemplo, la reserva del 30% de suelo, que establece la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, y que también establece la Ley del Suelo estatal, abre un espacio para la intervención desde lo público. Bueno, pero esa es una intervención, una reserva mínima, señor Sánchez Gordillo. ¿Hay algún ayuntamiento de Izquierda Unida que haya planteado planes de ordenación con reservas por encima de ese porcentaje, que lo lleve al ciento por ciento, como usted plantea aquí? ¿Sí? ¿Cuáles? ¿Dónde? ¿Con qué repercusión sobre la población? No nos engañemos. Usted sabe que, en Córdoba, en otros sitios, no se hace eso.

Usted dice: Córdoba. Hombre, yo sé que usted tiene sus problemillas internas, pero en Córdoba gobierna Izquierda Unida. ¿O no? Con el Partido Socialista. Por lo tanto, no... Hombre, eso de echar hasta a los tuyos fuera cuando no te interesa... Un poquito serio, ¿vale? Por lo tanto, yo creo que deberíamos hacer ese esfuerzo. Y luego, señor Sánchez Gordillo, yo le pido a usted un poquito de rigor.

Mire usted, usted ha venido a plantear en su intervención hasta cosas que no plantea usted en la parte escrita de las resoluciones de su moción. Usted ha hablado aquí, por ejemplo, de la Empresa Pública del Suelo, y usted no ha puesto en su moción nada, nada. Y me parece muy bien, pero acompañe usted los planteamientos con los hechos. Porque, por entrar en el contenido, usted plantea como tres grandes bloques.

Ustedes plantean, por un lado, medidas en relación con las viviendas desocupadas; lo decía la señora Martínez.

Mire usted, sobre las viviendas desocupadas, tendría usted que tener la valentía de decir, según ustedes, qué es una vivienda desocupada, qué es una vivienda desocupada y cómo se controla y fiscaliza la vivienda desocupada. Ustedes, que las defienden, digan, claramente, qué es una vivienda desocupada.

Y ustedes plantean la expropiación. Bueno, pues, bien, yo creo que hay otras formas bastante más útiles y positivas para favorecer el alquiler de las viviendas desocupadas, como pueden ser las garantías del pago, las garantías de la conservación de la vivienda y también la regulación rigurosa de la duración de los contratos.

Ustedes plantean textualmente: «La revisión del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo»; ni siquiera emplean el nombre correcto, «El Plan Concertado de Vivienda y Suelo». A lo mejor porque hay muchos ayuntamientos de Izquierda Unida que lo han acordado, que lo han concertado y que van a seguir tratando con la Junta de Andalucía para ofrecer las posibilidades del plan a sus ciudadanos, construyendo viviendas protegidas. Pero le cambian hasta el nombre. Bueno, es su problema.

Y usted ha insistido —también la señora Martínez— en el Programa de Autoconstrucción. Yo no sé si ustedes han vivido, directamente, alguna experiencia de autoconstrucción, pero son —como usted ha dicho, señora Martínez— demasiados recursos y tiempo para tan poco beneficio, porque, al final, el beneficio supuesto es que la persona que obtiene vivienda trabaja en lo que sabe, en lo que puede, en la construcción de la vivienda. Pero los problemas de tiempo excesivo, de dificultades, porque unos cumplen los pasos y otros no, son tremendos. Yo he sido concejal de mi pueblo, 16 años, y cuando llegamos al Gobierno municipal, sucediendo a Izquierda Unida, nos encontramos un marrón de una iniciativa de autoconstrucción, que llevaba cinco o seis años pendiente, y otros tres o cuatro para resolverlo.

Por lo tanto, no sacralicemos modelos que pueden tener algunos elementos positivos, pero que, globalmente, han resultado bastante negativos.

Y luego dice, el señor Sánchez Gordillo: «Y, además, para arreglarlo bien multiplicamos por cuatro las ayudas y por dos el número de beneficiarios»; o sea, multiplicamos por ocho. O sea, como vamos tan sobrados en estos momentos todas las Administraciones de recursos económicos, pues, multiplicamos por ocho. Seguramente, el señor Sánchez Gordillo, en Marinaleda, cuando haga el presupuesto este año, va a hacer lo mismo: lo va a multiplicar todo por ocho.

Yo creo que hay que tener un poquito más de rigor y un poquito más de seriedad.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Cebrián Pastor, le ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Plantea, el señor Sánchez Gordillo, la modificación de la Ley de Suelo. Señor Sánchez Gordillo, si esa ley la aprobamos con Izquierda Unida. Si es que el señor Llamazares... Sí. Otra vez, dice usted Izquierda Unida, y mira usted para otro lado. Vamos a ver. El señor Llamazares, su portavoz en el Congreso, dijo, textualmente, que «la ley combate la especulación, valora adecuadamente el suelo, posibilita un mayor acceso a la vivienda, potencia la vivienda pública y permite más transparencia, así como una mayor participación entre los ciudadanos en los desarrollos urbanísticos». Pónganse ustedes, alguna vez, de acuerdo antes de desaparecer.

Y luego ya, para rizar el rizo, ustedes vuelven con propuestas en relación con las viviendas vacías: despenalización de la ocupación, prórroga de los contratos a voluntad de los inquilinos, moratorias en la ejecución de los desahucios por impago de hipotecas, y restablecer la opción de novación.

En definitiva, señor Sánchez Gordillo, si alguien tiene una vivienda vacía, temporalmente, un tiempo y tal, lo mejor que le puede pasar es que ustedes se la expropian, porque igual le pagan algo, o igual no le pagan nada, porque se la pueden ocupar sin que pase nada. Si está alquilada, pueden prorrogar el contrato en el tiempo, no pagar y que no pase nada.

A mí me parece que hay que ser, señor Sánchez Gordillo, de verdad, más serios, más rigurosos en estos temas, e intentar aportar —que hay posibilidades— elementos positivos para, entre todos, intentar reforzar los instrumentos para garantizar ese derecho de los ciudadanos andaluces a una vivienda; derecho que, como le dije al principio, comprometimos con los ciudadanos andaluces en las pasadas elecciones autonómicas, que vamos a cumplir y que vendrá, próximamente, esa ley a esta Cámara, y que tenemos un instrumento importante —y lo que tenemos que hacer es aplicarnos todos en ejecutarlo y desarrollarlo—, que es el Plan Concertado de Vivienda y Suelo.

Nada más y muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Cebrián Pastor.

Y para cerrar el debate, de nuevo tiene la palabra el Grupo parlamentario proponente, el Grupo Parlama-

rio de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y, en este caso, su portavoz, el señor Sánchez Gordillo.

Señor Sánchez Gordillo tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

¿Por dónde empiezo a contestar? Da lo mismo, ¿no?

Cuando yo digo que el mercado ha muerto es, al menos, tal y como se ha concebido hasta ahora. Y, además, los teóricos y los propagadores de este sistema están diciendo que esta crisis es como el muro de Berlín del capitalismo, ¿eh? Y el señor Bush ha dicho que «o hay dinero, o el sistema corre peligro». Por tanto, eso está ahí. Lo que pasa es que ustedes han idolatrado el mercado durante mucho tiempo, han sido defensores del mercado, y han dicho que la única economía posible era la que estaba dentro del mercado. Y yo digo que renuncien ustedes a ese fundamentalismo; que el Estado tiene que intervenir para que haya derechos; que el Estado sí puede generar derechos y el mercado no ofrece derechos; que «el mercado —como dice Noam Chomsky, que además es norteamericano, no es cubano, ni venezolano, por tanto no es sospechoso de ser ultraizquierdista— la única libertad que garantiza y le interesa es la quinta libertad, que es la libertad de robar, de especular y de explotar a las personas, a los pueblos y a los recursos naturales». Ese es el mercado.

Espero que ustedes ya, después de lo que le dice la CEOE y de lo que están haciendo en los Estados Unidos de Norteamérica, confíen menos en el mercado. Yo creo que tenemos ya autoridad moral, porque estábamos como encogidos con el tema del mercado. El mercado era como un dios omnipresente y omnipotente que lo arreglaba todo. A partir de ahora, espero que ustedes no nos digan eso, que lo va a arreglar todo.

Ustedes me han hecho algunas alusiones al tema. La primera que me ha extrañado... Es verdad, lleva usted razón en el sentido de que he mirado, rápidamente, los papeles y no aparece por ninguna parte lo que yo he planteado aquí. Pero es que yo creí que aparecía: ha sido un error mecanográfico. Si usted me acepta como transaccional, pues, yo le digo que sí, que EPSA sea constructora, porque es lo que pienso. Y, además, le tengo una enmienda al Grupo Popular, en ese sentido. Fíjese si estoy convencido de que EPSA puede construir viviendas, directamente, sobre todo, para aquellos sectores que no tienen medios económicos. Porque, aquí, el gran problema no es que no haya vivienda, sino que las viviendas sean asequibles y baratas. Entonces, si me la acepta y me la apoya, pues, miel sobre hojuelas.

Luego, ha planteado el tema de qué es una vivienda vacía y una vivienda desocupada. Bueno, es la vivienda que permanentemente —primera vivienda—, que está permanentemente vacía, que se puede comprobar... Se pone un tiempo, como está en Holanda o Francia, que lleve dos años vacía, y, a partir de ese momento, se considere vivienda vacía. Y son viviendas que se han comprado para especular, directamente. Y hay muchísimas viviendas vacías en esa situación, incluso viviendas públicas —no digo más—, de gente que obtuvo su vivienda y que lleva tres o cuatro años sin ocupar esa vivienda, o alquilando esa vivienda a otro cuando él, a su vez, la ha recibido de alquiler. O sea, a mí me parece que sí habría que vigilar ese tema.

Y usted me ha dicho que la ley... Bueno, pues eso es lo que yo estoy planteando: modificaciones de la ley. Porque el plan que dicen ustedes que puede ser la salvación del problema, el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, lo hacen ustedes en un momento determinado, pero la realidad es movible y no fija; no es una fotografía fija que diga: esta es la realidad, y ya apliquemos el dogma de la realidad. Es que la realidad ayer era una, hoy es otra y mañana, posiblemente, sea diferente. Y quienes somos dialécticos tenemos que entender eso perfectamente. Pues, entonces, yo digo que la realidad, cuando se hizo el plan concertado, es otra realidad. Antes se prestaba dinero barato y a todo el mundo; y hoy no se presta el dinero a casi nadie, y además caro.

Entonces, habrá que buscar... Por eso, yo planteé el tema de la financiación. El plan será un fracaso si no cuenta con el suelo. Y dice usted, o no sé si se decía desde el otro grupo parlamentario: «Bueno, es que ya hay un 10%». Pero, hombre, con el 10%, ¿qué se hace? Con el 10% no se puede hacer casi nada; el 10% que tiene pendiente la actual Ley del Suelo, que, por cierto, estaba en el 15 con vosotros, ellos la redujeron al 10, y ustedes no la han rectificado todavía, ¿eh? No la han rectificado: 10, 15, pero no se ha rectificado. Ustedes tenían 15, 10, pero después parece que, bueno, ya que lo han hecho esta gente, vamos a mantener el 10% del suelo, me estoy refiriendo, el 10% del suelo.

Y luego me ha dicho usted: «Bueno, es que parece que usted...» No, no. ¿Quién es el culpable de la actual situación? Con el tema del suelo, básicamente, que yo creo que es el gran problema. Yo creo que es culpable, por supuesto, el Partido Socialista Obrero Español y, por supuesto, el Partido Popular. Cuando dicen que aquí se puede edificar... Todo el suelo es edificable prácticamente, pues, ha significado eso, lo que ha venido después.

Pero, no nos podemos disculpar los unos en los otros, si son tirios o troyanos. El tema es que hay un problema que hay que resolver. Y es que el suelo... Vamos a ver, si la sanidad es pública, porque si no fuera pública, resultaría que los pobres se morirían en las calles, como sucede, en algún caso, en los Estados

Unidos, ese gran país tan democrático. Y si no hubiera educación pública, solamente aprenderían los ricos, aunque fueran torpes, como de hecho, en la historia nuestra tan reciente ha pasado. Y yo digo: ¿por qué el suelo para edificar no es un bien de la Junta de Andalucía? Un bien público que se utilice como primera vivienda. No digo todo el suelo; para segunda vivienda que compre el suelo, pero para primera vivienda, ¿por qué no hacemos que ese suelo sea público una vez que pasa de rústico a urbanizable? No es ninguna barbaridad, es sentido común, es garantizar el derecho, porque si no hay suelo, no hay plan que valga. El plan será un fracaso.

Suelo, por una parte, y dinero o financiación, por otra. Pero yo creo que el suelo es la clave. Y yo creo que no os tiene que dar miedo. Usted me dice: «¿Hay algún sitio?». Sí. Hombre, yo le he pedido al Consejero y la práctica nuestra es que el ciento por ciento de las viviendas que se construyen en mi pueblo son públicas; el ciento por ciento, no el 20% ni el 30% ni el 40%, el ciento por ciento. Lo que se haga en otros sitios yo no soy responsable, por supuesto. Usted me ha contado algunos ejemplos, pues, allá cada cual con su responsabilidad. Yo digo que sí debe ser el suelo público para primera vivienda, no para el que se haga un chalet, o para el que se haga una residencia con 17 cuartos de baño.

Lo que le digo del alquiler. No es que el que tenga una vivienda se quede ahogado. Lo que le estoy diciendo del alquiler es que la Ley Boyer es un retroceso. Porque ¿qué está sucediendo en la práctica? Bueno, pues, que ahora los que tienen alquileres baratos los están, prácticamente, echando porque les plantan un alquiler tres veces más caro y, al final, van a la calle. Y lo de desahucio es porque en las grandes ciudades se están produciendo, no sé si usted lo conoce, en la Macarena —aquí en Sevilla—, en Triana, etcétera... ¿Qué está pasando? Que la gente que vivía de toda la vida en la vivienda, que tenía viviendas baratas, va a la calle directamente, personas con 70 y 80 años. Y eso habrá que pararlo. Eso lo dicen todos los colectivos, porque yo me he reunido con todos los colectivos, con la gente que se está moviendo en las distintas capitales de provincia, por ese tema.

Como le estoy dedicando a usted todo el tiempo, a la compañera del Partido Popular, compañera de escaños, se entiende. Usted dice: «Hombre es que usted no ataca...». Hombre, yo ataco al Gobierno. Ahora cuando la oposición también tenga culpa, en algún tema, por supuesto..., hombre, decirme a mí como que yo le doy cobertura... Hombre, yo, por mi trayectoria, no soy sospechoso de ser blando con la derecha, ¿no?, creo yo, por mi práctica concreta. La derecha, lo que pasa es que se sitúa, muchas veces, detrás de una sigla y se esconde detrás de otra, pero, muchas veces, las prácticas son comunes. Entonces, uno no es de derechas o de izquierdas porque diga que

es de derechas o de izquierdas, sino por su práctica concreta que haga. Y a la señora que ha planteado, portavoz del Partido Popular que ha planteado algunos temas que dice que no puede apoyar, yo creo que pueden ser apoyados perfectamente, si usted confía en que la vivienda sea un derecho.

Yo le digo una cosa: no tenga miedo. No tenga miedo de girar, no hacia la izquierda pero sí hacia lo social y sí al sentido común. Y no es ninguna barbaridad que yo le diga que el suelo tiene que ser un derecho porque esa es la garantía de que la vivienda sea un derecho. Si no es mentira, si no el plan será una gran mentira. Estaremos delante de otra promesa que no se va a cumplir. Por eso, se lo planteo. Y las cosas que yo le planteo aquí, y a mí me parece, de hecho, después se lo plantearé, algunas modificaciones en su tiempo...

Yo sí voy —y se lo voy a adelantar— yo si voy a apoyar bastantes cosas de las que tienen ustedes, pero ustedes tienen que, en el Congreso de Córdoba, han dicho que irán hacia el centro. Girar hacia el centro será, por lo menos, ir a la socialdemocracia, y la socialdemocracia aunque se apoya, desgraciadamente, desde mi punto de vista, en el mercado, pero sí permite la actuación del Estado. No le tengan ustedes miedo al Estado. Siempre que esté controlado...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Gordillo, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—... y siempre que sea la opinión pública. Pero como después tenemos que hablar de su proposición, le dedicaré más tiempo a usted.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Gordillo, disculpe usted, señoría.

Ha hecho usted una..., en el trámite del debate, en esta segunda intervención, ha hecho una consideración que yo he entendido retórica, en relación con una enmienda transaccional. Le recuerdo a su señoría que el grupo proponente no puedo formular una transaccional porque no hay ninguna enmienda del grupo

socialista; es decir, usted no puede enmendarse a sí mismo y no puede enmendar al grupo socialista porque quiera que no haya ninguna enmienda viva en torno a esta iniciativa.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Bueno, esto tiene una solución...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Digo para aclararle a su señoría que yo he entendido que ha sido una formulación retórica, no en base...

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Retórica no. Lo que pasa es que yo quiero ir más allá.

Hay una solución: yo le he hecho una enmienda por escrito a..., no sé si le he hecho una enmienda a la vuestra...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí. Esa moción que vamos a debatir, a continuación, sí tiene enmiendas.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Eso es. Tiene enmiendas. Pues, apóyelas usted. Eso es. Ya está arreglado.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, por su aclaración. Quería que los señores diputados supieran que, luego, cuando votemos esta iniciativa en la sesión de la tarde, nadie tenga dudas en relación con lo que estamos votando. Se votará la moción correspondiente, sin ninguna enmienda, por supuesto, porque no ha habido en el trámite correspondiente ninguna enmienda viva.

8-08/M-000006. Moción relativa a la política de vivienda en Andalucía

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Cerrado este debate pasamos a la siguiente moción relativa a la política de vivienda en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Corresponde el turno de intervención al grupo proponente y, en este caso, a su portavoz, la ilustrísima señora Alicia Martínez Martín.

Señora Martínez, tiene su señoría la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, Presidente.

Presentamos hoy, en esta Cámara, resultados de la interpelación que formulamos al Consejero en materia de política de vivienda en el Pleno anterior. Y tras los debates formulados, en la Cámara así como en la Comisión, llegamos a una serie de propuestas que hemos trabajado con rigor y que nos gustaría que fueran la base de un acuerdo amplio en política de vivienda.

Por lo tanto, como son muchas las propuestas que queremos hacerle voy a empezar directamente a hacerles propuestas.

Vamos a hacer propuestas en cuatro aspectos fundamentales: en materia de empleo, en materia de tipos de viviendas, en materia de fiscalidad y en materia de suelo.

Hoy hemos asistido a un nuevo máximo del euríbor. Las ventas de viviendas han caído en un 50%. El esfuerzo que tiene que hacer hoy una familia andaluza se sitúa por encima del 50% de su salario, con lo cual está todavía muy lejos de ese 30% en el que estamos de acuerdo.

Y, como digo, nosotros vamos a hacer una serie de propuestas, en primer lugar, para reducir el impacto que la crisis financiera e inmobiliaria está teniendo en el sector de la construcción. Y, en primer lugar, proponemos agilizar y adelantar la licitación de obra pública prevista para este ejercicio, así como la programación plurianual de inversión pública establecida, destinada, fundamentalmente, a la construcción de infraestructuras. Nosotros le pedimos, señor Consejero, que se elabore y presente en este Parlamento, en un plazo de tres meses, un plan especial de choque que permita incentivar el empleo, en el sector de la construcción, para 190.000 parados de este sector que están en paro; así como recolocar en otros sectores y a sus empresas auxiliares. Le pedimos aprobar un paquete de medidas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas del sector de la construcción, a los autónomos de sectores auxiliares de la construcción, que se encuentran en situación

de impagados, como consecuencia de las sucesivas suspensiones de pago presentadas por las empresas del sector. Estamos hablando de pequeñas y medianas empresas, ya no solo de las grandes promotoras y contracturas, sino que estamos hablando de fontaneros, de electricistas, de escayolistas, de marmolistas... que pagan sus facturas en origen y reciben a cambio pagarés de promotoras que les devuelven los bancos. De eso estamos hablando. Medidas como intermediar ante el Instituto de Crédito Oficial, para negociar créditos blandos con periodos de carencia; o alargar estas deudas a corto o a largo plazo; o solicitar a la Hacienda pública la solicitud de devolución del IVA, sin tener que presentar garantías complementarias; o instar a la Seguridad Social para negociar aplazamientos en el pago de los seguros sociales.

En segundo lugar, y respecto a la materia prima de lo que es la política de vivienda —el suelo—, nosotros le proponemos impulsar un pacto por el suelo para la vivienda, consensado con los ayuntamientos andaluces, con el objetivo, por supuesto, de lograr y obtener una oferta suficiente y controlar el precio del suelo en el precio final de la vivienda, a la vez que crear puestos de trabajo directos e indirectos. Y, por eso, le proponemos establecer convenios con las diputaciones provinciales, para garantizar y ofrecer los servicios técnicos necesarios para agilizar las adaptaciones de los planes generales de ordenación urbana, ya sean adaptaciones parciales, revisiones totales o delimitaciones de zonas para viviendas protegidas.

Señor Consejero, en febrero de 2008 —hace unos meses—, ustedes elaboraron un decreto para la agilización de estas adaptaciones de planes, para la puesta en el mercado de suelo para viviendas. Dos meses costaba esa agilización. ¿Puede decirnos en esta Cámara cuántos ayuntamientos han utilizado esta herramienta de agilización? ¿Cuántos ayuntamientos han adaptado, en esos dos meses, los planeamientos?

Le proponemos, igualmente, garantizar la aprobación inmediata de estos instrumentos de planeamiento y que las reservas que la Consejería, que las delegaciones tengan que poner a esos instrumentos, sean observaciones que no paralicen la tramitación. Todos sabemos que hay muchos planes generales tramitándose paralizados, cuando sabemos cómo a otros planeamientos se les acelera y se les hace un informe condicionado, sin interrumpir la tramitación de los mismos. Eso fue lo que ocurrió en Sevilla, por ejemplo.

Le proponemos desarrollar un plan especial de urbanización de suelo 2008-2012, un plan especial de urbanización, porque no es lo mismo tener un suelo urbano que un suelo urbanizable. Y nosotros pedimos que la Empresa Pública de Suelo de Andalucía trabaje para urbanizar suelos, porque —como digo— hay que trasladar el suelo urbanizable a suelo urbano, para poder construir las viviendas protegidas. Y eso tiene un periodo de tiempo; en muchos

casos, dura hasta diez años, y esos periodos hay que acortarlos.

Le pido también acordar, con el Gobierno de la Nación, la cesión de los patrimonios de suelo ociosos o infrautilizados de Defensa, de Renfe, de Puertos, para su disposición completa a la política de vivienda y equipamientos públicos. Esto fue una promesa del Presidente Zapatero, del Presidente Bono, de la Ministra Chacón —entonces, de Vivienda y, ahora, de Defensa—. Nosotros le pedimos que cumpla este compromiso, porque en todos los municipios, en todas las capitales de provincia de Andalucía, existen suelos del Estado ociosos, disponibles para ser transformados, para construir vivienda pública. Y esto es un banco público de suelo, señor Sánchez Gordillo. Le pedimos, por tanto, redefinir el papel de la Empresa Pública de Suelo y orientarlo a estas cuestiones.

En tercer lugar, en lo que se refiere a adaptar la oferta de vivienda protegida a la demanda actual, nosotros creemos que hay que insistir en muchos aspectos nuevos, que el Plan Concertado de Vivienda y Suelo no recoge. Creemos que hay que elaborar una guía de diseño para las viviendas protegidas andaluzas, incorporando criterios de sostenibilidad, nuevas tecnologías en la construcción, incorporación de energías alternativas y tipologías acordes a las nuevas unidades familiares. Ustedes proponen nuevas tipologías —en el plan anterior ya hicieron algunas—, pero después no las construyen. Ustedes propusieron alojamientos protegidos para jóvenes y mayores, compartidos, pero no se han construido estos tipos de vivienda; no hay viviendas para las familias monoparentales, para las mujeres, para los inmigrantes. No hay alojamientos en alquiler.

Le pedimos, por tanto, elaborar un plan de innovación residencial que permita incentivar desarrollos urbanísticos más sostenibles, en los que se integren mejor los aspectos de una ciudad moderna. No se corresponden, en el día de hoy, los desarrollos que la Junta de Andalucía hace en las grandes ciudades, generalmente, con lo que tiene que ser un urbanismo respetuoso con el medio ambiente. Hay que primar los proyectos que integren la gestión de residuos sólidos durante la construcción y, después, con la recogida de basuras neumáticas, etcétera, así como la generación de espacios verdes.

Hace falta incrementar las actuaciones de rehabilitación de barriadas, con planes Renove —planes de restitución de viviendas—, agilizando y favoreciendo las adaptaciones de planeamiento, mediante la iniciativa pública; porque si no es, en este caso, mediante la iniciativa pública, es muy difícil poner de acuerdo a barriadas enteras para rehabilitar viviendas y consumir, así, menor espacio de suelo. Se trata de extraer, desde los planeamientos, la plusvalía social, favoreciendo convenios con las barriadas degradadas, para su sustitución y construcción de nuevos espacios de ciudad.

Por último, se trata de elevar el número de viviendas sociales para la integración, destinadas a personas que ni siquiera llegan al IPREM —ni saben lo que es eso—, y ejercer el seguimiento de la convivencia mediante mediadores sociales. Nosotros le proponemos que hagan una mediación social con las viviendas de integración; que garanticen estos mediadores el pago de los alquileres, el correcto uso de las instalaciones, el cumplimiento de las mínimas normas de convivencia —horarios, ruidos, zonas comunes—, el funcionamiento de la comunidad de propietarios, la posibilidad de establecer un cambio de residencia de este tipo de viviendas, la permanencia de las condiciones que les permiten seguir disfrutando de este tipo de viviendas. Hay mucho trabajo por hacer en este tipo de viviendas.

Y, desde luego, en materia de alquiler, impulsar viviendas protegidas en alquiler con opción a compra; impulsar viviendas tuteladas protegidas para mayores —una tipología también propuesta en el plan anterior, que no conocemos que la Junta de Andalucía haya hecho ninguna—.

Y, por supuesto, elaborar el plan andaluz de erradicación del chabolismo vertical y horizontal y de la infravivienda 2008-2012. Es necesario hacer una acción integrada de inclusión social, de formación para el empleo y del acceso a una vivienda en estos núcleos de chabolas; no se puede trasladar a un gueto diferente, porque seguiríamos igualmente instalados en el chabolismo vertical.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez, ruego a su señoría que vaya concluyendo, por favor.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino, simplemente, con el último punto —y termino enseguida—, que es relativo a la reducción de la fiscalidad de la vivienda.

Y, en este punto, nosotros lo que planteamos es un paquete completo de medidas que, fundamentalmente, lo que pretenden es establecer las siguientes deducciones en el tramo estatal del IRPF —de la renta de las personas físicas—, deducciones en el tramo autonómico de la renta autonómica, la reducción en los impuestos de Transmisiones Patrimoniales para la adquisición de vivienda habitual, suprimir el Impuesto de Sucesiones y Donaciones e impulsar medidas como la creación del fondo compensatorio para las hipotecas y la creación de avales para la adquisición de viviendas protegidas por parte de los andaluces.

Muchas gracias. Y espero que apoyen esta moción, que creemos que hemos trabajado con rigor, que es

una moción completa y que no es más que la base para poder desarrollar un plan mucho más ambicioso en materia de vivienda y, desde luego, los principios que inspiran lo que puede ser la ley del derecho a la vivienda en nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Abrimos el turno de posicionamiento en relación con esta moción del Grupo Parlamentario Popular. Y, por tanto, le corresponde la palabra al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, el señor Sánchez Gordillo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Bueno. Pues ahora sí me voy a referir a usted, no tengo más remedio.

Nosotros no vamos a ser tan cicateros, porque, a lo mejor, a usted le da miedo —y a su grupo— coincidir con la izquierda —algunos llaman de «extrema izquierda»—. No le debe dar miedo. Cada uno tiene un pensamiento, y se puede tener una visión del mundo radicalmente opuesta, pero se puede coincidir en lo concreto —cosa que no suele suceder—. Por eso, en los parlamentos, muchas veces, es como un canto a la sordera, ¿no?, porque nadie escucha a nadie, porque viene del otro. Oiga usted, viene del otro, que es mi enemigo político o mi rival político, pero podíamos estar de acuerdo en cosas. Porque a mí me han dicho muchas veces que soy de extrema izquierda; yo he dicho que he sido, en mi lucha, de extrema necesidad, cuando me movía en el movimiento jornalero. No eran medidas de extrema izquierda; eran medidas de extrema necesidad.

Entonces, yo creo que se puede coincidir en temas, y no le tiene a usted que dar miedo. A mí no me da miedo, ¿eh?

Parece que hay complejo de decir: «Bueno, Izquierda Unida siempre tiene que pactar con el PSOE». Pues puede pactar con el PSOE y debe pactar con el PSOE en los temas en que esté de acuerdo: puede pactar puntualmente. Globalmente seguramente que no, pero, puntualmente, con el PP o con otra fuerza política que esté fuera de este hemisferio. Yo creo que esa es la libertad y la autonomía que tienen que tener los partidos políticos, y, entonces, no le de miedo.

Hombre, me ha gustado que usted hable de plusvalía, que es la diferencia entre lo que un obrero produce con su trabajo —que eso es un término marxista, ¿eh?, eso es un avance—, entre lo que el trabajador produce

con su trabajo, la riqueza que produce, y el sueldo que recibe. Esa es la clave de la explotación, ¿no? Y yo veo también bien que las plusvalías sociales...

Por ejemplo, ¿por qué un suelo en Lebrija o en Marinaleda vale menos dinero que en Sevilla? Mire usted, porque se aplica una cosa que llama el sistema la ley de la oferta y la demanda. Y yo digo que aplicar la ley de la oferta y la demanda en el tema del suelo para primera vivienda es un disparate como la copa de un pino. Porque, mire usted, ¿qué significa la ley de la oferta y la demanda? Es decir, a más necesidad de suelo, suelos más caros. Ese es el truco. Pero, si son suelos más caros y hacen falta viviendas, los pobres nunca tendrían viviendas. Por tanto, yo creo que el suelo hay que considerarlo un derecho. No le dé miedo, sea usted... Avance, gire, no le dé miedo, porque lo que estamos planteando es un derecho. No para todo el suelo: para el suelo para primera vivienda, que usted me planteaba antes, que parece que eso era como si fuéramos a hacer la revolución. No hace falta ninguna revolución: hace falta un solo decreto y un poco de sentido común, y de sentido social, y que no se hagan...

Dicen que —siempre se ha dicho eso de nosotros— hacemos muy buenas leyes, pero somos muy malos cumplidores de las leyes. Por tanto, una ley que diga que el suelo para primera vivienda es público e inalienable. Oiga, inalienable no solamente para el privado, que yo tampoco quiero que gane el dinero el ayuntamiento de turno.

Y, luego, el tema de la corrupción, que aquí no ha salido.

Bueno, yo creo que este sistema conduce a la corrupción. ¿Por qué? Porque se construye vivienda no para cubrir un derecho: se construyen viviendas, se ha construido en estos años viviendas, para ganar dinero puro y duro. Entonces, eso conduce a la corrupción inexorablemente. Entonces, nosotros tenemos que dar un salto.

Creo que es el momento. Esta crisis económica —que hemos visto cómo actúan otros con la crisis a nivel mundial— y crisis del sector, es el momento. Yo creo que las crisis son los grandes momentos. No tienen que dar miedo las crisis: son los momentos en que la historia ha avanzado más.

Por tanto, yo le voy a decir que le voy a apoyar, pues prácticamente, porque muchas cosas...

Por ejemplo: reducir el impacto de la crisis en las cifras de paro. Hombre, yo estuve ayer con trabajadores y... Si me da tiempo, también los he invitado, ahí hay un grupo de trabajadores que están en Camas que, bueno, que me decían que el 50% de los trabajadores de la construcción está ya parado, ¿eh?, y que muchos están en circunstancias difícilísimas, porque en el campo tampoco encuentran ya cobijo, el desempleo tampoco les cobija, etcétera. Por tanto, yo, todas estas medidas que ustedes plantean aquí para intentar reducir, aun-

que..., pues yo estoy de acuerdo y se las voy a apoyar. Impulsar el pacto por el suelo y la vivienda, se la voy a apoyar: no tengo ningún inconveniente.

Hombre, cuando usted ya habla de...

Y también cuando habla de impulsar viviendas protegidas en alquiler, porque yo creo que es una de las claves. Ahora, cuando usted habla ya de reducir fiscalidad, les voy a apoyar aquellas que usted dice: «El 3% para contribuyentes descapitalizados» —se la apoyo—, «el 3,5% para familias numerosas» —se la apoyo—, «el 3,5% para las viudas» —por supuesto—; ahora, cuando dice usted «suprimir el Impuesto de Sucesiones», no, aunque sea de padres a hijos, porque un padre puede dar a un hijo un montón de dinero. Entonces, tiene que pagar, tiene que pagar. O impulsar un plan de incentivación de las empresas... Ahí ya no se lo voy a apoyar, ahí no coincidimos, ahí no coincidimos. Pero en el ochenta y tantos por ciento o el noventa por ciento yo le voy a apoyar, sin problema ninguno. Y tenga usted la seguridad —y se lo digo a los dos grupos— de que, cuando haya una cosa que coincida con el pensamiento que tenemos sobre un tema concreto, no tenemos ningún inconveniente, incluso para que este Parlamento sea más ágil de lo que es, que a veces hay muchas cortapisas para que puedan salir los temas.

En cuanto a las dos enmiendas que yo le he propuesto, yo le he propuesto una en el sentido de que EPSA no solamente sea preparadora de suelo, sino también constructora pública; una constructora pública para que dé vivienda a esas gentes, a esos dos millones de pobres, que no van tener vivienda si no es así, que haga viviendas baratísimas, ¿eh?, a veces casi, casi regaladas. No regaladas, porque yo no soy partidario de eso, pero adaptadas realmente a lo que la gente realmente tiene en el sitio concreto. Y eso se lo pido y espero que esa la apoye el compañero del PSOE, que me ha dicho que, oye, que es que no se te ha olvidado. Pues se ha olvidado, pero la pensaba. Entonces, esa es una.

La otra que yo...

Y le digo por qué; es decir, solamente esa puede conseguir abaratar, porque nos ahorramos el beneficio industrial, porque sería construcción sin ánimo de lucro, construcción sin ánimo de lucro.

Luego le he hecho otra que es un observatorio de la vivienda, un observatorio para que, realmente, en cada momento sepamos qué está pasando con el tema de las hipotecas, y que haya una especie de listado y sepamos lo que está pasando. Y lo que está pasando es que había, por ejemplo, un matrimonio —y pongo un ejemplo—, que está cobrando él mil euros —son mileuristas—, ella, mil euros, pierde el trabajo uno de ellos, estaban pagando seiscientos, setecientos, ochocientos euros para pagar una vivienda en propiedad, y que ahora no pueden, y que no pueden y que llega el desahucio. Primero el requerimiento, después el em-

bargo y después el desahucio. Y eso está sucediendo ahora mismo.

Entonces, yo creo que es muy bueno que tengamos esa radiografía completa, como es muy bueno que en esa radiografía sepamos también la demanda real de viviendas que hay: creo que es imprescindible. Entonces, como me va quedando poco tiempo, creo que esas dos...

También, en el tema de los inmigrantes, sería muy interesante que se creara una especie de red pública de albergues, una red pública de albergues, porque nosotros, que ese mundo lo trabajamos bastante, nosotros tenemos trabajadores inmigrantes que lideran esos procesos, tanto en Huelva como en Almería, viven bajo plástico, viven en el campo de cualquier manera, y ni se han hecho viviendas, que se prometieron un día —yo recuerdo aquí, en este Parlamento: no se han hecho, ¿eh?—, ni se ha hecho una red pública de albergues para que sean dignos, además, y puedan pensar en la reagrupación familiar. Pues, entonces, me parece que en este sentido había que empujar en esa dirección, y, si usted apoya esa idea, nosotros también la vamos a apoyar, porque creemos que es muy importante.

En definitiva, crean a partir de hoy menos en el mercado, crean más que el Estado tiene que intervenir en el mercado, que no pasa nada, y crean que algunas cosas tienen que ser públicas, porque, o son públicas, o no son derechos. Que intervenga siempre la Administración pública, pero para crear derechos, no para hacer cosas para el mercado.

Lo que no tiene sentido es hacer viviendas para el mercado como ahora, porque la VPO, ¿eh?, la VPO famosa, mucha es que no la puede pagar la gente. Dice: «Se van a hacer no sé...» Primero, se han hecho muy pocas viviendas públicas, un 7%, ¿eh? Pero la vivienda pública, las VPO son tan caras, que eso las ofrece usted al mercado, a las clases medias: a los trabajadores no, ¿eh? Un trabajador no puede pagar veinte millones de pesetas, que es lo que vale una vivienda de VPO: no la puede pagar. Pues, entonces, viviendas públicas, ¿para quién? Las viviendas públicas tienen que ser para aquellos sectores que no tienen, no para los que tienen. Para los que tienen, que se las compren en el mercado puro y duro.

Entonces, me gustaría que girara hacia el centro, porque es un consejo de amigo, ¿eh? Gire usted al centro, que yo creo que en el centro... Aunque yo no creo mucho en el centro, pero gire un poquito hacia la izquierda, porque no hay tantas diferencias, y así, a lo mejor, nos podemos entender todos mucho mejor.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Turno ahora de posicionamiento para el Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, el señor Cebrián Pastor.

Señor Cebrián, tiene su señoría la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Señor Sánchez Gordillo, cuando yo le decía antes que usted le hacía la cobertura política con este planteamiento al Partido Popular, estaba hablando de coincidir en una estrategia política de cuestionar la política del Gobierno, no llegué, no me atreví a lo que usted se ha atrevido: a compartir el 88%... Me imagino que es del modelo urbanístico, ¿no?

Y usted dice que los quiere usted llevar a la izquierda. Usted lo que va a votar es a los de la derecha. Yo creo que hay que aclararse un poquito, señor Sánchez Gordillo.

Señora Martínez, después de oír sus intervenciones, tanto en la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio como las de este Pleno hoy, el día que presentó la interpelación, uno puede pensar, de verdad, la primera impresión, que algo está cambiando en las posiciones del Partido Popular en relación con las políticas de vivienda. Y es verdad.

Yo le reconozco a usted, señora Martínez, su dedicación y su empeño y su buena voluntad; pero, al final, señora Martínez, ni se equivoca usted ni nos equivoca a los demás. Usted es, va a terminar siendo, un eslabón más en la cadena de despropósitos que han sido las políticas del Partido Popular en materia de vivienda y que siguen siendo. Como usted tiene la posibilidad de cerrar, me imagino que le habrá asesorado algún compañero, presenta la iniciativa y habrá dejado la traca para el cierre, cosa en estrategia parlamentaria lógica y natural.

Pero, en cualquier caso, este debate, el anterior y este, nos permite hablar sobre dos modelos urbanísticos distintos. A mí lo primero que me ha sorprendido, señora Martínez, es que en su iniciativa, ustedes no defiendan los elementos fundamentales de su modelo urbanístico, los fundamentales; por ejemplo, que no pidan ustedes, cosa que sí ha hecho el señor Sánchez Gordillo, que se cambien leyes que dan soporte al modelo urbanístico actual, pero incluso leyes que ustedes tienen recurridas en los tribunales: la Ley de Medidas, eh. Entonces, llevan recursos al Tribunal Constitucional y, sin embargo, cuando tienen que plantear una iniciativa en el Parlamento, no piden un cambio real y profundo de modelo urbanístico. A ver, no piden, por ejemplo, algo que fue una de las líneas fundamentales de su campaña: la transferencia de las políticas de vivienda a los ayuntamientos. Eso lo plantearon ustedes, no lo piden en esta iniciativa. No piden el cambio del mo-

delo y, en definitiva, ni siquiera se atreven a plantear lo que el señor Arenas iba vendiendo por ahí: 190.000 viviendas protegidas en cuatro años. Mire usted, señora Martínez, eso es cobardía política. Valentía, en los medios de comunicación, a vender trolas y cobardía en el Parlamento a plantear, ante el *Diario de Sesiones* y ante la sociedad andaluza, sus propuestas en materia de vivienda. Porque, lo que ustedes plantean, que es una parte importante en su programa electoral, son temas menores que maquillan de una forma o de otra, muchas de las iniciativas que ya está desarrollando el Gobierno socialista a través de la política de vivienda, fundamentalmente a través del Plan Concertado de Vivienda y Suelo.

Por lo tanto, mi primera gran sorpresa, señora Martínez, ha sido esa falta de valentía política de traer a esta Cámara, de verdad, una defensa de su modelo urbanístico. Ustedes, al final, al final, lo único que pretenden es maquillar, con todo el respeto, pequeñas cosas. Bueno, yo creo que esto pone, ni más ni menos, de manifiesto, señora Martínez, su incapacidad, para defender ante los ciudadanos un modelo político y un modelo urbanístico y, lógicamente, evidencian que lo que ha fracasado en Andalucía, lo que va a seguir fracasando en Andalucía no es, como seguramente usted dirá en su siguiente intervención, como dijo en la interpelación, el modelo urbanístico del Partido Socialista, sino que lo que ha fracasado y va a seguir fracasando es el proyecto político y el modelo urbanístico del Partido Popular. Imagino que usted volverá a hablar del cumplimiento del anterior plan de la vivienda. Lo mismo que me he quedado sorprendido de que ustedes reclamen ahora que se cedan por el Estado los suelos ociosos de instalaciones de prisiones, cuarteles y demás a la Comunidad Autónoma. Me he quedado sorprendido. ¿Es que queda algún suelo ocioso que el señor Arenas, siendo Ministro y Vicepresidente del Gobierno no cediera a Andalucía en su empeño permanente por defender los intereses de Andalucía y de los andaluces?, ¿se le olvidó al señor Arenas algún suelo del Estado en ocho años en el Gobierno para cederlo a Andalucía? No, señora Martínez, no se le olvidó. No cedió ni un metro cuadrado en ocho años, no. No diga usted: ¡oh! Traiga usted el dónde, cuándo y cuánto. Pero hay, lo mismo que en el modelo urbanístico, en Andalucía y en el conjunto de España, hay un cambio radical en la utilización de los suelos públicos del Estado, de las comunidades autónomas, para vivienda, cuando gobierna el Partido Socialista y cuando gobiernan ustedes. Pero, mire usted, es más, hay una posibilidad de comparación razonable de lo que incide cada signo político cuando gobierna en el tema de vivienda. Mire usted, ustedes gobiernan en Andalucía, en una serie de ayuntamientos, que significan una población inferior, no mucho pero inferior a la de los ayuntamientos en que gobierna el Partido Socialista; pero da la casualidad de que ustedes gobiernan en grandes municipios donde la

demanda de vivienda protegida es mayor. Por lo tanto, de manera aproximada, las necesidades de vivienda de los ciudadanos gobernados a nivel municipal por el Partido Popular en Andalucía son equiparables a la necesidad de vivienda de los ciudadanos gobernados por el Partido Socialista.

Usted misma, reconoció en Comisión, su compañero Ramos Aznar, que en los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista se había hecho el 60% de viviendas protegidas, en ese plan que usted dice que hemos incumplido, y que los del PP habían hecho solamente el 25%. Así por encima, podemos decir con rigor y con seriedad que los ayuntamientos gobernados por alcaldes socialistas, en esos ayuntamientos se construye, como mínimo, más del doble de viviendas protegidas que en los gobernados por el Partido Popular. Por lo tanto, a mí me da la impresión de que para defender ese modelo, aparte de buenas palabras que siempre quedan muy bien, el vocabulario siempre es muy socorrido, hay que demostrarlo con hechos.

Usted plantea en su iniciativa cuatro apartados.

Uno en relación con la crisis económica. Señora Martínez, este Gobierno ha sido el Gobierno de Comunidad Autónoma que más medidas y con mayor rapidez ha tomado para afrontar la crisis económica. No comparables..., a lo mejor no suficientes, pero no comparables a las que toma el señor Gallardón en Madrid, que lo que hace, en lugar de adelantar la adjudicación de obra pública para contribuir a paliar el desempleo, lo que hace es pararla. Y, hombre, espero que no me diga usted como el señor Sánchez Gordillo, que Gallardón no es de los suyos, ¿sabe? O sea, que hay..., y luego, vamos a ver, el señor Bush ha dicho esta madrugada que la economía de los americanos está en grave peligro, por lo tanto, me parece que intentar sacar provecho político de la situación de crisis, pues lleva a pocos sitios.

El segundo punto. Ustedes plantean un pacto por el suelo. Pero, señora Martínez, si eso ya está en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo, si ya existe, y ustedes lo plantean, y ya existe, y se está desarrollando, y están entrando en él los alcaldes del Partido Popular. El problema es que como el señor Arenas, en un programa de televisión, descalificó a todos sus alcaldes y dijo que ellos no apoyaban el pacto, pues, claro, ahora lo tienen muy complicado. Es que lo apoyaron, es que lo están firmando. Y ya existe y usted sabe que las comparencias del Consejero que se han dado en comisiones y demás, y en el Pacto Andaluz por la Vivienda y el Suelo, están los instrumentos para desarrollar esos suelos.

Hay un tercer bloque, ustedes dicen: adaptar la propuesta de vivienda protegida, eh, a la demanda actual. Bueno, si uno repasa todos los puntos de ese apartado, solamente hay un punto, uno, que incida directamente en aumentar la oferta. Mire usted, yo creo que es muy importante el diseño, la recogida de basuras..., claro que

sí, pero eso no lo está inventando usted, es un trabajo global de todas las Administraciones, de los urbanistas, de los arquitectos...., usted es arquitecta, pero eso no es que haya más viviendas, solamente que sean mejores. Pero el único punto que usted expone en ese apartado es el de viviendas sociales para integración, el único, los demás no se refieren a aumentar la propuesta de vivienda protegida, señora Martínez, repáselos usted. Yo los he repasado, y he visto su programa electoral y es verdad que alguien le ha cogido, pon, pon..., lo ha copiado y pegado, y..., muy bien, pero al poner el título hay que tener un poquito de cuidado, pero es que estamos definiendo una cosa que, después, en el contenido, no existe.

Y luego, al final, ustedes plantean, como siempre, las famosas reducciones de impuestos; y siempre con el mismo planteamiento, que favorezcan más a los que más tienen, justificándolas con el hecho de que el que menos tiene pues, bueno, algo se beneficia y, probablemente, como la necesidad es mayor, pues a lo mejor resulta que es más agradecido con esa propuesta. Pero la realidad es que las propuestas que ustedes hacen, por ejemplo... En primer lugar, señora Martínez, una reflexión que creo, también, es importante tener en cuenta, yo creo que son muchos los analistas, la gente que trabaja en analizar la problemática en relación con la vivienda, el suelo, y todos estos elementos, que ponen en cuestión el sistema de ayudas públicas a la compra de vivienda ...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Cebrián Pastor, su señoría debe ir concluyendo.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Concluyo rápidamente, señora Presidenta.

En la medida en que entienden que se produce una transferencia directa del Estado, de fondos que pagamos todos los ciudadanos a una minoría, pero sin que la repercusión sea directa; o sea, porque a un ciudadano le den seis, doce, dieciocho mil euros, para que compre vivienda, no baja la vivienda a ese precio, ¿no?, se le ayuda en parte, pero quien está recogiendo el beneficio es el constructor. Por lo tanto, eso, analizado con rigor y con seriedad, cuidado, cuidado, porque a lo mejor en lugar de contribuir a favorecer al acceso, estamos incrementando el precio de la vivienda. Pero, en cualquier caso, la Junta de Andalucía sí ha aprobado, están en vigor, una serie de medidas en el campo de la vivienda, que es el debate de esta iniciativa, para reducir la fiscalidad; fundamentalmente están en vigor para los jóvenes y para las personas con algún tipo

de discapacidad. Que ustedes, como oposición, quisieran un poquito más; evidente, si no le dijeran que un poquito más, al Gobierno... Pero, tampoco, lo que ustedes plantean aquí significa tanto como ustedes intentan aparentar que significa. No hay un cambio fiscal radical, es ponerle música, una letra para que cuele, pero no hay, de verdad, señora Martínez, un cambio profundo del impuesto de Transmisiones, de Sucesiones y Donaciones. En lo que se refiere a la vivienda y en lo que se refiere a la gente normal, la inmensa mayoría de los andaluces no pagan o tienen tipos reducidos. Usted quiere que Donaciones sea todo y no para viviendas, para comprarse un coche deportivo o para lo que sea. No, estamos hablando de vivienda, entonces, yo creo que mucho hablar del tema fiscal, pero, en el fondo, un poquito...

Por lo tanto, señora Martínez, señor Sánchez Gordillo, no es posible que a través del Partido Popular apoyemos su propuesta. Me parece muy bien que ustedes coincidan en el 88%, nosotros vamos a seguir defendiendo nuestro modelo y los instrumentos que tenemos para llevarlos a la práctica que nos han dado los andaluces hace poquito tiempo, la Ley del Derecho a la Vivienda y el Plan Concertado de Vivienda y Suelo.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Cebrián Pastor.

Y para cerrar el debate, tiene la palabra el grupo proponte, el Grupo Parlamentario Popular, señora Martínez Martín, a la que ruego encarecidamente que explicité su posición respecto a las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes.

Su señoría puede comenzar.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

No he tenido constancia por escrito de las enmiendas que plantea el Grupo de Izquierda Unida, pero, en cualquier caso, señor Gordillo, le agradezco su postura, le agradezco su acercamiento, le agradezco la consideración de las propuestas que nosotros hacemos y, desde luego, nos parecen oportunas las enmiendas que plantea respecto a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, ya lo hemos indicado en muchas ocasiones. Creía que se recogía el sentido así, pero no tenemos inconveniente en recogerlo como dice. Por supuesto que la Empresa Pública de Suelo de Andalucía tiene que ser también constructora de vivienda social, cosa que no lo está haciendo y todos tenemos ejemplos en

nuestros municipios y en nuestras ciudades de solares cedidos a la Empresa Pública del Suelo y abandonados a su suerte, abandonados del interés último que es que lleguen las viviendas sociales, que lleguen las viviendas protegidas a los ciudadanos.

En relación con otra de las enmiendas que plantea, como es la del observatorio, nos parece igualmente interesante, hay mucho personal, hay una nueva consejería que se puede dedicar perfectamente a hacer este observatorio, no solo en el seguimiento de las hipotecas, sino también en el seguimiento de los planes concertados de vivienda y suelo. Fue una promesa del Consejero establecer esa transparencia y ese rigor en los datos y yo, desde luego, espero que así sea y así vamos a insistir y se lo vamos a reclamar constantemente.

Respecto a otra de las propuestas que ha hecho, la Red Pública de Albergues, efectivamente, estamos absolutamente de acuerdo. Hay una figura posiblemente parecida que se llamaba «alojamientos protegidos» y que la Junta de Andalucía no ha construido en ningún municipio de Andalucía.

Respecto a la intervención del portavoz del Grupo Socialista, el portavoz creo que es el señor Caballos, el portavoz de vivienda, pero no importa, señor Cebrián. Usted me hablaba de mi valentía, desde luego, valentía para defender el derecho de todos los andaluces a acceder a la vivienda, pero a mí me sorprende su atrevimiento, señor Cebrián, usted hablando de vivienda protegida. Probablemente es usted el mayor especialista en vivienda protegida en esta Cámara.

[Aplausos.]

Yo lamento que el Partido Socialista no apoye una moción que es un catálogo de medidas para garantizar a los andaluces el derecho a una vivienda. Ustedes han prometido, después de 25 años gobernando, una ley del derecho a la vivienda, y prometieron en campaña —aseguraron—, el acceso a una vivienda a todos aquellos que ganaran menos de 3.000 euros. Pero, señor Cebrián, si ustedes no cambian los procedimientos, si siguen haciendo lo mismo está garantizado su incumplimiento y esto es demostrable según cifras y datos oficiales, que ustedes no alcanzan el 50% de lo que prometen y que ustedes tardan un retraso medio de 7 y de 10 años en todo aquello que prometen.

Ustedes han perdido muchas oportunidades de regular el acceso a una vivienda digna. Hasta el año 2006 ustedes no han traído a esta Cámara una ley —como usted ha citado— de medidas para la vivienda protegida y el suelo. Y en esta ley no se preocuparon por limitar los niveles de endeudamiento; en esta ley no reglamentaron los procedimientos para agilizar la tramitación; en esta ley no hablaron del parque social de viviendas, y, en esta ley no escucharon a las más de 300.000 viviendas, perdón, a las más de 300.000 personas propietarias de viviendas protegidas. Nosotros sí lo hicimos y le presentamos un proyecto de ley alternativo

—eso es valentía política—, un proyecto que tratara la vivienda en su totalidad, desde una óptica social para garantizar el acceso a los más de 300.000 andaluces que hoy por hoy necesitan apoyo para acceder a una vivienda. Pero ustedes la aprobaron, la rectificaron solo un día después reconociendo su error y utilizaron esta ley para modificar, de paso, otras cuestiones, y ahora nos vuelven a traer, en esta legislatura, nos vuelven a traer el debate. Pero no son creíbles, no son creíbles, porque cada vez más personas se dan cuenta de que esas viviendas protegidas prometidas nunca llegan. Como las de Tussam en Sevilla, ocho años esperando el solar, y ya es urbano, urbanizado y todo, esperando o las 26 viviendas de Córdoba donde ustedes gobiernan en la Delegación de Vivienda. Oferta pública de suelo, este año, con el plan concertado para 26 viviendas protegidas. Yo creo que así no vamos a llegar a garantizar a los andaluces el derecho a una vivienda.

Usted no puede negar estos hechos y espero que tampoco me diga que nosotros cuanto peor, mejor, porque nosotros queremos lo mejor para los andaluces, para todos, para los que nos votan, para los que no nos votan, para todos. Y por eso nosotros le proponemos medidas nuevas que le hemos detallado y que usted solamente ha encontrado una cuestión novedosa. Lamento que no le haya gustado, señor Cebrián, yo creo que había muchas cuestiones más nuevas.

Señor Cebrián, usted ha hecho una vez más uso del manual de oposición a la oposición en vez de ejercer de Gobierno. Primero, culpar al PP, ya lo hizo también el Consejero en esta sala, hoy ha sido usted explícito. En segundo lugar, utilizar que ustedes ganan las elecciones, y, en tercer lugar, utilizar que ustedes no pueden apoyar esta iniciativa porque ya ustedes lo están haciendo todo, ya está todo bien.

Pero sin hacer uso de manuales, señor Cebrián, yo creo que es demasiado simple culpar al PP de todo, porque ustedes tienen las competencias desde 1979, competencias exclusivas en materia de vivienda y revelan la ausencia absoluta de autocritica, el alejamiento de la realidad y de los problemas reales.

Segundo, yo creo que ustedes, aunque gobiernan, en las pasadas elecciones autonómicas el Partido Socialista perdió, perdió muchos votos, perdió representación en esta Cámara y el Partido Popular ganó, ganó la confianza de más andaluces y ganó representatividad en esta Cámara. Por eso, este argumento que ustedes utilizan es muy relativo y nosotros seguiremos haciendo esta lectura positiva y democrática de los resultados de la voluntad de los andaluces.

Y, tercero, si ustedes no van a aceptar ninguna propuesta positiva —aunque les parezca buena— por el hecho de que proviene del Partido Popular me parece una actitud poco democrática y, desde luego, poco inteligente por su parte porque, en nuestro caso, hemos demostrado que apoyamos todo lo que consideramos bueno para los andaluces y lo que no

podemos permitir es que trasladen una versión falsa e interesada de nuestro grupo, de nuestras propuestas, del centro, de la derecha o de la izquierda. Nosotros, no solo vamos a seguir denunciando el uso consciente de la demagogia que practica con demasiada frecuencia el Partido Socialista, sino que le traemos en esta moción lo que piensa el Partido Popular en materia de vivienda y no pueden decir que ya lo están haciendo todo porque no le hemos oído nunca hablar de innovación residencial, de I+D+i en vivienda. No lo hemos oído nunca, señor Cebrián. No le hemos oído hablar de calidad en la vivienda, de nuevas tipologías y diseño, de renovación de barrio mediante la reversión social de plusvalías. Al menos, ha podido hacer enmiendas transaccionales, dar su opinión... porque ustedes el plan de viviendas, el decreto, el Plan de Vivienda Concertado de Vivienda y Suelo lo han hecho ustedes como suelen hacer las cosas, por decreto, y, al menos, podían haber intentando entrar en nuestra moción. Sin embargo, nosotros le proponemos medidas como el Fondo Compensatorio de Hipotecas, de 125 millones de euros inicialmente para familias que tienen situación extrema de riesgo patrimonial, que es su primera y única vivienda, y que tienen limitaciones de renta y condiciones sociales difíciles. Y usted se ríe, el señor Consejero también se ríe. Pero el problema es que ni se han preocupado de analizarla, y el problema es que les suena tan bien que no pueden permitir que no sea suya. Ustedes han hecho una cuenta y han dicho que con esta cantidad solo habría para 2.000 personas. Pero yo creo que ustedes hacen las cuentas que ustedes quieren, y esta cuenta es muy sencilla, y es cuestión de voluntad política. ¿Saben ustedes que los índices de morosidad están en el 1%, y en la crisis de 1993, como mucho, llegó al 8%? Es, por tanto, una propuesta perfectamente asumible, que asumir la subida de 730 euros anuales en la hipoteca, los 125 millones podrían abarcar hasta 170.000 familias en situación de riesgo extremo.

Ustedes dicen que nos contradecimos, porque el señor Arenas habla constantemente de que no se puede aumentar el endeudamiento de la Junta. Pero los que se contradicen son ustedes, porque para nosotros la vivienda es una prioridad, un derecho, y ustedes se niegan a ello.

Por otra parte, ¿por qué la Junta puede avalar a los promotores de vivienda protegida y no a los adquirentes de vivienda protegida? Explíquelo, explíquelo, señor Cebrián. Porque yo creo que es cuestión también de voluntad política. La Junta tiene capacidad de avalar. Y usted debe explicar por qué la Junta no puede firmar convenios de colaboración con las entidades financieras para avalar a los adquirentes de VPO. Y, por otro lado, dice que va a garantizar a todos los andaluces que ganen menos de 3.000 euros una vivienda.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez Martín, le ruego que vaya concluyendo, pero que, a la vez, nos haga explícito su posicionamiento sobre las enmiendas que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—El posicionamiento, como he dicho, es favorable, y lo que me gustaría es tenerlo por escrito, para poder afinar en el planteamiento.

Muchísimas gracias, muchísimas gracias por las aportaciones recibidas, al Grupo de Izquierda Unida. Y lamento que no hayan encontrado puntos de encuentro en nuestras propuestas de moción.

Muchas gracias,

8-08/I-000020. Interpelación relativa a la política general en materia de Administración de Justicia

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martínez Martín.

Señorías, continuamos con el siguiente punto del orden del día, punto séptimo, en esta ocasión Interpelaciones.

Y hay una solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Popular, una interpelación relativa a la política general en materia de Administración de Justicia.

Para el turno de intervenciones, comenzamos con el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Rojas García.

Señor Rojas, su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señorías.

Señora Consejera de Justicia y Administración Pública, la Justicia es un servicio público esencial que si funciona bien fortalece el Estado de derecho, pero que, si se descuida, puede provocar una alarma social importante e incluso hacer zozobrar la convivencia y a todo el sistema democrático.

Si traemos esta iniciativa para su debate es porque estamos convencidos de que el Gobierno actual de la Junta de Andalucía no está cuidando este servicio público y tampoco lo ha hecho en el pasado. Da la

sensación de que, para el Gobierno, la Justicia no es tan esencial, porque los defectos que tiene el sistema judicial y los defectos que tiene la Justicia en Andalucía, después de once años de competencias, son prácticamente los mismos que se tenían hace once años, e incluso hace veinte años.

Y hablamos de Andalucía, señorías, como no puede ser de otra manera. Porque el Gobierno de nuestra Comunidad, efectivamente, tiene esas competencias asumidas desde hace once años, concretamente por el Decreto 142/1997, donde el Gobierno de la Junta asumió las competencias, las firmó y estuvo de acuerdo en todo momento en poder desarrollar ese autogobierno en materia de Justicia. Por tanto, se recoge, en ese Decreto 142/1997, con muchísima claridad, que a partir de aquel momento la Junta de Andalucía se hacía cargo de los medios materiales y personales en materia de Administración de justicia, lo que luego el Tribunal Constitucional llamó la «Administración de justicia», en una sentencia muy conocida. Las cosas, desde aquel momento, desde el año 1997, señora Consejera, no han ido precisamente bien. Y siempre ha habido los mismos Gobiernos, es decir, el Gobierno ha sido siempre del mismo color político, del Partido Socialista. Y también ha estado el mismo Presidente, es decir, la misma persona presidiendo el Gobierno, el señor Chaves.

De cualquier manera, señorías, no es la intención del Grupo Popular detenerse solo en el pasado. Muy al contrario, queremos centrar esta mañana, como siempre lo hacemos, nuestros esfuerzos en promover que del debate parlamentario que tenemos aquí se extraigan consecuencias positivas para los ciudadanos de Andalucía. Eso es lo que nos mueve, eso es lo que siempre hacemos, e intentamos que el Gobierno se dé cuenta de ello, haciendo iniciativas distintas a las que ha hecho en los últimos once años, que hagan que la Justicia funcione mejor, que sea un servicio público más ágil, que le importe más al Gobierno y que, en definitiva, los ciudadanos se beneficien de ello. Queremos dialogar en esta Cámara con el Gobierno, y también con el resto de fuerzas políticas, para que se vayan corrigiendo los errores decimonónicos que tiene la Justicia de Andalucía desde hace mucho tiempo.

Pero el Gobierno, señora Consejera, el Gobierno tiene también que hacer un esfuerzo, los responsables del Gobierno tienen que saber que durante estos años —ya largos años— podrían haber hecho mucho más por la Justicia en Andalucía, que podrían haberse corregido muchos errores que ya se conocían, que son perfectamente conocidos por todos los operadores jurídicos, y también por el propio Gobierno. El Gobierno tiene que reconocer que hay muchos déficit que se tienen que corregir en la Justicia en Andalucía, y que el propio Gobierno, desde el momento en que asumió las competencias, tiene que hacerse responsable de muchas de las cosas que han pasado en la Justicia andaluza con

motivo de la carestía de medios personales y materiales. La teoría de la responsabilidad, señora Consejera, que funciona en todos los ámbitos del Derecho, es también aplicable al ámbito político. Tiene que haber una responsabilidad del Gobierno que nos gobierna a todos, porque, si no, desde luego, habría un fallo importante en el sistema democrático. Esa responsabilidad viene a darse aquí, viene a explicarse aquí, en los Parlamentos, viene a explicarse en los medios que ofrece el sistema democrático. Pero tiene que ser asumida también todos los días por el Gobierno, el Gobierno no puede echar balones fuera. Echar balones fuera no sirve de nada, y tan solo alargaría la larga agonía —si se me permite la redundancia— que tiene la Justicia en Andalucía desde hace muchísimo tiempo.

Sería como cuando Chaves y Zapatero negaron hace muy poco la crisis económica. Eso les obligó a ellos, gobernantes, a no poder tomar medidas contra la crisis y nos condenó a todos los ciudadanos a soportar una crisis mucho más fuerte que si se hubieran tomado las medidas correctas. Ahora, por cierto, el señor Solbes dice que él nunca negó la crisis, algo realmente llamativo después de todo lo que hemos vivido y de todo lo que hemos hablado, tanto en este Parlamento como en otros muchos sitios.

Señorías, en Justicia hay que asumir que se tienen las competencias, porque se tienen desde el año 1997. Y, si no se quieren asumir, no se deberían haber firmado esas competencias; son las reglas del juego y es el autogobierno. Esto es así, es lo que hay, señorías, gobernar tiene eso, y el que gobierna tiene que ser valiente para transformar la realidad, para transformar las cosas, para lo bueno y también para lo malo. No vale, por ejemplo, presentar un plan informático como el que ustedes hicieron aquí, a bombo y platillo, el Plan Informático de los Juzgados Andaluces, el plan Adriano, con un valor y una inversión de 40 millones de euros, y un tiempo más tarde decir que el que los juzgados no estén interconectados informáticamente no es responsabilidad de la Junta. Señorías, hay que asumir las competencias y hay que ser responsable de lo que se hace y de lo que no se hace, cuando se gobierna.

Señora Consejera, le pedimos desde esta tribuna, desde el Grupo Popular de Andalucía, que trabaje desde ya en un sistema informático interconectado, como existe en la Hacienda pública, para que si un delincuente se encuentra en la calle, cuando tendría que estar en la cárcel, que se encienda una luz roja que advierta a todo el sistema judicial y policial de manera inmediata y que, por supuesto, nos proteja a todos los ciudadanos. Porque, de lo contrario, señorías, la Junta tiene que asumir sus responsabilidades para que los hechos que nadie quiere que ocurran no vuelvan a ocurrir.

Verá, señoría, la luz roja es la luz de la prevención. Si el Derecho Penal, aparte de regular, como todos sabemos, la redención del delito, tiene una función preventiva, que es una función básica en Derecho,

queremos decir alto y claro hoy aquí que el debate parlamentario, también dentro de su labor de control y rendición de cuentas del Gobierno, ha de tener, igualmente, un fin preventivo de disfunciones que se puedan producir en la Administración.

Ayer dijo el Defensor del Pueblo aquí, en esta misma tribuna, que la mejor política contra la droga es la que previene la droga. Sin duda, señora Consejera, señorías, la mejor política de Justicia es la que trabaja por prevenir el delito, aislando a los criminales.

Todos sabemos, señora Consejera, de lo que estamos hablando. Ha habido fallos garrafales de la Justicia; ha habido fallos donde todo el sistema se ha ido por los suelos, donde ha fallado el sistema entero, donde se ha producido una concatenación de fallos con resultados, en ocasiones, fatales, con daños que —todos sabemos— son ya irreparables. Se han dado caso de personas que no tenían que estar en la cárcel que permanecieron en la cárcel, y —mucho más grave, señora Consejera— se han dado casos donde el asesino, que tenía que estar en la cárcel, ha estado libre para matar y ha matado, con los resultados fatales que todos conocemos. Y siempre, señorías, siempre nos va a quedar esa duda de si esa muerte se podría haber evitado si los fallos de la cadena judicial no se hubieran producido.

Ahora, lo que tenemos que hacer desde aquí, como es nuestra responsabilidad, y, sobre todo, la responsabilidad del Gobierno, es trabajar duramente, seriamente, para que esos errores jamás se vuelvan a producir.

Pero, para analizar los problemas, primero, señora Consejera, hay que hablar de los problemas sin rencores, sin resentimientos y sin ningún tipo de revancha: hablar seriamente de los problemas para corregirlos.

Señora Consejera, queremos saber por qué se perpetúa el espectacular atasco que hay en la Justicia de Andalucía, por qué el Gobierno no ha hecho un plan de choque, por qué no resuelven los atascos judiciales y hacen una Justicia sin dilaciones en Andalucía, como le estamos pidiendo los ciudadanos.

¿Qué pasa con la ejecución de las sentencias en Andalucía? ¿Por qué hay miles de sentencias sin ejecutar en todos los juzgados andaluces? ¿Por qué hay escasez de medios materiales y personales en la Justicia en Andalucía, después de once años de competencias en esta materia? ¿Por qué la Junta de Andalucía, por qué su Gobierno, señora Consejera, no cubre en tiempo y forma las bajas de los funcionarios de los juzgados de Andalucía? Porque, cuando esto ocurre, la Justicia se atasca aún más y hay todavía más problemas. ¿Por qué no le reclaman más jueces y más financiación al Gobierno central, como lo hacían antes, cuando el Gobierno central estaba apoyado por otro signo político?

Queremos saber si han introducido novedades en el sistema informático para la ejecución de las senten-

cias; queremos saber si tienen ya fecha, de una vez por todas, después del secular retraso, para el inicio de la reforma de la Oficina Judicial; queremos saber si, en definitiva, el Gobierno socialista de la Junta se toma en serio a la Justicia en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Rojas García.

Interviene a continuación el Consejo de Gobierno, y para ello tiene la palabra la excelentísima Consejera de Justicia y Administración Pública, señora Naranjo.

Señora Naranjo, su señoría tiene la palabra.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días.

Comparezco en esta Cámara en el día de hoy para responder a esta interpelación formulada en Pleno por el Grupo Popular sobre la política general en materia de medios materiales y personales de la Administración de justicia.

Ya en la primera interpelación de esta Cámara, de fecha 15 de mayo, como en mi posterior comparecencia en la oportuna Comisión del 5 de junio, tuve la oportunidad de avanzarles y describirles las líneas fundamentales de las políticas que en esta materia esencial el Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Justicia y Administración Pública, pretende desarrollar a lo largo de la presente legislatura. Creo necesario, previamente, poner de manifiesto en este Pleno que nuestras políticas en materia de Justicia están inscritas en unas competencias —puesto que ha hablado de muchas competencias el portavoz del Grupo Popular— claramente definidas en los ámbitos dotacionales de material y de personal.

Así, conforme al artículo 148 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, corresponden a la Junta de Andalucía los medios materiales de la Administración de justicia en Andalucía. Esta competencia incluye, en todo caso, la construcción y reforma de los edificios judiciales y de la Fiscalía; la provisión de bienes inmuebles y materiales para las dependencias judiciales y fiscales; la configuración, la implantación y el mantenimiento de sistemas informáticos y de comunicación, sin perjuicio —insisto— de las competencias de coordinación y homologación, que le corresponden al Estado y al Consejo General del Poder Judicial, para compatibilizar y garantizar la compatibilidad del sistema con otras comunidades autónomas. Además, debo recordarles que

las competencias en materia de personal al servicio de la Administración de justicia están determinadas en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los reglamentos que esta desarrolla: el artículo 474.1 de la propia ley orgánica.

Teniendo en cuenta la normativa citada y los reales decretos de traspaso de funciones y servicios de la Administración de justicia a la Junta de Andalucía, en los Reales Decretos, como se ha mencionado aquí, 141 y 142 de 1997 podemos determinar que los cuerpos de gestión procesal y administrativa, de tramitación procesal y administrativa y de auxilio procesal están reconocidos como cuerpos nacionales, y, por tanto, la adquisición de la condición de funcionarios y la separación de servicios corresponde al Ministerio de Justicia —artículo 470.2 de la ley orgánica—, y la creación de los órganos judiciales y las dotaciones de plantilla corresponden al Gobierno de la Nación y al Ministerio de Justicia, conforme a las disponibilidades presupuestarias de cada comunidad autónoma, según se dispone en los artículos 20 y siguientes de la Ley de Planta y Demarcación Judicial y en los artículos 50, 51 y 52 del Real Decreto 249/96.

En relación a los concursos y oposiciones, se convocan, se tramitan y se resuelven por el Ministerio de Justicia —artículos 482.2, 488, 494 y 531 de la ley orgánica—. Los movimientos de efectivos, o sea, los concursos de traslados que se producen a lo largo del ejercicio, responden al derecho del funcionario a participar en el concurso y a la obligación de la Administración del Estado de convocar, en el primer trimestre de cada año, las plazas vacantes, al amparo de lo dispuesto en los artículos 529.2 de la ley orgánica y 44 del Real Decreto 1451/2005.

Señorías, como habrán podido comprobar, la competencia exclusiva de la Junta de Andalucía, y, por ende, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, con respecto a los medios personales, se ciñe, de momento, a la dotación presupuestaria: cualquier otra cuestión al respecto, señor Rojas, es decisión y competencia del Ministerio de Justicia.

Dicho lo anterior, espero, señorías, además, que comprendan que este Gobierno trabaja desde una planificación rigurosa y con un proyecto claro, rechazando de pleno la improvisación, por lo que la mayoría de las medidas y actuaciones que hoy vengo a mostrarles son, en mayor o menor medida, las mismas que ya anuncié hace tres meses y que estamos actualmente desarrollando; medidas para las que, como no puede ser de otro modo, estamos contando con la colaboración y con la corresponsabilidad de las máximas instancias judiciales en Andalucía, esto es, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y la Fiscalía Superior de Andalucía, así como el compromiso que ha adquirido con esta Comunidad Autónoma el Ministerio de Justicia, todo ello para alcanzar nuestro último objetivo, que no es otro que conseguir una mejor Administración de justicia para la ciudadanía andaluza.

Por ello, desde el reciente inicio de la legislatura y hasta la fecha, nos hemos sentado a dialogar, a trabajar y a consensuar, en múltiples ocasiones ya, con la Presidencia del TSJ y con la Fiscalía Superior de Andalucía. Así, hemos retomado y relanzado a las comisiones mixtas constituidas entre el Gobierno andaluz y el órgano de gobierno del Poder judicial en nuestra Comunidad Autónoma. En solo cinco meses, nos hemos reunido ya dos veces, teniendo en cuenta que su periodicidad, como marca el protocolo, es trimestral.

Fruto de estas reuniones hemos llegado a acuerdos que estamos desarrollando en materia de determinación del procedimiento a seguir para el planeamiento y resolución de los asuntos relativos a plantas e infraestructuras judiciales; creación, en el seno de la Comisión Mixta, de subcomisiones provinciales de cooperación y coordinación; programación de nuevas unidades judiciales para el año 2009; peticiones de sustitución y establecimiento de criterios para el refuerzo de personal; relación y análisis de las peticiones cursadas por la Sala de Gobierno —del TSJ, se entiende—; presentación telemática de escritos; y archivos judiciales, entre otras.

Por otro lado, esta misma semana hemos firmado el protocolo de creación y funcionamiento de la Comisión mixta entre la Junta de Andalucía y la Fiscalía Superior de Andalucía, cuya primera convocatoria tendrá lugar a primeros de octubre y que, en sucesivas reuniones, trataremos asuntos centrados en dotaciones materiales; dotaciones de recursos humanos; programas informáticos y actualizaciones de equipos para la Fiscalía; edificios y sedes asignados en cada provincia al Ministerio Fiscal; comisiones de asistencia gratuita; biblioteca; documentación y publicaciones de interés, tanto para la Fiscalía y el Ministerio Fiscal como para la Consejería de Justicia; nueva oficina judicial, y formación, entre otros.

También hemos mantenido encuentros con el presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados; con el presidente nacional de Colegios de Secretarios Judiciales —hoy, vocal del Consejo General del Poder Judicial—; con representantes de procuradores andaluces; con el presidente del Consejo Consultivo de Andalucía, entre otros destacados operadores jurídicos de nuestra Comunidad Autónoma.

Igualmente, nos hemos reunido con las direcciones regionales de las organizaciones sindicales más representativas. Al mismo tiempo, hemos visitado y conocido de primera mano las dependencias y órganos judiciales de las ocho capitales de provincia, así como los partidos judiciales de Coria del Río, Jerez de la Frontera, Lora del Río, Marbella, Estepona, Huércal-Overa y Vera.

Del mismo modo, hemos podido conocer el estado en el que se encuentran los edificios en los que se ubican la sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y la Fiscalía Superior de nuestra Andalucía. No obstante, ustedes saben que es mi intención y com-

promiso —que lo he suscrito en esta Cámara— conocer las dependencias de todos los órganos judiciales de Andalucía.

Señorías, creo, por tanto, estar en disposición de poder decirles que hemos inaugurado una nueva etapa en el trabajo, en las relaciones y la coordinación, tanto en materia de personal al servicio de la Administración de Justicia como en el resto de nuestros ámbitos competenciales, que son dotación de infraestructuras y sistemas de información.

Esta legislatura, presumiblemente, nos ha de llevar a desplegar las profundas reformas legislativas que, tanto los propios profesionales de la justicia como la ciudadanía en general, nos están demandando de modo urgente. Mientras estas reformas llegan —desde el Ministerio o desde el Congreso y el Senado, como les he dicho—, desde el Gobierno andaluz y desde esta Consejería en ningún momento hemos dejado de trabajar, centrándonos, fundamentalmente, en seguir dotando de infraestructuras, recursos tecnológicos y humanos a quienes, desde las distintas responsabilidades, trabajan al servicio de la Justicia en Andalucía. Como ustedes ya conocen, se han producido avances ciertos e importantes en temas fundamentales, como la mejora de las infraestructuras.

De este modo, hemos conseguido una unanimidad histórica en relación a la ubicación de la Ciudad de la Justicia, en Sevilla. Estamos ya elaborando el pliego de condiciones técnicas para la redacción del proyecto básico de la misma que, como ustedes conocen, se publicará a principios del próximo año.

En esta Cámara me comprometí, en el mes de junio, a la construcción de la Ciudad de la Justicia en Huelva.

En Cádiz, hemos ya formalizado el acuerdo para la cesión de los terrenos de la Diputación provincial y estamos en conversaciones con la misma para ampliar el terreno, pues creemos —y hemos reconocido— que esa importante infraestructura gaditana debe contar, al menos, con 5.000 metros cuadrados más de lo inicialmente previsto.

En relación a Jerez de la Frontera, estamos trabajando con el Ayuntamiento para la ubicación más idónea, de cara a comenzar el proyecto de una nueva sede judicial. En tanto en cuanto esto no ocurra, en la sede de Tomás García Figueras estamos realizando, con carácter de urgencia, las oportunas obras de acondicionamiento y mejora.

De igual modo, hemos solicitado ya al Ayuntamiento de Marbella un emplazamiento para la construcción de su Palacio de Justicia. Y mientras tanto es posible, somos muy conscientes de las necesidades y de la importancia de unas infraestructuras judiciales adecuadas para esta ciudad de la Costa del Sol. Por lo tanto, nos encontramos, en este momento, en la búsqueda de un edificio único, que venga a resolver, entre otros, el problema de espacio y de dispersión actual de los distintos órganos judiciales.

Además, estamos trabajando ya en la ordenación de los medios materiales y personales adecuados a la nueva configuración y despliegue territorial de la Fiscalía de Andalucía. Un despliegue que, como sus señorías saben, es consecuencia del artículo 148 de nuestro Estatuto de Autonomía y de la aprobación del Real Decreto 1754/2007, por el que se produce un desdoblamiento orgánico de la actual Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia, de modo que esta pasa a ser una fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea una fiscalía provincial en Granada, así como sendas secciones territoriales en Sevilla y en Málaga.

Quiero recordarles...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Voy terminando, señor Presidente.

Quiero recordarles, en este sentido, que hemos solicitado también al Ayuntamiento de Granada la licencia de obras para empezar y habilitar el antiguo edificio del Banco de España como sede de la Fiscalía Superior y de la Fiscalía provincial.

Al margen de todo ello, obviamente, seguimos dedicándonos al mantenimiento y a la mejora de diversas sedes judiciales de Andalucía, para que continúen garantizando el correcto funcionamiento de sus instalaciones.

Esta iniciativa, señorías, en esta primera intervención, no permite más tiempo; no les robaré a sus señorías..., ni al Presidente le provocaré que me vuelva a interrumpir. En mi siguiente intervención podremos hablar de recursos tecnológicos, de justicia gratuita y de otra serie de cuestiones básicas y esenciales en las que este Gobierno sigue trabajando para la Administración de Justicia.

Gracias, Presidente.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

En turno de réplica, corresponde la palabra al grupo demandante de esta interpelación. En este caso, a su portavoz, el ilustrísimo señor don Carlos Rojas García, del Grupo Parlamentario Popular.

Señoría, tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, le agradezco el tono de su intervención, pero lamento muchísimo el fondo de su intervención, porque no ha contestado a ninguna de las cosas que le hemos interpelado. Se lo voy a repetir despacio, para que pueda tomar nota y responder a las preguntas que le ha hecho este grupo parlamentario.

¿Por qué se perpetúa el espectacular atasco que hay en la Justicia en Andalucía? ¿Qué pasa con la ejecución de las sentencias? Miles de sentencias están todavía por ejecutar en los juzgados de Andalucía. ¿Por qué hay escasez de medios materiales y personales de su competencia en los juzgados de Andalucía? ¿Por qué no se cubren las bajas de los funcionarios en tiempo y forma? Algunas tardan hasta cinco y seis meses en ser cubiertas. ¿Por qué no le están reclamando más jueces y más medios al Gobierno de la Nación?

Y queremos saber si han introducido ya, ya, novedades en el sistema informático para la ejecución de las sentencias, para que un delincuente no esté libre, cuando tiene que estar en la cárcel. Y queremos saber si tienen ya fecha para iniciar la reforma de la Oficina Judicial.

Esto es exactamente lo que le hemos pedido que nos diga. Y yo lamento mucho que en una intervención escrita, hecha no sé hace cuánto tiempo; no sé si hace cinco, seis, siete años..., porque suena exactamente a lo mismo que hace ese tiempo, señora Consejera. Se lo digo con sinceridad. Responda a las preguntas que le hemos hecho, porque es lo que quiere saber el Grupo Popular de Andalucía. Pero le digo en serio que eso es lo que quiere saber todo el mundo en Andalucía, todos los andaluces, porque la justicia no está funcionando bien y ustedes no están poniendo remedio a lo que se necesita remediar, que son más medios materiales y una justicia ágil, señoría.

¿Por qué ustedes no le hacen caso al Tribunal Superior de Justicia en sus demandas? En la Memoria del Tribunal Superior de Justicia se deja muy claro que Andalucía necesita muchos más medios.

Mire, con respecto a los Juzgados de Primera Instancia, por ejemplo, en Almería, el TSJ dice que hay una pendencia de 3.941 asuntos. En Familia, el módulo de media es de mil asuntos por año y el TSJ le pide más Juzgados de Familia para toda Andalucía y ustedes no le dan. En Córdoba, hay 2.190 asuntos de media en cada Juzgado de Familia —supera muchísimo la media del módulo—. Y, en Málaga, fíjese, 4.511.

El TSJ le pide en su Memoria 24 órganos judiciales para Málaga en los Juzgados de Primera Instancia y ustedes tan solo le conceden seis. En Granada, el TSJ pide 19 Juzgados de Primera Instancia, y solo se crean

dos. En Córdoba, 12 y solo se crea uno. ¿Por qué le está haciendo usted, señora Consejera, una oposición frontal a lo que está pidiendo el Tribunal Superior de Justicia? No tiene nada que ver con lo que usted nos ha contado esta mañana aquí.

En Juzgados de Instrucción, en Granada, se piden 19, pero se crean cinco; en Sevilla, 10, pero se crean cuatro.

En Vigilancia Penitenciaria, se deja muy claro que hacen falta dos juzgados más en Sevilla y dos en Granada; ustedes no crean.

En jueces, la media nacional está en 10,24 jueces por cada 100.000 habitantes; en Andalucía, 9,66 jueces por cada 100.000 habitantes. Y ustedes no le dicen nada al Gobierno del señor Zapatero. Igual que con la Deuda histórica; igual que con otras tantas cosas, ahora callan, mientras pagamos las consecuencias todos los andaluces. Esa es la realidad de lo que está ocurriendo en Andalucía en estos momentos, señora Consejera.

¿Ha leído usted el Informe del Defensor del Pueblo? Lo presentó ayer aquí y habla también de Justicia; y habla muy claro. Y no tiene nada que ver con lo que usted ha dicho aquí, en esta tribuna. Y, por favor, le rogaría que me expresara su opinión sobre el Informe del Defensor del Pueblo, que fue presentado aquí ayer. Dice el Informe del Defensor del Pueblo: «No cabe duda de que el llamado justiciable, el ciudadano que se ve impelido a acudir, a su propia instancia o traído por otro, a la jurisdicción, no es quien debe arrastrar las consecuencias del anormal funcionamiento de la oficina judicial, no ya porque suponga una obvia agresión al precepto constitucional que garantiza el derecho a un proceso sin dilaciones indebidas, sino porque, en definitiva, la justicia demorada es justicia denegada, señorías». La justicia demorada es justicia denegada. Y eso lo debería usted conocer muy bien.

Queremos respuestas, señoría. Queremos acción por parte del Gobierno. Queremos que asuman sus responsabilidades políticas. Queremos que dejen de atacar a los jueces y a la justicia cuando sus sentencias no les convienen. Queremos respeto para los andaluces y queremos una Oficina Judicial en marcha ya, cuanto antes. Queremos una justicia que nos sirva a todos los andaluces, que garantice la igualdad de oportunidades, que garantice la igualdad de los ciudadanos con la Administración y que sea una justicia que, desde luego, garantice que los criminales, señora Consejera, tengan que estar en la cárcel desde el primer momento. Y no puede haber fallos de la justicia que los pongan en la calle o permitan que puedan estar delinquiendo, como aquí, en Andalucía, ha ocurrido hace muy poco, y, desde luego, como no se puede volver a permitir que ocurra.

Muchas gracias, señoría.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría...

Muchas gracias. Le iba a advertir que su tiempo había concluido, y ha sido extraordinariamente preciso.

Para finalizar, y cerrar el debate correspondiente a esta interpelación, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

La señora Consejera de Justicia y Administración Pública, señora Naranjo, su señoría tiene la palabra.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Rojas, tiene usted razón. Cuando usted afirma que mi primera intervención es un discurso en el que, entre otras cuestiones, he relatado mi reciente visita a Cádiz, Jerez de la Frontera, Marbella y otras ciudades andaluzas. Lo escribí en 1997 cuando ocupaba un escaño en esta Cámara, porque yo ya sabía en aquella época que usted me iba a hacer esta interpelación como Consejera de Justicia y Administración Pública.

Vamos a ver si le voy respondiendo a algunas de las cuestiones que usted ha planteado, señor Rojas.

Reformas de la Oficina de Judicial, ¿para cuándo? Señor Rojas, cuando haya una reforma de la ley orgánica que la planifique, ¿no? ¿Por qué no cuenta usted eso, señor Rojas? ¿Por qué no es usted más riguroso, como se espera que sea el cargo que desempeña y ese escaño que le han dado los ciudadanos andaluzes, señor Rojas? Si sabe usted que hay ahora mismo en marcha un procedimiento para la reforma de la ley orgánica que va a modificar y va a diseñar una nueva Oficina Judicial, y que tendremos que acometer todas las comunidades autónomas. Usted sabe perfectamente que eso no es competencia de este Gobierno.

Ha hablado usted también, señor Rojas, de por qué está atascada la justicia, señor Rojas. Precisamente por eso, porque no ha habido una modificación de los procedimientos judiciales y del proceso judicial en el que están implicadas más de veinticuatro leyes de procedimiento judicial, señor Rojas. ¿Por qué está atascada? ¿por qué no se han modificado esas leyes para que nuestra administración de justicia y la impartición de justicia sea más rápida, más ágil y más eficaz? ¿Por qué no se ha modificado la Ley de Enjuiciamiento Civil aprobada en 1981? ¿Por qué no se ha modificado la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1982? ¿Por qué no se ha modificado la Ley Hipotecaria de febrero de 1946? ¿Por qué no se ha modificado la Ley procesal sobre hipoteca mobiliaria y prendas y desplazamiento de posesión de 1954? ¿Por qué no se ha modificado la Ley procesal de Extradición Pasiva de 1985? ¿Por qué no se ha modificado la Ley procesal Cambiaria y

del Cheque de 1985? ¿Por qué no se ha modificado la Ley procesal de Patentes de 1986? ¿Por qué no se ha modificado la Ley procesal por la que se refunde el procedimiento laboral de 1995? ¿Por qué no se ha modificado la Ley procesal de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual de 1995? ¿Por qué, entre otras, no se ha modificado la Ley procesal de Asistencia Gratuita de 1996? Ocho años tuvo el Gobierno de la derecha en España para modificar estas leyes procesales y hacer la justicia más rápida, más ágil y más eficaz. No hable usted de atascos sin conocimiento o sin rigurosidad, señor Rojas.

Ha hablado usted de que en Andalucía no se ha hecho nada desde 1997. Mire usted, señor Rojas, desde 1998 hasta la fecha, en la administración de justicia hay 2.000 funcionarios más, 43 millones de euros en aplicaciones informáticas. En Andalucía hoy hay 235 órganos judiciales más que cuando recibimos las competencias en 1997. Con una diferencia: que durante los ocho años que gobernó el Partido Popular en España, que es quien tiene la competencia de la creación de órganos judiciales, en nuestra Comunidad Autónoma se creaban de media 16 órganos judiciales por año.

Desde que está José Luis Rodríguez Zapatero, en nuestra Comunidad Autónoma se crean de media 26 órganos judiciales por año, señor Rojas. Eso también debería usted comentarlo y tenerlo en cuenta. ¿Es usted capaz de subirse a esta tribuna y decir, afirmar, levantar la cabeza, y la cara, y los ojos, y mirar a los andaluces y decir que no se ha hecho ninguna nueva infraestructura en Andalucía, que no hay nuevos edificios judiciales en toda nuestra Comunidad Autónoma en ocho años, señor Rojas? Mire usted, somos la Comunidad Autónoma que más y mejor justicia gratuita tiene. Los presupuestos, desde que recibimos las competencias, se han incrementado en un 397% en materia de administración de justicia. Cogimos la justicia de Andalucía con 99,7 millones de euros; el presupuesto de 2008 es de 395,7 millones de euros. ¿Por qué no dice eso usted, señor Rojas? ¿Por qué no tiene usted el rigor, el talento, y la gallardía de anunciarlo en hechos objetivos desde esta tribuna?

Voy terminando, porque no tengo mucho tiempo, pero, mire usted, señor Rojas, usted tampoco es riguroso cuando habla de las ejecutorias pendientes. Ni usted ni el señor Arenas ni el señor Rajoy que no se ajustan a la realidad. Las estadísticas actuales en relación con las ejecutorias pendientes incluyen, dentro del concepto de pendientes, las ejecutorias efectivamente pendiente de incoar y aquellas que ya están en trámite, es decir, las que ya se están ejecutando y que no desaparecen hasta que un señor o señora no ha terminado su pena en la cárcel o de pagar su multa de tráfico. El propio Consejo General del Poder judicial, en un estudio de mayo de este año, reconoce que la información sobre la

pendencia en los juzgados penales, de que se dispone con los métodos actuales, no es adecuada.

Y sobre los registros y las causas judiciales...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, ya sí le ruego que concluya, por favor.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, voy terminando, señor Presidente.

Todos sabemos o deberíamos saber que, tal y como está configurado el asunto en los juzgados de instrucción, las diligencias, en muchos casos, originan una duplicidad de las estadísticas judiciales. Y que, por ejemplo, el mismo hecho delictivo registrado por un órgano de guardia se turne a otro juzgado, según las normas de reparto, y sea registrado nuevamente como diligencia previa. O que varios partes facultativos, por ejemplo, de un accidente de tráfico, originen duplicidad en el registro de las diligencias previas. Eso le correspondería a usted saberlo y decirlo, porque creo que usted es licenciado en Derecho. Con ese cómputo, a nadie se le escapa que las cifras de estos asuntos que entran en nuestros juzgados se inflan de manera considerable. Esto, sin tener en cuenta que se estima en torno al 50% de diligencias registradas acaban siendo sobreeseadas por falta de autor conocido, no exigiendo prácticamente...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera...

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Ya termino, señor Presidente. ...ninguna tramitación. Cuando usted traiga aquí los registros exactos de los decanatos, entonces hablaremos de las causas judiciales que hay verdaderamente en Andalucía.

Y ya termino, señor Presidente.

Señor Rojas, usted ha pasado muy sutilmente sobre el hecho desgraciado del asesinato de una niña. Lo ha hecho usted dos veces, en su primera y en su segunda intervención, para hacer méritos con las declaraciones del señor Rajoy. Pues, mire usted, el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua dice que «degeneración de la democracia» consiste en que

los políticos, mediante concesiones y halagos a los sentimientos elementales de los ciudadanos, traten de conseguir el poder, es demagogia. Eso es lo que ha hecho usted hoy.

8-08/POP-000205. Pregunta oral relativa a conmemoración del bicentenario de la Constitución de 1812

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Finalizado este punto séptimo del orden del día, pasamos al siguiente punto, el octavo, correspondiente a las preguntas orales. Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la conmemoración del bicentenario de la Constitución de Cádiz de 1812, que formula la ilustrísima señora doña Susana Díaz Pacheco, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Díaz Pacheco, tiene su señoría la palabra.

La señora DÍAZ PACHECO

—Gracias, señor Presidente, buenos días, señor Vicepresidente Primero.

El año 2012 se cumplirá el segundo centenario de la aprobación en Cádiz de nuestro primer texto constitucional, llamado a convertirse en el símbolo de la libertad política, no solo en España, sino también durante el periodo fundacional de las actuales repúblicas iberoamericanas. Es uno de los textos jurídicos más importantes del Estado español, que recogió muchos de los principios fundamentales que siguen vigentes en la actualidad. Algunos de estos principios supusieron una ruptura con lo que existía con anterioridad, y hoy los tenemos tan asimilados que resulta impensable que en otro tiempo no fuera así; principios como la soberanía nacional, la separación de poderes, el derecho de representación, la libertad de expresión, de prensa e imprenta, el derecho a la integridad física, la libertad personal, la inviolabilidad del domicilio, las garantías procesales y penales.

Esta celebración nos permitirá enseñar a las generaciones más jóvenes la importancia de este texto constitucional y cómo sentó las bases de constituciones posteriores. Ante la trascendencia de la efeméride, las Administraciones públicas más estrechamente relacionadas con ella vienen proyectando actuaciones conmemorativas. Este compromiso de las distintas Administraciones fue plasmado, en primer lugar, a nivel nacional, con la creación por real decreto de la comisión nacional, que otorga rango nacional a

la celebración, y la constitución, el 19 de marzo del pasado año, del consorcio para la conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812, consorcio que usted preside.

Ante esto, creo que sería importante conocer qué actuaciones están en proyecto y se van a desarrollar con motivo de la celebración del bicentenario de la Constitución de 1812.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Díaz Pacheco.

En turno de respuesta, corresponde la palabra al ilustísimo señor Vicepresidente Primero del Gobierno.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora diputada, efectivamente, han sido muchas las actuaciones que se han llevado a cabo durante estos últimos tiempos, desde las dos fechas a las que usted ha hecho referencia, en lo que se refiere a la constitución de la comisión nacional y, posteriormente, del órgano ejecutivo, que es el consorcio.

Trabajamos en dos objetivos: que la conmemoración tenga un carácter internacional y que la conmemoración de un hecho tan importante se diera ya y no se centrara solamente en el año de la efeméride, 2012. Por eso se han diseñado una serie de actuaciones que han permitido durante este año realizar una serie de exposiciones, de congresos y de actividades académicas, y, durante el próximo año, se celebrarán también representaciones teatrales, conciertos, festivales y actos institucionales con importantes mandatarios. Y así hasta la celebración de 2012, en el año del bicentenario, que, sin duda, dejará su impronta, como ya lo hiciera la celebración de los cien años de *La Pepa*, en el monumento a las Cortes de Cádiz.

Para que esto sea así, se van a rehabilitar edificios emblemáticos, tanto en San Fernando como en Cádiz: la Iglesia Mayor, el ayuntamiento, el puente Zuazo —en San Fernando—, el oratorio de San Felipe Neri y la construcción, en el oratorio, de un centro de interpretación de las Cortes de Cádiz. Estas actuaciones y las de rehabilitación de otros edificios de la época, como pueden ser el hospitalico de mujeres o el seminario diocesano.

Pero, sin duda, lo que queremos que sea la gran herencia del bicentenario será la transformación del conocido en Cádiz como castillo de San Sebastián, que fue cuartel en su momento, en el faro de las libertades, un espacio en el que el Gobierno de España, tras rehabilitar la fortaleza, creará un centro de documentación y estudios del constitucionalismo democrático, y en el

que se ubicará, también, el observatorio internacional de la calidad de la democracia. Muy posiblemente consigamos que en ese mismo recinto se instale una antena de Casa de las Américas. Una inversión superior a dieciséis millones de euros por parte de la Junta de Andalucía y una inversión superior a cincuenta millones de euros por parte del Estado son las previsiones presupuestarias con las que el consorcio trabaja en estos momentos.

Pero quiero aprovechar su pregunta, señoría, para hacer un anuncio que creo importante. Hemos pedido al Ministro de Cultura, y así lo va a formular en la próxima reunión de Ministros de Cultura iberoamericanos, que Cádiz sea la sede del congreso cultural iberoamericano en 2012, para convertir a la ciudad gaditana en la capital iberoamericana de la cultura.

Estoy convencido, señoría, de la colaboración de todos, del éxito de esta celebración, pues cuenta con la implicación de la sociedad y de los Gobiernos de distintos países, tanto europeos como fundamentalmente iberoamericanos. Además, estoy seguro de que este acontecimiento, la celebración del bicentenario de la Constitución del 12 y, también, el bicentenario de la constitución de las Cortes, dos años antes, en septiembre —ayer se cumplieron noventa y ocho años—, en San Fernando, servirán para fortalecer los lazos entre Iberoamérica y nuestro país, España, a través de algo tan importante como son la Constitución y la democracia.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias.

8-08/POP-000194. Pregunta oral relativa a la situación financiera de los ayuntamientos andaluces

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

¿Señora...?

Muy bien.

Continuamos con la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a la situación financiera de

ayuntamientos andaluces, que formula el señor Sánchez Gordillo.

Señor Sánchez Gordillo, su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Para dar por formulada la pregunta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien.

Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Sí, señora Presidenta. Muchas gracias.

Señor Sánchez Gordillo, conoce usted, como cualquier otro miembro de esta Cámara, que el plan de colaboración de la Junta de Andalucía, de 1.131 millones de euros, junto con las medidas del plan de saneamiento de apoyo financiero a los ayuntamientos, es muy importante. La Junta de Andalucía, el Gobierno de Andalucía, ha colaborado y colabora con los ayuntamientos andaluces en su financiación, como ningún gobierno autonómico; aun así, conoce usted, porque usted es uno de los beneficiados, que se ha puesto en marcha un plan extraordinario de medidas de apoyo financiero, de 45 millones de euros, para los ayuntamientos.

La vocación de este Gobierno es de resolver, de una vez por todas, el problema de la financiación local, y por eso hemos priorizado en nuestras políticas lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera de Gobernación.

Señor Sánchez Gordillo, su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Señora Consejera, no nos cuente usted más cuentos. Esto parece el cuento de las habas, que nunca se acaba. Llevan veinticinco años hablándonos de un pacto local que no ha existido nunca, y ya está

bien. Yo sé que ustedes son los peores sordos porque no quieren oír, los peores ciegos porque no quieren ver, pero la situación de los ayuntamientos es absolutamente insoportable. Lo que pasa es que ustedes ni han creído ni creen en la autonomía municipal. No quieren ayuntamientos fuertes económicamente porque significaría ayuntamientos libres y soberanos políticamente. Y ustedes no los quieren porque son un régimen y lo quieren controlar todo: los medios de comunicación, los grandes sindicatos, la FEMP, la FAMP y, por supuesto, los ayuntamientos, porque, si un ayuntamiento tiene dependencia económica, tiene dependencia política. Resultado: ayuntamientos que no pueden pagar la Seguridad Social, ayuntamientos que no pueden pagar a sus trabajadores, ayuntamientos con expedientes de regulación de empleo, ayuntamientos con apagones porque no pueden pagar a la compañía nacional de electricidad; esa es la realidad. Y, frente a eso, viene usted ahora con ese gran..., en fin, parto de los montes que dice que dan ayudas a los ayuntamientos, que yo también soy beneficiado. Con lo que usted ha dado a ayuntamientos como el nuestro, o a otros que han sido beneficiados, no tienen ni para pagar las nóminas de un mes; no es ninguna solución, señora Consejera, y usted lo sabe: esto es una medida de propaganda, ante un clamor de los ayuntamientos de todos los colores. ¿Usted no habla con los alcaldes de su partido, a ver qué le cuentan? No me crea a mí, que soy sospechoso de ser izquierdista, dígaselo a los suyos. Y a nosotros nos parece que la situación... ¿Qué significa, qué está significando? Una situación absolutamente insoportable. ¿Hay salida? Claro que sí: meta usted mil millones de euros en los próximos presupuestos. Meta usted ese dinero. Presione a Madrid para que Madrid suelte competencias. Hace falta que realmente vayamos al fondo de la cuestión, que es el 33-33-33; que es que se haga de una vez una tasa igual al coste de la luz de las grandes empresas en los ayuntamientos, con lo que quitaríamos un coste tremendo para los ayuntamientos; haga usted que los ayuntamientos no paguen el IVA, porque resulta que eso significa que los ayuntamientos compran..., cobran, perdón, compran un 16% más caro; haga usted que se pague la Deuda histórica de los ayuntamientos... Un plan especial y urgente. Haga usted que tengamos una nueva ley, reclamemos una nueva ley de las haciendas locales, donde los ayuntamientos sí podamos poner impuestos, e impuestos que no solamente sean indirectos, sino impuestos directos. Eso es lo que nosotros pedimos porque, si no...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Gordillo, tengo que comunicarle que su tiempo ha concluido.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Termino, señora. Termino, termino.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Gordillo...

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Termino, termino. Le voy a decir una sola frase, dos segundos.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—De acuerdo, su tiempo ha concluido.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Una sola frase.

Señora Consejera, no le venga usted a poner el traje a los ayuntamientos cuando ya estén cadáveres.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Gordillo, yo no le voy a llamar a usted antiguo en su discurso, porque tengo mucho respeto a los alcaldes y a los miembros de esta Cámara y a todos los andaluces, pero le tengo que decir una cosa: este Gobierno ha colaborado y colabora como ningún Gobierno autonómico, y usted lo sabe. Dice: «Ponga mil millones para los ayuntamientos». No, el Gobierno de Andalucía pone más de mil millones para los ayuntamientos de Andalucía y, además, un plan extraordinario, como ningún otro Gobierno autonómico. Y ahora le voy a decir a usted una cosita más, para que se entere: quien tiene capacidad normativa —que usted lo habla muy bien en su exposición de motivos,

que se la habrá hecho alguien— es el Gobierno de la Nación, y quien pidió, en esta Cámara, que había que modificar la Ley de Haciendas Locales, porque quien tiene más capacidad normativa para dar a los ayuntamientos es el Gobierno de la Nación, lo pidió el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Súmese usted a nuestras iniciativas y le irá bien. Y le puedo asegurar una cosa: vocación municipalista, el Partido Socialista, con 480 alcaldes y vocación de gobernar en 770.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—En 25 años no lo ha demostrado.

No lo han demostrado: demuéstrenlo.

8-08/POP-000198. Pregunta oral relativa a proyectos participados por Invercaria

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Gobernación.

Es el turno de la pregunta relativa a proyectos participados por Invercaria, dirigida al señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, y para eso tiene la palabra la señora López González.

Señora López, su señoría tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias, Presidenta.

El nacimiento de la sociedad Invercaria, como una entidad de capital riesgo de ámbito andaluz, está adscrita a la consejería que el señor Consejero dirige a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. Ha invertido, a lo largo de estos años, en toda una serie de proyectos que se han convertido también en una gran inversión en millones de euros.

Ya es conocido que, gracias al elevado número de proyectos, se ha convertido en la tercera sociedad después de las dos que de estas características y condición tiene el Ministerio de Industria. Es más, el nacimiento de Invercaria hay que vincularlo con el doble objetivo de movilizar al sector del capital riesgo de Andalucía, y facilitar, además, también, nuevas fórmulas de financiación para apoyar el comienzo de proyectos empresariales que sean innovadores, y que esa herramienta de capital riesgo sea eficaz, lo que

entendemos también como semilla y arranque; es decir, el apoyo para esos comienzos de esas actividades empresariales en donde esos instrumentos financieros son básicos y se emplean, tanto la participación directa en capital como los préstamos participativos.

Es cierto, además, que no solo esta idea y este proyecto son estructuralmente adecuados, porque de esa manera sirven como una oportunidad para impulsar el desarrollo empresarial en los sectores de Andalucía, fundamentalmente de industria, de biotecnología, y en aquellos sectores que podemos considerar que son estratégicos y, de alguna forma, emergentes para el desarrollo empresarial de Andalucía. Efectivamente, también no solo estructuralmente, sino, estando actualmente en las condiciones económicas en las que estamos, creemos que, además, son proyectos de una gran oportunidad, y quizás por eso hoy se conviertan en proyectos mucho más importantes y mucho más emergentes para Andalucía.

Sabemos que hasta final del año 2007 fueron 130 proyectos, que se convirtieron en 30 millones de euros de fondos propios y 9 de fondos ajenos.

Por eso, señoría, señor Consejero, hoy le preguntamos que nos interesaría conocer a fondo cómo se han llevado a cabo esos proyectos y qué han significado para Andalucía y para el desarrollo económico y empresarial de nuestra Comunidad Autónoma.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora López.

Señor Consejero de Innovación, su señoría tiene la palabra.

El señor VALLEJO SERRANO, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, tal como plantea su señoría, el compromiso de la Junta de Andalucía de que ningún andaluz o andaluza que tenga un proyecto empresarial innovador quede sin apoyo suficiente para poder desarrollarlo lo estamos cumpliendo, fundamentalmente a través de un compromiso que es la creación de un fondo de capital riesgo denominado Invercaria.

Para que un proyecto de estas características, que se basa en la investigación de profesores de nuestras universidades o de miembros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, o cualquier proyecto tecnológicamente innovador, llegue a ser real, alguien tiene que comprometerse; fundamentalmente, alguien tiene que financiar una parte del riesgo que se asume. Y está claro que, en los proyectos innovadores, señorías, el

acceso a la financiación tradicional normalmente les ha estado vetado. En otras palabras, prácticamente ha resultado imposible, en este país, históricamente, que proyectos innovadores consigan financiación de manera tradicional. Esto lo que quiere decir es que, para las ideas innovadoras, siempre ha habido en España crisis financiera.

Para solucionar este tema, pusimos en marcha, hace tres años, Invercaria como fondo de capital riesgo, y, en estos tres años de funcionamiento, ya han invertido y han puesto en marcha 171 proyectos empresariales innovadores y aportado más de cuarenta millones de euros en estos 171 proyectos.

Se han hecho proyectos, se han abordado proyectos con nuestras universidades, creando *spin-off* empresas de nuestras universidades, 75 empresas en este caso concreto; 19 empresas con el programa Advantis; 22 proyectos de empresas de base cultural o creativa; también proyectos de base social, y 38 proyectos o inversiones innovadoras con nuevas tecnologías. Se ha hecho en todas y cada una de las provincias andaluzas, en sectores como las tecnologías de la información y la comunicación, en ingeniería, en química, en biotecnología, en sectores industriales de vanguardia.

Por tanto, creemos que está jugando un papel importantísimo, hasta el punto, señoría, de que, hoy, después de tres años de vida, se ha convertido en la empresa de capital riesgo pequeña de España con más actividad, según ha declarado el informe que ha publicado la Universidad Complutense de Madrid, que se denomina «El capital riesgo de España en el primer semestre del año 2008».

Por tanto, señorías, desde el Gobierno valoramos como un trabajo muy serio, muy ilusionante, el que viene desarrollando esta empresa. Estamos hablando no solamente de 171 empresas, sino de más de mil trescientos cincuenta trabajadores, la mayoría de ellos ingenieros y titulados superiores, y, por lo tanto, creo que estamos generando, a través de este fondo, una nueva economía, una economía de futuro, de vanguardia, que dé estabilidad a nuestro sistema económico. Creo que esta es la apuesta mejor que podemos hacer por la innovación tecnológica y por el desarrollo económico de Andalucía.

Muchas gracias.

8-08/POP-000196. Pregunta oral relativa a la Deuda histórica

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Continuamos ahora con las preguntas con ruego de respuesta oral dirigidas al Presidente de la Junta de Andalucía, y para ello lo hacemos con la pregunta relativa a la Deuda histórica, que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, y tiene la palabra para ello el señor Valderas Sosa.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Chaves. Señor Presidente del Gobierno andaluz.

Le confieso que, después, y tras el debate de ayer, subimos hoy, desde Izquierda Unida, subo a esta tribuna preocupado. Yo diría que estamos mucho más preocupados hoy, tras el debate, de lo que ya lo estábamos ayer. Y nos preocupa especialmente, —y ahí quisiéramos centrar parte del debate—, en el planteamiento de Deuda histórica, si vamos a ser capaces de salir de la situación de debilidad, de la pérdida de credibilidad que nosotros entendemos que el Gobierno andaluz tiene hoy ante los andaluces, usted tiene ante los andaluces, y también ante el Gobierno central, y, sobre todo, del fracaso histórico de una negociación.

Estamos ante el fracaso histórico de una negociación. Y, tal como anunciara ayer el señor Griñán, Vicepresidente Segundo en materia económica, creo que vino a decir claramente —y le honra la claridad; yo no se la discuto—, vino a decir: «Esto es lo que hay, lo hemos hecho bien, estamos en el camino correcto». Y lo que fue peor: se respaldó el fracaso político, el fracaso en la negociación y el incumplimiento del Estatuto de Autonomía, y se aplaudió, desde los bancos del Partido Socialista, esa situación, más que hacer otra cosa, que creí que les correspondería al Gobierno y al señor Griñán ayer —y espero que usted pueda alumbrar hoy algo—, más que unir fuerzas, sumar compromisos, buscar complicidades, recomponer objetivos comunes en beneficio del interés general de los andaluces y andaluzas. Pues muy bien, señor Chaves.

Nosotros, desde Izquierda Unida, desde la responsabilidad, más que tirarnos los trastos a la cabeza, estamos preocupados por si el Gobierno andaluz tiene campo de maniobra para hacer posible ese elemento de compromiso político en beneficio de los andaluces y de las andaluzas.

Cuando hablamos de Deuda histórica, para Izquierda Unida, no estamos hablando de una cantidad determinada y en concreto, que también, sino estamos hablando de algo muy fundamental. La Deuda histórica significa superar los déficits históricos de nuestra Comunidad en servicios fundamentales, con lo que plantea el Gobierno central, con ese canto de la gallina del señor Zapatero, descubriendo sus cartas, y hasta dónde está dispuesto a respaldar la defensa del interés general de Andalucía,

la dignidad reivindicada en Andalucía durante bastante tiempo; lo que significa es un retroceso.

Por lo tanto, superar los déficits históricos, los servicios fundamentales significa al mismo tiempo cumplir el Estatuto y cerrar, de una vez por todas, lo que España le debe a Andalucía, pero hay que hacerlo dignamente. Nosotros creemos que la retirada ha podido tener cierta parte de dignidad, pero si, automáticamente, se nos dice aquí que con 1.148 millones de euros tenemos que conformarnos, lo que estamos viendo es un teatro para hacer que los andaluces entiendan que tienen que aceptar una minideuda histórica por encima de una Deuda histórica.

Y la Deuda histórica, especialmente, son escuelas, maestros, material de texto, centros de salud, hospitales, médicos, ATS, más empleo, más vivienda, mejores servicios sociales. Cuando hablamos de Deuda histórica, eso es en lo que se concreta. Y usted compartirá conmigo, señor Presidente, que, en la Deuda histórica, a más reconocimiento, a más cantidad —desde el rigor, la seriedad y desde el compromiso de lo que España le debe a Andalucía en los últimos 26 años—; más escuelas, más maestros, más médicos, más hospitales, más centros de salud. Y con lo que ayer planteó el señor Griñán no llegamos, ni con mucho, a simplemente superar una parte del déficit que Andalucía tiene en los servicios fundamentales, especialmente educación y salud. Y usted compartirá conmigo que hay un déficit profundo en esas dos materias con respecto a la media de los servicios en el contexto del Estado. No digo que a la que más, digo a la media. Y hay una realidad, o eran las transferencias mal valoradas, como mi compañero Pedro Vaquero puso ayer de manifiesto, o es que ha habido una mala gestión en esas dos materias fundamentales y en el terreno de la vivienda en los últimos años.

Y termino esta primera parte de mi intervención esperando efectivamente el compromiso que le pedimos, le exigimos y al que estamos dispuestos a llegar. Izquierda Unida dijo, en ese paripé de diálogo y de negociación que usted planteó ante los andaluces y a las fuerzas políticas: estamos dispuestos a poner en solfa —por así decirlo— nuestra cantidad, con criterios que apreciamos y pusimos encima de la mesa, si ustedes también ponen la del Gobierno, que no tiene más respaldo que el del Grupo Socialista, eso sí mayoritario, pero no hay más respaldo en esta Cámara que el de ese grupo, y, por lo tanto, dispuestos a encontrar un punto de encuentro común que ustedes, lógicamente, han abandonado y que ustedes no han posibilitado.

Pero, en ese sentido, yo le planteo este tema desde la legitimidad que en materia de Deuda histórica ampara el discurso, la trayectoria, la coherencia, la reivindicación de Izquierda Unida, de quienes sí hemos creído siempre en la Deuda histórica, y no hemos estado nunca dispuestos a aceptar que era un cuento chino. Hemos creído en la Deuda histórica, la hemos puesto

en valor, sabe usted muy bien de ese debate a partir de que usted fue presidente hace 18 años de la Junta de Andalucía; y para aclarar, a las hemerotecas y al debate del Parlamento.

El señor Grifián volvía a equivocarse ayer. Se lo recordé luego con los papeles en la mano, que tengo aquí, del debate de 1995; con la intervención del señor Gracia recordando que, ya, en aquel momento pedíamos 500.000 millones de pesetas, más de 3.000 millones de euros. Por lo tanto, yo reivindicó, en esa legitimidad, también la coherencia histórica de mi fuerza política de 1991, de 1992, de 1993 hasta el momento actual. Ahora, efectivamente, le exigimos que acepte usted, efectivamente, que está incumpliendo el Estatuto, que es un fracaso de carácter histórico, que es su mayor fracaso político, y acepte usted que le tendemos la mano para hacer posible sacarlo de ese fracaso político, porque ese fracaso político, señor Chaves, perjudica a los andaluces y a las andaluzas, perjudica al futuro de Andalucía, ese futuro que necesita el mayor nivel de financiación y de Deuda histórica.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas Sosa.

El señor Presidente de la Junta de Andalucía. Señor Presidente, su señoría la palabra.

El señor CHAVES GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señora Presidenta.

Señor Valderas, yo comparto algunas de las posiciones que ha defendido, que ha mantenido su grupo político, y que usted acaba de realizar. Es cierto que no hemos alcanzado un acuerdo con el Gobierno de la Nación dentro del plazo previsto en la Disposición Adicional Segunda. Por tanto, no se ha cumplido la previsión que está contenida en la Disposición Adicional Segunda. Es cierto también, señor Valderas, que habríamos podido llegar a un acuerdo dentro del plazo fijado, pero yo y nosotros hemos considerado, el Gobierno andaluz ha considerado que ese hubiera sido un mal acuerdo, y nosotros estamos para defender los intereses generales de los andaluces y de las andaluzas. La cuestión, señor Valderas, era lograr un buen acuerdo, no lograr cualquier acuerdo.

Nosotros —como señaló ayer el Vicepresidente Económico—, pues, asumimos nuestra responsabilidad, asumimos también el coste político que esto comporta; pero nosotros tenemos muy claro que el Estatuto nos obliga a defender —como he dicho antes— los intereses generales de Andalucía, y considerábamos que esos intereses se defendían mucho mejor ampliando el

plazo de negociación para llegar a un acuerdo en los seis meses que se han acordado y que se recogen en el documento. Por lo tanto nosotros entendemos que es ese ya un plazo terminal, un plazo que no admite prórroga.

¿Es esto un fracaso? Pues, mire usted, señor Valderas, evidentemente no es un éxito. Ahora, nosotros tampoco estamos satisfechos con esta situación. Pero para nosotros el fracaso estaría en no llegar a un acuerdo dentro del plazo fijado de seis meses, y sería un fracaso que cuando llegara el año 2010 no se hubiera liquidado la Deuda histórica, tal como mandata el Estatuto de Autonomía. Y quiero señalarle que en el documento que se firmó y que se acordó el otro día con el Gobierno de la Nación figura, precisamente, el compromiso, aparte de liquidaciones parciales, el compromiso de liquidar la Deuda histórica en el plazo previsto, y entonces es cuando yo creo, señor Valderas, que habría que hacer —diríamos— la valoración definitiva.

La negociación sigue, señor Valderas, nadie se ha levantado de la mesa y existe el compromiso por parte de ambos gobiernos de liquidar definitivamente la Deuda en el plazo previsto.

Nosotros, señor Valderas, estamos comprometidos a llegar a un acuerdo en el marco del plazo de los seis meses. Y nosotros resolveremos el problema de la Deuda, el contencioso de la Deuda en el plazo fijado en el Estatuto de Autonomía. Esta es una cuestión, por lo tanto, que nosotros vamos a resolver. Y simplemente si ustedes —como acaba de manifestar— están en una posición constructiva, quieren, incluso, lógicamente, tratar de crear un frente para reformar o para reforzar la posición de la Junta de Andalucía en la negociación, pues, señor Valderas, bienvenido sea.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señor Valderas, quisiera recordarle antes de su turno de réplica que le quedan exactamente nueve segundos.

El señor VALDERAS SOSA

—Bien. Pediré generosidad a la Presidencia, porque, si no, tendría que decir solo la expresión que hecho.

Mire, señor Presidente, es verdad, no ha cumplido usted, lo reconoce. Pero no ha cumplido, incluso, un acuerdo político que le arrancó esta fuerza política que se le dirige y le interpela. Usted hablaba de dos años y de cinco años para pagar la Deuda histórica, se ha incumplido el primer aspecto del Estatuto de Autonomía, el documento más importante. Lógica-

mente entenderá usted que usted haya perdido la confianza de este Grupo parlamentario, que le arrancó ese acuerdo, lo fijó en el Estatuto y lo aprobó en el Congreso de Diputados, y, por lo tanto, la primera parte, incumplida; por lo tanto, yo no me puedo fiar de la segunda.

Dice usted: «Prefiero no cumplir el Estatuto en el plazo a un mal acuerdo». Yo le voy a decir como argumento: tendremos que esperar y ver si el incumplimiento del Estatuto, ya, le da a usted fuerzas y garantías para el cumplimiento del acuerdo de la concreción del pago, y si, al mismo tiempo, no nos está usted anunciando, en ese teatro de debate entre el Gobierno andaluz y el Gobierno central, que usted se conforma con 1.148 millones de euros.

Si usted quiere un acuerdo con Izquierda Unida, yo le exijo que diga aquí que usted no se conforma con un acuerdo de 1.148 millones de euros, que está dispuesto también...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas, créame que he sido generosa con su tiempo.

El señor VALDERAS SOSA

—Si me lo permite, termino en 30 segundos.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, debe concluir.

El señor VALDERAS SOSA

—Señor Chaves, lo que le digo es que usted acepta aquí un acuerdo abierto con el resto de fuerzas políticas para concretar la Deuda histórica entre las tres fuerzas políticas, y llegar con el mayor nivel de fuerza a la negociación en Madrid; esa fuerza que el Gobierno que usted representa no ha tenido en este momento.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor CHAVES GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señor Valderas, yo creo que, para que ustedes adopten y tengan una posición constructiva, tienen que tener rigor y credibilidad.

Mire usted, ahora fija usted una cantidad de 7.500 millones de euros para la Deuda histórica, y ustedes fijaron una cantidad, inicialmente, a través de sus portavoces anteriores, en 600 millones de euros. De 600 millones de euros han pasado a 3.000 millones de euros, y de 3.000 millones de euros han pasado a 7.500 millones de euros. Yo no sé cómo le habrá explicado usted a sus compañeros de otras regiones, que reclama 7.500 millones de euros. Pero lo importante y lo significativo, señor Valderas, es que ustedes, ni a los andaluces ni en esta Cámara, han explicado por qué pasan de 600 millones a 7.500 millones en este tiempo.

Usted no ha explicado en esta Cámara, ni a los andaluces, cuál es la metodología que ha seguido, y cuáles son los criterios, para llegar a 7.500 millones de euros, porque lo riguroso, lo creíble, es que usted fije unos criterios para objetivar esta cifra. Y ustedes no lo han hecho, y eso le resta credibilidad y rigor en sus posiciones. A no ser, señor Valderas, que ustedes lo que quieren es mantener, indefinidamente, en el debate político, este tema.

Pues, bien, nosotros hemos fijado una cuantificación, que es la que defendemos. La hemos sustentado, metodológicamente, con una serie de criterios, y es la propuesta sobre la que se va a seguir trabajando en las reuniones con el Gobierno. Y usted me dice que es insuficiente. Pues, mire usted, es una cantidad que nos va a permitir incrementar, en un ciento por ciento, la inversión en educación, en salud y en vivienda.

Por lo tanto, señor Valderas, no hemos llegado a un acuerdo; cierto. No hemos llegado a un acuerdo, pero creo que seguimos negociando y hay voluntad de llegar a un acuerdo. Y, por eso, se ha establecido el plazo de los seis meses.

Y, por lo tanto, quiero terminar diciendo que hemos situado la negociación de la Deuda histórica en el mismo contexto político que la negociación sobre la financiación autonómica, y, en consecuencia, vinculamos, desde el punto de vista político, esa negociación y el resultado de la misma, con la negociación de la financiación autonómica y el resultado sobre la misma.

Por lo tanto, ¿sumisión? Ninguna. ¿Debilidad? Ninguna. Seguimos negociando, sabemos lo que tenemos que hacer, lo tenemos absolutamente claro... Y, por supuesto, le puedo asegurar que resolveremos

el problema de la Deuda histórica y, por lo tanto, terminaremos con este contencioso.

[Aplausos.]

8-08/POP-000225. Pregunta oral relativa a las Disposiciones Adicionales del Estatuto de Autonomía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Continuamos con la pregunta relativa a las Disposiciones Adicionales del Estatuto de Autonomía, que formula el Grupo Parlamentario Popular, y, para eso, tiene la palabra el señor Arenas Bocanegra.

Señor Arenas, tiene su señoría la palabra.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, dicen ustedes que van a resolver el problema de la Deuda histórica. Así ha terminado su intervención. El problema, señor Chaves, es que llevan gobernando 26 años, en Andalucía, y no han resuelto el problema de la Deuda histórica. Suya es la responsabilidad.

En la etapa de Felipe González, gobernando en España, guardó usted un silencio cómplice, porque hasta 1996 se estuvo aplicando el censo de 1988; 288.000 andaluces, entre 1988 y 1996, quedaron fuera del censo. Usted se calló.

Con los Gobiernos del Partido Popular, se organizó una gran bronca cargada de insultos con el censo. Luego, el Tribunal Constitucional le quitó toda la razón, desestimando su recurso. Hoy, en 2008, estamos recibiendo financiación autonómica, con un cálculo de población de 1.999. En 1999, 7.300.000 andaluces; en 2007, 8.059.000 andaluces. En estos momentos, 754.000 andaluces están fuera de cobertura, y usted no ha dicho ni pío. ¿Y sabe por qué no ha dicho ni pío? Porque para usted el censo es un problema cuando gobierna el Partido Popular, y no lo es cuando gobiernan sus amigos Zapatero y Felipe González.

[Aplausos.]

Yo les pido, señorías, que se dejen de historias y que paguen la deuda. De los 26 años de compromiso de Deuda histórica, ustedes llevan gobernando 26 años en Andalucía. De esos 26 años, ustedes han gobernado en España 16 años, 18 años; nosotros ocho. Y es verdad que el primer anticipo de la Deuda histórica se materializó con un Gobierno del Partido Popular.

Señor Chaves, usted, en los últimos años, ha apostado por el eje Chaves-Maragall, con cenitas con Carod Rovira incluidas. Y ha dicho que lo que es bueno para Cataluña es bueno para Andalucía. Pues, bien, no cobramos la Deuda histórica porque usted y el señor Zapatero promovieron un Estatuto inconstitucional en Cataluña.

El señor Zapatero tiene pendiente, en este momento, la financiación de Cataluña, y han incumplido su Estatuto. También tiene pendiente la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, y, desde luego, para aprobarlos, el señor Zapatero va a utilizar la financiación catalana como moneda de cambio.

¿Y qué le ha dicho a usted, con toda nitidez, el señor Zapatero? Lo primero, que no apuesta por Andalucía, y, lo segundo, que es muy importante, que cómo le va a explicar al señor Montilla que cumple con el Estatuto andaluz, si, previamente, ha incumplido el Estatuto de Cataluña. Eso es lo que le ha dicho a usted el señor Rodríguez Zapatero.

Señor Chaves, dicho sea con todos los respetos, usted ha demostrado, y además es Presidente del PSOE, que no pinta nada en la política española, y que no pinta nada en la política nacional.

Usted le debería haber dicho al Presidente del Gobierno que este Estatuto cuenta con el respaldo no solo del PSOE, sino también del PP y de Izquierda Unida. Le tenía que haber dicho que Andalucía es la Comunidad más importante de España, con ocho millones de almas, y le tenía que haber dicho que este es un derecho de hace 26 años. Sin embargo, usted no lo ha hecho y se ha dedicado a intentar engañarnos.

Para usted, señor Presidente de la Junta, el Estatuto es papel mojado. Usted y el señor Zapatero son los mayores morosos que tiene hoy Andalucía, y usted y el señor Zapatero se han situado en la ilegalidad.

Mire, en la pasada legislatura, se pasó usted toda la legislatura sin una sola reforma y con la canción permanente del Estatuto; y, a las primeras de cambio, tira el Estatuto a la papelera.

Usted inició esta legislatura presumiendo de un marco de certidumbre en torno a la Deuda, y yo recuerdo que el Gobierno, entre comillas, amigo, se comprometió a pagarla en abril de 2004. Ese marco de certidumbre ha volado por los aires.

Usted, como yo, hemos jurado en muchas ocasiones —en mi caso, y usted prometido— cumplir las leyes y hacer cumplir las leyes, y lo hemos hecho sobre la Constitución y el Estatuto de Autonomía. ¿Con qué legitimidad puede usted decirles a los ciudadanos andaluces que cumplan las leyes, si usted es el primero que no las cumple? ¿Con qué legitimidad?

[Aplausos.]

¿Con qué legitimidad le va a hablar el señor Rodríguez Zapatero a Ibarretxe, para decirle que la propuesta vasca es inconstitucional, si Zapatero incumple el Estatuto de Cataluña, que es inconstitucional, y el

Estatuto de Autonomía de Andalucía? Usted sabe, igual que yo, por qué se han dado un plazo de seis meses. Se han dado un plazo de seis meses para darle tiempo a la negociación con el nacionalismo catalán, y así, Andalucía, solo recibirá las sobras, las sobras.

Yo le quiero preguntar también una cuestión que me parece importante: ¿Tiene pensado presentar algún tipo de recurso ante este incumplimiento? Yo, desde luego, creo que hay que hacerlo con todas las consecuencias. Y, sobre todo, sobre todo, usted se llena la boca hablando de nuestro Estatuto y del gasto social. Le acaban de comunicar del Gobierno de España que no le van a pagar los anticipos de la financiación sanitaria. Eso significa un recorte social brutal. Yo le quiero decir que debe decir en la Cámara si va a presentar, como dice la comunicación del Ministerio de Hacienda, un recurso contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, como han anunciado otras comunidades autónomas. Tiene usted dos plazos. Y yo ya le anticipo que traeré a esta Cámara la propuesta de recurrir el incumplimiento legal del plazo de Deuda histórica y la propuesta de recurrir el incumplimiento del compromiso de anticipar la financiación sanitaria, que usted dijo, que usted dijo, en el año 2005, que eran cientos de millones de euros y que era una cantidad comprometida y cerrada por este Gobierno amigo, que traiciona a Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Arenas Bocanegra.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor CHAVES GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señor Arenas.

Empecemos por poner las cosas en su sitio. La financiación autonómica actualmente vigente es la que acordamos con ustedes, con un Gobierno del Partido Popular, y con un censo que acordamos con ustedes, señor Arenas. Eso es lo primero que le quiero decir.

Segundo. Usted exige a los demás lo que estuvo en su mano resolver, y no resolvió. Usted acusa a los demás de incumplir lo que, manifiestamente, usted incumplió. Mire usted, señor Arenas, usted fue Ministro para las Administraciones públicas. Usted fue Vicepresidente del Gobierno, Secretario General de su partido, mientras ustedes gobernaban. Durante todo este tiempo, usted, señor Arenas, pudo impulsar y pudo haber resuelto el tema de la Deuda histórica, y no quiso acordarlo y no quiso resolverlo. Usted pudo haber, también, conseguido,

como Vicepresidente del Gobierno, que las inversiones del Gobierno en Andalucía se correspondieran con la tasa de población. Y no lo hizo, señor Arenas. Usted no hizo absolutamente nada cuando pudo hacerlo, y ahora pone el grito en el cielo, exigiendo a los demás que hagan lo que usted no quiso hacer cuando pudo hacerlo.

Dígame, señor Arenas, qué le impidió a usted, cuando era Vicepresidente del Gobierno, haber cerrado definitivamente el tema de la Deuda histórica. Dígame aquí. Ni tan siquiera quiso usted sentarse a gobernar, cuando fue Ministro para las Administraciones Públicas. No movió ni un músculo, ni un gesto. Ni una ceja movió usted, señor Arenas. Usted incumplió olímpicamente la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía. Y eso sí, señor Arenas, ahora, con absoluto desparpajo, ustedes proclaman que, por alargar un plazo, somos los demás los que no cumplimos las leyes y nos piden, también, que dimitamos.

Y yo quiero recordarle, señor Arenas, que el señor Rajoy negó, durante toda la etapa de su Gobierno, negó el propio concepto de Deuda histórica. Dijo textualmente: «No, ese concepto no existe jurídicamente. No se debe hacer política en asuntos de estas características, porque España no le debe nada a nadie. España no puede ser deudora de sí misma». Esto, refiriéndose a la Deuda histórica. Y usted, cuando era Vicepresidente del Gobierno y Ministro, callado. No se atrevió a corregir absolutamente al señor Rajoy.

Y, señor Arenas, nunca oímos nada de su boca, en aquel tiempo, para defender la Deuda histórica. Y esta es su hoja de servicio, señor Arenas, en relación con la Deuda histórica. Es una historia que los andaluces no olvidan, que los andaluces conocen perfectamente. Y ustedes, señor Arenas, siempre se suman al carro de la Deuda histórica cuando no tienen responsabilidades de Gobierno. Cuando las tienen, evidentemente, cuando las tienen, señor Arenas, ustedes se olvidan del tema, sin ningún tipo de pudor. Esto yo creo que tiene un nombre muy claro.

Es decir, señor Arenas —y con esto termino mi primera intervención—, durante ocho años, ustedes se olvidaron de la Deuda histórica, y el problema ahora, señor Arenas, ni siquiera para ustedes, no puede ser que se negocie durante seis meses más. ¿Sabe usted cuál es su verdadero problema, lo que le da pánico, lo que le da vértigo? Que sea durante los Gobiernos socialistas cuando se resuelva definitivamente el tema de la Deuda histórica, lo que ustedes no fueron capaces de hacer, porque no quisieron hacerlo.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señor Arenas, quisiera recordarle que le quedan 25 segundos, aunque, al igual que con el portavoz de Izquierda Unida, seré generosa.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Yo sé, yo sé que la Presidenta es muy benevolente y que mis 25 segundos me los va a administrar como al señor Valderas.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Exactamente igual.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Le doy las gracias por anticipado, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, señoría, confíe en eso.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Muy bien.

Mire usted, señor Chaves, el problema que tiene Andalucía es usted, que es el gobernante de Andalucía. El problema de la Deuda histórica es que usted lleva gobernando dieciocho años, y no ha resuelto absolutamente nada.

Y, mire usted, yo no le he pedido la dimisión en el día de hoy. Ahora, se la voy a pedir por dos razones fundamentales: porque usted no gobierna para nada ni resuelve nada. Usted se limita, se limita a hacer la oposición a la oposición y a repetirnos que ha ganado las elecciones. Y, hoy, el obstáculo de Andalucía se llama Manuel Chaves, en el Gobierno andaluz. Eso es lo que hay de verdad.

[*Aplausos.*]

Mire usted, lleva dieciocho años gobernando y ha tenido dieciocho años gobernando a sus compañeros en Madrid. Para usted, la Deuda histórica se va a convertir en la gran mentira histórica. Hoy nos habla de seis meses, nos pide una prórroga. ¿Cómo le vamos a creer, si el plazo establecido en nuestro Estatuto, refrendado en las urnas, se lo han saltado a la torera usted y Zapatero? ¿Cómo le vamos a creer en esos seis meses, señor Chaves? ¿Cómo? ¿Va a recurrir usted, como hizo con los Gobiernos del Partido Po-

pular, mandando a este Parlamento recurrir? ¿Lo va a hacer? ¿Va a recurrir el recorte social en la negativa de la financiación sanitaria anticipada?

Si no lo hace es porque usted está al servicio de los intereses de su partido, y no al servicio del interés general de Andalucía.

Mire, señora Presidenta, le voy a dar una satisfacción, porque termino y no tengo que violentarla. Mire usted, señor Chaves, en esta ocasión, usted lo tiene muy complicado. Y puede hacer un ridículo sonoro. Y lo tiene muy complicado, señor Chaves, porque una vez más intenta, intenta trasladar su responsabilidad a la oposición. Pues yo le digo que, en este caso, ni la oposición tiene la culpa, ni la Comunidad Valenciana tiene la culpa, ni la Comunidad de Madrid tiene la culpa, ni Bush, ni Sarkozy tienen la culpa: los únicos culpables son usted y su amigo Zapatero.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Arenas Bocanegra.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor CHAVES GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señor Arenas, mire usted, la historia...

[*Intervención no registrada.*]

Siempre con las bromas a cuestas, señor Arenas...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ningún problema. Más de tres minutos.

El señor CHAVES GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta.

Señor Arenas, mire usted, yo creo que ustedes siempre están utilizando a Cataluña. Siempre. Es decir, como el gran espantajo. Como el gran espantajo. Yo no sé qué es lo que dirán sus compañeros catalanes. A Cataluña y a los catalanes, en un anticatalanismo barato. Pero usted ya tiene menos argumentos, porque su compañero y amigo, el señor Camps, está apoyando la propuesta de financiación autonómica de la Generalitat, señor Arenas.

[*Rumores.*]

Y su grupo, y sus compañeros en Cataluña, quieren incorporarse al frente común de la Generalitat.

Señor Arenas, por favor, deje usted tranquila a Cataluña y céntrese en Andalucía, céntrese en Andalucía.

Y, mire usted, usted tiene su historia, señor Arenas, que la conocen todos los andaluces. Y saben cómo se comportó usted, cuando fue miembro del Gobierno, en relación con la Deuda histórica. Y eso lo tiene usted como un peso grande encima de sus espaldas. Y nosotros resolveremos el tema, lo que ustedes no fueron ni quisieron resolver.

Y usted nos acusa a nosotros de ilegalidad, señor Arenas. Mire usted, acaba usted de reunir, como responsable de política territorial de su partido, a las comunidades autónomas del Partido Popular para llamarlas a capitular, para que incumplan la Ley de Educación, en relación con Educación para la Ciudadanía.

[Aplausos.]

Eso es la ilegalidad. Y ustedes me dicen a mí que somos ilegales por alargar el plazo durante seis meses. Yo creo que usted no se toma nada en serio, señor Arenas. Y ustedes pueden presentar todos los recursos y todas las demandas que ustedes quieran. Nosotros presentamos una y ya hay una sentencia del Tribunal Constitucional que dice las cosas con claridad. Y, señor Arenas, usted tiene el récord de los recursos virtuales. Han anunciado multitud de recursos que nunca o que en muy pocas ocasiones han presentado.

Mire usted, señor Arenas —voy terminando—, no se equivoque. No se equivoque. Ustedes pagaron los 20.000 millones de pesetas porque había un convenio anterior firmado con el Gobierno de Felipe González, que quisieron incumplir y que, ante la amenaza de ir a los tribunales, no les quedó más remedio que pagar.

[Rumores y aplausos.]

No les quedó más remedio que pagar. A partir de ahí, ni reuniones; a partir de ahí, ni contestación a las cartas que escribimos; a partir de ahí, retiraron ustedes de los Presupuestos Generales del Estado la cláusula que permitía pagar anticipos a cargo de la Deuda histórica. Los únicos pasos que se han dado en relación con la Deuda histórica los hicimos nosotros. Sí, señor Arenas, sí. Cállese usted, por favor. Guarde usted silencio.

Mire usted, señor Arenas. Nosotros conveníamos los 20.000, los 20.000... Está usted siempre riéndose. Todo se lo toma a broma, señor Arenas; todo se lo toma a broma, señor Arenas. Mire usted, conveníamos los 20.000 millones de pesetas; se negoció el Estatuto de Autonomía con un Gobierno socialista en Madrid; se pagó el anticipo de los 300 millones de euros, y se ha establecido un plazo, dentro del cual cumpliremos el mandato del Estatuto.

Y terminar diciéndole: usted va a pedir mi dimisión. Muy bien, puede pedirla. Yo no se la voy a pedir a usted; si no se la han pedido sus compañeros en el Congreso, ese es un problema suyo, señor Arenas.

[Rumores.]

Pero, mire usted, señor Arenas, yo lo que nunca voy a hacer es que ustedes puedan conseguir... No, si, por muchas veces que lo intenten, no van a conseguir esto; lo tendrán que conseguir en unas elecciones. Lo tendrán que conseguir ustedes en unas elecciones; elecciones que ustedes han sido incapaces de ganar hasta ahora.

Y no se confunda, señor Arenas —y termino—. Yo solo soy un problema para usted y para su partido, no para Andalucía. El que pierde conmigo es usted y es su partido; usted es el que siempre pierde —de hecho, es el que más elecciones ha perdido de toda España—.

[Risas y rumores.]

Y es cierto, señor Arenas... Ríase, ríase. Ríase, señor Arenas. Mire usted, es cierto, señor Arenas, que usted tiene mucho desparpajo, pero tiene muy poca credibilidad; ese es su problema. Y con desparpajo y desahogo se sobrevive políticamente —como usted ha sobrevivido políticamente—, pero es difícil que usted pueda ganar con ello la confianza de todos los andaluces. Y ahí tiene usted, señor Arenas, una de las razones de su abultada lista de desastres, de derrotas y de pérdidas.

[Aplausos.]

8-08/POP-000201. Pregunta oral relativa a la información del estado del proyecto del espacio escénico de Granada

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Bien. Señorías, continuamos con las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno. En este caso, la dirigida a la Consejera de Cultura, relativa a la información del estado del proyecto del espacio escénico de Granada, que formula el señor Gallego Morales.

Señor Gallego, su señoría tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Ya?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Puede comenzar.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Hablar del Festival Internacional de Música y Danza de Granada, de la Orquesta Ciudad de Granada, del Festival de Tango, del Festival de Cine del Sur, del Festival de Jóvenes Realizadores y de un largo etcétera da cuenta de un carácter singular de la cultura en Granada y dota a Granada de un protagonismo dentro del mapa cultural andaluz.

No obstante, esa realidad no está acompañada con una —si se me permite la expresión— fisonomía cultural de las infraestructuras de Granada, una fisonomía urbana adecuada, de ahí la necesidad de una infraestructura tan precisa como otras infraestructuras, en una determinada concepción de lo que deben ser las ciudades —y más una ciudad como Granada—.

Es por ello por lo que el Presidente de la Junta de Andalucía y la Junta de Andalucía hicieron una apuesta decidida por dotar a Granada de un gran espacio escénico, que sirviera de referente y aglutinador de todas las ricas experiencias, actividades, proyectos, y pudiera aumentar todo ese caudal cultural de la ciudad en Granada.

Y somos conscientes de que, desde ese impulso decidido de la Junta de Andalucía, se han sucedido o se iniciaron algunos..., se han debido sortear algunos obstáculos iniciales, y otros posteriores. De ahí que queramos conocer cuál es el estado actual del proyecto y su futuro inmediato.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gallego Morales.

Señora Consejera de Cultura, su señoría tiene la palabra.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Gallego, le agradezco la pregunta que realiza, en relación con el gran espacio escénico de Granada, porque sé que es parte de su conocimiento y de su seguimiento a los asuntos que, desde la Consejería de Cultura, llevamos a cabo en todo el territorio; pero, naturalmente, siendo de Granada, especialmente con relación a esa provincia.

Durante los últimos años, la Consejería viene realizando un trabajo muy interesante y también muy importante por dotar a la Comunidad de infraestructuras culturales, de espacios culturales de vanguardia. Es verdad que hemos venido realizando una serie de nuevos espacios escénicos, en colaboración con diputaciones y ayuntamientos, y en la anterior legislatura

hemos podido inaugurar pues desde Pozoblanco, El Ejido, Punta Umbría, Baeza, Puerto de Santa María y también el Gran Teatro de Jaén.

Es verdad que la Consejería ha cumplido con sus compromisos, tanto en la renovación del Teatro Alhambra —que sabe usted que programamos—, como en dotar al espacio de la Alhambra, del Generalife, de un gran auditorio al aire libre. Pero también es verdad que no ha sido eso obstáculo para que, de la mano del Ayuntamiento de Granada, hayamos iniciado el proceso para dotar a la capital granadina de un gran espacio escénico que pueda, efectivamente, dar cumplimiento a otras actividades de rango superior —ópera, danza, música sinfónica— en un espacio adecuado.

Sabe usted que, además, hemos cumplido con la parte que nos correspondía del protocolo de intenciones que firmamos con el Ayuntamiento de Granada el 5 de octubre de 2007. Hemos convocado el concurso de ideas, se han constituido la comisión técnica y el jurado, se ha resuelto la primera fase y estamos a la espera de que se nos entreguen los anteproyectos de los equipos finalistas. Esto se hará el 30 de septiembre y, hasta el 30 de octubre, tendrán la posibilidad de emitir un fallo ganador.

A partir de ese momento, la Consejería hará el encargo de la redacción del proyecto de ejecución del espacio escénico, si bien es cierto que no solo la Consejería tenía que hacer tareas; también el Ayuntamiento se comprometió a llevarlas a cabo, a poner a disposición un suelo, un solar, adecuado en Granada. Y que ahí sí que hemos tenido algunos retrasos, que se están superando en este momento, pero que, sin duda alguna, van acumulando retrasos también en el proyecto. Yo sé que el ayuntamiento tiene la mejor disposición para salvarlos, pero es verdad que desde hace un año, en que se pudo resolver, hasta hoy, ya llevamos algunos meses de retraso acumulados.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Torres.

Señor diputado, su señoría tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí.

Muchas gracias, señora Consejera, porque da usted cuenta cierta del estado actual y cuál es la predisposición de la Junta y la leal colaboración que se está teniendo con la institución.

Porque, como usted, con elegancia, nos transmite en su exposición, desde el protocolo de octubre del año pasado, el inicial terreno previsto y el solar previsto daba para mucho..., parecía que la concepción era un

espacio para marionetas, para teatro de guiñol, y hubo que hacer todos los reajustes precisos para duplicar la edificabilidad y, por tanto, la superficie destinada a este espacio escénico.

Según la información que tengo, hasta el viernes pasado no se ha tenido la aprobación provisional en junta de gobierno, y es de esperar que algún próximo Pleno haga la aprobación definitiva para que los proyectos, efectivamente, puedan hacerse de acuerdo con la edificabilidad total del edificio y las previsiones del plan de uso y, por tanto, de los proyectos sea el acorde.

Es de lamentar, por tanto, que haya elementos que hayan hecho de la tardanza y de los elementos retardatarios una estrategia eventualmente política, que quiero, por el bien de Granada y por el bien del proyecto, que se diluciden de una vez por todas —porque, si no, no habrá más remedio que decir: esta no es nuestra voluntad, esta es la voluntad de la Junta, de acuerdo con la información que usted nos suministra—, y entre todos logremos este gran espacio escénico para Granada.

Muchas gracias.

8-08/POP-000193. Pregunta oral relativa al Ave en Los Pedroches (Córdoba)

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Ha concluido su tiempo, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a alta velocidad en Los Pedroches, en Córdoba, que formula el ilustrísimo señor don José Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señor Presidente.

Pregunta difícil. De los dos tipos que hay, durante la sesión al control al Gobierno, esta es de las difíciles.

Señor Consejero, ¿cómo valora que, transcurrido el plazo impuesto por este Parlamento a través de la proposición no de ley de tres meses para conocer la ubicación de la parada del Ave en la comarca de Los Pedroches, no se conozca aún la ubicación para dicha parada del Ave?

Gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Turno para el Consejo de Gobierno, en este caso para el Consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA GARRIDO, CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Gracias, Presidente.

Señor Mariscal, efectivamente, en esta Cámara y gracias al impulso del Grupo Socialista se debatió esta iniciativa en el Pleno, con objeto de demandar las acciones necesarias para que la comarca de Los Pedroches cuente con una parada de línea de alta velocidad. Iniciativa que, como usted sabe, contó con el respaldo mayoritario y que, por tanto, se aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Precisamente, en cumplimiento de esta resolución parlamentaria, los técnicos del Ministerio de Fomento, de la empresa Adif y de Renfe están trabajando de manera continua para que los trabajos e informes que se están elaborando determinen la situación más razonable técnicamente y así poder dar una utilización a una infraestructura ferroviaria vital y estratégica para la comunicación de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Mariscal Cifuentes, su turno.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias por la información, señor Consejero.

La movilización, que durante estos años se ha venido propiciando en la comarca de Los Pedroches, ha sido una movilización importante que ha contado con el apoyo de personas de todos los signos políticos en aquella comarca. Esta movilización, que dio pie a esta plataforma, que se ha movilizó con ilusión, y es una ilusión que se vio plasmada y muy satisfecha el día que se aprobó, el 29 de mayo, esa proposición no de ley en este Pleno, y pudimos ver tanto a los alcaldes como a los miembros de la plataforma contentos con aquel acuerdo.

Y hay que reconocer que el Grupo Socialista también fue valiente a la hora de aceptar la enmienda, que se planteó desde nuestro grupo, de acortar el plazo inicialmente previsto de seis meses a tres meses. Pero, cuando se generan expectativas y se aceptan este tipo de enmiendas, creo que hay que cumplir con los acuerdos.

Al menos usted no me ha dicho lo que el señor Velasco afirmaba el otro día en los medios de comunicación, diciendo que el mes de agosto no contaba. El Gobierno creo que debe ser como las panaderías, espero que el Gobierno no se vaya en agosto a las terrazas de verano, o, al menos, el Gobierno entero. Quiero también sentir la tranquilidad de que el Gobierno sigue trabajando durante el mes de agosto y que era posible que se pudiera avanzar; en todo caso, cuando se aprobó esta iniciativa se contaba ya con ese mes de agosto.

Si hay dificultades, señor Consejero, para ubicar definitivamente la estación —que nosotros seguimos estando convencidos de que va ser Villanueva, porque es que tiene que ser Villanueva, y todos los informes que hay hasta ahora y toda la infraestructura que hay hasta ahora es para que la parada se haga en Villanueva— que se diga. Pero que no se trate con falta de respeto a la ciudadanía, que creo que es lo que se ha estado haciendo. No se puede decir que el mes de agosto no contaba. Creo que hay que respetar los acuerdos de este Pleno, que hay que respetar las proposiciones no de ley, especialmente cuando han sido impulsadas por ustedes, para tratar de ponerse la medalla de la movilización social. Y esa medalla, finalmente, para ponérsela hay que hacer cumplir los acuerdos de este Parlamento.

En todo caso, le digo que nuestro ánimo no es meter el dedo en el ojo. Nuestro ánimo, como grupo de la oposición, es el de controlar al Gobierno. Nosotros hicimos aquella enmienda de reducir a los tres meses, y nuestra obligación es preguntarles ahora, transcurridos cuatro meses, qué es lo que ha pasado para que aún no se conozca la ubicación, y pedirles, por favor, que cumplan de una vez por todas con las expectativas generadas después de la aprobación de aquella proposición no de ley, y pedir, mejor ayer que mañana, cuál es la ubicación...

El señor **ÁLVAREZ DE LA CHICA**, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal.
Ha excedido su señoría el tiempo con creces.

El señor **MARISCAL CIFUENTES**

—Gracias.

El señor **ÁLVAREZ DE LA CHICA**, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor **GARCÍA GARRIDO**, CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí. Gracias, Presidente. Señoría.

Le reitero que estamos trabajando de manera coordinada entre el Ministerio, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias —Adif—, y Renfe; teniendo en cuenta —insisto— la singularidad de esa infraestructura, que es una infraestructura estratégica para la comunicación hacia la meseta de toda la alta velocidad andaluza.

La solución técnica, por tanto, en la que se está trabajando, debe ser exquisita, por esta cuestión que le estoy planteando. Y, además, decirle que hasta ahora —permítame que le corrija— no son cuatro meses, no llega a los cuatro meses, pero seguimos trabajando y estamos trabajando —insisto— de manera coordinada.

Decirle también que, gracias a esta iniciativa —que usted también ha reconocido— del Grupo Socialista, ahora es el momento de valorarlo técnicamente, una vez decidida, y del compromiso político que tanto el Gobierno como el Grupo Socialista ha admitido en esta Cámara.

Decirle que esperamos que a la mayor brevedad posible tengamos resueltas todas estas cuestiones técnicas en que estamos trabajando por el interés de todos. Y decirle e insistirle que los informes, que se están terminando, avalarán técnicamente el proyecto para que se desarrolle con todas las garantías y para conseguir los objetivos planteados en la iniciativa parlamentaria tan recurrente que acabamos de comentar.

Muchas gracias.

8-08/POP-000199. Pregunta oral relativa a actuaciones en el eje transversal ferroviario de Andalucía

El señor **ÁLVAREZ DE LA CHICA**, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a actuaciones en el eje ferroviario transversal de Andalucía, que formula el ilustrísimo

señor don Juan Antonio Cebrián Pastor, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Cebrián, tiene su señoría la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, la pregunta que paso a formularle también tiene que ver con el transporte ferroviario en nuestra Comunidad, y no sé si es más fácil o más difícil que la anterior, pero, en cualquier caso, le traslada la preocupación del Grupo Socialista por el cumplimiento de los compromisos que adquirimos con los ciudadanos hace muy poquito tiempo. Hace pocos días el Consejo de Gobierno aprobó el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, y uno de los elementos básicos de ese plan es la apuesta por el ferrocarril como medio de transporte tanto de personas como de mercancías.

Dentro de los objetivos del plan, como elemento fundamental articulador del territorio, están las actuaciones en el eje transversal ferroviario. Mi pregunta, señor Consejero, va dirigida a conocer en qué situación se encuentran las actuaciones, tanto las que están en marcha como las programadas, en este eje tan fundamental para articular el transporte por ferrocarril en nuestra Comunidad.

Nada más, y muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Señor Consejero de Obras Públicas y Transportes, tiene su señoría la palabra.

EL señor GARCÍA GARRIDO, CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Gracias, Presidente.

Señor Cebrián, como su señoría conoce, es una infraestructura, por la que usted pregunta, que está recogida —como bien dice— en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, aprobado hace breves fechas por el Consejo de Gobierno.

Con respecto a esta infraestructura, la pasada legislatura, señor Cebrián, se alcanzó un acuerdo entre el Gobierno de Andalucía y el Gobierno de la Administración central a través del Ministerio de Fomento, que supuso un punto de inflexión en las relaciones

entre ambas Administraciones y que permitió darle un impulso al sistema de transporte de ferrocarril en nuestra Comunidad autónoma.

Desde la llegada en el 2004 del Gobierno socialista existió un reconocimiento expreso de la importancia de la conexión transversal ferroviaria de Andalucía, superándose las discrepancias conceptuales que sobre el territorio andaluz se habían mantenido por el Gobierno anterior.

Señorías, el eje ferroviario transversal de Andalucía, además de otras funciones, conectará Andalucía de este a oeste, es decir, Almería, Granada, Málaga, Sevilla y Huelva, y permitirá prestar un servicio ferroviario de altas prestaciones, con tiempos de viajes muy competitivos frente al vehículo privado. Por lo que este eje estructurante contribuirá a reforzar la cohesión territorial de la Comunidad Autónoma con un sistema de transporte ambiental sostenible y funcionalmente eficiente.

Respecto al acuerdo que se alcanzó la pasada legislatura sobre el eje ferroviario se decidió que la Junta de Andalucía era la encargada de ejecutar el tramo Sevilla-Antequera en Santa Ana, y que la Administración central se haría cargo del resto de la infraestructura. El tramo entre Sevilla-Antequera que —como comentaba— es responsabilidad de la Comunidad Autónoma consta de 128 kilómetros de longitud, y el estado de ejecución de las obras y los proyectos, por los que usted se interesa, se los puedo resumir en las siguientes actuaciones.

Está finalizada la plataforma ferroviaria, viaductos y pasos superiores de los tramos entre Osuna y Pedrera, es decir, la variante de Osuna, Osuna-Aguadulce y Aguadulce-Pedrera, de un total de 31 kilómetros con 400 metros, con una inversión ejecutada de 88 millones de euros. Se está ejecutando la plataforma ferroviaria, también, con viaductos, pasos superiores y un paso inferior entre Marchena y Osuna que son 25 kilómetros, con una inversión de 87 millones de euros y se ha adjudicado la obra de la plataforma entre Pedrera y Fuentepiedra y Antequera, en Málaga, que son 21 kilómetros, 140 metros por un importe de 48 millones de euros.

Por tanto, señorías, más del 60% del trazado, concretamente 77,7 kilómetros entre Marchena y Antequera, están en la situación que les he comentado. Asimismo, están en fase de redacción los proyectos constructivos de los 58, perdón, 50,8 kilómetros restantes, es decir, el tramo entre Sevilla y Marchena. Y se ha licitado el proyecto constructivo de la superestructura de vía, así como que está en fase de redacción el estudio del sistema de electrificación que identificará y localizará el emplazamiento óptimo para la subestación eléctrica que garantizará el suministro a los trenes.

Señorías, es importante destacar que esta gran parte de los tramos discurre sobre un nuevo trazado

con características de doble vía, ancho internacional y electrificado permitiéndose, por tanto, el mantenimiento de la infraestructura convencional existente y, en definitiva...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, ruego a su señoría que concluya, porque su tiempo ha acabado.

El señor GARCÍA GARRIDO, CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Termino, Presidente.
Inmediatamente.

En definitiva, el eje ferroviario entre Sevilla y Antequera va a contribuir a la cohesión territorial de nuestra Comunidad Autónoma de una manera sostenible, desde el punto de vista medioambiental y funcionalmente eficiente.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor diputado.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, yo creo que es evidente que todas las actuaciones importantes en relación con la alta velocidad en nuestra Comunidad se han ejecutado cuando en el Gobierno de la Nación, que gobernaba el Partido Socialista, primero, el de Felipe González fue el que impulsó el eje Madrid-Córdoba-Sevilla, y ha sido el Gobierno socialista presidido por José Luis Rodríguez Zapatero el que, desde el acuerdo y la colaboración con el Gobierno de Andalucía y con los andaluces, ha impulsado las nuevas actuaciones que en este momento, como usted ha planteado, se desarrollan basándose en ese convenio.

Destacar, cómo no, la incapacidad del Partido Popular en ocho años de Gobierno en España de poner en servicio ningún Metro de línea de alta velocidad en Andalucía y las argucias, los instrumentos incluso de recurrir las iniciativas de la Junta ante los tribunales, para impedir el desarrollo de nuestra Comunidad.

De los datos que usted ha trasladado a esta Cámara, yo creo que se pone, claramente, de manifiesto, primero,

la importancia de esta actuación; el esfuerzo económico que la misma supone; y, lógicamente, señor Consejero, yo lo que le pido en nombre del Grupo Socialista y en base al compromiso adquirido con los ciudadanos, es que todos los esfuerzos de la Consejería, no ya de trabajo, también de inversión en los próximos años, lógicamente, hay que garantizarlos, mantenerlos para que esta apuesta fundamental para el futuro de nuestra Comunidad se ejecute en los plazos comprometidos y pueda facilitar la comunicación entre todas las capitales de Andalucía y, también, con el resto del país.

Y, también, señor Consejero, uno es diputado por Córdoba, está preocupado también por el cumplimiento de esa iniciativa que, a propuesta del Grupo Socialista, planteamos en esta Cámara en relación con la parada del Ave en Los Pedroches, pedirle que siga el trabajo y estoy seguro de que, en fechas próximas, podremos tener la solución definitiva a la primera parte del proceso, que no la última que, lógicamente, requerirá de un trabajo y unos compromisos no solamente por parte de la Comunidad Autónoma, su Gobierno, sino también probablemente por la propia diputación provincial y los municipios de la zona.

Nada más, y muchas gracias.

8-08/POP-000208. Pregunta oral relativa al programa Red Eures

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Cebrián Pastor.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a programa Red Eures, que formula el ilustrísimo señor don Ángel Javier Gallego Morales, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Gallego, su señoría tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, es cierto que la autonomía organizativa de cada país hace que la estructuración de los servicios públicos de empleo sea muy variada en la Unión Europea y en el espacio económico europeo. No obstante, todos los servicios públicos de empleo tienen como nota definitoria común, como tarea específica común, intentar coordinar que la recíproca adecuación entre oferta y demanda de trabajo sea lo más adecuada posible. Y, de ahí, que todas compartan tareas específicas de orientación, de asesoramiento, de calificación

profesional de los demandantes de empleo, etcétera, que tienden a realizar el fin de los servicios públicos de empleo. A la altura de 1993, la Comisión Europea y los servicios públicos de muchos países y otras organizaciones conformaron la llamada Red Eures a la que el Servicio Público de Empleo andaluz está adscrito, es por ello por lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos saber cuál es la incidencia y cuáles son los resultados de esta implicación en la Red Eures del Servicio Público Andaluz de Empleo.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gallego.
Señor Consejero de Empleo, su turno.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señor Presidente.
Y muchas gracias, señor Gallego, por la formulación de esta cuestión, una de las redes más usadas por la actual juventud en Andalucía y, posiblemente, una gran desconocida.

La red, efectivamente, responde a garantizar el principio de que todos los ciudadanos de los países de la Unión Europea tienen derecho a trabajar, a estudiar y a recibir prestaciones en cualquier país miembro, en igualdad de condiciones que los nacionales, sin discriminación alguna por razón de nacionalidad.

Con el fin de garantizar, por tanto, este derecho y con el ánimo de potenciar la eliminación de las fronteras, para celebrar y facilitar la libre circulación de trabajadores entre los países que constituyen la Unión Europea, se creó, efectivamente, la Red Eures de conformidad con la decisión de la Comisión, en la que estamos implicados la Comisión, los servicios públicos de empleo estatales y autonómicos, y los interlocutores sociales y otras instituciones.

Por tanto, el objetivo fundamental, ya ha dicho su señoría, es la colaboración entre los servicios públicos de empleo para facilitar el derecho a la libre circulación de trabajadores en todo su territorio y contribuir, de verdad, al ansiado espacio mercado laboral abierto y accesible.

Este programa se ha convertido en un programa líder de búsqueda de empleo que facilita la movilidad transnacional.

Desde el Servicio Andaluz de Empleo desarrollamos una serie de actuaciones cuya finalidad es contribuir al objetivo de la red, tendente a informar a los demandantes de empleo y al empresariado sobre los recursos que dispone Eures de cara a favorecer esta movilidad, como les he dicho. Para ello el SAE cuenta, en cada

provincia andaluza, con consejeros y consejeras de la red Eures. Todos los servicios que ofrecemos se encuentran tanto a través de los dispositivos presenciales en las oficinas del SAE como en la Oficina Virtual, ofreciendo diariamente una información a nivel de demandante y a nivel de empresa.

Datos. En mi anterior legislatura, la red Eures fue capaz de atender a más de 24.176 personas y gestionó 7.126 solicitudes de empleo en otros países de la Unión, básicamente, para jóvenes de perfil universitario y con vocación de formación y trabajo en otro país. En el año 2007, que lo hemos cerrado, hemos contactado con 6.430 demandantes y 455 empresas; tramitado, 926 solicitudes de empleo, que sitúan a Andalucía en el cuarto lugar de Europa en cuanto a la gestión de este programa y hemos realizado 231 colocaciones, que nos ponen en el segundo lugar de toda Europa.

En cuanto a otras actividades, participamos en ferias y encuentros en otros países de Europa, como en la Feria Internacional de Empleo en Berlín, el Seminario de Información de Proyectos en Irlanda, en Portugal, en Holanda, en Checoslovaquia... En definitiva, señor Gallego, estamos en un esfuerzo máximo y constante para conseguir a través de la red Eures ese espacio y ese mercado laboral abierto que supone el desafío y el reto de la Unión Europea.

Nada más.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Empleo.
Señor diputado, su turno.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí, muchas gracias, Señor Presidente.

Señor Consejero, únicamente, para animarle a seguir trabajando en esta línea de colaboración con la red Eures, únicamente por una cosa, una, o por dos temas. Uno, porque nos sitúa al Servicio Andaluz de Empleo, de los datos que usted acaba de dar, en la vanguardia de los servicios públicos de empleo europeos. Estamos hablando de la segunda de Europa en esta vertiente y de la cuarta en otras. Y, en segundo lugar, porque revaloriza el papel de los servicios públicos en un tema de tanta trascendencia como es el encuentro adecuado entre oferta y demanda de trabajo, y que la cualificación de nuestros jóvenes, de nuestros trabajadores pueda servir para otros países y, a la recíproca, que podamos recibir los mejores trabajadores en nuestra tierra. Así que, animarle en la persecución de los fines y objetivos de Eures.

Muchas gracias.

8-08/POP-000210. Pregunta oral relativa al incremento de la siniestralidad laboral en Andalucía

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.
Señor Consejero, su tiempo ha concluido.
Gracias.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al incremento de la siniestralidad laboral en Andalucía, que formula el ilustrísimo señor don José Loaiza García, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Loaiza, su señoría tiene la palabra.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señor Consejero, los accidentes laborales en nuestra Comunidad se han incrementado en un momento en que la actividad, tanto industrial, de transporte, como de la construcción, ha descendido.

¿Cómo se explica que Andalucía esté a la cabeza de la siniestralidad laboral con resultado de muerte? Y ¿qué medidas va a adoptar?

Y, por favor, no nos cuente lo que usted dijo ayer en la inauguración de la Prexexpo, porque esto es más lo de mismo y esto ya no es creíble.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.
Señor Consejero de Empleo, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí.
Creo que en esta materia, igual, o en particular en esta materia, debía usted ser un poquito responsable, porque su primera afirmación es falsa. Y claro... No, se lo voy a demostrar con datos absolutamente rigurosos.

No podemos caer en la demagogia, ni por titulares de periódicos, en temas como la siniestralidad laboral, sobre todo con resultados de muerte.

En Andalucía, en el periodo que usted quiera, la siniestralidad laboral ha disminuido, tanto en accidentes leves como graves. Y, si me refiero al periodo de agosto, también en mortales.

Por lo tanto, su primera afirmación es falsa, y, por tanto, no puede sacar conclusiones, y menos la de desprestigiar una convención de carácter tan importante como Prexexpo.

Le puedo afirmar, con absoluta rotundidad, que el índice de siniestralidad laboral en Andalucía ha disminuido. En cualquier gráfica que usted compare, o quiere recoger, verá cómo en el periodo en el que estamos gobernando, desde el año 2000, bajó, está bajando de manera continuada la siniestralidad, que sí tuvo un repunte en la época de gobierno del Partido Popular. Y son datos, no es una afirmación política, sino datos de rigor.

Si usted, por tanto, quiere ser responsable en esta materia, bienvenido sea al debate. Si usted quiere demagogia, entonces nos centramos en la afirmación de que la siniestralidad mortal, en el periodo de los últimos meses, ha tenido un crecimiento. ¿A eso es a lo que usted se quiere referir para hacer una demagogia sobre la mortalidad en el tajo? Porque, si usted fuera serio, y como todo el mundo trabaja en esta materia con los índices de incidencias, observaría también, con orgullo, con preocupación, como yo lo hago, que el índice de mortalidad ha descendido en Andalucía un 25% en los últimos siete años.

Por tanto, le ruego que en esta materia, que tiene una importancia tremenda, actúe con rigor, con datos, que estoy dispuesto a facilitarle, y hagamos una coincidencia en favor de los trabajadores andaluces.

Nada más, y muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Loaiza, su señoría tiene la palabra.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Señor Consejero, el incremento de accidentes laborales en Andalucía se viene dando desde el año 2000, a excepción del año 2003. Estadísticas.

Hay, en la actualidad, en este año, 148 muertes por accidente laboral, 148 con las dos últimas del día 22, señor Consejero. El número de víctimas mortales en el último semestre en la construcción ha crecido más del 70%, señor Consejero. Estadísticas.

La cifra de víctimas mortales casi se ha duplicado en el último semestre: 96 muertes en Andalucía, de las 567 en España, señor Consejero. Y se ha multiplicado en un 45,45%.

Mire, uno de cada cinco fallecidos en el primer semestre del año es andaluz, de los fallecidos en España. La Fiscalía General del Estado y la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia han justificado tachan de

injustificada la alta siniestralidad laboral en Andalucía y, además, ven inaceptable la dilación en resolver los expedientes. Comisiones Obreras ha advertido, no nosotros, Comisiones Obreras, de que vamos a cerrar el año con 230 muertes, muy por encima de los años anteriores. No se han reducido las muertes en accidente, señor Consejero.

Esto tiene un alto coste económico, pero sobre todo un alto coste social que hay que evitar a toda costa, señor Consejero.

Mire, y le voy a decir por qué, y usted me habla de demagogia. Mire, es que hay que mirar con más seriedad. Las empresas públicas, y eso son titulares, pero como ustedes no dan información... La empresa pública invierte menos en seguridad que la empresa privada en Andalucía.

Mire, Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, creado a este expreso. Le voy a decir: se tenía que haber quedado en el V Acuerdo de Concertación Social, no se hizo; se creó la ley de diciembre de 2006, con cinco años de retraso; el Estatuto en el 2008, con casi dos años de retraso; todavía no se ha reunido el Consejo General, no se ha reunido porque todavía hay dos vocales que no están nombrados... Pero le voy a decir la ejecución por capítulos, ejecución presupuestaria dada por ustedes, por la Oficina de ejecución: en Capítulo VI, en Inversiones reales, 0,08, y, en Operaciones de capital, con inversiones reales y con transferencias de capital, 0,00.

Ustedes no creen, al final, en la siniestralidad laboral, en las políticas, de verdad, que pueden reducir.

Mire, hay que evitar la temporalidad, porque eso, al final, significa evitar siniestralidad. Y traen ustedes hoy aquí una PNL, una proposición no de ley, de trabajo decente. Pues, aplíquenla en España, señor Consejero, aplíquenla en España.

Habló usted ayer de otras nuevas cinco mil inspecciones. ¡Pero es que ya se han hecho cinco mil inspecciones y seguimos...! Vamos, eso es lo que usted dice.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Loaiza García, su tiempo ha terminado.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Pues, nada. Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Me queda muy poco tiempo, pero, por favor, no mienta. Le pido, por favor, que en esto no mienta. Mienta en cualquier otra cosa, dentro del debate político. La siniestralidad mortal en Andalucía, con el índice de incidencia, ha disminuido del 7,5 al 5,7. Y le invito, por favor, a que esto, que es demasiado para este Consejero y para la sociedad andaluza, lo ponga a debate porque ahora estamos, precisamente, debatiendo el segundo plan.

Es la comunidad autónoma de toda España que más invierte en prevención de riesgos laborales. Lo dice la Fiscalía. Lea el informe de la Fiscalía en su globalidad, y verá cómo dice que Andalucía ha liderado todas las mejores iniciativas en materia de prevención de riesgos laborales.

Es más, gracias a la actuación de esta Consejería y, sobre todo, de la Junta de Andalucía, se produce en España la primera sentencia que condena a una empresa en el delito de riesgo por no tener las debidas condiciones, y fue a instancias de la Consejería de Empleo, a través de la Inspección de Trabajo.

Por tanto, señor Loaiza, usted no dice la verdad en este tema.

8-08/POP-000204. Pregunta oral relativa a la gratificación por jubilación anticipada del personal docente

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero de Empleo, señor Consejero, muchísimas gracias.

Continuamos, señorías, con la pregunta dirigida a la Consejera de Educación, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene, para ello, la palabra su portavoz, el señor Plata Cánovas.

Señor Plata, su señoría tiene la palabra.

El señor PLATA CÁNOVAS

—Buenos días. Buenas tardes, mejor dicho, señora Presidenta. Señorías. Señora Consejera.

La Consejería viene poniendo en marcha una serie de políticas que pretenden mejorar las condiciones sociales y laborales del personal docente, y también

el reconocimiento social de este importante colectivo de funcionarios.

Entre esas medidas, por ejemplo, pues está la reducción de la jornada, de los horarios, para aquellos profesores que tienen más de 55 años. También está la homologación retributiva del personal docente andaluz, en relación con lo que cobra el personal docente en otras comunidades autónomas, para ajustarlo a la media, para que no haya ninguna discriminación. Y hay otra, que es a la que se refiere esta pregunta, que es particularmente importante, que es la gratificación que puede percibir aquel personal que, cumpliendo unas determinadas condiciones, unos determinados requisitos, quiera jubilarse anticipadamente.

Bien. Esta es una medida que nos parece particularmente importante porque es una justa recompensa a quienes llevan mucho tiempo trabajando, desempeñando una labor de enorme relevancia para nuestra Comunidad Autónoma, y también porque reconoce el papel de estas personas ante el conjunto de la sociedad. Y tiene, además, otro efecto añadido, igualmente interesante, y es que ayuda a renovar el profesorado y, con ello, pues, a mejorar la calidad de la enseñanza.

Bien. Por todo ello, quiero hacerle las siguientes preguntas:

En primer lugar, ¿en qué consiste el acuerdo alcanzado con los sindicatos, que permite la aplicación, precisamente, de esta medida contemplada en la LOE?

Y, por otra parte, ¿qué criterios ha seguido la Consejería de Educación para la aplicación de esta norma?

Y, también, ¿cuántos calcula la Consejería que pueden ser los beneficiarios, los profesores beneficiarios, de esta iniciativa?

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Plata Cánovas.

La señora Consejera de Educación tiene la palabra.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señora Presidenta. Señorías.

Señor Plata, una de las líneas estratégicas de este Gobierno es, precisamente, el reconocimiento de la labor de nuestros docentes. Y, en este sentido, la Consejería de Educación, en el marco de la LOE, ha alcanzado un acuerdo con los sindicatos más representativos del ámbito educativo; un acuerdo

que prevé no solo que los funcionarios docentes puedan tener la posibilidad de acogerse a la jubilación anticipada, sino, fundamentalmente, que, cuando lo hagan, puedan percibir una gratificación extraordinaria.

Se trata, como usted decía, de una medida que mejora las condiciones laborales del personal docente, de la que se han beneficiado aproximadamente dos mil docentes, que, además, han percibido ya, a finales del mes de agosto, actualizadas las cuantías por gratificación extraordinaria de su jubilación.

El coste ha alcanzado los 19,6 millones de euros. Significa —esto es importante— un incremento medio del 26% respecto a años anteriores. Y quiero indicarle que podrán acceder a esta gratificación extraordinaria aquellos funcionarios docentes que tengan acreditados 28 años de servicio efectivo: al menos 28 años. La cuantía que perciben por la misma dependerá de varios criterios, qué edad tiene el funcionario docente, cuántos años de servicio ha prestado, y qué retribuciones complementarias establecidas con carácter general para el cuerpo al que pertenece ha venido percibiendo.

En Andalucía, no solo vamos a mantener actualizadas las cuantías de estas gratificaciones, porque estamos hablando de un derecho reconocido, un derecho que, además, nuestra Comunidad Autónoma ha querido desarrollar con un importante incremento, como le he dicho, de la cuantía de la gratificación extraordinaria, un 26%, porque creemos que este es un reconocimiento al que los docentes acceden después de toda una vida de servicio, de esfuerzo y de compromiso con la educación.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Plata Cánovas, su señoría tiene la palabra. ¿No va a hacer uso de ella?

El señor PLATA CÁNOVAS

—Simplemente para agradecer a la Consejera la información y los datos que me ha facilitado, y animarla a que se siga aplicando con rigor, como se viene haciendo y como se ha hecho. Este es el primer año de aplicación de la norma, que viene relacionada o que viene en la Ley Orgánica de Educación, y yo creo que es una aplicación muy interesante la que se ha hecho aquí, en Andalucía.

Gracias.

8-08/POP-000219. Pregunta oral relativa a situación económica y su impacto en la educación

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Plata.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, también dirigida a la Consejera de Educación, en este caso formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Y para eso tiene la palabra el señor Garrido.

Señor Garrido, su señoría puede comenzar.

El señor GARRIDO MORAGA

—Con la venia de la señora Presidenta.

Señora Consejera, doy por formulada la pregunta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera de Educación, su señoría tiene la palabra.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señora Presidenta. Señorías.

Señor Garrido, puede tener la seguridad de que la situación económica actual no está teniendo ninguna consecuencia en el sistema educativo andaluz.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Garrido, tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señora Presidenta. Señora Consejera.

La visión sobre el sistema educativo andaluz tiene dos perspectivas: la perspectiva que usted dio aquí ayer —todo es maravilloso, todo es fantástico, todo está muy bien—, y la perspectiva que viene dada por informes que no son del Partido Popular y que ya cambian el enfoque.

Si se analiza el sistema educativo andaluz en el contexto general y a través de estos informes, podemos

ver que existe una falla, una quiebra, una distancia que no creo que usted pueda negar. Entre otras cosas, casi novecientos euros en lo que se refiere a la inversión por alumno.

Ayer, mi compañero, el señor Santiago Pérez, hizo una serie de reflexiones que nos llevan a una gran preocupación.

Señora Consejera, coincidimos, como no podría ser de otra manera, en que la educación es uno de los grandes temas —siempre lo es—, y es también uno de los grandes problemas de Andalucía. Si esa falla, si esa quiebra, se mantiene, permanece, nos encontraremos con muchos problemas.

El Partido Popular se adelanta para decirle que creemos que, con menos de quinientos millones de euros, sin contar las inversiones en Infantil, no se podrá avanzar.

Nosotros no vamos a conseguir la convergencia de una manera automática, de una manera directa, ni muchísimo menos, como se ve, pero es imprescindible esa inversión. Lo decimos ahora, en el mes de septiembre. Esperamos y deseamos que el Consejero de Economía y que el Presidente de la Junta, y que usted misma, y que todo el equipo de gobierno, sean conscientes de que el sistema educativo andaluz no puede verse afectado, de ninguna manera, por la crisis, o por la desaceleración, o por lo que ustedes quieran. Pero hay una realidad incontrovertible: que el sistema educativo no puede verse afectado, como decía antes.

Queremos darle, evidentemente, nuestro apoyo en todo lo que signifique el mantenimiento de las inversiones, el incremento de las inversiones, según ustedes mismos plantearon en la Ley de Educación de Andalucía, y que, por supuesto, pensamos que no querrán que la ley no se aplique.

Señora Consejera, esta es nuestra llamada de atención: es una llamada de atención que nace del deseo de colaborar. El sistema educativo es lo más importante. Claro, yo puedo decirlo, porque soy profesor; por lo tanto, cada uno dirá... Pero es lo más importante, es lo básico en Andalucía, y es imprescindible que el esfuerzo inversor se mantenga.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Garrido Moraga, tengo que decirle que su tiempo ha concluido.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora Presidenta.
[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Garrido.

Señora Consejera de Educación, su señoría tiene la palabra.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señoría, para su tranquilidad, le informo de que nuestro sistema educativo, como usted ha dicho, como usted sabe, tiene su financiación asegurada. La propia memoria económica de la LEA prevé un incremento del gasto de más de mil ciento setenta y cinco millones de euros entre 2008 y 2012.

Yo creo que esto significa que la inversión en Educación en estos años no solo no va a disminuir, sino que crece de forma considerable. Es una cantidad que nos va a permitir incrementar el profesorado en 15.019 nuevos docentes, de los cuales ya algunos están incorporados a nuestro sistema; nos va a permitir, o nos ha permitido, la homologación de las retribuciones del profesorado, tanto de la enseñanza pública como de la concertada, o medidas como a la que me he referido anteriormente: la gratificación extraordinaria por jubilación anticipada.

Pero, además, la Ley de Educación de Andalucía va a hacer que el número de inspectores e inspectoras crezca; que establezcamos o sigamos estableciendo incentivos al profesorado en función de los objetivos; que incrementemos las retribuciones por tutoría y por cargo directivo, así como al personal de administración y servicios; que creemos el Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores, el Consejo Audiovisual, la Agencia Andaluza de Evaluación, y, sobre todo, que avancemos en la autonomía de los centros docentes.

Nuestra Ley de Educación garantiza también la financiación de otros objetivos relevantes para la educación, y, desde luego, para este Gobierno —por supuesto, también para usted—. Me refiero a la generalización de las nuevas tecnologías, convirtiendo en TIC el ciento por ciento de nuestros centros; a la extensión del plan de plurilingüismo al 50% del total de centros susceptibles de serlo, o a la ampliación del Plan de Apertura de Centros, que llegará en 2012 a 2.300 centros de Andalucía. Es más, creo que la educación está teniendo un efecto positivo sobre la economía; que el desarrollo de las políticas educativas del Gobierno, por ejemplo, el plan Mejor Escuela, está permitiendo cada año invertir unas cantidades considerables que sirven de estímulo a un sector como el de la construcción. También con la gratuidad del transporte escolar y su extensión al sector de transporte, que ha recibido un encargo adicional que ha superado los catorce millones de euros.

Por tanto, señoría, el sistema educativo en Andalucía, para tranquilidad de todos —también para tranquilidad del señor Garrido—, se encuentra fuera del alcance de la actual coyuntura económica; es decir, tiene en estos momentos asegurada su financiación.

Quiero agradecerle su preocupación, quiero agradecerle su apoyo, y espero poder seguir contando con él.

Gracias.

8-08/POP-000206. Pregunta oral relativa a viviendas de protección oficial de Los Pacos, en Fuengirola (Málaga)

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, muchísimas gracias.

Continuamos con la siguiente pregunta, dirigida al Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, que formula el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las viviendas de protección oficial de Los Pacos en Fuengirola.

Señora Muñoz Durán, su señoría tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, Presidenta.

Señor Consejero, durante los meses de verano saltaba a la opinión pública una información que al Grupo Parlamentario Socialista le llamaba la atención, a la vez que le preocupaba. Se trataba de la noticia en la que se decía que más de cien familias de Fuengirola se iban a ver obligadas a renunciar a las viviendas de protección oficial que les habían sido adjudicadas. En concreto, se trata de las viviendas de protección oficial de Los Pacos, en Fuengirola.

Y le digo que, a la vez que nos preocupaba, nos llamaban la atención las declaraciones de responsables municipales, en el sentido de que la culpa de todo ello la tenía la Consejería que usted representa, y, más en concreto, la política de precios de las viviendas de protección oficial que se sigue por parte de la Junta de Andalucía.

Por ello, nos gustaría saber cuál es el sistema de precios de las viviendas de protección oficial en Andalucía y cuáles han sido, o han podido ser, las circunstancias para que el precio de estas viviendas, de Los Pacos en Fuengirola, sea superior a otras promociones de iguales o similares características en la misma zona.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Muñoz Durán.

Señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, su señoría tiene la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, señoría.

Para informarle, efectivamente, de que el precio de la vivienda protegida se calcula o es el resultante de tres factores en este caso.

En primer lugar, el precio básico nacional se fija por un acuerdo del Consejo de Ministros, que se publica en el *Boletín Oficial del Estado*.

Y luego hay dos coeficientes que se aplican para calcular ese precio. Uno, un coeficiente de ponderación que responde a la tipología del programa de vivienda protegida al que nos vayamos a referir. Si estamos hablando de viviendas de protección oficial para régimen especial, estaremos hablando de un coeficiente menor. Si estamos hablando de viviendas protegidas para, en este caso, niveles de rentas más superiores, el coeficiente se incrementa.

En tercer lugar, hay un coeficiente de ponderación en función del municipio del que estemos hablando, en función de los niveles de precios de ese municipio. Y, en este caso, en el caso de Fuengirola, estaríamos hablando del grupo C.

El Plan Concertado de Vivienda 2008-2012, como usted sabe, plantea, dentro de los distintos programas de acceso a la vivienda protegida, que el de mayor precio, en este caso, dentro de las viviendas protegidas, es el de vivienda protegida de iniciativa municipal y autonómica. En el otro extremo, es decir, dentro también de las viviendas protegidas, tenemos las de régimen especial en venta, con un precio sensiblemente inferior. En el caso de Los Pacos, y en todos los casos, es al promotor, en este caso, de las viviendas, al que le corresponde solicitar la calificación provisional de qué tipología de vivienda es la que va a construir allí. Y, entonces, en función de la que elija, ahí estará el precio final de la misma.

En el caso de Los Pacos, se solicitó la calificación para la tipología de iniciativa municipal y autonómica. Y dado que se reunían todos los requisitos, el proyecto fue calificado favorablemente con un precio máximo de 1.743 euros por metro cuadrado.

Claro, como usted bien dice, efectivamente, es la elección del promotor la que marca el precio final de esta vivienda, y la elección del promotor fue la tipología más cara dentro de la vivienda protegida.

Efectivamente, en otras promociones de la zona, como es el caso de la calle Molino de Viento, por

ejemplo, en Mijas, el promotor, en cambio, se acoge a un programa de vivienda protegida de régimen especial en venta, que está también dentro del plan, y el precio máximo, entonces, está en 900 euros metro cuadrado. De 900 euros, metro cuadrado, a 1.747 euros, va, obviamente, una diferencia. Por tanto, y en conclusión, el promotor, evidentemente, debe elegir cuál es el tipo de promoción de vivienda protegida que tiene y a qué nivel de renta se dirige. Y, evidentemente, el precio final se adecua a eso. Si el promotor, en el caso de Los Pacos, hubiera elegido un régimen de vivienda protegida de régimen especial, estaríamos ante un precio, evidentemente, mucho menor, y mucho más asequible, efectivamente, a los ciudadanos que lo solicitan. Eligió, y tenía todo el derecho del mundo, el más alto, el más caro, dentro del régimen que legalmente está establecido. Pero las opciones, evidentemente, quedaban en manos del mismo.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Muñoz Durán, su señoría tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí. Quiero, desde luego, agradecerle su intervención y también creo que, desde luego, será de sumo interés para los vecinos y vecinas que han renunciado a estas viviendas. Con esta contestación sabrán, creo que perfectamente, cuáles han sido las razones verdaderas para que el precio de las mismas sea, pues, aproximadamente, noventa mil euros superior a lo que han pagado, en otras promociones similares, en municipios vecinos como el de Mijas.

Y creemos que, a veces, se juega con demasiada facilidad con las necesidades de las personas y no le quepa la menor duda de que este grupo será portavoz, ante los vecinos y vecinas de Fuengirola, de su contestación, para que, precisamente, pidan explicaciones a quienes han contribuido a que se produzca esta situación y a quienes, además, creo que los han tratado de confundir intencionadamente.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

Señor Consejero, le quedan, exactamente, seis minutos..., seis segundos, perdón.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Simplemente para decir que efectivamente ha quedado claro que el precio viene establecido legalmente, pero que es el promotor el que elige, finalmente, qué vivienda quiere construir y no la Junta de Andalucía.

8-08/POP-000218. Pregunta oral relativa a ley de garantía de acceso a la vivienda

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Consejero.

Continuamos con la siguiente pregunta relativa a la ley de garantía de acceso a la vivienda, que formula el Grupo Parlamentario Popular. Tiene, para ello, la palabra la señora Del Pozo Fernández.

Señora Del Pozo, su señoría tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, «Andalucía garantizará por ley una vivienda al que gane menos de 3.100 euros al mes».

Señor Consejero, este anuncio es de septiembre del año 2007. Ha pasado más de un año y todavía, que yo sepa, ese proyecto no está en la Cámara.

¿No le parece, señor Consejero, que se precipitaron y que hicieron demasiado pronto el anuncio de esa ley?

Mire, señor Consejero, yo creo, sinceramente, que ese anuncio obedeció, sobre todo, a intereses electorales, más que a otra cosa. Y le digo por qué, le digo por qué, señor Consejero. Porque, de hecho, ganadas las elecciones, se han terminado todas las ofertas. Cada vez que ustedes se han referido, a partir de entonces, a esta ley, ha sido para recortar, para matizar a la baja todos y cada uno de los contenidos de esta ley.

Por este motivo, señor Consejero, yo le pregunto por esta ley. ¿Cuándo va a venir? ¿Cuál va a ser su contenido? Y, sobre todo, ¿qué disponibilidad presupuestaria va a tener esta ley?

Muchísimas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Del Pozo Fernández.

Señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, su señoría tiene la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, Presidenta.

Efectivamente, esta ley, que no creo señoría que tenga un título tan largo como el que usted plantea en la pregunta, no creo que sea un «proyecto de ley de garantía de acceso a la vivienda para todos aquellos que ganen hasta 3.000 euros al mes», será una ley de derecho de acceso a la vivienda. Está, en estos momentos, en tramitación, en un análisis jurídico en profundidad. Y mi intención es que el Consejo de Gobierno pueda conocerla y aprobarla, en su caso, al final del mes de diciembre. Es mi objetivo para cumplir el compromiso, que se asumió en esta Cámara, del año 2008.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Señora Del Pozo Fernández, su señoría tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Mire usted, señor Consejero, yo, de verdad, le agradezco muchísimo la información, el esfuerzo y, en fin, todo lo que me ha dicho. Pero, la verdad, es que me cuesta muchísimo trabajo crearle. Y me cuesta trabajo crearle porque esta propuesta empezó con muy mal pie. Empezó con mal pie y, además, lleva muy mal camino. Y le digo el porqué.

Empezó con mal pie porque al día siguiente de anunciarla, su Gobierno, el señor Solbes, el propio señor Solbes, ya la cuestionó, dentro de su propio partido, diciendo que sonaba muy bien, que era un proyecto que sonaba muy bien, pero que, evidentemente, otra cosa sería la aplicación, que a la hora de la aplicación vendrían las restricciones económicas y vendrían los criterios, los diferentes criterios.

Pero, además, señor Consejero, quien quizás estuvo más fino, más afinado, a la hora de valorar y de hacer algún comentario sobre esta propuesta, fue el propio señor Chaves, señor Consejero, que al día siguiente, si no me equivoco, o a los dos días, dijo exactamente que esta ley, esta propuesta, se justificaba, venía justificada por una época de superávit presupuestario y que el

Gobierno andaluz podía hacer frente, año tras año, a los compromisos que se fueran a adquirir en esta ley. Señor Consejero, no estamos en ninguna época de superávit presupuestario, sino más bien todo lo contrario. Luego, nosotros nos tememos lo peor.

Mire, señor Consejero, ustedes, en estos momentos —y por mucho que venga en el Estatuto de Autonomía, que viene reconocido el derecho de acceso a la vivienda—, ustedes no están en condiciones, ahora mismo, de garantizar el acceso a la vivienda a ningún andaluz, de momento. Y como no pongan orden, señor Consejero, en esta política urbanística que tienen ustedes, en estos momentos, no van a poder garantizarlo, ni ahora ni dentro de 20 años si siguen por este camino.

Mire, señor Consejero, el Plan de Ordenación del Territorio —voy a ser simple—, el Plan de Ordenación del Territorio, ¿cuántos años han tardado ustedes en traer este plan? Plan, por cierto, para horror y espanto de todos nuestros alcaldes, porque ha sido una losa sobre el pecho de todos los alcaldes. Señor Consejero, ni siquiera llegan al 7% los municipios que, en este momento, tienen adaptada su planificación a la LOUA. ¿Qué significa esto, señor Consejero? Que si no hay suelo, no hay casas, por mucho que se quiera. No hay casas, señor Consejero.

Y le voy a decir otra cosa, para colmo. Cada vez que ustedes ponen en marcha los planes de vivienda, usted sabe perfectamente, señor Consejero, que van recortando los objetivos progresivamente. Anuncian un número de viviendas: «30.000 viviendas al año», luego «25.000, 14.000...». Luego no llegamos ni a siete mil viviendas al año. Además, señor Consejero, la ejecución deja mucho que desear...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Del Pozo Fernández, lamento decirle que su tiempo ha concluido.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.
[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, su señoría tiene la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Señoría.

En primer lugar, por aclararle, efectivamente... En el proceso de tramitación de la norma —que es por lo que se me pregunta— se sigue, efectivamente, un procedimiento que ha comenzado en esta legislatura por intentar dar contenido a ese artículo 25 del Estatuto sobre una fase operativa, que es diseñar un plan de vivienda que está aprobado desde el mes de junio, y que es —si me lo permite— la arquitectura, al final, para dar contenido al propio derecho, que será el objeto de la ley.

En segundo lugar, ese ha sido un proceso negociado, participado y concertado que, de alguna manera, afianza sobre pilares mucho más sólidos el propio contenido final que tenga la ley. Mi objetivo es que sea, igualmente, concertada y consensuada con los agentes sociales y económicos, y, sobre todo, con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Y, evidentemente, ahora estamos en el análisis fino jurídico del contenido de esa ley que, además, es compleja, como usted sabe, perfectamente, para que sea rigurosa.

Ahora bien, en los posicionamientos aquí, desde el punto de vista político, mientras por nuestra parte creo que estamos atendiendo al rigor que merece desarrollar, estatutariamente, este derecho, por parte del Partido Popular siguen en la misma línea, a parte de su negatividad permanente, la demagogia, la confusión y al final, a veces, llegar a decir una cosa y la contraria a la vez, que no es más que mentir a los ciudadanos.

Señoría, no vaya a titulares de prensa, sino a transcripciones de esta Cámara. El Presidente de la Junta habló, efectivamente, del derecho de acceso a la vivienda para aquellos ciudadanos con ingresos inferiores a 3.000 euros al mes, brutos, mensuales. Bueno, eso le da posibilidad, el propio Plan de Vivienda aprobado, y la ley, efectivamente, modulará en función de los niveles de renta, y con ese nivel de renta, como nivel máximo para vivienda protegida, este derecho.

Pero si seguimos con las hemerotecas, vemos que también portavoces de su grupo hablaban sobre esa ley y sobre los peligros que tenía esa ley. Y la señora Oña hablaba, en una de sus intervenciones, de que cómo era posible —decía, textualmente— prometer, en momento de parón de la construcción, vivienda para todos los andaluces con ingresos de menos de 3.000 euros.

Ustedes siguen por esa línea; es decir, parece que siguen insistiendo en decirle a los ciudadanos que no vamos a ser capaces de construir 100.000 viviendas protegidas porque hay un parón en la construcción, porque la economía no funciona... En definitiva, que no vamos a poder satisfacer ese derecho básico del Estatuto. Bueno, sigan ustedes por ahí.

Dicen que el Gobierno no va a poder financiar la medida. Bueno, si seguimos tirando de hemerotecas, vemos que el señor Arenas decía, efectivamente, que,

en 15 años, hacer posible el derecho, significaría que la Junta tendría que pagar todo el presupuesto de educación y salud en ese tema.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, su tiempo ha concluido.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señoría, hay financiación suficiente; dejen de hacer demagogia con una ley y con un derecho.

Perdón, señoría.

[Aplausos.]

8-08/POP-000227. Pregunta oral relativa a la competencia en el establecimiento de precios de viviendas protegidas

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos, señoría, con la siguiente pregunta relativa a la competencia sobre el establecimiento de precios en viviendas protegidas, que formula el Grupo Parlamentario Popular. En este caso, su diputada, la señora Oña Sevilla.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Para dar por formulada la pregunta.

Pero sí me gustaría, señor Consejero, que explicara, minuciosamente, para evitar equívocos, lo que le pregunto.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

Señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, su señoría tiene la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien, señora Oña, espero ser igual de minucioso en la explicación que en la tipología de la pregunta, que es de máxima actualidad. Saber el rigor, en este caso, el precio de la vivienda en Fuengirola.

Yo estoy convencido de que usted lo sabe, porque es alcaldesa desde el año 1991, pero se lo específico. El precio máximo de venta —y antes he hecho referencia en una pregunta, curiosamente, bastante parecida a esta en relación con el tema— de vivienda protegida lo fija un acuerdo del Consejo de Ministros, y está fijado, y usted sabe, perfectamente, cuál es. Además, hay dos coeficientes de ponderación: uno en función de la tipología de la vivienda que se vaya a construir —y hay distintas tipologías, más baratas y más caras—, y una tercera, que es el coeficiente en función del municipio en el que nos encontremos. Fuengirola está en el grupo c, desde el año 2002, y por tanto no se ha modificado el precio ahora, sino que, sencillamente, sigue estando en el mismo grupo dentro de estos municipios —cuestión que usted sabe, perfectamente—, señoría.

Por tanto, estos son los elementos que configuran el precio de una vivienda. Dígame: Consejo de Ministros, municipio Grupo c desde el 2002 —governaban ustedes—. ¿Dónde está la Junta de Andalucía para fijar los precios de la vivienda protegida? Son precios que vienen, perfectamente, reglados, y son otras las razones que han fijado el precio de la vivienda en Fuengirola. Pero prefiero ver antes cuál es su posición.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Tiene la palabra la señora Oña Sevilla.

Señora Oña...

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias.

La verdad es que la capacidad de sorpresa, a veces, me da la impresión que la puedo tener saturada, pero no es así, porque la interviniente, con anterioridad, de su grupo, a la que usted, por cierto, no le ha dicho nada de lo que me dice a mí —que también ella sabe cómo es el precio de la vivienda, y lo sabe todo perfectamente—. Dice que para evitar equívocos, quería hacer esta pregunta para poder decirle a los perjudicados en Fuengirola por qué se establecen esos precios y por qué ha ocurrido lo que ha ocurrido.

Mire usted, lo que ha ocurrido es que en un solar privado, un promotor privado, ha hecho 102 viviendas de Protección Oficial, en donde sí interviene la Junta de Andalucía —como le voy a demostrar— e interviene mucho. No sé por qué usted quiere eludir su responsabilidad. Ciento dos familias han sido adjudicatarias, en función a las leyes que ustedes tienen de vivienda protegida, y ninguna familia ha podido firmar el contrato porque no se le da la hipoteca y porque son precios excesivamente altos.

Que Fuengirola está ahora mismo en la zona más cara, en función a esos módulos que ustedes establecen, me parece fenomenal que se ha dicho aquí. Evidentemente, sí. No comprendo por qué es así, pero lo es. Y los precios lo establecen ustedes. Y dice: «¿Y dónde entra la Junta de Andalucía?». Aquí tengo yo un decreto de la Junta de Andalucía, en donde dice que, precisamente, ese módulo básico del Consejo de Ministros se puede multiplicar por dos, y además se le puede aumentar un 15% el precio: Junta de Andalucía, *BOJA*, decreto de la Junta de Andalucía. ¿Por qué lo niega usted? No entiendo cuál es la polémica que ustedes quieren crear aquí con una pregunta sobre Fuengirola, de un promotor privado. ¿No será más bien que el Partido Socialista pretende sacar tajada de una situación que a mí, como alcaldesa, si me aceptas en lo bueno, porque era terreno municipal de renta libre, e hicimos una innovación de elementos para convertirlo en VPO y, evidentemente, después se enajenó y fue un empresario privado el que las construye. ¿Qué quieren ustedes reprocharme a mí? Yo no tengo nada que ver, pero su grupo municipal, ya que ella dice que tiene que aclarar las cosas, sí se está encargando de echar a 102 familias contra la Alcaldesa de Fuengirola. ¿Tendrá algo que ver que yo sea portavoz del Partido Popular aquí, para que ustedes traigan esa pregunta que no corresponde, en absoluto, a este Pleno?

[*Aplausos.*]

Vayan ustedes a explicar que tanto el Ministerio de Vivienda del PSOE, como la Junta de Andalucía del PSOE —y tengo numerosísima documentación— son los que establecen los precios a través de esos módulos básicos del Ministerio y a través de multiplicar por dos ese precio y aplicarle, luego, el 15% en Fuengirola, porque ustedes lo toleran, lo permiten y lo aprueban: decreto de la Junta de Andalucía.

Por tanto, rotundo fracaso de su política de vivienda. Ustedes están haciendo que crezca el paro porque son un auténtico fracaso en política de vivienda. Están haciendo que muchísimas familias no puedan tener vivienda.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, tengo que decirle que su tiempo ha concluido.

La señora OÑA SEVILLA

—Y el problema de Fuengirola no es el único, sino que lo tienen cientos de municipios andaluces. Pónganse las pilas y empiecen a trabajar.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, su señoría tiene la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Qué lástima, señoría, tener tampoco tiempo en esta pregunta.

Usted se ha equivocado de foro, parece que habla con la representante del Grupo Socialista, y al que, en teoría, le pregunta es a mí, como miembro del Gobierno.

Déjeme hablar, sobre todo, porque los vecinos —creo que hay alguno aquí presente— se enteren bien.

Carta de la Concejal de Servicios Sociales de su ayuntamiento, diciendo: «Este ayuntamiento es consciente del interés manifestado por su parte, para optar a alguna de las 102 viviendas que, en régimen de Protección Oficial, nos encontramos promoviendo en la zona del antiguo campo de tiro». ¿El ayuntamiento no tiene nada que ver? Su Concejal de Servicio Sociales.

Eso sí, en julio de 2008, usted, en un comunicado a los vecinos, inmediatamente, se quita de en medio y dice: «Las viviendas sorteadas, recientemente, han sido ejecutadas por un promotor privado». Muy bien, perfecto. Y, además, se encarga de decir que es la Ley Andaluza de Vivienda Protegida la que marca esos precios.

Ahora parece que ha visto que en el *BOJA* no era tal. Por tanto, seguimos mintiéndoles a los ciudadanos.

Vamos a ver, en relación con la vivienda protegida, usted no creo que deba venir a hablar a esta Cámara de nada. Usted ha construido... Se han calificado 169 viviendas protegidas en Fuengirola de 2000 a 2008. No creo que su ayuntamiento esté muy preocupado por promover vivienda protegida; para nada. Pero, sobre todo, vamos a ver, usted ha sacado a licitación un suelo para construir vivienda protegida, lo ha sacado... Y dice, textualmente, el pliego: «Sobre la base de adjudicarlo a la proposición económica más

ventajosa». Eso significa que de un tipo de licitación de 1.695.000 euros, usted lo haya adjudicado en 2.700.000. Eso significa que lo más ventajoso que buscaba el ayuntamiento, al adjudicar, era lo más ventajoso para las arcas de su ayuntamiento, y no para los ciudadanos.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero de Ordenación del Territorio, por favor...

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sobre todo, [...] tenían derecho los vecinos a viviendas protegidas más baratas.
[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA

—Cuestión de orden, Presidenta.
Me parece inaceptable la actitud del Consejero.
[Rumores.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, no tiene la palabra. Señora Oña, la Presidenta no le ha dado la palabra, que quede bien claro.

8-08/POP-000207. Pregunta oral relativa al programa de subvenciones para la construcción de carriles bici

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos, señorías, con la pregunta dirigida a la Consejera de Medio Ambiente, relativa al programa de subvenciones para la construcción de carriles bici, que formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, para iniciar la pregunta, la señora Cuenca.

Señora Cuenca, puede comenzar.

La señora CUENCA CABEZA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, muy brevemente y además sin acritud, porque esto es para pedir información al Gobierno.

El 22 de septiembre, celebramos el Día Internacional sin Coche, dentro de la semana de la movilidad sostenible. Esta iniciativa está apoyada, desde el año 2000, por la Comisión Europea, y su objetivo es facilitar el debate sobre la necesidad de cambiar los comportamientos en relación con la movilidad, y, en concreto, con el uso del coche privado.

Señora consejera, sé de su preocupación por el fenómeno denominado cambio climático, que se ha convertido en el principal problema ambiental que tenemos no solo en Andalucía, sino en el mundo. Por ello, la Junta de Andalucía ha puesto en marcha el Plan Andaluz de Acción por el Clima, que tiene vigencia hasta el 2012, plan que prioriza la urgente necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y minimizar los impactos ambientales negativos.

En las últimas semanas, su Consejería ha anunciado un programa de subvenciones para la construcción de carriles bici en los grandes municipios de Andalucía. Por todo esto, señora Consejera, a mi grupo, al Grupo Parlamentario Socialista, nos gustaría conocer qué cuantía destinará la Consejería de Medio Ambiente a esta línea de subvención, a qué tipo de municipios y a qué población andaluza afectará directamente.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cuenca.

Señora Consejera de Medio Ambiente, su señoría tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta. Gracias, señoría.

Como bien dice, estamos dispuestos, desde la Consejería, a estimular el uso de la bicicleta, y, en torno a esa Semana Europea de la Movilidad, hemos anunciado la orden por la que usted me pregunta en este Pleno.

Señoría, en Andalucía hay actualmente 200 kilómetros de carriles bici. Es una red que, desde el Gobierno de la Junta, queremos incrementar, y, por tanto, la orden de ayuda va dirigida a apoyar a los municipios en la construcción de esta infraestructura.

La cantidad por la que usted me pregunta asciende a 8.094.000 euros. Estas ayudas van dirigidas a grandes núcleos de población, con más de 50.000 habitantes. Es un programa de sostenibilidad ambiental, dentro de Ciudad 21, y abarcará, desde luego, a más de diecinueve municipios, para un total de 57 kilómetros de carriles, de tres millones de habitantes, que habitan, que están en estos momentos en esos 19 municipios, y con una cantidad, para cada uno de los proyectos, que se elevará a alrededor de los cuatrocientos mil euros.

Queremos favorecer, como no puede ser de otra manera, la construcción de las infraestructuras, y para ello exigimos en la orden un mínimo de tres kilómetros de carril por municipio.

Creemos que es una buena iniciativa, pero, desde luego, también estamos pensando ya en ampliarla, en cantidad y en número de municipios, y, a partir de 2010, desde luego, continuar con este nivel de ayudas, pero ampliarla para llegar, en ese caso, a los municipios de menos de 50.000 habitantes.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, Consejera de Medio Ambiente. Tiene ahora la palabra la señora Cuenca Cabeza. Señora Cuenca, su señoría puede comenzar.

La señora CUENCA CABEZA

—Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, para agradecer la información a la señora Consejera y felicitarla, desde luego, por el proyecto, porque cada vez vemos que somos más los ciudadanos que utilizamos las bicis para ir a nuestros trabajos o para utilizarlas en el día a día.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cuenca. Señora Consejera de Medio Ambiente.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Bueno, gracias, señoría.

Usted lo decía en la primera intervención: estamos haciendo posible que los ciudadanos y las ciudadanas puedan ir en bicicleta a su trabajo o, simplemente, en el transporte, dentro de las grandes ciudades. Y, como usted también me indicaba, está incluido en el plan de

lucha contra el cambio climático y es una de las 140 medidas que adquiere, de esta forma, un protagonismo especial.

No en vano, señorías, el 30% de las emisiones provocadas por la quema de combustibles fósiles están derivadas del transporte privado, del transporte motorizado, que es el que nosotros queremos reducir, al mismo tiempo que hacemos deporte y mejora nuestra salud.

Muchas gracias.

8-08/POP-000228. Pregunta oral relativa a las declaraciones y a los efectos de la sentencia del caso El Algarrobico

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, Consejera de Medio Ambiente.

Continuamos con la siguiente pregunta, relativa a las declaraciones y a los efectos de la sentencia del caso El Algarrobico, que formula el Grupo Parlamentario Popular. Y, para plantearla, tiene la palabra el señor Rojas.

Señor Rojas, su señoría puede comenzar.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

¿Señora Consejera, considera acertado y ajustado a su papel institucional definir como literatura y opiniones los fundamentos de derecho de la reciente sentencia sobre El Algarrobico? Y ¿qué efectos tendrá la misma para el Gobierno andaluz?

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Rojas.

Señora Consejera de Medio Ambiente, su señoría tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Rojas, me pregunta sobre la sentencia 266, del año 2008, de 5 de septiembre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2, de Almería.

Como digo, desde el 5 de septiembre, esta sentencia —estamos hoy a 25—, en estos veinte días que han transcurrido, tanto el Presidente de la Junta de Andalucía como yo misma, hemos contestado. Mi persona lo ha hecho, esta es la tercera ocasión. Lo hice en el Pleno, a petición de su grupo; lo hice en la Comisión de Medio Ambiente, a petición propia y con la extensión que puede tener una comparecencia, y lo hago hoy, señoría, de nuevo, a petición suya.

Mire, me pregunta qué efectos tiene la sentencia de lo Contencioso-Administrativo, como le digo, 266, de este año, para la Junta de Andalucía.

Se trataba de un recurso interpuesto, entre otros, por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en el cual el juez, y en la parte, como usted conoce perfectamente, dispositiva, y ejecutable, que es el fallo de la sentencia, da la razón a la Junta de Andalucía, diciendo que admite y, como digo, da la razón al recurso que habíamos presentado, a través de Obras Públicas, y tiene que revisarse —que ese es el contenido exacto del fallo de la sentencia—, tiene que revisarse la licencia de obras, por parte del Ayuntamiento de Carboneras.

Por tanto, lo hizo el Presidente de la Junta de Andalucía y lo reitero yo, nuestra enorme satisfacción porque, en un recurso que interpone la Junta de Andalucía, el juez da la razón.

Sobre los fundamentos de Derecho, que usted también me pregunta y que yo he calificado de opinables, vuelvo a decirle que son opinables, que forman parte de 22 páginas, en las que el juez, antes de llegar al fallo, hace opinión sobre hechos que, en el ámbito Penal, fueron en el año 2005 y 2007 archivados y que, por lo tanto, forman parte de las consideraciones y de las opiniones que el juez ha querido incluir en esa parte literaria de la sentencia, que forma parte y cuerpo de ella, pero que, en ningún caso, está en el fallo. En ningún caso está en la parte ejecutable.

Por tanto, respeto absoluto a las decisiones judiciales. No compartimos esas opiniones. Y, por supuesto, satisfacción absoluta, porque se le da a la Junta de Andalucía la razón, repito, en un recurso que presentó Obras Públicas.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, Consejera de Medio Ambiente. Señor Rojas, su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Señora Consejera, aclaremos los términos. En primer lugar, tengo que decirle que perseverar en los errores no es, ni mucho menos, una virtud, sino un defecto muy importante. Y, por tanto, las comparecencias

que ha tenido aquí, perseverando en que las opiniones de un juez son literatura, me parece que es un error bastante importante.

Usted ha calificado de literatura y opiniones los fundamentos de Derecho de una sentencia que dice que la Junta de Andalucía mostró una actitud pasiva y condescendiente con las infracciones contra la normativa sectorial de costas, en el caso del hotel El Algarrobico. Eso para usted es literatura; sin embargo, para el común de los mortales, son hechos probados.

También dice la sentencia que, en el caso de El Algarrobico, el Gobierno socialista de la Junta nunca ejerció sus potestades en defensa de la protección del medio ambiente de Andalucía. Esto para ustedes es literatura, pero, en cualquier Gobierno normalizado, estos hechos habrían producido una concatenación de dimisiones en el Gobierno.

La sentencia afirma taxativamente, señoría, que la intervención, fundamentalmente por omisión, pero también por acción, de su Consejería en El Algarrobico presenta los caracteres de delito de prevaricación administrativa y delito contra la ordenación del territorio. Es que esto es muy fuerte y muy grave, señoría. Esto lo ha dicho un juez, en una sentencia, hace veinte días, pero para usted esto es literatura.

En el propio fallo, ya no en los fundamentos jurídicos, en el propio fallo, señora Consejera —algo que usted ha omitido—, la sentencia remite testimonio al Ministerio Fiscal, para que, después de estos hechos probados, el fiscal actúe.

Esto, en el fallo judicial, y usted y yo sabemos perfectamente que, cuando de un procedimiento contencioso-administrativo el juez deduce testimonio para elevarlo al fiscal, es que algo muy grave ha tenido que ver en todos esos hechos.

Esto no es literatura: aquí ustedes tienen que asumir sus responsabilidades políticas, como se haría en cualquier Gobierno normal. Estos son hechos probados por una sentencia.

Aquí, el Gobierno socialista del señor Chaves nos debe una explicación a todos los andaluces; entre otras cosas, porque el Estado de Derecho dice que tanto ciudadanos como Gobierno estamos en la misma posición ante la ley, sin privilegios para el Gobierno por ser Gobierno. Esto es una agresión de su Gobierno a todos los almerienses y andaluces, y una falta de respeto muy grave al ordenamiento jurídico y al Estado de Derecho.

Ustedes lo han hecho en muchas ocasiones, no es la primera vez: cuando una sentencia no les gusta, ustedes atacan a los jueces, atacan a la independencia del Poder judicial, sin reparar que están haciendo un flaco favor, desde su posición institucional, muy importante, al Estado de Derecho.

Señora Consejera, le pedimos que se retracte de sus palabras y que dirima responsabilidades políticas en su departamento de manera inmediata, como con-

secuencia de estos hechos probados y como se haría en cualquier Gobierno normalizado.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas, lamento decirle que su tiempo ha terminado.

Señora Consejera de Medio Ambiente, su señoría tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Mire, señor Rojas, jamás han sido hechos probados, jamás han sido hechos probados, porque fueron archivados, y esto ya usted debería tenerlo asumido. Y fueron archivados y, por lo tanto, no hubo ninguno indicio de delito, en el año 2005 y 2007, y el juez, en esta ocasión, opina sobre lo que fue archivado en 2005 y en 2007.

Jamás hubo hechos probados, porque no se abrió ni siquiera la investigación, porque se archivó, porque no hubo necesidad de juzgar, y, por lo tanto, retráctese usted, señor Rojas.

8-08/POP-000229. Pregunta oral relativa al canal de Ranilla

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera de Medio Ambiente, lamento decirle que su tiempo ha terminado. Muchas gracias, señora Consejera.

[Aplausos.]

Continuamos con la siguiente pregunta, relativa al canal de Ranilla, que plantea el Grupo Parlamentario Popular, y para formularla tiene la palabra el señor Zoido Álvarez.

Señor Zoido, su señoría tiene la palabra.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Gracias, señora Presidenta.

El Grupo Popular, señor Consejero, en el Ayuntamiento de Sevilla, presentó una propuesta, en el Pleno municipal de 28 de diciembre del año 2000, la

cual fue aprobada por unanimidad, que incluía llevar a cabo, entre otras medidas, la redacción conjunta con la Junta de Andalucía de un proyecto de adecuación del canal de Ranilla, que discurre embovedado entre los barrios de San José de Palmete y la Doctora Este.

Parto de la base, con independencia de quién me conteste, de que ustedes han ganado las elecciones, que ustedes están pendientes de lo que yo hago por los barrios. Lo único que le pido que me digan es si es demagogia mirar a los vecinos que allí se sientan y que digan si es demagógico reclamar el inicio inmediato de las obras que desde el año 2000, aunque fuera el 28 de diciembre, así se habían acordado por la Junta de Andalucía.

Y lo único que queremos saber es cuáles son las medidas que van a adoptar, conforme al convenio aprobado por unanimidad, y cuándo está previsto el inicio de las obras.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Zoido Álvarez.

Señora Consejera de Medio Ambiente, su señoría tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Zoido, veo que todo lo que tiene que ver con esta pregunta es una tremenda confusión, que sería lo primero que hay que trasladarles a los vecinos, que usted ha invitado a esta institución, equivocándose de institución a la hora de preguntar, porque, sobre lo que nos pregunta, no ha habido en ningún momento, por parte del Consejo de Gobierno, ninguna medida adoptada sobre este asunto, ni había que adoptarla. Se trata de un proyecto que se convenía y que se ejecutará con el Ayuntamiento de Sevilla y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que, como usted muy bien sabe, depende en la actualidad del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

Lamento que, además, se haya confundido de institución y querer aquí hacerse su hueco, siendo el lugar donde tiene que preocuparse y ocuparse de esto y todos los asuntos que tienen que ver con la Administración local el ayuntamiento. También lamento que haya confundido a esta Consejera y que no sepa quién le iba a contestar, y que, además, haya incluido esto como de máxima actualidad para hacer una puesta en escena delante de los vecinos. Lo lamento profundamente.

[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera.
Señor Zoido, tiene su señoría la palabra.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Sí. Señor Presidente.
Mire, señora Consejera, ahí la esperaba yo, yo la estaba esperando ahí.
Mire, les vamos a decir a los vecinos, les vamos a decir a los vecinos, que el Alcalde de Sevilla no pinta nada. Eso se sabe, eso se conoce, pero aquí usted lo acaba de constatar.

El acuerdo fue por unanimidad, el acuerdo fue por unanimidad, el día 28 de diciembre, aunque la Junta de Andalucía suele tomarse las cosas a broma y entendería, entendería la Junta de Andalucía, que, cuando le dicen un acuerdo por unanimidad para conveniar entre el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía, no sobre el canal, sino el embovedado del canal, eso es lo que ustedes tendrían que estar pensando: se lo tomaron pensaron que era el día de los Santos Inocentes.

Pero ahí están los vecinos. Y díganle ustedes a Encarnación Sanz si dentro de siete años va a seguir todo igual para que su hijo vuelva a sufrir el riesgo que pasó el otro día, cuando se cayó porque fallaron las bovedillas y cayó al fondo del canal.

Señora Consejera, es lamentable que el Alcalde de Sevilla no sea capaz de trasladar lo que se acuerda en el Pleno por unanimidad; pero todavía tiene mucha más desfachatez cuando con usted se sienta una Consejera a la que, en el año 2002, la señora Naranjo, se le interpeló por el propio grupo municipal en el Ayuntamiento de Sevilla, y dijo: «Todavía no está redactado el proyecto, pero está pendiente de que se redacte».

Señora Consejera, no es el momento de proyectos ni de papeles: ya no hoy. Ya tiene usted también las competencias pendientes de que todo se publique, porque le ha faltado tiempo para hacer fuegos artificiales y empezar a hacer fiestas, en lugar de dedicar el dinero a resolver los problemas que tienen los sevillanos. Tiene muchas deudas la Junta de Andalucía con Sevilla, y ya es el momento de que empiecen ustedes a pagarlas.

El Alcalde no lo habrá pedido, pero recuerde usted: aquellos vecinos que están allí, y otros muchos que lo están esperando, estarán siempre pendientes de que la Junta de Andalucía cumpla sus compromisos con Sevilla; que también los que viven en aquel entorno del canal de Ranilla son sevillanos, que pagan sus impuestos y tienen sus derechos.

Es una desfachatez, no el que viene a pedirlo, sino que ustedes, durante ocho años, ni siquiera hayan llegado a suscribir el convenio que por unanimidad acordó también su grupo en el Ayuntamiento de Sevilla. Eso sí que es desfachatez, no ahora venir a decir que quién es el Consejero que va a contestar.

Ha contestado usted. Ahora, con esta celeridad que tienen ustedes en cumplir los compromisos, que Dios nos coja a todos confesados, porque hay que ver la gestión que va a hacer usted con toda la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Zoido.
Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Bueno, mire usted, señoría, yo sigo lamentando... Veo que no tiene ni el más mínimo interés por lo que estaba preguntando, como queda constatado. Usted quería venir hoy aquí al Parlamento, trayéndose, además, a unos ciudadanos, vecinos de esa zona, a insultar o faltar el respeto al Alcalde, a un miembro del Consejo de Gobierno o a quien a usted le parezca, en una puesta en escena mitinera y chabacana que, desde luego, yo no le voy a consentir que haga más utilizando esta plataforma, y utilizando, además, responsabilidades que son del Ayuntamiento como institución, del que usted forma parte, y no para atacar al Alcalde o a cualquier otro miembro del Gobierno y de la institución del Parlamento, que estamos trabajando para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Señor Presidente, cuestión de orden.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Zoido, ¿a título de qué pide su señoría la palabra, por favor?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Lo pido porque, como ha dicho que yo he insultado, quiero que me concrete qué insultos han sido.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, no, no, no tiene su señoría la palabra, señor Zoido, no tiene su señoría la palabra. Y recomiendo a su señoría que, cuando quiera hacer uso de sus derechos como diputado, invoque el artículo correspondiente del Reglamento para que esta Presidencia, o quien la ocupe, sepa exactamente a qué se debe atender.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Quiero recordar que es el 77, ¿no?

8-08/POP-000195. Pregunta oral relativa a la red hospitalaria en la provincia de Huelva

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No tiene la palabra.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la red hospitalaria en la provincia de Huelva, que formula el ilustrísimo señor don Diego Valderas Sosa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Valderas, tiene su señoría la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Consejera.

Doy la pregunta por formulada. Y, lógicamente, estaré a la disposición de la información que usted me ofrezca.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señora Consejera de Salud, tiene su señoría la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidente.

Sí, señoría, tal como plantea la iniciativa, voy a informarle de los proyectos que vamos a acometer en la provincia de Huelva, bien que se están construyendo, o bien que está previsto iniciarlos en los próximos meses.

En lo que se refiere al centro hospitalario de la costa occidental de Huelva, ubicado en Lepe, puedo informarle de que se comenzó la construcción en diciembre del año 2007, tras la cesión de los terrenos, y la fecha prevista para el final de las obras —según se recoge en el cronograma— es a finales del 2009; por tanto podrá entrar en funcionamiento a lo largo del año 2010. El presupuesto de este centro asciende a 21 millones de euros, la población que va a atender corresponde a 83.779 habitantes, y el centro va a contar con una capacidad máxima de 60 camas.

Otro de los centros de alta resolución comprometidos en la provincia es el hospital del Condado, ubicado en el término municipal de Bollullos Par del Condado, y en la actualidad estamos, señorías, a la espera de la cesión de terrenos por parte del ayuntamiento. Aunque los terrenos ya fueron aceptados, desde el punto de vista técnico, sabe su señoría que requerimos la cesión formal. Inmediatamente que se disponga de estos terrenos, se convocará el concurso para el proyecto de obra, con lo cual estimamos que se podrá empezar su construcción a lo largo del año 2009. Va a representar la atención para una población de 65.000 habitantes y va a tener un presupuesto de 19 millones de euros. Además, contará con 24 habitaciones individuales, dos quirófanos y 22 consultas de especialidades.

Y, por último, señorías, el centro hospitalario de Arcena. En la actualidad, ya se ha formalizado la cesión del terreno por el ayuntamiento, y está previsto el inicio de las obras en el último trimestre de este año.

Gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Valderas, su señoría tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Sí. Gracias, señora Consejera.

Pretendía, con mi pregunta, estar lo suficientemente informado para situar, en primer lugar, cuáles son las responsabilidades de cualquier tipo de retraso en los compromisos que tienen su Consejería y el Gobierno andaluz. Y lo digo fundamentado en que, efectivamente, más allá del de Lepe, que está marcha, está en construcción, y estoy de acuerdo con usted que puede estar terminado en la fecha en que están planificados por la propia Consejería, especialmente me preocupaba el de Aracena y me preocupaba el del Condado. El de Aracena porque hace más de un año que hay allí puesta una foto, en los terrenos, de cuando se hizo el acta de replanteo y se dijo que se iban a comenzar las obras. La nota que tengo es que aún no hay ningún ladrillo en movimiento.

Yo espero que, efectivamente, se cumplan los aspectos que sobre el mismo usted ha planteado y pueda estar a disposición de los ciudadanos y ciudadanas, que es el objetivo de la sierra en el menor tiempo posible. A mí me gustaría —y le digo— que fuese dentro de los plazos que tiene la Consejería. Sí le digo que, si la Consejería no aprieta un poco el acelerador, posiblemente, por motivos ajenos a la propia Consejería, se demore el tiempo de uso y de terminación de esas obras, y, por lo tanto, de facilitar a los ciudadanos un mejor aspecto de servicios sanitarios, que es lo que pretenden estos aspectos.

Pero, en el otro, en el que me plantea usted del Condado, me coge más de cerca. Y se lo preguntaba porque, efectivamente, conozco que había un compromiso de presencia en mi propia ciudad, centro del Condado, por parte de usted, que se había hecho expresión en los medios de comunicación y que, incluso, pues, los terrenos estaban ofrecidos, cedidos.

Claro, hoy me vengo a enterar que hay una primera aceptación, pudiéramos decir formal de las condiciones de los terrenos, pero hasta ahí hemos llegado. Por lo tanto, se desprende de su intervención..., y quiero saberlo con exactitud, porque eximo en ese caso de responsabilidad en este momento a la Junta de Andalucía si no se ceden rápidamente los terrenos, si no entra en valor y en carga en los presupuestos del 2009, porque si no entra en los presupuestos del 2009, señora Consejera, entre usted y yo, no estará listo en la fecha que usted me está planteando en su primera intervención.

Y, claro, yo quiero impulsar al máximo que este centro cumpla los objetivos que la propia Consejería se ha planteado. Y digo —más allá de compartir si en el último centro que me plantea tiene todas las condiciones que yo desearía para el centro hospitalario de alta resolución de la zona del Condado—, le digo —y con esto termino mi intervención— que me parece que debería tener lógicamente un mayor nivel, por lo tanto, más camas e igualar al que pueda tener el de Lepe;

que estamos hablando de 60 camas, mientras que en el otro estamos hablando de 24 con habitaciones individuales.

Muchas gracias, señora Consejera.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas.

Señora Consejera de Salud, su señoría tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidente.

Compartir con el señor Valderas que, evidentemente, la Junta de Andalucía puede empezar sus trabajos cuando se ceden formalmente los terrenos por parte del ayuntamiento. Y, bien, es cierto que en el caso de Aracena ha habido un retraso en esta cuestión, a propósito de la ubicación del enclave del centro hospitalario, que, como sabe, ha requerido de un plan especial por la especial, también, protección que tiene toda la zona que rodea a ese parque natural, y que, por tanto, eso ha retrasado la cesión por parte del ayuntamiento de los terrenos.

En el segundo caso, en el caso de Bollullos —como ya le he comentado anteriormente—, ha habido primero un contacto entre los técnicos para permitir ver si la parcela que pretende ceder el ayuntamiento recoge las características técnicas, así se ha aceptado por parte de la Consejería. Y le reitero que estamos en este momento a la espera de la cesión por parte del ayuntamiento de esos terrenos; elemento que será —imagino— aprobado en el Pleno municipal, como suele ser de rigor en estas cuestiones.

Decirle, señorías, en relación con este centro hospitalario de alta resolución, que es un centro que tiene características similares al de Lepe, porque el hecho de tener 24 habitaciones individuales implica que tiene una capacidad máxima de 48 camas. Y eso es lo que le he comentado en relación con Lepe, por tanto, 10 camas arriba o 10 abajo, es un centro que tiene una estructura y una población de referencia similar, y, por tanto, también tendrá esa configuración.

Decirle solamente que estimamos que, por las conversaciones con el ayuntamiento, podemos disponer de inmediato de los terrenos, por lo que el plazo de construcción, a contar a partir de ese momento, es en torno a los 36 meses, lo cual creo que también le dará una idea de cuáles van a ser los tiempos de ejecución de obras que requiere un centro hospitalario de alta resolución.

8-08/POP-000203. Pregunta oral relativa a vacuna contra el papilomavirus

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a vacuna contra el papilomavirus, que formula la ilustrísima señora doña Rosa Isabel Ríos Martínez del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Ríos, tiene su señoría la palabra.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera de Salud.

En Andalucía se desarrolla el programa de atención precoz de cáncer de cuello de útero como un aspecto fundamental dentro del proceso asistencial del cáncer de cérvix. Pero nosotros queríamos hablar hoy de la vacuna, de la vacuna contra el papilomavirus, una importante medida preventiva que ya, en Andalucía —creo recordar que desde el 15 de septiembre—, se está poniendo en marcha a través de nuestros centros de salud.

Creo, honestamente, que, por el esfuerzo y por el compromiso del Gobierno central y por el esfuerzo y el compromiso del Gobierno de Andalucía, tanto los padres como las niñas andaluzas y españolas tienen una información adecuada sobre esta medida, que creo que es fundamental.

Pero, en todo caso, el Grupo Parlamentario Socialista creía que era importantísimo que fuera la titular de la Consejería la que nos hiciera una valoración de esta medida y nos dijera los beneficios de la vacuna, las pautas de administración y las beneficiarias.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí. Gracias, señora Ríos.

A continuación en nombre del Gobierno tiene la palabra la señora Consejera de Salud.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidenta.

Sí. Señorías, como bien ha comentado, desde hace unos años se ha demostrado que el virus del papiloma humano o el papilomavirus, como también se le denomina, es el causante del cáncer de cuello de útero o de cérvix y de otros tipos de cánceres sexuales menos frecuentes.

Me gustaría aclarar, señoría, que, respecto al cáncer de cérvix, se considera que la presencia de este virus es causa necesaria pero no suficiente. Esto quiere decir que es obligatoria la presencia del virus para que se desarrollen las lesiones precancerígenas y que con posterioridad estas puedan o no desarrollar un cáncer de cérvix.

Desde que se conoce esta asociación, el esfuerzo de los investigadores ha estado justamente centrado en el descubrimiento de una vacuna capaz de prevenir esta enfermedad. Y —como ha dicho su señoría— hace unos meses la Agencia Europea del Medicamento, dependiente del Ministerio de Sanidad, autorizó su comercialización.

También puedo decirle, señoría, que es una vacuna preventiva, lo que quiere decir que la mujer, una vez que está infectada, el ponerse la vacuna no tiene ningún efecto beneficioso; por eso, la mejor manera de evitar el cáncer de cérvix consiste en administrarla antes del comienzo de la edad de las relaciones sexuales y también adoptar, cómo no, medidas preventivas en las relaciones, como para cualquier tipo de infección.

En los estudios previos, señoría, a su comercialización, esta vacuna ha demostrado, prácticamente, un ciento por ciento de inmunogenicidad, que es la persistencia de defensas en el organismo, y además un ciento por ciento de eficacia frente a determinados tipos de VPH, de virus, contenidos en la vacuna. Los resultados fueron mejores en mujeres que no habían mantenido relaciones sexuales con coito, y, por lo tanto, no habían tenido la oportunidad de contagiarse del virus.

¿Qué situación tenemos en Andalucía? Pues, comentarle que se calcula que cada año se producen en el mundo más de 500.000 nuevos casos de cáncer de cuello de útero y alrededor de 280.000 muertes. Las cifras de cáncer de cérvix, defunciones por 1.000 mujeres, son muy inferiores —es importante recordarlo— en España y en Andalucía, gracias a los programas de cribado existentes, que seguirán puestos en funcionamiento.

En el ámbito nacional se registran 7,6 casos de este tipo de cáncer por cada 100.000 mujeres y 7,9 en Andalucía. En esta misma línea están las cifras que ha aportado el Instituto Nacional de Estadística.

Decirle, señoría, que hasta el momento presente, y según la evidencia científica disponible, se tiene constancia de que la inmunidad adquirida tras la administración de la vacuna persiste durante un periodo superior a los cinco años, y se espera que, tras la pauta de combinación de vacunación completa, esta inmu-

nidad pueda durar toda la vida, aunque este extremo tendremos que ir comprobándolo conforme las chicas se vayan vacunando.

Decirle, por último, que con esta vacunación no se pretende eliminar el cáncer de cuello de útero, ya que la vacuna solo protege frente al 70%-75% que lo provocan, pero sí esperamos tener una reducción considerable de este porcentaje.

También, solamente informarles que, durante el año 2008, ya ha empezado la campaña de vacunación para todas las niñas que han cumplido 14 años durante el presente año; que se administra de forma gratuita en los centros de salud, y que las personas interesadas en administrarse la vacuna, sus madres o las propias niñas, lo pueden solicitar a través de Salud Responde o bien, directamente, en su propio centro sanitario.

Gracias.

8-08/POP-000216. Pregunta oral relativa a los recortes en la sanidad andaluza

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera.

Su tiempo..., ha agotado todo el tiempo del que disponía y tiene el turno...

Muy bien, muchas gracias, señora Ríos.

Pasamos entonces a la segunda, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a los recortes en la sanidad andaluza.

Para formular la misma, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra la señora Crespo Díaz.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, señorías, es incomprensible que la sanidad en Andalucía, que tiene una situación deficitaria y que no puede obviar cómo este verano se han vivido imágenes con las urgencias colapsadas o un déficit de sustituciones de los profesionales, cifrado en un 30%, con un déficit de médicos de 1.100 y 5.000 ATS, falta de camas y nuevos centros de salud que recomienda la Organización Mundial de la Salud.

Señora Consejera, a los andaluces y andaluzas, nos preocupa la auténtica barbaridad que estamos escuchando estos días, ya que estamos por debajo de la media sanitaria en camas, en número de pacientes

por médico y en número de profesionales de enfermería por habitante y en medio del gasto sanitario. Nos preocupa la situación de precariedad en que trabajan muchos profesionales, guardias compartidas y servicios al descubierto.

Con esta situación, le preguntamos, señora Consejera, ¿el Consejo de Gobierno, haciendo lo contrario de lo que predicán, van a renovar o no los contratos a interinos? ¿Van a cubrir las bajas? ¿Van a realizar los centros de salud en tiempo y forma previstos? ¿Pensan, por tanto, recortar la política social, como es la sanitaria en Andalucía?

Muchas gracias

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

En nombre del Consejo de Gobierno, tiene la palabra la señora Consejera de Salud.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidenta.

Bueno, señorías, yo creo que, una vez más, el Partido Popular da igual de lo que pregunte, porque no le interesa el tema en cuestión, sino que lo que interesa es seguir mandando un debate y un mensaje que, a fuerza de ser machacón, entienden que puede calar.

Yo voy a leer la pregunta que ha hecho su señoría y que ha formulado y que ha registrado en esta Mesa: ¿Qué repercusiones están teniendo en la sanidad andaluza los recortes en las políticas sociales?

Si usted me quiere preguntar sobre renovación de contratos, déficit de camas o cualquier otra cuestión, su señoría está en pleno derecho, pero, por favor, utilizando el Reglamento de esta Cámara.

Decirle, señoría, que tengo que comenzar mi respuesta expresando cierta perplejidad en la pregunta que se formulaba formalmente, con lo que se planteaba, porque, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, como tampoco desde el Gobierno de España, en lo que se refiere al ámbito sanitario, ha habido ningún recorte en política social; de hecho, señoría, ha ocurrido más bien lo contrario: que se ha expresado, además de forma clara y repetida, en la voluntad de mantener las políticas sociales, como no podía ser de otra manera, en coherencia con el proyecto político que el Gobierno socialista representa.

Es necesario recordar que el sistema sanitario cuenta con la más amplia cartera de servicios del conjunto del Estado y que, además, recientemente hemos incorporado prestación farmacéutica gratuita

a menores de un año, vacuna contra el papiloma virus o atención bucal para embarazadas.

Por tanto, señorías, seguimos apoyando, con la inversión necesaria, nuevos derechos y nuevas prestaciones.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera.
Señora Crespo, tiene su señoría la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, ¿no afecta a los recortes que, de 20.000 contratos eventuales, 6.000 se queden en la calle, como nos confirma SATSE? ¿Eso no tiene nada que ver con esta pregunta?

Señora Consejera, ¿es cierto que la Junta de Andalucía, con ello, no puede afrontar el déficit sanitario, la lista de espera o el colapso de las urgencias? ¿Se van a recortar, señora Consejera, los conciertos con empresas privadas, a través de los cuales se realizan pruebas tan importantes como las resonancias magnéticas o los TAC?

Ajustes lógicos, dice usted, señora Consejera. ¿Eso es como Comisiones Obreras nos dice en Cádiz, que hay 300 profesionales a los que no se les va a renovar el contrato, señora consejera? O el Colegio Médico de Granada, que no es el Partido Popular, le dice directamente al SAS que van a recortar. O la manifestación en Jaén del día 16 de septiembre, señora Consejera. O en Córdoba, donde, además, le están diciendo a usted, desde el Sindicato Médico, que asegura que ha dado órdenes de reducir el gasto a 20 millones de euros. O como el distrito del Guadalquivir, que dicen que han recibido la orden de ahorrar, a finales de 2008, unos trescientos mil euros. O el centro de salud de Posadas, que, además, dice que presiona para que presenten un saldo positivo de 45.000 euros. O en Málaga, que ya hubo denuncias, por parte de la junta de personal del distrito sanitario, donde denunciaron que 135 personas se quedaban sin contrato.

¿Eso significa recortes, señora Consejera, o no significa recortes en la sanidad, en políticas sociales, haciendo todo lo contrario de lo que predicán? Ello significa abandono de programas de salud y trabajos comunitarios, como promoción de la salud o visitas programadas a domicilio.

Por ello, el Partido Popular está preocupado. Porque están preocupados los andaluces por soportar una sanidad ya precaria, y que ustedes, además, haciendo todo lo contrario de lo que predicán, recortan la

sanidad no renovando los contratos a los interinos. Y eso lo sabe perfectamente, y la pregunta está clara y concisa, que, además, usted tendría que contestar claramente: ¿Le van a hacer ustedes el contrato a los interinos, de esos 6.000 de que se trata, señora Consejera?

[Aplausos.]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo, su tiempo ha finalizado.
Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidenta.

Yo creo, señora Crespo, que ha tenido usted hoy mala suerte. Hay días que uno, probablemente, pretende decir: ¿Cómo se nos ha ocurrido defender esta pregunta en el Parlamento? Y lo digo por lo siguiente, señoría: porque, en el día de ayer, Comisiones Obreras convocó una manifestación por una resolución que hizo el Director General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, en donde una resolución oficial de la Comunidad de Madrid dice así: «A partir de la fecha de esta resolución, la gerencia de los centros sanitarios no procederán a la contratación de personal laboral temporal o suscripción de nombramiento de personal estatutario de carácter eventual, salvo en casos excepcionales, donde solo se hará por un tiempo máximo de tres meses». Comunidad de Madrid.

Más cosas que dice la Comunidad de Madrid: «El nombramiento del personal no sanitario con carácter eventual, la gerencia realizará el nombramiento por sustitución únicamente cuando sea estrictamente necesario e inaplazable por causas establecidas legalmente, incluso en la incapacidad temporal».

Señorías, ¿quiénes son los que están dando instrucciones para que haya recortes en la contratación del personal temporal, y que, además, sea por un periodo de tres meses, en los casos supuestos de que se deba a una urgencia? La Comunidad de Madrid. Por eso le digo que hay días en que es mejor no preguntar determinadas cuestiones, para que yo no pueda afirmar en esta Cámara que solo con un Gobierno del Partido Popular se producen recortes, ya no solamente anunciados, sino por escrito, a través de una resolución que obliga a los centros sanitarios.

Pero le digo otra cosa, en la mañana de hoy: todos hemos sido testigos y hemos escuchado que el señor Gallardón ha paralizado todas las obras previstas...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora..., señora Consejera, lo lamento, pero su tiempo ha finalizado. Muchas gracias.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Muchas gracias.
[Aplausos.]

8-08/POP-000226. Pregunta oral relativa al nuevo centro hospitalario para Málaga

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al nuevo centro hospitalario para Málaga.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Bustinduy Barrero.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Gracias, Presidenta.

Señora Consejera, como usted bien conoce, desde finales de la pasada legislatura, se fue generando una creciente demanda social y política, en relación a la necesidad de una nueva infraestructura hospitalaria en Málaga.

Hace unos días, hemos conocido, por parte de usted, una nueva propuesta del Gobierno andaluz, una propuesta que es ambiciosa y de futuro, y que no solo supone una gran apuesta para Málaga, sino que supera con creces la demanda que estaba establecida en la ciudad, ya que va más allá a dar respuesta, más allá del incremento del número de camas, porque se hace una propuesta que va en relación a la apuesta por la investigación biomédica, por la investigación y el desarrollo, por la alta tecnología de nueva generación y, sobre todo, por la calidad y excelencia en el servicio.

Para nosotros, es muy importante este planteamiento nuevo que usted ha hecho y, por tanto, nos gustaría que nos explicase cuál es el proyecto que, en estos momentos, tiene usted para la ciudad de Málaga, en

materia de infraestructuras hospitalarias, y cuál será el número de camas del que podrá dotarse.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.
Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidenta.

Efectivamente, señoría, desde hace algunos meses, la Consejería de Salud venía trabajando en la posibilidad de sustituir los edificios actuales que ocupa el complejo Carlos Haya, hospital regional de Málaga, intentando superar las actuales disfuncionalidades que provoca el tener diferentes pabellones.

Una vez que los estudios previos realizados posibilitan esa opción, hemos adquirido un compromiso con la ciudadanía, de impulsar este proyecto, que, sin duda, va a convertir a Málaga en una referencia desde el punto de vista asistencial, pero, como usted decía, también tecnológico y de investigación, tanto en España como en el conjunto de Europa.

Y digo esto, señoría, porque queremos aprovechar todas las oportunidades que se producen en Málaga en lo que se refiere a posibilidades de comunicación, atracción turística, capacidad y potencialidad hostelera, y, ya más concretamente desde la perspectiva biosanitaria, queremos establecer alianzas con grupos de investigación biomédica que también identifiquen a este centro hospitalario y a Málaga como un enclave de referencia en este ámbito. Es, pues, señoría, un proyecto ilusionante, que va más allá de lo meramente sanitario y que puede suponer un motor económico y social para el desarrollo de la ciudad.

Pero, señoría, como podrá comprender, este proyecto, por su importancia y trascendencia, requiere de un amplio apoyo, tanto de las instituciones y administraciones implicadas como de los agentes sociales y de la ciudadanía en general. Contamos con ello, porque no se entendería de otra forma que un proyecto que beneficia a Málaga y a sus habitantes, y que va a redundar en una atención sanitaria de mayor calidad, pudiera ser objeto de cualquier tipo de interés distinto por parte de las administraciones. Esperamos, por tanto, que por parte del Ayuntamiento de la ciudad y de la Diputación provincial se favorezca desde sus competencias la realización de este proyecto, que, sin duda, los ciudadanos apoyan y desean.

Ya hemos mantenido una reunión con Diputación, que apoya el proyecto, y mañana mismo, en el primer día disponible, se producirá con el Alcalde de Málaga en relación con la explicación y el conocimiento más profundo del hospital, aunque lamento que hoy el Partido Popular e Izquierda Unida, creo que en el Pleno del Ayuntamiento, hayan votado ya, previamente al conocer en profundidad el proyecto, hayan votado ya en contra de una de las tareas del ayuntamiento para proceder a hacer viable la operación.

Para que el hospital sea viable, señorías, se necesita contar con unos terrenos adecuados en cuanto a criterios técnicos y de accesibilidad. Por tanto, necesitamos disponer de 280.000 metros cuadrados, el doble de la superficie actual del complejo hospitalario, y ello nos va permitir contemplar la instalación de 1.500 habitaciones en régimen individual, que están proyectadas no solamente para los crecimientos de población, sino para ese imán turístico que queremos hacer en relación con las intervenciones y con las consultas hospitalarias, y, además, 246 consultas, 100 puestos de UCI, 150 de hospital de día y todas las áreas de apoyo. Todo ello, señoría, va a suponer una inversión cercana a cuatrocientos veinte millones de euros en obra civil, a los que habría que sumar ciento cincuenta en calidad de equipamiento. Es un compromiso...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera...

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—... de gran trascendencia que espero que todas las administraciones apoyen, porque, si no, no se entendería.

Gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... su tiempo ha finalizado.

Señora Diputada, su señoría tiene la palabra.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, muchas gracias, no solo por su respuesta, sino por la apuesta que está haciendo usted en materia de infraestructuras hospitalarias para la ciudad de Málaga.

Desde luego, esta nueva propuesta abre un nuevo horizonte de ilusión y de futuro para la sociedad malagueña, aunque somos conscientes de la envergadura del proyecto y de que, al ser un proyecto tan ambicioso, solo podrá ver la luz con el apoyo de todas las instituciones, porque, desde luego, si algo requiere, es la complicidad de todas, además de que ya venían unidas en la demanda de una nueva infraestructura para Málaga, como usted bien sabe. Por tanto, seguirán el camino conjuntamente y de la mano, no tengo ninguna duda.

Sabemos todos que queda mucho por hacer, pero los primeros pasos han marcado ya un buen inicio, un buen punto de inicio. A través de los medios de comunicación hemos conocido las reacciones de los colectivos sanitarios, de las organizaciones sindicales, e, incluso, en grandes titulares hemos visto cómo el Ayuntamiento de Málaga ve con buenos ojos este proyecto. No solo eso, sino que, además, ya hemos visto que ha sido fructífera la reunión que usted ha tenido con la Diputación Provincial, y que estamos pendientes de la reunión que usted mañana mantendrá con el Alcalde de Málaga, que estoy segura de que también tendrá buenos frutos. Y lo digo porque tenemos antecedentes.

La portavoz del Ayuntamiento de Málaga expresó, al día siguiente de usted presentar el proyecto, su gran sorpresa...

8-08/POP-000202. Pregunta oral relativa al marco de colaboración institucional con las corporaciones locales para la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Diputada, su tiempo ha finalizado. Lo lamento.

Pasamos a continuación a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al marco de colaboración institucional con las corporaciones locales para la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía.

Para formular la misma, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Muñoz Durán.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, desde la aprobación de la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, creo que ha habido un objetivo claro por parte de todas las administraciones: el que la aplicación de la ley, y, además, sus prestaciones, llegue a todas las personas dependientes que lo necesiten lo antes posible.

Por ello, la Junta de Andalucía optó por la colaboración con las corporaciones locales, las que mejor conocen cuáles son las demandas, precisamente, de sus vecinos y vecinas, y apostó también, precisamente, por los servicios sociales comunitarios como puerta de entrada al sistema, en esa misma filosofía.

Por ello, nos gustaría saber cuál es el papel de las corporaciones locales en la aplicación de la ley, cuáles son las líneas de colaboración de la Junta de Andalucía con las corporaciones locales y en qué se ha traducido esta colaboración.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Muñoz Durán.

En nombre del Consejo de Gobierno, tiene la palabra la señora Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Muñoz, voy a explicarle, aunque ayer también tuve la oportunidad de hacerlo de forma amplia, en qué consiste ese marco de colaboración de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, del Gobierno de Andalucía, en definitiva, con las corporaciones locales a la hora de desarrollar la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

En Andalucía, entendimos desde el primer momento que la colaboración interinstitucional, no solo de la Junta de Andalucía, de las comunidades autónomas con el Estado, sino también de las comunidades autónomas con los ayuntamientos, era importante —más que importante, imprescindible— para poder desarrollar la ley con todas las garantías, de forma ágil y rápida, porque, en definitiva, el compromiso que tenemos desde el Gobierno de Andalucía es el de tratar de dar respuesta, no solo en las mejores condiciones, sino también lo antes posible, a las necesidades que tienen los ciudadanos y ciudadanas a la hora de tener los servicios concretos y específicos de atención a la dependencia.

En ese marco, desde el primer momento mantuvimos reuniones con los ayuntamientos y las diputaciones para establecer un criterio conjunto y consensado de cómo desarrollar el modelo en Andalucía. Existía también la posibilidad de poder hacerlo directamente desde la propia Consejería, a través y en colaboración con la Consejería de Salud, evidentemente, que también tiene un papel importante en el desarrollo y aplicación, puesto que tienen que remitir informes de salud en todos y cada uno de los casos.

Desde noviembre de 2006 se firmó el primero convenio para reforzar los servicios sociales comunitarios; convenio que se sigue manteniendo en este momento. Hay un número muy importante, por encima de las quinientas personas, que se ha incorporado al refuerzo de los servicios sociales comunitarios, que son las que se encargan de recoger las solicitudes, que son las que se encargan, en muchos casos, de elaborar los PIA. Y otro convenio que nos ha permitido también, para la prestación de la ayuda a domicilio, adelantar semestralmente el dinero de esa prestación de la ayuda a domicilio a los ayuntamientos; 49 millones de euros en el año 2008 que permite a los ayuntamientos disponer de dinero sin tener que recurrir a las arcas municipales.

Decir, como ya dije ayer, que, en general, la colaboración es bastante normalizada y bastante satisfactoria. Evidentemente, tendríamos cuestiones para decir que no en todos los sitios se colabora por igual —hay ayuntamientos que se resisten a prestar esa colaboración, aunque en muchos casos tienen el convenio firmado, han recibido la financiación oportuna y no están colaborando con esa lealtad—; pero, en general, en general, la colaboración de los ayuntamientos, en este caso en el desarrollo de la ley, está siendo muy positiva.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, lo lamento, pero su tiempo ha finalizado.

Señora Muñoz, ¿quiere hacer uso de la palabra?

Señora Muñoz, su señoría tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí.

Agradecer la información y la contestación de la señora Consejera, y felicitarla —he tenido ocasión ayer de hacerlo, y vuelvo a hacerlo— por el acierto en la colaboración con las corporaciones locales. Creemos,

desde luego, que es el camino —y se lo decíamos ayer— de cara a conseguir unos buenos resultados, que son, precisamente, los que se están dando en Andalucía, y creo que..., bueno, todos sabemos, porque son públicos y, además, transparentes, cuáles son esos resultados, cuáles son esos números y cuáles son, desde luego, las cifras.

Por lo tanto, vuelvo a decirle que muchas gracias por su contestación.

Muchas gracias.

8-08/POP-000211. Pregunta oral relativa a la tramitación de la Ley de Inclusión Social

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Diputada.

A continuación pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la tramitación de la Ley de Inclusión Social

Para formular la misma, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Miguel Ángel Ruiz Ortiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, le leo una noticia de noviembre de 2007: «El Consejo de Gobierno ha acordado iniciar los trámites del Anteproyecto de Ley de Inclusión Social». Un año después, nada nuevo. ¿Cuándo piensan ustedes iniciar los trámites parlamentarios para aprobar dicha ley?

Muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor diputado.

En nombre del Consejo de Gobierno, tiene la palabra la señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor diputado, evidentemente, usted recurre a la prensa, pero no hace falta, pues podría también re-

currir a las actas del Consejo de Gobierno, que no sé si son públicas... Pero, bueno. Yo le puedo decir que ese proyecto de ley está aprobado en el Consejo de Gobierno y que, como muy bien creo que conoce su señoría, tiene también una tramitación, un periodo de exposición pública, etcétera, etcétera, y, posteriormente a eso, se remitirá al Parlamento.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera.

Señor Ruiz Ortiz, su señoría tiene la palabra.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, desde la época de Pérez Saldaña ya estaban ustedes anunciando su compromiso de aprobar una Ley de Inclusión Social. Hace dos años, en 2006, a una pregunta similar a la mía, formulada por la diputada Concha Caballero, el señor Chaves respondía —le leo, textualmente, del *Diario de Sesiones*—: «Faltan casi dos años de legislatura para que podamos aprobar la Ley de Inclusión. No hable usted de incumplimientos, sino, por favor, hágale usted en 2008 si no acometemos ese cumplimiento. Nos faltan dos años, que es el plazo que nosotros tenemos para aprobar la Ley de Inclusión; por lo tanto, no puede usted hablar de incumplimiento». Estas eran las palabras del señor Chaves en 2006; «hágale usted en 2008», decía.

Pues bien, señora Consejera, ya estamos en 2008, ya estamos en una nueva legislatura, ya podemos hablar de incumplimiento por parte de su Gobierno. Todos estos años de retraso solo revelan una cosa: que la política social no es una de las prioridades de su Gobierno, porque tenemos en Andalucía más de seiscientos mil parados; de los que cobran prestación, el 60% reciben un subsidio de poco más de cuatrocientos euros. Más de medio millón de familias tienen alguno de sus miembros en paro, pero es que hay 170.000 familias que tienen en el paro a todos sus miembros, señora Consejera. Y, con estos datos sobre la mesa, ¿no cree usted que es una necesidad urgente esta ley? Entonces, ¿por qué lleva ya tantos años parada? ¿Por qué? Pues, la respuesta está muy clara —y ya se la he dicho—: porque la política social no es una de las prioridades de este Gobierno. Porque esta ley cuesta dinero, y, ante la crisis, en lugar de recortar el gasto superfluo, este Gobierno prefiere recortar el gasto social. Y no lo niegue, porque aquí tengo otra noticia del día de ayer, que dice: «La Junta recorta el gasto y empieza por no pagar lo que debe a los discapacitados mentales. Aunque la Consejera de Igualdad y Bienestar Social

niegue, en todo foro donde comparece, que la crisis vaya a suponer recorte social alguno, luego viene la cruda realidad para poner sobre la mesa la carencia de fondos y presupuestos para cubrir las obligaciones sociales contraídas por la Junta de Andalucía». Estas son sus prioridades, señora Consejera.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor diputado.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Señor diputado, evidentemente, yo entiendo que usted tenga que decir esas cosas. Si quiere también, no tengo ningún inconveniente en que hablemos de esa nueva noticia que salió ayer en prensa. No tengo inconveniente en que su señoría formule la pregunta cuando lo estime oportuno y conveniente, y contarle todas las respuestas y datos con respecto a esa manifestación que una asociación, una entidad, hacía, públicamente, en la prensa.

Mire, hasta qué punto es prioridad... Que le acabo de decir que está aprobada en Consejo de Gobierno la Ley de Inclusión Social, que, por otra parte, también contempla al mismo tiempo otro compromiso del Gobierno y de este Parlamento de incluir, en esa ley, la renta básica —lo que conocemos como la renta básica—: que todos los ciudadanos, a partir de una determinada edad y hasta una determinada edad, tengan derecho, según y en función de sus circunstancias, a tener esa renta básica.

Mire, el que no esté la ley en vigor en este momento... Le vuelvo a repetir que las leyes tienen un trámite de exposición pública, y, en este caso, en concreto, procuramos, antes incluso de que fuera exposición pública, de verla con los colectivos que trabajan a diario en las zonas con necesidades de transformación social, etcétera, etcétera... Pues, aparte de todo eso, en este momento sigue estando en vigor el Plan de Inclusión, que tiene y ha tenido una inversión tres veces superior al presupuesto inicial. Esa es una realidad. Son muchas las personas, más de setenta y dos mil personas, las que se han beneficiado también de alguna de las ayudas que contempla ese Plan de Inclusión, lo que conocemos como salario social y lo conocemos también a través de las distintas intervenciones que se hacen de forma integral. Cuando hablamos de cifras, hablamos de datos, también tenemos que ser conscientes de que, según a qué fuentes nos vayamos, tenemos

unos datos de exclusión u otros. Pero lo que nos importa es que, mientras haya una sola persona en esa circunstancia, sabemos que tenemos que seguir desarrollando medidas.

Estamos trabajando en la ley, señoría. Yo estoy segura de que va a llegar a este Parlamento, y pronto: está aprobada en el Consejo de Gobierno, y usted lo sabe. Y está en ese trámite, absolutamente necesario y pertinente, que tiene que pasar hasta llegar al Parlamento. Y, evidentemente, la política social siempre ha sido un objetivo prioritario de este Gobierno, y va a seguir siendo un objetivo prioritario de este Gobierno.

8-08/POP-000212. Pregunta oral relativa a la oferta insuficiente de plazas de guardería

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera.

A continuación pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a oferta insuficiente de plazas de guarderías. Para formular la misma, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra la señora López Gabarro.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Gracias, señora Presidenta.

Para dar por formulada la pregunta.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

En nombre del Consejo de Gobierno, tiene la palabra la señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señora Presidenta.

La pregunta que formula, concretamente, qué medidas piensa adoptar... Y digo que la voy a leer, aunque utilice yo mi tiempo en vez del suyo: «para garantizar el Consejo de Gobierno la vida familiar y laboral de

los andaluces». Luego, vamos a lo... Pregunta lo de la guardería... Y también es verdad que su pregunta la formula a la Consejería de Educación. Yo no tengo ningún inconveniente en contestar, entre otras cosas, porque todo aquello que tiene que ver con guarderías todavía es responsabilidad de esta Consejería. Lo digo también a efectos y a la hora de formular la pregunta.

Señoría, desde el curso 2002, que se puso en marcha el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, se establecieron una serie de medidas para favorecer, fundamentalmente, la conciliación de la vida familiar y laboral, y de esa forma permitir que tanto hombres como mujeres nos podamos incorporar al mundo laboral en igualdad de condiciones. Uno de los principales recursos para lograr esa conciliación, y la igualdad efectiva, son, precisamente, las escuelas infantiles o guarderías, como las conocemos popularmente.

Nos hemos dotado de un plan que, además, ha hecho posible que este año se universalice el derecho a la escuela infantil; se universalice el derecho. Nos hemos dotado de un marco normativo que permite esa universalización, y, en primer lugar, también hemos aprobado las competencias relativas a las escuelas infantiles, que pasarán a ser competencia de la Consejería de Educación a partir del próximo curso.

Se ha hecho, en el mes de julio, el decreto que regula la Educación Infantil en Andalucía, y, en tercer lugar, en virtud de ese decreto de apoyo a la familias y de sucesivas ampliaciones que hemos ido haciendo a lo largo de los años, se han incrementado las plazas y se han reducido los recursos de acceso, señoría. Esa es una realidad que la puede usted comprobar.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera.

Señora López Gabarro, tiene su señoría la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, con respecto a lo que ha dicho en un primer momento, le comunico que eso lo arregló de oficio la Mesa; otra cosa es que usted no tenga conocimiento de ello, que creo que, como Consejera, debería tenerlo.

Bien, entrando ahora en la materia, le tengo que decir que le he oído en más de una ocasión, y en esta misma Cámara, decir que su partido apuesta, realmente, por la conciliación de la vida laboral y familiar, porque es un partido progresista. Pues bien, vamos a analizar ese progresismo en materia de guarderías: ¿Cuántos hospitales públicos del SAS tienen guardería, señora

Consejera? Ninguno, pero eso es progresismo. Aproximadamente, el 45% de los municipios andaluces no tienen guarderías, pero eso es progresismo. Comisiones Obreras ya ha denunciado, en el inicio de este curso, que falta personal y faltan plazas en las guarderías de la Junta de Andalucía, pero, según usted y su propio partido, eso es progresismo.

Pero, además, esta diputada le va a decir lo malo y lo bueno. Y lo bueno se lo voy a reconocer, y es que han modificado el Decreto de Apoyo a la Familia y eso se lo tengo que reconocer, señora Consejera, porque con carácter previo a esta reforma aquellos niños que alguno de sus padres estuvieran desempleados no podían acceder a una plaza de guardería. Eso lo han modificado, insisto, y se lo reconozco, pero me reconocerá usted a mí lo que significa eso, ¿no? Eso significa que desde 2002 a 2008, o sea, durante seis años, se ha discriminado el acceso de los niños a una plaza de guardería cuando uno de sus progenitores estaba desempleado, eso es lo que significa.

Hablan ustedes de la incorporación de la mujer al mercado laboral y la necesidad de conciliar la vida laboral y la vida familiar, pero durante seis años se le ha estado dificultando a la mujer su acceso al mercado de trabajo, abocándola a cuidar a sus hijos cuando estaba desempleada, o bien, dejándole la opción de pagar una guardería privada mientras ellas buscaban trabajo.

Por cierto, señora Consejera, con esta modificación del decreto, el número de niños que van a solicitar las plazas de guarderías se va a incrementar considerablemente. ¿Ha previsto esta Consejería ese incremento?

Mire, para el curso 2007-2008, según sus propias palabras, se ofertaron 7.000 plazas y el coste fue de 93 millones. Para este curso han ofertado 15.000 plazas y el coste, según ustedes, es de 146 millones. Prometen más del doble de plazas, pero la partida presupuestaria que han reflejado solo supone el 57% con respecto al año anterior. Por lo tanto, o las plazas van a ser de menor calidad, o bien, una vez más, no van a cumplir; a lo que ya nos tienen acostumbrados, no nos resultaría nada nuevo.

«Las facilidades para trabajar y mantener una vida familiar son un lujo del que carecen ocho de cada diez familias andaluzas», y no lo digo yo, señora Consejera, lo dice el Observatorio de la Infancia en Andalucía. Así que yo creo que desde su Consejería hay que apostar seriamente por la conciliación de la vida familiar y la vida laboral, y hay que hacer una apuesta seria en esta materia de guarderías. Y una apuesta seria significa —ya termino, señora Consejera— invertir menos en publicidad y más en conciliación de vida laboral y familiar, y, cuando eso ocurra, entonces, su Gobierno podrá hablar de un progresismo real.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora diputada, lo mío no sé si se llama hipocresía; lo suyo es pura demagogia. Está claro. No hay peor mentira que una media verdad, y algunas son mentiras totales y absolutas. Solo hay un dato clarísimo: en el curso 2001-2002 había 13.000 plazas de guardería, en base a ese plan de familias que usted critica. Mire, a lo mejor, ahora vamos a tener la culpa hasta de lo que pasó hace 40 años en España, que no la tenemos ni usted ni yo, ¿eh?, de entrada. Bueno, pues, si ahora va a resultar que todo lo que ha pasado 20 años atrás es «qué pena, que aquellos estuvieron discriminados». Mire usted, el decreto estaba ajustado a las necesidades que había y a las posibilidades de dar respuesta, y se ha ido ampliando, en este momento, en la medida en que se van ampliando también las plazas de guardería.

Habla usted de que el presupuesto para aumentar las plazas tendría que ser el doble. Señora, no hemos aumentado las plazas en un ciento por ciento desde el curso pasado hasta este; desde el curso pasado hasta este son 15.000 nuevas plazas y en el curso 2001-2002...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, lo siento, pero su tiempo ha concluido.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—... había 13.000 plazas y en este terminaremos con 73.000.

8-08/POP-000217. Pregunta oral relativa a vigilancia a maltratadores

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a vigilancia de maltratadores, que formula el ilustrísimo señor don Francisco Armijo Higuera, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Armijo, tiene su señoría la palabra.

El señor ARMIJO HIGUERAS

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, nuestro grupo político está muy preocupado. Preocupado porque, a pesar de nuestra insistencia, como la señora Consejera sabe perfectamente en todos los plenos estamos preguntando por este importantísimo problema, pues, bien, a pesar de nuestra insistencia, señora Consejera, aún no se ha aportado por parte de su Consejería ninguna medida concreta para conseguir que las mujeres maltratadas que voluntariamente lo soliciten puedan conseguir vigilancia o escolta de inmediato.

Señora Consejera, su señoría solo se ha remitido en la mayoría de sus respuestas a la competencia de los Ministerios de Justicia e Interior, echando la responsabilidad de la puesta en marcha de estas medidas al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero.

Señora Consejera, deseo..., espero que hoy nos diga algo nuevo, pero que no nos diga esto nuevamente, puesto que, señora Consejera, muchas mujeres amenazadas están pendientes de poder contar con el importantísimo instrumento de protección que es la vigilancia o la escolta.

Señora Consejera, estoy seguro de que no se trata de una solución más, sino de una solución muy importante para luchar contra la violencia a las mujeres. Violencia a las mujeres que es una verdadera catástrofe para nuestra sociedad, que se horroriza viendo cómo muchos padres y madres pierden a sus hijas, y cómo, lamentablemente, muchos hijos se quedan sin sus madres.

Por tanto, señora Consejera, por favor, no nos hable hoy de competencias y díganos, informe hoy aquí a la sociedad andaluza por qué razones el Consejo de Gobierno no asume la puesta en práctica de los planes de vigilancia a las mujeres amenazadas de maltrato.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social, su señoría tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor diputado, no le quepa la más mínima duda, puesto que usted y yo sabemos, y el resto de la

cámara sabe la seriedad del tema del que estamos tratando, que yo nunca me refugio ni me amparo en competencias de nadie. Lo que está claro también es que, evidentemente, cada ámbito tiene sus competencias y no me lo discutiré, cada ámbito tiene sus competencias. Y cuando estamos hablando..., porque no sé si lo han corregido también, pero usted pregunta por la vigilancia a maltratadores cuando en realidad la pregunta es la vigilancia a las mujeres maltratadas. Pero, bueno, más allá de esa cuestión —lo digo porque ese matiz también es importante—, cuando estamos hablando de establecer medidas de seguimiento a los maltratadores estamos hablando, sin ninguna duda, de competencias estatales.

¿Que el Gobierno, los gobiernos autonómicos podemos poner en marcha medidas para colaborar con eso? Sin ninguna duda y no le quepa ninguna duda de que tanto en Andalucía como en cualquier otra Comunidad Autónoma estamos haciendo todos los esfuerzos para que así sea. No solo para eso, sino para que, en cada momento, cualquier mujer —vistas las muertes, los asesinatos, para llamarlos y hablar con propiedad, ocurridos últimamente—, para que toda mujer que se sienta amenazada presente una denuncia. Como su señoría sabe, las últimas mujeres asesinadas, en la mayoría de casos, nunca habían presentado denuncia, por lo tanto, los mecanismos recogidos en el Estado de derecho no pueden ponerse en marcha. Pero no le quepa ninguna duda de que estamos poniendo en marcha todas aquellas medidas que nos permiten no solo nuestra competencia, sino también que nos permite... y que dan garantía de seguridad a las mujeres para tratar, por encima de cualquier otra cosa, de preservar su vida y su seguridad. No le queda duda, señor diputado.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

Tiene ahora la palabra el señor Armijo.

Señor Armijo, su señoría puede comenzar.

El señor ARMIJO HIGUERAS

—Señora Consejera, los datos son demoledores. El 30% de las mujeres asesinadas en el 2007 había denunciado a su agresor y solo el 4,6% de las que habían pedido una orden de protección la consiguieron. El déficit de la Ley de Seguridad y Protección se explica cuando en la actualidad hay un policía por cada 127 mujeres en riesgo. Pero aunque los datos no nos pongan de acuerdo, señora Consejera, le voy a hablar de algo en lo que seguro estamos de acuerdo, que es

de la vida; del derecho a la vida; del derecho que tienen todos los seres humanos; del derecho que tienen todas las mujeres maltratadas a disfrutar de sus hijos, a disfrutar de sus familias, a disfrutar de un nuevo proyecto personal.

Pues bien, señora Consejera, eso solo se consigue de una manera: salvando la vida, estando viva. ¿Cuántas mujeres muertas llevamos? ¿Cuántas más nos hacen falta para poner los medios públicos al servicio de la vida? La realidad, señora Consejera, es tozuda. Los medios actuales en Andalucía son insuficientes porque falta la vigilancia personalizada y eso solo lo puede poner en marcha la Junta de Andalucía, en concreto, ustedes, que son el Gobierno...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Armijo, lamento decirle que su tiempo ha concluido.

El señor ARMIJO HIGUERAS

—... ustedes que son los que tienen la responsabilidad. Por tanto, no me vuelva a hablar otra vez, señora Consejera, de...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Armijo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Señora Consejera de Igualdad, su señoría tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Señor Armijo, créame que me cuesta trabajo, sobre todo, cuando se trata de hacer una introducción, evidentemente. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo? ¿Quién, quién...?, pero no solo en esas circunstancias sino en cualquier otra, ¿quién no estaría de acuerdo en preservar la vida de cualquier ser humano en cualquier circunstancia y en estas doblemente? Entonces, me parece muy bien ese discurso que usted hace, lo puedo compartir incluso; pero, vamos, yo podría también recurrir..., si usted me dice: «Solo lo puede hacer la Junta de Andalucía». Señor Armijo, ¿cuántas mujeres van asesinadas? Muchas, aunque solo fueran dos son muchas. Señor Armijo, yo le podría retrotraer a otros momentos, porque como yo me amparo —se-

gún usted— y no doy respuesta. Yo no voy a eludir en ningún momento mi responsabilidad, en ningún momento, porque sé que sensibilizar a la sociedad es importante; que todos los organismos se conciencien, pero que la responsabilidad principal la tenemos las instituciones.

Señor Armijo, el número más alto de mujeres asesinadas fue en 1997, desgraciadamente. Y usted puede buscar en el Diario de la Cámara, del Senado o del Congreso, a ver si en algún momento yo hice responsable al Gobierno del Partido Popular, en aquel momento, de los asesinatos de esas mujeres. El Estado, en todo momento —independientemente de quién gobierne—, y las comunidades autónomas —independientemente de quién gobierne en cada una—, estamos tratando de desarrollar todas las medidas posibles que garanticen la seguridad de las mujeres. En este momento, en la Comunidad de Madrid se están aplicando unas pulseras que, por cierto, se han instalado en...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera de Igualdad, tengo que decirle que su tiempo ha concluido.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—En Andalucía estamos desarrollando todas las medidas también posibles. No le queda duda, señor Armijo.

8-08/POP-000230. Pregunta oral relativa a la convocatoria de subvenciones para fomento y mejora empresarial femenina

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, muchísimas gracias.

Continuamos ya... Bueno, finalizamos ya este punto del orden del día, con la última pregunta, dirigida también a la Consejera de Igualdad y Bienestar Social, planteada por el Grupo Parlamentario Popular; en este caso, por la señora Obrero Ariza. La pregunta es relativa a la convocatoria de subvenciones para fomento y mejora empresarial femenina.

Señora Obrero, su señoría tiene la palabra.

La señora OBRERO ARIZA

—Señora Presidenta.
Para dar por formulada la pregunta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Obrero.
Señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social, su señoría tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Señora diputada, decirle que uno de los ejes de las políticas de igualdad en Andalucía es la incorporación de las mujeres al mercado laboral y, por supuesto, el apoyo a la mujer emprendedora. Y, eso es lo que venimos haciendo, estamos haciendo y seguiremos haciendo.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Igualdad.
Señora Obrero, su señoría tiene la palabra.

La señora OBRERO ARIZA

—Señora Consejera.
Con los datos en la mano, le puedo decir que, mediante resolución de 18 de enero de 2008 del Instituto Andaluz de la Mujer, ha concedido la subvención prevista para el fomento y mejora empresarial de la mujer andaluza a 221 mujeres y se las ha denegado a 4.933 mujeres, alegando falta de disponibilidad presupuestaria o, en otros casos, no haber obtenido la puntuación necesaria. Es decir, tan solo se les han concedido estas ayudas al 4,2% de las mujeres que lo han solicitado.

Esto, para nosotros, es un claro ejemplo de la realidad de la política social del Gobierno del Partido Socialista en Andalucía y un ejemplo también de la hipocresía de este Gobierno con las mujeres andaluzas. Pero ¿cómo puede decir, presumir, el Partido Socialista, de inversiones en política de empleo —y, más concretamente, en empleo para la mujer—, cuando la cantidad destinada a esta convocatoria de fomento empresarial apenas atiende al 10% de las casi cinco mil quinientas solicitudes?

Señora Consejera, vuestro gobierno es el gobierno de la mentira, del engaño. Con vuestras políticas,

estáis creando expectativas a la mujer andaluza con voluntad y con iniciativa empresarial, expectativas que, después, no pueden llevar a cabo por vuestra incompetencia.

Pero es que, además, señora Consejera, la Orden de 26 de julio de 2007 establece criterios que discriminan a quienes nunca hayan accedido a las ayudas, ya que, según esta orden, dice expresamente: «Se valorará hasta un 20% el grado de cumplimiento de anteriores subvenciones concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer», lo que resta posibilidades a quienes se presenten por primera vez.

Señora Consejera, este criterio de puntuación es discriminatorio, es discriminatorio. Están haciendo política de escaparate en materia de igualdad, en las oportunidades de acceso a las ayudas y subvenciones públicas de las mujeres andaluzas. Y lo están haciendo cuando establecen prioridades a la hora de su concesión, que sitúan en posición de ventaja a quienes optan por primera vez a estas ayudas.

Y yo quiero recordarle, señora Consejera, que la Ley 10/2002, de 21 de diciembre, establece deducciones fiscales para el fomento de autoempleo a los jóvenes y a las mujeres. Así, a las emprendedoras se dice que tendrán derecho a aplicar una deducción de 300 euros en la cuota íntegra del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Pues bien, señora Consejera, esta cantidad no ha sido actualizada desde que entró en vigor el 1 de enero de 2003. Es una cantidad ridícula, criticada incluso por el Consejo Económico y Social de Andalucía. Y es un agravio comparativo, si miramos en otras comunidades autónomas, como Castilla y León, donde la deducción puede llegar a alcanzar los 1.100 euros.

Señora Consejera, la repercusión de esta deducción a los contribuyentes andaluces, según información remitida...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Obrero Ariza.
Lamento decirle que su tiempo ha terminado.

La señora OBRERO ARIZA

—Gracias.
[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social, su señoría tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Ariza, usted lo puede calificar como quiera —está en su derecho—. Decirle también que habla de discriminación en los requisitos. Los requisitos se marcan y se recogen en una orden; estamos hablando, en el programa concreto... Usted después ha hablado de más ayudas, pero estábamos hablando de un programa, además, que tiene financiación europea. Y esos órdenes..., esos requisitos, perdón, están recogidos en una orden. ¿Podemos modificar la orden? Pues vale, nos podemos plantear modificar la orden. Pero, en este momento, esos son los que están.

Le voy a dar los resultados de uno de los proyectos, por ejemplo, que se han realizado desde el Instituto Andaluz de la Mujer durante el año 2008. Los resultados han sido la creación de 2.782 empresas, de las que 917 se han puesto en marcha, con una participación, además, de 10.362 usuarias, y una aportación de subvenciones de más de tres millones de euros. Esto son realidades; esto son datos.

Además, usted sabe muy bien también que, de las empresas que se han creado en Andalucía —pequeñas empresas y autónomas—, más del doble o prácticamente, más de la mitad, perdón, de las creadas ha sido por mujeres. Esas realidades están ahí y, además, las mujeres de Andalucía las conocen perfectamente.

No solo tiene que fijarse en los criterios de reparto de las subvenciones; ojalá y hubiera presupuesto suficiente para darle la subvención a 211, no: a 211.000, si lo pidieran. Pero que, evidentemente, estamos repartiendo un crédito que es limitado también.

¿Que hay prioridad para las personas que han presentado anteriormente? Lógicamente, cuando hay un proyecto ya en marcha, de lo que se trata es de subvencionar al año siguiente, para finalizar el proyecto, antes de dar cabida a un nuevo proyecto. Me puede usted decir que no está de acuerdo con los criterios y yo le puedo decir que la entiendo; pero que, evidentemente, hay que establecer unos criterios a la hora de repartir las subvenciones...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera de Igualdad.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—... pero son programas que han resultado muy satisfactorios en cuanto al empleo de las mujeres.
Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, su tiempo ha terminado. Muchas gracias, señora Consejera.

Una vez finalizado el punto octavo del orden del día, perdón, noveno del orden del día, vamos a suspender temporalmente el Pleno hasta las tres y media, porque teníamos previsto reanudarlo a las tres, pero no parece razonable. Lo vamos a suspender hasta las tres y media de la tarde, entre otras razones, porque también la Mesa debe reunirse para calificar iniciativas.

Nos vemos a las tres y media de la tarde y lo haremos con la primera proposición no de ley, solicitud de creación de un grupo de trabajo sobre la aplicación y desarrollo de la Ley de Autonomía Personal.

Muchas gracias.

[Receso.]

8-08/CC-000006. Solicitud de creación de un Grupo de Trabajo sobre la aplicación y el desarrollo de La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Reanudamos la sesión.

A continuación vamos a iniciar el debate y la votación del punto noveno del orden del día, en relación con lo solicitud de creación de un Grupo de Trabajo sobre la aplicación y el desarrollo de La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para defender la misma, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, la señora Oña Sevilla.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Y buenas tardes a las pocas personas que estamos hoy en el salón de plenos. Es cierto que la hora tal vez es, en cierto aspecto, un poco incómoda.

Es cierto que nosotros no hemos ganado las elecciones. Estamos muy cansados ya, desde el Grupo Popular de oír, cada vez que planteamos una iniciativa,

que como el Partido Socialista ha ganado las elecciones, prácticamente, nosotros ya no tenemos derecho ni a proponer, ni a debatir, ni a sugerir; por supuesto, tampoco a reflexionar ni a discrepar.

Esta iniciativa nace con la intención de llegar a acuerdos, de eliminar confusión en cuanto a la aplicación de la Ley de Dependencia, que nadie puede negar que existen interpretaciones diversas de esa aplicación, que existe bastante desinformación en la ciudadanía e, incluso, tal vez exista bastante, bastante confusión —como ya he dicho en un principio— entre los propios grupos parlamentarios. Una interviniente del Partido Socialista, ayer, dijo algo que a mí me llamó poderosamente la atención. Dijo que, por mucho que nosotros pretendiéramos, nunca íbamos a ir por delante en ciertos temas. Yo creo que esa atribución sistemática, como si estuvieran ungidos con la verdad exclusiva, deberían ustedes erradicarla de su vocabulario, porque no les posiciona de forma moderada, sino todo lo contrario: les radicaliza enormemente y demuestra subliminalmente el desprecio que sienten por la discrepancia.

Por tanto, quiero decir que, sin ánimo de llegar antes ni de llegar después, el Partido Popular, en las elecciones 2004, en las elecciones nacionales, ya llevaba en su programa la Ley de Dependencia, y, en consecuencia, se tuvo que aplicar por parte del Grupo Socialista, porque ganó las elecciones, lo que no significa que el Partido Popular no tuviera el mismo interés de hacerlo. Y creo que esto, por tanto, es un debate que a ustedes les gusta, pero que es un debate bastante poco productivo. Es muy posible que, si el Partido Popular hubiera ganado las elecciones y tuviera la responsabilidad o hubiese tenido la responsabilidad de poner en marcha la Ley de Dependencia, tal vez, tal vez no estaríamos ahora viviendo los problemas que nuestra sociedad vive.

La Consejera dijo ayer —si yo no la oí mal— que, aproximadamente, había unas treinta y cinco mil personas en Andalucía que tenían derecho a la prestación y que todavía no estaban siendo atendidas. Creo que fue eso lo que dijo. El Defensor del Pueblo, hace aproximadamente un mes, dijo que unas cincuenta mil personas en Andalucía tenían derecho a la prestación, y todavía no estaban siendo atendidas. Y la prensa dice, continuamente, que hay guerra de cifras entre las distintas personas que se refieren a la Ley de Dependencia.

Ayer, y hoy mismo, hemos conocido en prensa que también a una señora, parece ser de 101 años, no se le va a prestar ningún tipo de recursos hasta que no tenga 105. Hay quejas del Defensor del Pueblo, las hay; ayer mismo, sin ir más lejos, también volvió a cuestionar la aplicación de la Ley de Dependencia. El Defensor del Pueblo ha llegado a hacer afirmaciones tan rotundas y duras, realmente, como que la lista de espera es demasiado larga, demasiado lenta y que hay personas que mueren en la lista de espera.

Realmente, si indagamos en las barbaridades que se pueden estar produciendo, o no, puede ser que nos encontremos con otros ejemplos similares que, lejos de ser anecdóticos, se podrían convertir en desafortunados y en frecuentes. El propio Defensor del Pueblo ha dicho que los recursos son insuficientes y que, en la mayoría de las ocasiones, la Junta de Andalucía, o el Gobierno andaluz, opta por lo que es más cómodo, que es recurrir a la aportación económica que debería ser excepcional y que, sin embargo, se aporta en el 51% de las ocasiones.

Son palabras del Defensor del Pueblo hasta ahora. No es que me dé miedo decir las mías propias, pero las que estoy diciendo son del Defensor del Pueblo. Como lo es también la afirmación que ha hecho sobre que falta personal; que faltan recursos; que no existen, ni siquiera, criterios estables en la Consejería de Igualdad o Bienestar Social para hacer las valoraciones, textualmente del Defensor del Pueblo he sacado esta afirmación, y el propio Defensor también ha insistido en la gran desinformación que existe en la sociedad, e incluso a veces miedo por que se puedan perder las pensiones, si se recibe algún tipo de recurso como consecuencia de la ley.

No parece razonable que se intente resolver el retraso aludiendo a la retroactividad porque, evidentemente, en economía o en la cuestión económica puede haber retroactividad, pero en otro tipo de prestación la retroactividad, si la persona, por ejemplo, muriese, no es posible bajo ningún análisis.

Por tanto, es verdad que Andalucía tiene una población envejecida, en cierto modo; tiene una población con, aproximadamente, un millón doscientas mil personas con más de 65 años: de esos, aproximadamente un 50% —también aquí habrá variedad de cifras—, un 50%, necesitan algún tipo de atención. Cada vez que digamos cifras distintas estamos afirmando la necesidad de aprobar este Grupo de Trabajo, que lo que pretende es la puesta en común, es la colaboración positiva y es sacar adelante la aplicación de una ley que debe ser una ley para la tranquilidad y no para el desasosiego.

En Andalucía, ahora mismo, existen como plazas públicas para personas mayores solamente 6.345, no hay más, públicas; tenemos 31.000 privadas. Son palabras del Defensor del Pueblo; ustedes entran en la página web y lo ven. Hay 6.345 plazas públicas, 31.000, en total, entre privadas, concertadas y públicas. Tenemos muy por debajo de la media nacional nuestras cifras de residencias para personas mayores. Por tanto, realmente estamos en una mala situación, tenemos que mejorar los recursos, tenemos que mejorar la aplicación de la ley, pero, una ley que viene condicionada por el poco presupuesto, que viene condicionada por la imposibilidad de dar una plaza a todas las personas que lo necesiten, es una ley que nace con defectos desde el principio y que, evidentemente, lo que nace mal probablemente

termine mal, si no lo corregimos en el camino, que es lo que pretendemos colaborar a hacer.

Es posible que ustedes hayan sido víctimas de su propia estrategia, ¿no? O sea, quien siembra vientos recoge tempestades. Es muy posible que ustedes pensarán que con la propaganda era suficiente. Es muy posible que pensarán que con la propaganda se puede vivir de las rentas. Pero lo cierto es que después de la propaganda viene la aplicación, y por eso digo que tal vez sean ustedes víctimas de su propia estrategia, en el sentido de que crearon tantas expectativas con una ley que no tiene el presupuesto, que no tiene recursos, que no tiene personal, que no cuenta con la colaboración municipal, sino que impone la colaboración municipal, que es diferente. Palabras del Defensor del Pueblo.

Se está abusando de los ayuntamientos porque no se les ha consultado para que puedan tener la colaboración que establece la ley. Palabras del Defensor del Pueblo.

Por tanto, yo creo que es necesario hacer una parada, hacer una reflexión y mirar un poco el camino recorrido. Se está condenando a las mujeres a que sigan siendo las eternas cuidadoras. Son mujeres que en la mayoría de los casos, por no decir la totalidad, no tienen formación, no tienen ninguna posibilidad, ninguna posibilidad, con esa condena que, además, la ley viene a fomentar y a mantener con el recurso económico, no tienen ninguna posibilidad de desarrollo profesional. Es una ley que viene a situar a la mujer, aún más, como cuidadora y que se quede en el ámbito familiar. Les sale a ustedes, desde luego, más barato, es lo más cómodo, lo tienen mucho más a mano y es lo que menos inversión necesita. No sé si esta actitud habría que tacharla de machista; desde luego, si lo pusieramos en práctica nosotros, eso es lo menos que se nos diría. Pues tal vez ustedes tengan también que reflexionar, porque no son perfectos, ni mucho menos, y asumir ciertas etiquetas que defienden con demasiada comodidad. Ustedes tienen una actitud machista en la Ley de Dependencia, condenando a las mujeres por 300 euros a que se queden en su casa cuidando a los familiares dependientes.

El 85% o más de estos casos son cuidados por mujeres, luego no estoy diciendo ninguna barbaridad ni estoy haciendo ninguna afirmación subjetiva. Mujeres que están entre los 57 y los 65 años. No existe tampoco en nuestra tierra una atención geriátrica especializada; el propio Estatuto de Autonomía lo recoge, pero lo incumplimos, como hemos visto muy recientemente en los debates de ayer. El propio Estatuto recoge esa necesidad, y la Ley de Dependencia, sin embargo, se conforma, o la Consejería de Bienestar, de Igualdad, se conforma con no poder utilizar tampoco ese recurso. Tan solo hay dos centros hospitalarios en Andalucía que se pueda decir que tienen una atención geriátrica especializada.

Me ha llamado mucho la atención un recorte que he encontrado en prensa, por aquello de que ustedes se creen los más progresistas del mundo. Yo jamás he compartido eso, sino todo lo contrario: creo, sinceramente —políticamente creo—, que ustedes son un obstáculo para el progreso.

El Gobierno se niega a bajar el IVA para las residencias de ancianos.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Disculpe, señora Oña. Le quedan dos minutos.

La señora OÑA SEVILLA

—Vaya política progresista.

El Gobierno de España se niega a bajar el IVA para las residencias de ancianos. Si ustedes no las construyen, si ustedes no las conciertan, si ustedes no dan ningún tipo de facilidad, realmente, las personas mayores tienen poco progreso a la vista con la política socialista.

Se disminuyen las ayudas para la Ley de Dependencia, digan ustedes lo que digan. La propia Ministra de Educación —y también hay recortes de prensa—, Ministra de Educación del Partido Socialista, dijo que tal vez había que bajar las ayudas a la Ley de Dependencia. Pero es que el propio Solbes —y lo he oído yo, lo he oído yo, en la radio—, cuando le preguntaron sobre si iba a haber recortes en la Ley de Dependencia, dijo que una cosa es lo que nos gustaría y otra cosa es lo que es posible.

Por tanto, digan ustedes qué quiere decir esa afirmación del Ministro de Economía, pero me da la impresión de que se contradice muy seriamente con lo se empeña en mantener la Consejera de Igualdad.

Estamos, por tanto, ante recortes sociales, recortes económicos, y estamos también ante una situación de confusión y, en algunos casos, hasta de alarma social, porque yo creo que la señora de 101 años, o de 104 años, del otro día, y muchas más señoras y señores que tiene que haber en nuestra geografía, no pueden estar tranquilos ni contentos con que, en esta intervención parlamentaria, después en la votación, el partido que nos gobierna vote en contra de la creación de un grupo de trabajo.

Nosotros lo que queremos es más agilidad en los procedimientos; que se aumenten los recursos, que superemos o nos iguemos a la media nacional; que se haga una ley andaluza de dependencia, de asistencia, de atención a las personas dependientes; que se colabore de una manera mucho más fluida con los ayuntamientos; que no se les cargue de más gastos, sino que la colaboración, como digo, sea fluida y en ambas direcciones. Por supuesto, que no se

disminuya el presupuesto para la Ley de Dependencia, que se forme a los cuidadores, y algo en lo que estamos de acuerdo los agentes sociales, el Partido Popular, la ciudadanía, menos el Partido Socialista, que es en crear la agencia para aplicación de la Ley de Dependencia.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, disculpe...

La señora OÑA SEVILLA

—Termino, señora Presidenta.

Venía en el día de ayer o anteayer en la prensa: «UGT, Comisiones Obreras y el Partido Popular, de acuerdo en la creación de la Agencia». Todos de acuerdo en que hay que investigar, que hay que averiguar, que hay que conocer, que hay que acercarse a la aplicación de la ley; todos de acuerdo menos el Gobierno de la Junta de Andalucía, que nos trae el problema, que mantiene el problema, que se niega a resolverlo, que vive encantado en la oscuridad, y que le da miedo de que cojamos un rayo de luz muy fuerte y lo enfoquemos sobre la aplicación de esta ley.

Me resulta llamativo que ustedes se encuentren tan cómodos en aguas tenebrosas y que no prefieran aguas transparentes.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Oña.

Y, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en el turno de posicionamiento, tiene la palabra el señor Mariscal Cifuentes.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Nuestro grupo parlamentario ha demostrado desde el principio de esta legislatura un enorme interés por la aplicación de la Ley de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma; interés que queda demostrado también en este debate, donde tenemos el 66% del grupo presente y donde hemos conseguido por primera vez dar el *sorpasso* al Partido Socialista. Tenemos cuatro contra dos..., cuatro contra tres, perdón, señora Consejera, y, bueno, quién sabe, lo mismo esto es premonitorio.

Bueno, bromas aparte, creemos —voy a tratar de ser muy breve— que no es necesaria en estos momentos la creación de un grupo de trabajo para evaluar y valorar la Ley de Dependencia y su aplicación en nuestra Comunidad Autónoma. Creemos que, hace un año, hubo unas conclusiones de un grupo de trabajo en la anterior legislatura; conclusiones que, sin duda, a este grupo le están sirviendo de elemento de referencia para poder servir de criterio a la hora de valorar cuáles son las acciones que está desarrollando el Gobierno.

Hemos venido denunciando en diversos debates algunos retrasos que se están produciendo en la puesta en marcha de esa agencia, o en traer a nuestra Cámara, a esta Cámara, la ley andaluza de dependencia; pero creemos que, en este momento, el seguimiento de la aplicación de la Ley de Dependencia, de cómo el Gobierno lo está haciendo, de los recursos que tiene, del personal que tiene, de los criterios que utiliza políticamente y socialmente para la aplicación de esta ley, se debe hacer en el marco del conjunto de la Comisión de Igualdad del Parlamento, y, a ser posible, en el conjunto de este Pleno parlamentario, porque creemos que es uno de los elementos fundamentales, como vinimos a decir en la interpelación que daba apertura al curso político por parte de nuestro grupo y que dedicamos a este asunto, y que vamos a seguir planteando, de forma vigilante, haciendo nuestro trabajo de oposición, y denunciando lo que en cada momento nos parezca que pueden ser derivaciones injustificadas de dinero hacia recursos privados, ausencia de inversión en el sector público, y planteando, a través de preguntas escritas o solicitudes de información y documentación, algunas de las cosas que aparecen en esta creación de grupo de trabajo, en esta solicitud de creación de grupo de trabajo.

Lo digo porque creo que hay que poner en marcha todavía las conclusiones del grupo de trabajo de la anterior legislatura, que aprobábamos hace escasamente un año, en esta Comunidad; que hay un buen sistema de información a nivel estatal, que es el Sistema por la Autonomía y Atención a la Dependencia, que da datos puntuales sobre la situación en la que se encuentran las solicitudes, y que es misión de esta oposición el señalar en momentos puntuales algunas cuestiones que nos parezcan injustas.

Esto no quiere decir que no nos reservemos la capacidad de, más adelante, en algún momento que nos parezca conveniente, si es que es de recibo, plantear la creación de un grupo de trabajo para evaluar la aplicación en Andalucía, aunque pensamos que el Gobierno debe ser el que vaya planteando de forma permanente la evaluación concreta de la aplicación de la Ley de Dependencia, y ayer mismo veíamos cómo la Consejera, a iniciativa propia —algo que felicitábamos y que nos daba satisfacción—, nos exponía su visión del trabajo que se está haciendo desde la Consejería, y los grupos de la oposición teníamos ocasión también de plantear las cuestiones.

Creemos, por lo tanto, que esta iniciativa ahora mismo es innecesaria, y que, por lo tanto, va a contar con nuestro voto contrario.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Mariscal.

Y, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Muñoz Durán. Señora Muñoz, su señoría tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, señora Presidenta.

Datos a 1 de septiembre: Andalucía. Solicitudes, 182.206; valoraciones realizadas, casi el 80%; total de beneficiarios con derecho a prestación, que corresponden al grado III y al grado II, nivel 2, según lo contemplado en la aplicación de la ley, 98.616. Los datos creo que son lo suficientemente claros. La fuente: el Inmerso. ¿Dónde se pueden conseguir? En la página web del Inmerso.

Por lo tanto, creo que quien crea la guerra de cifras es porque quiere crear esa guerra de cifras.

Hay algo en lo que estamos de acuerdo con esta iniciativa: la afirmación sobre que la atención a las personas en situación de dependencia constituye uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados, y que, desde luego, la ley requiere de una actuación ágil, eficaz, transparente y respetuosa con todos los derechos de los ciudadanos por parte de las administraciones públicas con competencia en la aplicación de la ley.

Desde luego, las personas que se encuentran en esta situación, las familias que tienen a una persona dependiente en su seno, desde luego, no se merecen ningún otro trato, no necesitan ninguna otra respuesta, y, desde luego, lo que menos merecen es que haya quienes intenten confundirlos, aprovechando, en muchos casos, la desesperación en la que viven esas personas y esas familias.

Desde luego, si la agilidad, la eficacia, la transparencia y el respeto es lo que se espera de todas las administraciones públicas que tienen competencia en la aplicación de la ley, la transparencia, la veracidad y el respeto es lo que se debe esperar de quienes tenemos algún tipo de responsabilidad pública. Y, desde luego, no creo que la veracidad ni la transparencia sea precisamente lo que se pretende con esta iniciativa.

Para justificar la iniciativa se parte de afirmaciones que se ponen en boca del Defensor del Pueblo. El Grupo Popular, y su portavoz en esta ocasión, interpretan las palabras de un informe especial del Defensor del Pueblo

sobre la situación de las personas dependientes en Andalucía, que se presentó en la Comisión de Igualdad y Bienestar Social de este Parlamento el pasado 3 de septiembre. Lo que no se dice es que el informe al que se refiere fue hecho, fue efectuado a principios de 2007, cuando la ley se ponía en vigor, pocos meses después de la entrada en vigor de la ley, de una ley con una envergadura, yo creo que suficientemente importante, ocultando también que el Defensor del Pueblo, en la exposición que hizo en esa Comisión del día 3 de septiembre, actualizó los datos expresados en dicho informe. Y es verdad que manifestó su preocupación, entre otras cosas, por la situación económica, pero en ningún caso, en ningún caso, se refirió a que ello fuese a tener ninguna consecuencia sobre el desarrollo y aplicación de la ley. Expresó, simplemente, una preocupación, una opinión. Y también es verdad el reconocimiento público que se hizo sobre los grandes avances —y, desde luego, me remito a las actas de esa Comisión—, sobre los avances que se habían producido a lo largo del año de aplicación de la ley, y, en el caso de Andalucía, como digo, puso sobre la mesa los grandes avances que se habían producido.

El Grupo Popular creo que, bueno, pues, crea la mentira, crea el problema, haciendo una interpretación sesgada completamente de los datos, y además interpreta las palabras y los datos para crear mensajes, yo diría que catastrofistas. Pero lo más grave de todo es que utiliza la necesidad de las personas, la necesidad de esas personas precisamente, para justificar ese punto de partida; ese punto de partida que es una propia mentira.

¿En algún momento se han preguntado qué daño le están haciendo al sistema? ¿En algún momento se han planteado si habrá personas que tengan el derecho que les reconoce la ley, y del que ninguna Administración puede privarles, y que piensen que su mentira es verdad, y dejen de confiar en el sistema y, por ende, no solicitar lo que le está reconociendo la propia ley? En política —y lo decían ustedes y yo estoy de acuerdo—, en política no todo vale. Y utilizar a personas necesitadas y, en algunos casos, desesperadas para desprestigiar un sistema al que también ustedes han contribuido aprobando la ley —señora Oña, ustedes aprobaron con nosotros la ley en el Congreso de los Diputados, desde luego—, y al que ustedes están contribuyendo desde los ayuntamientos que gobiernan, y desde su colaboración, parece..., creo que raya los límites esos que nunca se deben traspasar. Hace unas semanas, pues teníamos un claro ejemplo que saltaba a todos los medios, tal vez, bueno, pues se sabía, precisamente, que saltando a los medios... Hoy tenemos otro ejemplo en los medios. Sabía precisamente que ese iba a ser el resultado: una mujer de 104 años que según los titulares podía morir sin recibir la ayuda. La noticia fue recogida por el señor Rajoy en su intervención en el Congreso, también por el señor Arenas en su intervención aquí en el Parlamento, afirmando, tal vez confundido por la

propia información que se les había facilitado, que la mujer recibiría la prestación en 2010. En ningún momento se refirieron a que ya tenía fecha para la elaboración de su plan individual de atención y que por su valoración, nada más que por su valoración, le corresponderá entrar en el sistema a partir de 2009, sabiendo además que la prestación va en función de la valoración que hacen los técnicos, y que, por tanto, cualquier persona puede tener distinta valoración dependiendo de los propios parámetros que se establecen en la ley, tal como establece la ley que, vuelvo a repetir, que ustedes también aprobaron en el Congreso.

Y me pregunto, y les pregunto: ¿qué información se les traslada a esa familia para que hagan declaraciones poniendo en duda la transparencia del sistema? ¿No es lo más lógico, lo más coherente, en aras de ese respeto con el que estamos completamente de acuerdo, que a esa persona y a su familia se le informe de todo el contenido de la ley, de cuáles son sus derechos conforme a la ley, de cuáles son los pasos que debe dar para que se le reconozca el derecho? Es más, podrían hasta decir que es una ley de la que todos los españoles y todos los andaluces nos encontramos orgullosos, y que el Partido Popular ha contribuido también a que se apruebe y se ponga en marcha. Podrían también hacerla un poco suya.

Y algo aún que me parece más grave: ¿es que esta mujer dio el consentimiento para verse retratada en todos los medios, una mujer de 104 años? Me lo pregunto.

Señoría, sembrar dudas sobre el sistema es sembrar dudas o poner en cuestión el trabajo de funcionarios, de personal, de técnicos. Pero es que, cuando dice «por parte de todas las Administraciones públicas con competencias», ¿es que está dudando de que los propios alcaldes y alcaldesas, es que se está sembrando dudas sobre sus propios alcaldes o sobre los alcaldes de este grupo parlamentario o de este partido? No creo, desde luego, que algunos de sus compañeros o compañeras estén muy de acuerdo con que se siembren dudas sobre la gestión en la aplicación de la ley.

Siembran dudas, y las hacen afirmación, sobre la propia financiación del sistema, interpretando las palabras de la Ministra, cuando se les ha dicho por activa y por pasiva que en ningún momento se están produciendo recortes. Nos gustaría saber de dónde salen los datos que demuestran, según ustedes, que hay recorte. Estamos hablando de derechos, por lo tanto, ¿qué recorte puede haber sobre derechos que están reconocidos en una ley?, ¿qué recortes puede haber? Hay, además, tres Administraciones, la estatal, la autonómica y la municipal, implicadas en el desarrollo y aplicación de la ley, por lo tanto, de distinto signo político y entiendo que todas garantes del derecho y de que la prestación..., todas interesadas en que la prestación llegue lo antes posible y adecuadamente a sus ciudadanos y ciudadanas.

Es más, saben que las corporaciones locales tienen un papel fundamental, y que hay una línea de colabo-

ración continua a través de contactos, a través de reuniones, y con financiación hacia los ayuntamientos.

Pero, además, ustedes, y todos los ciudadanos y ciudadanas saben que esta ley es una prioridad de la política social del Gobierno, que la atención a las personas dependientes constituye uno de los ejes del proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2008, y que los mayores incrementos que se producen, precisamente iban dirigidos a lo que se refiere a la aplicación de la ley.

Durante este año, y lo decía ayer en mi intervención, el Gobierno de España ha destinado a la aplicación 871 millones, un 26% más de lo que estaba presupuestado en la memoria económica de la ley, y se incrementará hasta 1.200 millones, según las declaraciones del Presidente del Gobierno. Señorías, ¿de qué recorte están hablando? Respecto de la financiación y en relación con el nivel acordado, la previsión de personas beneficiarias de la ley en Andalucía, que era inicialmente de un 16%... Y esas previsiones se han superado y actualmente las personas realmente atendidas en el total del Estado, por parte de Andalucía supera el 30%. Por lo tanto, el presupuesto que ha venido a Andalucía se ha venido incrementando, que no recortando, precisamente gracias a la gestión de la Comunidad Autónoma.

¿Es que acaso desde el grupo y el Partido Socialista entendemos que todo es perfecto? Se lo decía ayer y se lo vuelvo a decir hoy: no, no, claramente no. Y sabemos que la puesta en marcha de un sistema de estas características y esta envergadura da lugar a disfunciones y muchas veces a errores. Y también la Administración autonómica ha sabido reconocer cuando ha habido errores.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Muñoz, su tiempo ha finalizado.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Voy finalizando.

Hablan de evaluación. Saben que la Ministra ha anunciado en el Senado la creación de una comisión especial para la mejora de la calidad. Saben, además, que la Disposición Adicional Primera de la ley prevé que se realice una evaluación de los resultados transcurridos tres años, y que se ha previsto que ese tiempo sea aún menor.

Desde luego, señoría, creo que parece como si con la iniciativa pretendieran que los parlamentarios y parlamentarias nos convirtamos en fiscalizadores de las actuaciones del personal que trabaja en el tema de dependencia, tanto en la Administración autonómica como en los ayuntamientos. ¿Pretenden crear acaso una estructura paralela a las propias Administraciones que están trabajando en la materia? Creo, desde

luego, que, bueno... ¿Transparencia? La propia ley y el decreto del sistema de evaluación están aprobados en el Consejo Territorial, donde están sentadas y cada una de las comunidades autónomas...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora..., señora Muñoz...

La señora MUÑOZ DURÁN

—Concluyo.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Lamento insistirle, pero su tiempo ha finalizado.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Concluyo en dos segundos.

... están representadas todas las comunidades autónomas, de distinto signo político. Desde luego, desde este grupo no estamos dispuestos a secundar propuestas que ponen en cuestión todo un sistema, tan importante para tantas personas —vuelvo a repetir—, que lo único que pretenden, desde luego, con esta iniciativa, es confundir, aprovechándose, como decía, de las necesidades de la gente.

Desde luego, yo pediría que se contribuyera a analizar los déficits, que se contribuyera a hacer propuestas en positivo. Y, desde luego, desde este grupo, y también creo que los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, se lo agradecerían enormemente.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Muñoz.

Para cerrar el debate, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía tiene la palabra su portavoz la señora Oña Sevilla.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Señora Muñoz, usted decía que por qué hablaba de recortes y, de alguna manera, me ha parecido entender que pretendía hacer creer que yo le achacaba esa afirma-

ción al Defensor del Pueblo. No he dicho eso; o sea, yo me baso en los recortes por lo que ha dicho la Ministra de Educación del Gobierno de la Nación, que es de su partido; por lo que ha dicho el Ministro de Economía, que es el señor Solbes, y, por lo que ayer mismo pudimos ver en prensa: «La Junta recorta el gasto y empieza por no pagar lo que debe a los discapacitados mentales». Eso lo pone aquí. Por tanto, usted dice que por qué digo eso. Pues, mire usted, porque leo la prensa, porque oigo lo que dicen sus ministros, porque vivimos en España, porque ustedes gobiernan en España, porque vemos todos los días los recortes sociales y porque vemos todos los días que la crisis está afectando mucho, a pesar de que ustedes la negaron siempre. Por eso sé que las cosas son como son, señora Muñoz.

Quiero darle las gracias al señor Mariscal por no apoyar esta iniciativa. Y no lo digo con segundas, ni lo digo de forma irónica, porque creo que es tan respetable cuando apoya que cuando no, y de la misma manera que le agradezco el apoyo, le agradezco también su aportación, aunque en este caso no nos beneficie porque no podemos hacer, de ninguna manera, una causa común, ni siquiera para investigar la aplicación de la Ley de Dependencia.

Al margen de eso, señora Muñoz, cuando usted dice que los datos que usted muestra son los que son, y no hay más que hablar, porque lo ha sacado de la página web del Imsero. ¿De dónde cree usted que sacamos nosotros los datos? ¿Usted cree que nos vamos a la estratosfera a buscar datos? ¿O lo sacamos también del Imsero, de la Junta de Andalucía, concretamente, de la Consejería de Igualdad, del Informe del Defensor del Pueblo? ¿Usted, de dónde cree que los sacamos? Pues de los mismos sitios, lo que pasa es que usted, que es la ungida, sube aquí y tiene razón. Y yo, si me subo aquí como portavoz del Grupo Popular, no tengo razón. O sea, simplemente, usted inmediatamente, su tendencia es desprestigiar y su tendencia es quitar la mínima posibilidad de veracidad a lo que se dice por parte del Partido Popular. Pero ¿cómo pueden ustedes ser tan sesgados? O sea, usted dice que tiene una afirmación que es veraz porque está en la página web de Imsero, la que yo le transmito no es veraz, aunque haga alusión al Defensor del Pueblo o a la página de la Junta de Andalucía. No, esa no es veraz porque a usted no le gusta. Entonces, naturalmente, lo que nosotros decimos a usted no le parece que puede ser, ni siquiera, tenido en cuenta.

Y me dice que las personas dependientes no se merecen a alguien que pretende confundirlas. Vamos a ver, señora Muñoz, yo creo que usted se debe estar refiriendo a mi persona, mi persona humana, como dice la gente. Mire usted, yo, la verdad, lo último que pretendo aquí, entre otras razones, porque no creo que haya muchas personas dependientes oyendo este debate, lo último que pretendo es confundir a nadie. Lo que pretendo es que aclaremos las cosas, no se confunda usted. Lo que pretendemos es que se

aclaren las cosas. Es usted la que está negando que podamos averiguar, es usted la que, con su voto, va a impedir que entremos en un grupo de trabajo para ver los expedientes, para ver a cuáles se les dice que sí y a cuáles se les dice que no, para ver por qué a unos se le dan unas prestaciones y a otros se les dan otras, para saber por qué ustedes abusan de esa forma del recurso que afianza a la cuidadora, a la cuidadora, en el domicilio. Nosotros queremos averiguar, y ustedes se niegan a que se averigüe.

Por tanto, si alguien está pretendiendo crear confusión a costa de los más débiles son ustedes. De la misma manera que lo utilizaron para hacer la propaganda, totalmente abusiva, con motivo de esta ley, que hicieron ustedes, por cierto, con dinero público, también con dinero de los más débiles, señora Muñoz, con el dinero de los más débiles se hacen ustedes propaganda.

Pero, además de eso decía usted que yo pretendo achacar al Defensor del Pueblo. No, todo lo que yo le he dicho lo he recogido de la intervención del Defensor del Pueblo, pero para más inri, aquí está la señora Consejera. La Junta arremete contra Chamizo por las críticas en su informe sobre dependencia. Son ustedes los que arremeten contra el Defensor del Pueblo. O sea, ya sea él o sea yo misma la que traiga su opinión. Aquí lo dice, también, toda la prensa miente, señora Muñoz, ¿solo *El País* es palabra de Dios? ¿Solo? Algún día traeré también un recorte de *El País*, y no sé, lo hemos hecho, pero, en cualquier caso da lo mismo. O sea, la Consejera es la que le dice al Defensor del Pueblo, le tira de las orejas y le dice que sea más objetivo, porque el Defensor se ha atrevido a decir que no se ha consultado con los ayuntamientos, sino que se les obliga a una colaboración que es ordeno y mando. Eso es lo que dijo el Defensor del Pueblo, y la Consejera le dice: «tiene que ser más objetivo», y le riñe, y lo recoge la prensa. Y usted me dice que de dónde lo saco, pues, mire usted, de aquí. Son ustedes los que no soportan la discrepancia, no lo soportan. Y tienen que aprender a vivir con la discrepancia. Nosotros ganaremos, más tarde o más temprano, cuando quieran los andaluces. Y ustedes, francamente, van a entrar en una depresión colectiva porque no son capaces de soportar que se haga algo diferente a lo que ustedes piensan o defienden, pues existen otras personas, existe más mundo que el Partido Socialista, existen otras ideas y existen personas sinceras y honradas que apostamos por otras opciones políticas, porque creemos que se puede hacer mejor.

Yo creo, sinceramente, y no he sido socialista en mi vida, sinceramente que el socialismo, tal y como ustedes lo practican, no el de otros países de Europa, porque ahí tenemos a Tony Blair, muy distinto a lo que ustedes defienden, el socialismo que ustedes practican es tremendamente antiguo y preocupante para el progreso de nuestra tierra. Yo lo creo, yo no soy socialista por convicción, igual que usted, naturalmente, no apoya mis posturas, pero respetémonos, señora Muñoz.

No entiendo, tampoco, por qué dice que con mi intervención el Partido Popular, ha dicho: «el Partido Popular con la mentira está creando el problema, está creando mensajes catastrofistas» ¿Y usted se queda tan a gusto? ¿Cómo puede decir usted esas cosas?

Mire usted, nosotros hemos traído muchas palabras del Defensor del Pueblo, hemos traído algunas referencias de prensa, que no les dejan a ustedes y a su gestión en buen lugar, no somos catastrofistas, en todo caso si hay catástrofe la están provocando ustedes con la forma que tienen de gobernar. En todo caso, si hay engaño lo están provocando ustedes, por no permitir que se investigue y que se averigüe, y no me diga usted una estructura paralela de investigación.

¿Desde cuándo se llama así a un grupo de trabajo, señora Muñoz? Pero es que me quedo perpleja. ¿El grupo de trabajo se llama ahora «una estructura paralela de investigación»? Dígalo para cambiarlo en el Reglamento. ¿O es que el Reglamento no permite solicitar la creación de grupos de trabajo? Por favor, señora Muñoz, yo no sé, a veces, cuando no se tienen argumentos es difícil llenar diez minutos. Pero, por favor, un poquito de ayuda, tal vez, y algunas veces puede ser que queden ustedes mejor, porque, de verdad, son absolutamente poco originales, es que ya resultan aburridos, es aburridísimo oír todos los días que el PP no ha ganado las elecciones o que somos catastrofistas, ahora será que somos oportunistas. Dígame, por favor, por qué ranura nos podemos introducir que a ustedes les apetezca. ¿Qué podemos hacer? Yo he pedido muchas veces que me digan de qué podemos opinar sin que a ustedes les erosione la sensibilidad. Pero, en fin.

Dice usted, también, dice usted también que estamos poniendo en cuestión un sistema. ¿Pero usted cree que es la dueña del sistema? Es que... dicen unas barbaridades. No estamos poniendo en cuestión ningún sistema, lo que estamos es cuestionando, con todo el derecho del mundo, su gestión, la gestión del Partido Socialista. ¿El Partido Socialista es el sistema, señora Muñoz? ¿El Partido Socialista es el dueño de la Ley de Dependencia, señora Muñoz? ¿El Partido Socialista es el único que tiene la posibilidad de hacer y deshacer en la Ley de Dependencia, señora Muñoz? Son preguntas muy directas. Usted dice que cuestionamos el sistema, y, sin embargo, usted que recrimina eso, usted no es el sistema y su partido tampoco, aunque lo creen cada día. Ustedes creen que la Junta de Andalucía es suya, ustedes creen que Andalucía es suya. Ustedes creen que el dinero de los andaluces es suyo. Ustedes creen que el dinero de los dependientes andaluces, incluso, sus vidas, es suya, pues no es verdad, no es verdad, y ustedes hacen cosa muy mal, señora Muñoz, y harán otras muy bien, naturalmente que sí, como todo el mundo, como todo el mundo, pero para lo que va peor, nos debería usted permitir que pidamos un grupo de trabajo, no una comisión de investigación fiscalizadora, paralela y oculta. No, que no se llama así.

Nosotros hacemos mal, según usted, en cuestionar la gestión de la Ley de Dependencia, pero usted se atreve a cuestionar la voluntad de una señora de 104 años. Ha dicho usted exactamente: «¿Es que acaso esa señora ha dado el consentimiento?». Vamos a ver, ¿por qué la cuestiona usted? ¿Usted, qué derecho tiene en una tribuna, que esa familia, ni esa señora puede usar la tribuna, ni sus medios, qué derecho tiene usted? Pero ¿cómo es posible? Pero ustedes van sobrados, señora Muñoz. Ustedes se creen que son los dueños del mundo, de la gente, de las almas, de la sensibilidad. Pero ¿qué se creen?

¿Usted sabe cómo surgió este asunto? ¿Se han molestado en preguntar? El hijo de esta señora fue a decir, con una carta... No tome usted ningún dedo acusador, no me importaría haber sido yo, pero no he sido yo. Fue con una carta a decir si yo podía traer la carta al Parlamento. Eso fue exactamente lo que hizo, y eso fue exactamente lo que hizo. Y eso fue, exactamente, lo que hice; exactamente, lo que hizo, y lo que hice. Y usted no tiene derecho ni a meterse con esa señora y con su familia ni, por supuesto, a desprestigiar e intentar quitarle importancia a lo que este partido, que representa a muchos andaluces, opine; no tiene usted ningún derecho [aplausos], señora Muñoz.

Por tanto, cuestionar a una señora de 104 años debería ser la última vez que usted lo hiciera; tanto, tanto, no se puede defender a un partido, señora Muñoz, usted tendría una actitud más honorable si defendiera a esta señora, en lugar de cuestionarla; ¿qué más tiene que soportar esta mujer con 104 años? ¿Qué más tiene que soportar? A mí me enseñó la carta donde decía que las prestaciones las tendrían dentro de dos años, pero es que la carta se la dio a un periódico, y el periódico la publicó. Pero es que, además, los demás medios de comunicación que han ido a su casa, aunque usted lo cuestione, han visto el escrito, y todos ellos han hecho la misma denuncia. Yo creo que esta señora no engaña...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña Sevilla, le ruego que vaya concluyendo.

Gracias.

La señora OÑA SEVILLA

—Voy terminando..., termino, señora Presidenta.

Esta señora no engaña, y nosotros no estamos cuestionando a ningún personal de la Consejería, no pretenda usted enfrenar al Partido Popular con el personal de la Consejería; les estamos cuestionando a

ustedes, a la gestión del Partido Socialista al frente del Gobierno andaluz; el personal obedece siempre.

Por tanto, decía usted, también, ¿es que acaso el PP no se siente un poco, un poco, responsable de esta ley? Mucho. Ustedes se la apropian cuando quieren; mucho, muchísimo. La llevábamos en nuestro programa he empezado por decirlo, y la hemos votado a favor; mucho. Por eso nos sentimos responsables para la bueno y para lo malo, y queremos que se averigüe, y que toda Andalucía sepa lo que está pasando con la Ley de Dependencia. Pero, ustedes, con su mayoría, y le dan al botón, e impiden la transparencia en esta Comunidad Autónoma; ustedes, a veces, corrompen el sistema, señora Muñoz, porque impide que funcione con normalidad, y lo que es normal lo convierten en extraordinario; lo que es normal lo quieren convertir en raro, extraño e incluso inadecuado.

Yo, termino, termino, señora Muñoz, desde luego, diciéndole que no sé por qué a usted le parece mejor no aclarar las cosas que aclararlas; por qué a usted le parece mejor que, en Andalucía, se mantenga la confusión en vez de la información; por qué usted prefiere que no tengamos acceso a los expedientes en vez de enseñarlos con orgullo y satisfacción...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, ahora sí le ruego que concluya su intervención.

La señora OÑA SEVILLA

—...ustedes sabrán....

Termino.

...ustedes sabrán lo que quieren ocultar a la sociedad, pero, mientras tanto, esa sociedad está sufriendo su incapacidad en la gestión de esta ley.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

8-08/PNLP-000087. Proposición no de Ley en Pleno, relativa a jornada mundial por el trabajo decente.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

Continuamos con la siguiente proposición no de ley relativa a la jornada mundial por el trabajo decente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y para

ello tiene la palabra el señor portavoz para la defensa de esta proposición, señor Gallego Morales.

Señor Gallego, su señoría tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, el próximo 7 de octubre, como he sabido, la Confederación Sindical Internacional ha convocado la Jornada Mundial por el Trabajo Decente, y hay que reseñar que es la primera movilización a nivel mundial del movimiento sindical internacional, que urge a la necesidad de una nueva globalización basada en el trabajo decente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha querido hacerse, de inmediato, dentro del cupo que le correspondía en este Pleno último que se celebra antes que dicha jornada, de la convocatoria realizada por la Confederación Sindical Internacional y por los sindicatos mayoritarios en nuestro país, más representativos: Comisiones Obreras y UGT; y lo ha hecho suyo desde la profunda convicción de su necesidad y oportunidad, oportunidad que es de una doble índole: política y temporal.

Y, digo, que es, también..., que es temporal, esto se explicaría de política porque, en paralelo, a los debates que nos han ocupado durante la jornada de ayer y de hoy en este Parlamento, la Organización de las Naciones Unidas está debatiendo sobre los objetivos del milenio. La Comunidad Internacional está debatiendo sobre los objetivos..., y el grado de cumplimiento de los objetivos del milenio y hasta dónde va a llegar. Y les voy a dar una cifra que anoche, mientras preparaba algunas notas para la intervención me resultó aterradora: con la mitad de los recursos que se van a destinar por parte de Estados Unidos a resolver la crisis financiera se cumplirían los objetivos del milenio, que están fijados para 2005. Esto es: se erradicaría la mitad la pobreza, se escolarizaría a toda la población mundial, únicamente con la mitad de los recursos que se van a destinar a resolver la crisis financiera.

Es una oportunidad política, también, porque creo que es de esos temas que nos permiten repensar qué está pasando y hasta dónde alcanzará la convulsión de los cimientos de nuestro modelo; *Capitalismo contra capitalismo* era el evocador libro que se escribió hace unos años y que daba cuenta de qué era lo que podría pasar una vez que había caído el Muro de Berlín.

Y desde qué teoría se debe explicar la complejidad de lo que está pasando y que vea algún acabado mapa de por dónde debemos ir... Hago una pregunta retórica: ¿Saldremos de aquí hacia un nuevo paradigma económico? No lo sé.

La crisis y los matices dramatizantes que se suelen aparejar a ella se han tornado esta mañana apocalípticos en la declaración del Presidente de los Estados Unidos de América hablándonos de la posibilidad de hasta

dónde puede llevarnos esto. Y la verdad es que hay motivos para la inquietud, pero, también, tengo para mí que hay millones, millones de seres humanos que, pese a la globalización, a la globalización informativa, no han tenido noticias de la crisis, ¿y saben ustedes por qué? Porque tampoco tuvieron noticias del crecimiento económico y de sus beneficios; hay millones de seres humanos que les van hoy igual que ayer, es decir, mal.

La libertad de mudarse de país es privilegio de los capitales, es privilegio del dinero, y ocurre —está ocurriendo— que el dinero y la gente y se están cruzando en un viaje de ida y vuelta; los capitales son recibidos con cortejos en los países mientras que muchos de los que emprenden la odisea de cambiar de país acaban alimentando el fondo del Mediterráneo, El Caribe o los pedregales de Río Bravo.

Les hemos ofrecido las manzanas de Tántalo, les hemos ofrecido, a través de la publicidad y nuestro modo de vivir, que era esto, y ellos se encuentran con que los derechos los elementales de la vida y aquellos que están asociados al trabajo están acallados, están acallados porque el desempleo, la falta de trabajo o la posible pérdida de su empleo es un como un cuchillo que les atenaza la garganta.

Por eso, hay que recibir con entusiasmo la convocatoria que ha hecho, a nivel mundial, la Confederación Sindical Internacional, porque cualquier persona debería tener una vida digna, cualquier persona tendría que tener cubiertas sus necesidades básicas, y está demostrado, desde que el mundo es mundo, que el primer elemento, el elemento que más primigeniamente conecta a las personas con el mundo, con la vida, lo que les hace sentirse en el mundo de los vivos es el empleo, es el trabajo. Y apostar por un trabajo decente, digno, puede parecer retórico y, muchas veces, en las palabras hay mucha retórica, en el uso que se hace de ellas; llama la atención, por ejemplo, de que libertad era el nombre de la mayor cárcel de la dictadura uruguaya; de que dignidad era el nombre de un campo de concentración de la dictadura chilena. Por eso, cuando hablamos de trabajo decente y queremos conectarlo a qué queremos decir con ello, tenemos que sentar parámetros que sean universales, que nos sirvan para todos. Y, en este sentido, tanto la definición que propuso Juan Somavia, en la Asamblea de la ONU, de Ginebra, de 1999; y que, después, la Organización Internacional del Trabajo ha hecho suya y que ha dado lugar al Programa de Acción y a la Agenda por el Trabajo Decente, reúnen todos los caracteres para tener el corazón del estándar laboral internacional que debería. Y, lo digo, para simplificar una exposición que sería larga y prolija, porque atiende a los dos elementos fundamentales que, a mi entender, han de concurrir en un trabajo decente: los derechos individuales y los derechos colectivos; señaladamente, la oportunidad de un trabajo productivo con lo que significa en perspectiva técnica jurídica, productivo; la

proporción de seguridad en el lugar de trabajo, la protección social, la seguridad social para el trabajador y ofrecer perspectivas para el desarrollo personal.

Y en el plano colectivo, y me interesa más resaltarlo por lo que después diré, en el plano colectivo el derecho a la organización, el derecho a la expresión de las ideas, el derecho a organizarse y a participar en la vida y en la gestión de los asuntos que le afectan como ciudadano a los trabajadores; simplificándolo: derecho a la organización sindical y derecho al diálogo social.

Si adaptamos la visión eurocéntrica y nos situamos en otra perspectiva, podríamos decir: «Pues es poco, pues parece poco. ¿Por qué no pedimos más?». Por eso la exposición de motivos da cuenta de datos estadísticos que son ciertos.

Señoría, se debe decir también, desde aquí, que la mitad de la fuerza laboral mundial gana menos de un euro treinta céntimos diarios. Son salarios que oscilan entre la nada y la casi nada, por jornadas de nunca acabar. Doce coma tres millones de personas trabajan en condiciones de esclavitud —hay países donde el derecho de propiedad es el único derecho—, doscientos millones de niños menores de 15 años trabajan en lugar de ir a la escuela, y hay niños que en las guerras olvidadas trabajan matando y, sobre todo, mueren trabajando.

Esto nos sitúa en una perspectiva, señorías, que, si me permiten ustedes que traiga a colación aquella aportación que hizo Alejo Carpentier de lo que son los mundos simultáneos, puedo afirmar desde esta tribuna que la humanidad hoy está viviendo en mundos simultáneos, y que, en buena medida, esa globalización económica que parece habernos hecho un único mundo tiene en la dimensión social mucho, mucho que avanzar.

No es desdeñable —y lo decía antes— el hecho de que haya sido la Confederación Sindical Internacional la que haya convocado esta jornada, porque hay que reclamar también desde aquí que, en el paso que hubo del Estado liberal al Estado social, en la abdicación de muchos de los postulados del liberalismo primigenio para convertirlo en un Estado social, el papel del movimiento sindical fue fundamental. Y de nuevo tengo para mí que el movimiento sindical será fundamental en la transformación de este tipo de economía y de este modelo de mundo que entre todos hemos organizado.

Hemos añadido en nuestra presentación la necesidad de que seamos los países europeos, los países desarrollados, los que tengamos la responsabilidad primera de reflexionar sobre este asunto, y que debamos hacerlo, porque, si bien lo que es el corazón de este estándar mínimo a que antes me he referido está perfectamente recogido en nuestros ordenamientos jurídico-laborales, y parecería, por tanto, desde esta visión eurocéntrica a que antes me refería, que estaría sobrepasado, hemos añadido que no estamos libres de riesgos, y que hay noticias ciertas, y tuvimos oportunidad de referirlo con

ocasión del debate sobre la propuesta de reforma de la directiva comunitaria sobre jornadas de trabajo.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Gallego Morales, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí, sí, voy a terminar, voy a terminar, señora Presidenta.

Esa deriva antisocial, que es perfectamente perceptible en multitud de manifestaciones, tanto normativas como de interpretaciones jurisprudenciales del Tribunal Superior de Justicia..., perdón, del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, hace que debamos estar atentos, y así lo está el movimiento sindical, a que la acción colectiva se tiene que desenvolver no solo en el plano local y nacional, sino también en el internacional, porque será la manera de dar respuesta y no estar, como muchas veces nos ocurre en el debate político, que estamos ocupados tanto en nuestros asuntos pequeños que nos puede ocurrir un poco como..., o podemos caer en el patetismo de aquella imagen de *La quimera del oro*, donde Chaplin estaba arreglando tranquilamente su casa sin darse cuenta de que, mientras arreglaba cada uno de los elementos internos, la misma se estaba deslizando hacia el precipicio. Es una alerta, y, por tanto, nos tiene que hacer repensar en la necesidad de atender también a lo que pasa fuera, y, sobre todo, en transformar la realidad exterior.

Por tanto, pido, como ya hicimos en la Junta de Portavoces, que los grupos parlamentarios, si así lo tienen a bien y no se ha producido el acto formal, suscriban esta propuesta de la que desde el Grupo Parlamentario Socialista nos hacemos voceros, de esa convocatoria realizada por la Confederación Sindical Internacional.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gallego Morales.

Y, para posicionar a los grupos parlamentarios, lo hacemos iniciándolo con el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, cuyo portavoz en esta ocasión es el señor Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Efectivamente, esta proposición no de ley, que es del Grupo Socialista, debería serlo también por voluntad de sus proponentes, que son los sindicatos de Comisiones Obreras y UGT; debería serlo, digo, también de mi grupo, del Grupo de Izquierda Unida, y del Grupo Popular, porque es a los tres a los que se nos ha propuesto que conjuntamente registrásemos esta proposición no de ley, que es literalmente la que nos han presentado para ello estos sindicatos, que son los que, en el panorama sindical español, están integrados en la Confederación Europea de Sindicatos y en la Confederación Sindical Internacional, de reciente creación, como ustedes bien saben.

Efectivamente, nosotros, por supuesto, dado que formalmente hemos registrado una proposición no de ley, pero que no ha tenido su trámite para este Pleno, que es el último antes de la celebración del 7 de octubre; pues digo que, como no ha podido ser, pues, efectivamente, nosotros agradecemos la propuesta del portavoz socialista, y por supuesto que suscribimos esta proposición no de ley, porque es la nuestra, la que hemos registrado y la que deberíamos haber registrado conjuntamente.

Y, efectivamente, la exposición de motivos plantea los motivos, las causas que sustentan esta proposición no de ley.

La Organización Internacional del Trabajo creó el concepto de trabajo decente en 1999. Es un concepto un tanto peculiar para nuestro lenguaje. Nosotros diríamos que es el trabajo digno. Los sindicatos españoles siempre hemos hablado del trabajo digno, la dignidad del trabajo; pero, bueno, el trabajo decente, es igual. Y lo creó la OIT como aquel que permite vivir dignamente, integrado por cuatro componentes: uno de ellos, el empleo, la existencia de empleo; otro de ellos, los derechos laborales inherentes a este empleo, la protección social, y el diálogo social. Estos son los cuatro necesarios para crear perspectivas de progreso social y de desarrollo. Además, la declaración del milenio de Naciones Unidas, de 2000, ha establecido como objetivos de desarrollo del milenio, que deben ser cumplidos antes de 2015, entre otras cuestiones, la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, la extensión de la enseñanza primaria universal, la reducción de la mortalidad infantil o la promoción de la igualdad entre géneros, porque, según estos órganos, pues, efectivamente, la mitad de la fuerza laboral mundial gana menos de 1,3 dólares diarios, 12,3 millones de personas trabajan en condiciones de esclavitud, 200 millones de niños menores de 15 años trabajan en lugar de ir a la escuela, y 2,2 millones de personas mueren a causa de accidentes y enfermedades laborales cada año. Y, cuando se oye todo esto, que son las razones de esta proposición no de ley, uno se dice: «Pues qué

bien, qué bien vivimos». Entonces, qué bien viven los trabajadores en nuestro mundo, en nuestros países desarrollados. Aunque haya crisis, a pesar de todo, hay un sistema protector, etcétera. Esto es, bueno, una especie de obrita de caridad que tenemos que hacer a nivel internacional y que, claro, por supuesto, como resulta que nos lo proponen los sindicatos, con los que hay que estar muy a bien, pues hala, a suscribirla todos y a hacer el acto formal de que todos estamos de acuerdo en estos objetivos que, al fin y al cabo, son para otros países, no para nosotros.

Pues, miren ustedes, yo siento reventarles esta tarde esa convicción pacífica de que esto no va con nosotros. No señor. En el primer mundo hay un cuarto mundo. En muchas de las barriadas, muy cerca de nosotros, y ahora más, con la crisis, hay mucha gente que ni tiene empleo, que está a punto de perder la protección por desempleo, si no se ponen miles de millones de euros desde el Gobierno de la Nación y desde los gobiernos de las comunidades autónomas para extender esa protección, si no se cambian las leyes que extiendan el periodo de protección del desempleo, etcétera, porque la crisis ha azotado de forma tremenda.

Efectivamente, los sindicatos, pudorosamente, añaden una frase en la que me gustaría detenerme. Dicen que, visto que en los países desarrollados se incrementa la precariedad laboral y que la Unión Europea se encamina hacia una desregulación de normas sociales comunitarias, por eso se plantea esta proposición no de ley. Pero, afortunadamente, en el panfleto, en el panfleto que tengo aquí, efectivamente, en el panfleto son más explícitos. En el panfleto también hablan de algunas cositas que se están haciendo, en función de las cuales se está reventando el sistema de protección laboral y social que había hogañó, cuando el sindicalismo tuvo que echarse a la calle, y hubo muchos mártires del movimiento sindical, para conseguir el derecho del trabajo que hoy se pretende reventar con esta directiva de la jornada de 65 horas, porque en la jornada de 65 horas, lo peligroso no es que haya 65 horas de trabajo cada semana para los trabajadores, es que se pretende el *opt in/out*, es decir, el que haya sencillamente un trato, un contrato entre el empresario y el trabajador, a título individual y, por tanto, ese sea el principio regulador de las relaciones laborales. Y al final, pues no exista la negociación colectiva, no exista, por tanto, el sindicalismo, porque esa será la piedra de toque, la estocada mortal para el sindicalismo en el mundo sí, efectivamente, esa directiva sale hacia adelante.

Pero es que, también, hablan los sindicatos —quizá con menos relieve— de otras cuestiones. Hablan también de la directiva de la vergüenza, de la inmigración, que es una auténtica vergüenza. Y ahí, en eso, pues hasta los grupos proponentes no han estado en desacuerdo. En la directiva de las 65 horas, algún grupo socialista sí ha estado en desacuerdo aquí, en España. En otros sitios no. Pero es que también hablan de la directiva

de los servicios porque, miren, efectivamente, ya está siendo una realidad, ya está siendo una realidad que hay empresas de otros países, que vienen aquí a trabajar —aquí o a otros, a países diríamos desarrollados ya—, que vienen a trabajar con las condiciones laborales de sus países de origen.

Y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, está favoreciendo ese *dumping* laboral, ¿por qué? Pues porque se ha aprobado en el Parlamento una directiva. Esa famosa directiva Bolkestein, que el Parlamento de Andalucía rechazó, en función de una proposición no de ley que hicimos Izquierda Unida y que luego, en el Parlamento Europeo salió, pero salió un poquito recortada, un poquito rebajada... Mentira. Para los efectos que nosotros pretendíamos evitar, salió enterita, como bien ha dicho, han dicho aquí las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea: la sentencia *Waxholm*, la sentencia *Viking* y la sentencia *Rüffert*. Esas tres sentencias van ya. Dos de diciembre... La *Laval* es la de *Waxholm*, que es de la empresa, los contratistas son los de la *Laval*, efectivamente.

Pues todas estas sentencias vienen a decir que estamos en un proceso desace... acelerado de regulación y de precarización de las relaciones laborales, que pretende seguir manteniendo una tensión contra los derechos de los trabajadores, en una Unión Europea cuya forma de organizarse es, ni más ni menos, que un modelo global neoliberal, que hoy, ya, se ha mostrado absolutamente fracasado, cuando, hasta desde la patronal, se nos dice que sovieticemos las finanzas.

Qué casualidad, ahora empiezan, hasta los premios Nobel, a ser escuchados, porque las recetas del neoliberalismo han fracasado de forma estrepitosa. Pues siguen aplicándose en la Unión Europea. Y algunos estaban a favor de tratados de la Unión Europea, de constituciones europeas, donde todo esto se consagraba de una o de otra forma.

Bueno. Efectivamente, el 7 de octubre va a ser, para todos esos países que tienen unas condiciones infrahumanas. Pero va a ser también para los trabajadores españoles. Va a ser también para que se acabe de una vez con el modelo de explotación y de globalización neoliberal. Porque, sin duda alguna, para eso vamos a estar apoyando, vamos a estar apoyando, desde este Parlamento, desde esta institución, las reivindicaciones de los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, como lo ha hecho la Izquierda Unitaria Europea.

Desde aquí, desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, vaya, por tanto, todo nuestro apoyo a los sindicatos: a Comisiones Obreras y UGT, a la Confederación Europea de Sindicatos y a la Confederación Sindical Internacional. El apoyo de nuestros votos, sí. Pero, sobre todo y fundamentalmente, para que no exista una ceremonia de la confusión, el apoyo de la lucha en la calle y en los centros de trabajo, por

un empleo decente contra el sistema de globalización neoliberal para que no se cumpla el vaticinio pesimista de quien es hoy el Presidente de la Confederación Europea de Sindicatos, John...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vaquero del Pozo, le ruego a su señoría que vaya concluyendo, gracias.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Le ruego que me permita redondear la cita que va a acabar mi intervención, es una cita, lo que dice el Presidente de la Confederación Europea de Sindicatos, John Monks, que dice que «el modelo social europeo está en retirada».

Pues miren ustedes, a través de esta jornada pero, sobre todo, del día a día luchando, vamos a intentar que no solamente no esté en retirada, sino que empiece a recuperarse, después de este sarampión que ha sufrido durante ya decenios, del modelo neoliberal conservador y depredador de las relaciones humanas, entre los seres humanos y de la explotación del hombre por el hombre.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo. Y para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Martín Pérez. Señora Martín Pérez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍN PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Empiezo agradeciendo a mi grupo la posibilidad que me ha dado de subir, por segunda vez, a esta tribuna, para posicionar al Partido Popular de Andalucía en esta proposición no de ley, que esta tarde estamos debatiendo.

Si dije en mi anterior intervención que para mí fue un orgullo defender y posicionar al Grupo Parlamentario Popular, con un voto en contra a la propuesta normativa de la Unión Europea de las 65 horas laborales a la semana, igualmente me siento hoy muy orgullosa de tener la oportunidad, que desde mi grupo me han

brindado, de defender y posicionar, también, al Partido Popular, en esta proposición no de ley, relativa a la jornada mundial por el trabajo decente, que se va a celebrar —como ya se ha dicho aquí—, el próximo 7 de octubre, convocada por la Confederación Sindical Internacional, de la que forman parte las organizaciones sindicales Comisiones Obreras y UGT de España.

Señor Gallego y señor Vaquero, Partido Socialista e Izquierda Unida, respectivamente, desde los escaños del Partido Popular de este Parlamento, coincidimos, coincidimos con el resto de formaciones políticas y con las propias organizaciones sindicales de Comisiones Obreras y UGT, en ese deseo de acabar con el trabajo forzoso e infantil. Coincidimos, como no puede ser de otra manera, en la eliminación de toda discriminación en materia de empleo. Coincidimos también en la erradicación de la pobreza extrema y el hambre. Coincidimos en esa promoción de la igualdad entre los géneros y, en definitiva, estamos de acuerdo con formaciones políticas y con organizaciones sindicales en todas aquellas cuestiones que sean necesarias e imprescindibles —y quiero recalcar las palabras necesarias e imprescindibles— para crear esas perspectivas de progreso social y esas perspectivas de desarrollo. Por tanto, esto lo digo con voz alta y clara y, desde luego, sin ningún tipo de tibieza ni tampoco ningún tipo de complejo. Por lo tanto, que a ningún diputado socialista ni tampoco comunista le quepa la menor duda, ni tampoco a ningún andaluz, aunque no comparta con nosotros nuestro proyecto político al ciento por ciento, que lo que esta diputada acaba de decir es la verdad.

Que quede igualmente claro que el Partido Popular, siempre, siempre, siempre, estará a favor de lo que signifique progreso social y desarrollo para nuestra tierra. Y siempre estaremos junto con los trabajadores y trabajadoras, tanto si nos apoyan como si no lo hacen. De lo expuesto hasta este momento, se deduce fácilmente que mi grupo, mi grupo parlamentario, también al finalizar esta sesión plenaria, votará a favor de esta iniciativa. Y quiero aclarar que nosotros no hemos podido registrarla porque en esa ronda de negociaciones que tuvieron los sindicatos con los distintos grupos políticos, pidiéndoles que registraran esta iniciativa, el orden del día del Pleno ya estaba confeccionado. Pero sí tengo que adelantarles que en muchos ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, esta iniciativa ya está registrada y está siendo debatida.

Pero, independientemente, lo importante es que creo que hoy los tres grupos políticos que estamos en esta Cámara, apoyamos, sin ningún género de dudas, esta iniciativa que ha pedido que la defendamos Comisiones Obreras y UGT. Y yo quiero recalcar que ese apoyo de mi grupo parlamentario es por dos cuestiones: una, de forma; y otra, por supuesto, en el fondo de la cuestión, que ahora entraremos.

Forma, me refiero a la forma de hacer y de entender la política. Para el Partido Popular, siempre al servicio del

interés general de los ciudadanos, nunca al servicio de intereses partidistas. Y no lo digo yo, sino que también así lo manifestó el Presidente Javier Arenas, durante el discurso de investidura del Presidente Chaves, cuando dijo, textualmente que, cada vez, que desde el Partido Popular apreciemos que una propuesta del Partido Socialista, de Izquierda Unida, o de la iniciativa ciudadana, sea buena para Andalucía y para el conjunto de los andaluces, siempre tendrá el apoyo del Partido Popular. Y eso, señores y señoras, se llama talante, que, desde luego, no talento, pero es una forma de entender y de hacer política, desde luego, muy alejada de la visión de esa manera de hacer política de este grupo parlamentario, del Partido Socialista, en esta Cámara; de una clara soberbia y prepotencia que hacen gala, día a día, en estas sesiones plenarias y que se amparan en esos 56 diputados que tienen, esa mayoría absoluta, que, por supuesto, han conseguido en las urnas legítima y democráticamente, pero que tengo que decir que si únicamente en este salón de plenos nos separan ocho diputados de diferencia, en las urnas, en la realidad, en las formas de hacer política, las distancias, desde luego, son mucho mayores.

Ustedes, señores y señoras del Partido Socialista, desde que echó a andar esta VIII legislatura, siempre han votado en contra de todas las iniciativas que han presentado el Partido Popular, aunque se han tratado, en muchas ocasiones, de propuestas que eran buenas para nuestra tierra y para los andaluces. Ya lo han dicho, también, a lo largo de esta mañana, otros compañeros que han intervenido antes que yo. Lo que demuestran es que ustedes, en muchas ocasiones, no gobiernan para el conjunto de la sociedad andaluza sino que únicamente para los que les votan.

Pero yo tengo que decirle una cosa, señor Gallego, el Partido Popular es un partido que ha demostrado en los últimos comicios que tiene el respaldo de más de un millón setecientos veinte y un mil andaluces y que ha demostrado también que ha sido capaz de superar el listón que separa un partido de la oposición de un partido como alternativa real de gobierno. Pero, en fin, cada uno entiende y hace la política como cree que tenía que hacerla. Nosotros —insisto— vamos a apoyar esta iniciativa impulsada por Comisiones Obreras y UGT.

Para el Partido Popular ha habido muchas definiciones en las intervenciones de los dos ponentes que me han antecedido en el uso de la palabra. Y, entrando en el fondo de la cuestión, nosotros entendemos que, el trabajo decente, lo que resume es las aspiraciones de la gente durante su vida laboral. Para nosotros, trabajo decente es contar —como ya se ha dicho— con oportunidades de trabajo, y contar también con protección social para las familias; significa contar con mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad; es libertad, libertad para que la gente exprese sus opiniones; es organización y participación en esas decisiones que afectan a sus

vidas, y es igualdad de oportunidades y de trato para todas las mujeres y hombres.

Esta iniciativa, por lo tanto, que hoy estamos debatiendo, es una iniciativa realmente importante y, desde luego, muy oportuna, en un momento como en el que vivimos de auténtica crisis económica, aunque todavía a los señores del Partido Socialista les cueste reconocerlo.

Por ello, desde el Partido Popular, desde aquí, lo que proponemos es ese compromiso de apoyo para que esos beneficios de la globalización se distribuyan de una forma equitativa entre los países y los grupos sociales, evitando, en la medida de nuestras posibilidades, que se incremente esa brecha que separa a los más pobres de los más ricos. Porque esta situación, y en eso coincido también con los anteriores exponentes en su intervención, afecta, desde luego, a aquellos países que están en desarrollo, pero también tiene una repercusión directa ya en los países desarrollados, en los que, desde luego, no hay ninguna conquista ganada para siempre. Eso nos obliga a estar permanentemente, constantemente pendientes con respecto a esos derechos que estamos alcanzando, sobre todo, en el ámbito social y laboral.

Pero si —como decía antes— es bueno traer, al seno de este Parlamento, iniciativas que supongan un compromiso activo para que la globalización de los derechos sociales signifiquen ese reparto equitativo de oportunidades; desde luego, mejor aún es traer a esta Cámara iniciativas que conlleven un compromiso, también, de apoyo, para acabar con la precariedad, la eventualidad, la informalidad y la siniestralidad laboral que padece nuestra tierra, que padece Andalucía y que condiciona, desde luego, tener un trabajo decente para muchos andaluces y para otros, si quiera, la oportunidad de tener un puesto de trabajo.

Y con estas palabras, desde luego, no pretendo ni solapar el debate de esta tarde ni tampoco desviar la atención, como suelen hacer, en muchas ocasiones, los señores del Partido Socialista, con propuestas que la mayoría de las ocasiones se traducen en cortinas de humo para tapar la auténtica realidad de Andalucía. Porque nosotros, señores y señoras diputadas, desde el Partido Popular —como ya apuntaba—, realmente lamentamos que muchos países del mundo, la mitad de la fuerza labora, gane menos de dos dólares diarios; que más de doce millones de personas —como decía el señor Gallego— trabajen en condiciones de esclavitud; que más de doscientos millones de niños y niñas menores de 15 años tengan que ir a trabajar en lugar de ir a la escuela; que más de dos millones de personas mueran a causa de accidentes y enfermedades laborales cada año, y, que en muchos lugares, en muchas partes del mundo, los derechos laborales y sindicales no sean respetados por todos.

Pero también quiero decir, aquí, al señor Gallego y al señor Vaquero, que también desde las filas del Partido Popular —y tengo que aprovechar esta oportunidad que estoy en esta tribuna y que estamos hablando de trabajo decente—, también lamentamos que, en el primer semestre del año 2008, los accidentes laborales se hayan incrementado en un 45,5%, que de mantenerse esta media actual de accidentes mortales, en el presente año, este año se podría cerrar con más de 230 muertes en el puesto de trabajo. Este incremento de la siniestralidad en Andalucía ha llevado a que nuestra Comunidad Autónoma sea la Comunidad Autónoma con el mayor número de accidentes de trabajo seguidos de Cataluña; también hay que lamentar que el 19% de los trabajadores de nuestra Comunidad Autónoma trabaje más de cuarenta horas semanales; también tenemos que lamentar que los salarios en Andalucía sean menores que la media nacional, siendo también el poder adquisitivo menor que la media nacional; y es lamentable que todas las comunidades autónomas superen la media europea de temporalidad establecida en un 13% y que Andalucía la triplique, superando en casi 12 puntos porcentuales la media nacional, lo que nos sitúa en una tasa de temporalidad del 41,28%...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martín Pérez, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

La señora MARTÍN PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Y lamentos que, durante el presente año, se hayan producido un aumento de denuncias y consultas legales a los servicios jurídicos de los sindicatos más representativos. Y he sacado fuentes, datos estadísticos, que nos han facilitado tanto Comisiones Obreras y UGT para que nadie pueda dudar de la veracidad de lo que he dicho.

Por tanto, señores y señoras, el trabajo decente en muchos aspectos, en Andalucía, no existe. Por lo tanto, desde los bancos del Partido Popular, le exigimos al Partido Socialista soluciones, soluciones reales a los mismos problemas endémicos que padece Andalucía.

Si hoy debatimos una iniciativa que supone ese compromiso de apoyo y de coherencia política para alcanzar la justicia social, basada en una globalización equitativa, lejos de una globalización injusta, insostenible y desequilibrada, también el Partido Popular quiere debatir iniciativas que resuelvan en materia de empleo los problemas que tienen Andalucía. Porque

en nuestra tierra, señorías, hay trabajo, lo que faltan son empleos.

Por lo tanto, desde aquí les pido a los señores del Partido Socialista que se pongan manos a la obra, que se pongan las pilas y que nos ofrezcan propuestas para resolver los problemas reales de nuestra tierra...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martín Pérez, créame que soy generosa con su tiempo: más de un minuto...

La señora MARTÍN PÉREZ

—Una frase.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Una frase ahora, señora Martín Pérez. Le ruego que concluya ya. ¿De acuerdo?

La señora MARTÍN PÉREZ

—Gracia por su benevolencia.

Que, desde el Partido Popular de Andalucía, no les quepa la menor duda que sin miedo y complejos apoyaremos, siempre que sean buenas para Andalucía y para el conjunto de los andaluces.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martín Pérez. Muchas gracias.

Y, para cerrar el debate, tiene finalmente la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la iniciativa, su portavoz, el señor Gallego Morales.

Señor Gallego, su señoría tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad es que estoy completamente de acuerdo con una de las primeras afirmaciones que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida en su intervención. Se ha referido, sé que no me lo va a corregir, puede haber sido otra la expresión, pero a buen seguro que

tienen intercambios con la que ahora... No pensemos en esto como obras de caridad. Lo ha dicho con una palabra que a mí me gusta porque corremos el riesgo de la impostura. Y la impostura, más al tiempo, antes o después, se descubre porque produce afectación y produce, después, poca traslación a hechos. La impostura es o la podría expresar muy bien aquel viejo letrado que había en un hospicio de Úbeda donde ponía, después de dar cuenta de la vida y milagros del señor que lo había mandado hacer, decía: «Este hospital mandó hacer para lo pobres poder socorrer, para los pobres poder socorrer, primero los mandó hacer». Y ocurre que esta impostura en muchas posiciones queda claro en un tema... Mire, la reflexión inicial, la reflexión inicial que trataba es que estamos ante un tema que está concitando la atención internacional porque está produciendo, no una redistribución de los efectos beneficiosos de la globalización que tenemos, que va a dar como resultado que gracias a la caridad que vamos a tener todos, más el 0,07% va a producir la igualación de no sé qué..., sino que estamos ante una crisis sin precedentes, que no sabemos qué está pasando y que ni siquiera George Soros anima a decir que dónde están los elementos determinantes cuando ha dicho recientemente: «A lo mejor son las entrañas del capitalismo las que la están reventando por dentro».

Si estamos hablando que podemos tener que estar repensándonos el sistema; que podemos estar teniendo que acudir a cómo reorganizamos el sistema de convivencia entre países, entre Estados; entre cómo se van a gobernar las relaciones económicas, cómo los flujos financieros, o sea, cómo se van a gobernar, en definitiva, los nuevos procesos donde el Estado se está quedando pequeño. Cómo estamos hablando de cosas que...

Hay muchos temas, señorías, que corren riesgos, y hay muchos temas... He aludido a algunos en mi primera intervención, y en esta segunda no voy a hacer una nueva mención ni voy a reiterar ninguno de ellos, pero es que hay elementos que desde el ordenamiento jurídico están pasando al mundo de la literatura, peor, al género de la literatura fantástica: las jornadas, los salarios... Es que hay países donde el salario es la única mercancía cuyo precio baja cada día.

Y tenemos, en un momento, la generosidad de decir: tratemos un tema, utilizamos nuestro cupo... Y, de verdad, ahí, señora Martín, que me produce, se lo digo aquí, no dolor político, porque el dolor político no da del espanto, sino dolor humano el que en un tema, en los términos en que se ha planteado, en los términos en que está planteada la iniciativa, haya aprovechado tres minutos, cuatro, cinco minutos de su intervención para hablar de temas que ya tienen dieciséis millones de cupos diarios en comisiones para hablar de ellos. Planteen treinta y dos mil millones de propuestas para las Comisiones de Empleo, háganlo. Pero hay una cosa también que se llama generosidad, hay una cosa que

se llama generosidad con temas que son de mucha importancia. Y son de mucha importancia, lo decía antes, porque suponen un repliegue en toda regla de temas que son sustanciales. Es que están perdiendo, en algunos ordenamientos europeos, fuerza normativa los convenios colectivos y está empezando a desregularse la eficacia de los mismos. Es que la huelga para defender la deslocalización ha sido declarada ilegal por parte del Tribunal Europeo. Estamos hablando de temas tan importantes que somos todos uno, somos todos uno, o, al final, y cuando finalice mi intervención quizá me refiera a ello, se estén poniendo en peligro muchas cosas.

Le he dicho antes que la quimera del oro era muy gráfica de esto. Pues han incidido, o ha incidido usted en su intervención, en arreglar algunas cositas, que hay que arreglar y en las que hay que estar, pero a ver si nos damos cuenta de que puede que la casa se esté deslizando hacia el precipicio, mientras colgamos el cuadro; que hay que colgarlo... O mientras arreglamos la cocina o el grifo. Estamos hablando de cosas muy importantes.

Se ha referido el señor Vaquero, y lo dice con ocasión del debate sobre la directiva de las jornadas, a que, efectivamente, el liberalismo soñaba un espacio libre de sindicatos, libre de poder colectivo, porque desde el poder de los que menos tienen, desde el poder de los trabajadores, o es colectivo o no es; o no es. Por tanto, el hecho de que se estén poniendo en valor, y lo digo como socialista y con orgullo, que se estén poniendo en valor los poderes colectivos para salir y diseñar nuevos instrumentos de acción para gobernar los procesos que estamos viviendo, me parece el elemento más importante a resaltar de todo lo que significa esta jornada. Me parece el elemento más importante a resaltar, porque afecta tanto a quién y en qué proceso va a tener que diseñar nuevas herramientas, porque está claro que los poderes estatales y autonómicos están fuera de juego, están fuera de juego, lo decía antes gráficamente en ese intercambio que hacía de cómo se encontraban en el camino los capitales y las personas. ¿Sin gobierno de ningún tipo, corremos riesgos ciertos de que el gobierno de esta gestión se entregue a equipos de técnicos o de sabios que se conviertan en autoridades independientes? Es que hay un debate interesantísimo sobre qué va a pasar, cómo se gobiernan todos estos procesos. Y, mientras tanto, podemos, vuelvo a decir, estar arreglando nuestros grifillos, que son importantes, y que hay un espacio todos los días para hablar de esos temas, todos los días tenemos miles de espacios, miles de comisiones. Y, por tanto, me parece, no voy a utilizar la palabra, porque es tan importante el tema que no quiero que ninguna palabra —que pudiera, incluso, interpretarse subjetivamente como gruesa— pudiera enturbiar el objetivo de mi intervención.

Voy a terminar, señorías, porque ha quedado suficientemente explícito que no queremos apropiarnos de la iniciativa, que hemos ofrecido la suscripción; lo que sí queremos es que nos reapropiemos todos de lo que significó en la construcción del Estado social y lo que puede significar para avanzar en una globalización social también paralela. Si eso lo hacemos de buena fe, y no desde la impostura, habremos ganado muy buena parte de la batalla, porque estaremos en el camino de utilizar los instrumentos más adecuados para salir del tema, porque, de lo contrario, y me da igual que la frase se atribuya a Bertold Brecht o a Martin Neumeyer, si nos quedamos quietos, pasará aquello de que «luego vinieron por mí, pero para entonces ya no quedaba nadie que dijera nada, que pudiera hablar por mí».

Muchas gracias.

[Aplausos.]

8-08/PNLP-000088. Proposición no de ley en Pleno, relativa al mantenimiento del cultivo de remolacha azucarera

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gallego Morales.

Señorías, continuamos con la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al mantenimiento del cultivo de la remolacha azucarera, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para ello, tiene la palabra su portavoz, el señor Muñoz Sánchez.

Señor Muñoz, su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Como sus señorías conocen, la remolacha azucarera ha sido tradicionalmente un cultivo intervenido por la política agraria de la Unión Europea, que daba como resultado un nivel de precios muy por encima del nivel de precios internacional. Pero las presiones liberalizadoras de terceros países, los compromisos internacionales de la Unión Europea y la organización común del comercio hacían imposible el mantenimiento de la organización común del mercado del azúcar.

Por ello, desde el principio de la reforma de la OCM, nadie negaba la necesidad de reformar un sector que nunca había tenido cambios sustanciales desde su primera regulación, hace ya más de cuarenta años, y

que hacían insostenible su continuidad en el mercado internacional actual.

A pesar de que nadie negaba la necesidad de la reforma del sector, la propuesta que hizo la Unión Europea, de reforma, en julio del año 2005, fue una propuesta totalmente inaceptable para España y para Andalucía, ya que suponía la desaparición inmediata del cultivo en nuestra Comunidad Autónoma, y por ello, desde el primer momento, tanto el Gobierno de España como la Junta de Andalucía, así como todas las organizaciones profesionales agrarias, manifestaron su rechazo y la necesidad de que la reforma que se hiciese, se hiciese de una manera más progresiva, con un periodo transitorio más largo, y que fuera menos brusca en la reducción de ingresos para los agricultores andaluces y españoles.

El trabajo conjunto que hizo en su momento la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, las organizaciones profesionales agrarias y los representantes de la industria y los trabajadores, hicieron que el Gobierno de España asumiera esta posición de consenso de todo el sector y consiguiera finalmente de la Unión Europea una propuesta que fuera mucho más razonable para el sector remolachero, que permitía, por un lado, una entrada en vigor escalonada de la nueva reforma y, por otro, que los agricultores andaluces cobraran la campaña de siembra 2006-2007 al mismo precio que el fijado en la anterior OCM del azúcar, es decir, a 47 euros la tonelada.

Finalmente, el Consejo de Ministros de la Unión Europea aprobó, en febrero del año 2006, la reforma de la OCM del azúcar, con el objetivo principal de garantizar el equilibrio estable a medio plazo entre la oferta y la demanda del azúcar dentro de la Unión Europea. Dicha reforma suponía, por un lado, por una parte, una reducción importante de los precios institucionales y la implantación de la ayuda incluida en el pago único, para compensar parte de los ingresos que el agricultor dejaba de percibir por el descenso de los precios.

Por otro lado, se pusieron en marcha programas de reestructuración con incentivos económicos para las empresas y los remolacheros que abandonaran el cultivo, así como fondos para la diversificación de las zonas afectadas.

La producción remolachera andaluza de siembra otoñal presenta una gran variedad interanual, debido principalmente a las adversas condiciones climáticas, tanto en las épocas de siembra como en las épocas de recolección, y además por las necesidades de riego de gran parte de la superficie en determinados momentos de su ciclo, no siempre cubiertas, como estamos viendo en los últimos años.

Estas condiciones hacen que nuestros rendimientos sean inferiores a los de otras zonas productoras, lo que, unido a los bajos precios del producto, que están establecidos en esta nueva Organización Común de Mercado, y los altos precios de los *input*, han

afectado, todas estas cuestiones, todos estos factores, muy negativamente a la realidad del cultivo en nuestra Comunidad Autónoma. Esta baja rentabilidad ha producido un abandono muy importante de la remolacha en nuestra Comunidad Autónoma. Así, hemos pasado de treinta y siete mil quinientas hectáreas de cultivo en el año 2005 a las trece mil seiscientas hectáreas que hemos tenido en este año 2008.

En cuanto a la cuota de azúcar, desde el inicio de la campaña, desde el inicio de la aplicación de la nueva OCM en la campaña 2006-2007, del programa de reestructuración, se han abandonado en Andalucía 287.986 toneladas de cuota, lo que supone prácticamente casi un 80% de la que existía anteriormente a la entrada en vigor de la actual OCM. La única fábrica que permanecerá abierta a partir de la campaña 2008-2009 será la de Guadalete, en Jerez de la Frontera. Esta fábrica, que da empleo fijo a más de doscientos trabajadores, genera, además, una gran actividad complementaria y empleo indirecto en toda la zona. La cuota de azúcar de esta fábrica es de 77.495 toneladas, y la producción de remolacha necesaria para cubrir esta cuota de azúcar sería en torno a las seiscientas mil o seiscientas cincuenta mil toneladas, con una superficie de cultivo entre diez mil y doce mil hectáreas.

Ante esta situación, ante estos datos que he puesto en lo alto de la mesa, el Gobierno andaluz tiene que establecer las medidas necesarias que aseguren a medio plazo la rentabilidad del cultivo de la remolacha en Andalucía, para lo que es fundamental un incremento del precio que los remolacheros reciben actualmente por este producto. De esta forma, se mantendrá la cuota de azúcar que ha quedado en nuestra Comunidad Autónoma y evitaremos que se pierda definitivamente un cultivo tradicional en muchas zonas de Andalucía que, además, son eminentemente agrícolas, y que se han visto también afectadas por otra reforma, como es el caso de régimen de ayudas al algodón.

La remolacha, al igual que este cultivo, es un cultivo generador de empleo, tanto agrario como industrial, creador de un tejido socioeconómico, en el que están involucradas directa o indirectamente muchas familias andaluzas. Por otro lado, los programas de reestructuración incluían, además de las ayudas directas a la industria y a los agricultores, fondos para fomentar la diversificación de la actividad en las regiones productoras. Estos fondos pueden consignarse a financiar determinadas medidas destinadas a mejorar la competitividad y la sostenibilidad medioambiental de las explotaciones remolacheras mediante la implantación de sistemas de calidad y certificación.

Por ello, hoy aquí, desde el Grupo Socialista, traemos esta iniciativa y pedimos al Gobierno de la Junta de Andalucía que, al igual que ha hecho, que hizo, en todo el proceso de negociación de la actual organización común de mercado del azúcar, la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, de acuerdo con

todas las organizaciones profesionales agrarias y la industria azucarera, establezca las medidas necesarias para asegurar el cultivo de la remolacha y la industrialización de la cuota de azúcar correspondiente a nuestra Comunidad Autónoma, y que está establecido en el Plan Nacional de Reestructuración de Remolacha Azucarera. Creemos que es una iniciativa necesaria en este momento para el sector remolachero andaluz y por ello esperamos contar con el apoyo de todos los grupos políticos de esta Cámara.

Muchísimas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez.

Y a continuación, y para iniciar el turno de posicionamiento, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía tiene la palabra su portavoz, el señor Sánchez Gordillo.

Señor Sánchez Gordillo, su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Por lo visto, en mi otro debate... Aquí todo el mundo está contra el capitalismo, porque todo lo que han contado es producido por el sistema. Así que yo espero que todos sean consecuentes y se retiren de tanto apego al capitalismo.

La Política Agraria Comunitaria que padecemos actualmente es una política neoliberal y es una política capitalista. ¿Cómo se caracteriza? Nueva concentración de la propiedad de la tierra, del agua, de las semillas, de la comercialización de los productos agroalimentarios. Diez multinacionales controlan prácticamente el sector, y son quienes dictan la política a la Organización Mundial del Comercio, que, a su vez, la dicta a la Política Agraria Comunitaria.

Segunda característica: destrucción de la naturaleza. La política que se marca desde Bruselas y desde la Organización Mundial del Comercio significa el abuso de herbicidas y pesticidas, la agricultura química, la agricultura intensiva, y eso significa que el desierto crece, significa que ocho millones de hectáreas desaparecen por la no repoblación forestal, significa políticas de precios por debajo de los costes de producción, etcétera, etcétera.

La tercera característica es la aparición de los transgénicos, y, desgraciadamente, la patente de semillas, que hace que los amos sean más amos que nunca, porque controlan lo único que les quedaba a los campesinos, que son las semillas. Mil cuatrocientos millones de campesinos se quedan sin el único patrimonio que les quedaba. Así es que Monsanto,

por ejemplo, controla el 90% de los transgénicos, que algunos parece que medio defienden. Esperemos que no terminen defendiéndolo del todo.

Y, por último, paro, hambre y emigración. El 85% de la inmigración, de los doscientos millones de seres humanos que andan buscando un país y un sitio donde encontrar dignidad y libertad, desgraciadamente, vienen del mundo rural.

En Andalucía hemos aceptado esa política sin rechistar, desgraciadamente, y los distintos gobiernos de la Junta han aceptado esa política. Y la han aceptado de tal manera que tenemos una agricultura donde la concentración de la propiedad de la tierra, hoy, en 2008, es superior a la que había en 1930, y significa la ruina del pequeño campesino. En Europa desaparece uno cada minuto. Pero es que, en Andalucía, que hay cuatrocientos cincuenta mil pequeños campesinos, están al borde de la ruina, con una deuda impagable de quinientos mil millones de las antiguas pesetas, y significa la existencia todavía de quinientos mil jornaleros sin tierra, sin oficio, sin futuro, a los que, además, a consecuencia del decretazo, se les ha ilegalizado, se les ha sacado de profesionales de la agricultura y los han convertido en parados, parece que sin ninguna definición.

Esa agricultura, desgraciadamente, está significando el que hayamos aceptado, porque entramos en el mercado común por la puerta de atrás y de rodillas, todas las consecuencias de la OCM. Y en esa OCM ¿qué nos han dicho? No solamente con la remolacha. Nos han dicho que, bueno, prácticamente se han cargado el algodón; la remolacha prácticamente está liquidada; en frutas y hortalizas, las OCM que se han hecho son bastante negativas para nuestro sector, y parece que a partir de 2013 y con el famoso chequeo médico —valiente chequeo—, parece que nos vamos a quedar sin ninguna ayuda y el desacoplo absoluto de las ayudas que necesita la agricultura, y no hay desarrollo rural, por muchos cuentos que nos cuenten, sin agricultura, y lo que pretende el chequeo medio es un mundo rural sin agricultura. Política Agraria Comunitaria. Por tanto, nos tendremos que enfrentar a esa política.

En medio de esa situación, que yo he querido referir antes de referirme a la remolacha, se encuentra el sector de la remolacha; un sector concreto que afecta a doce mil familias; un sector que creaba mucho empleo, porque era un cultivo social —a pesar de que ya estaba bastante mecanizado, era una cultivo social—, y, de pronto, alguien decide que remolacha en Andalucía, no. ¿Quién lo decide? ¿Quién está detrás? Por supuesto, las grandes multinacionales del sector del azúcar y, por supuesto, Inglaterra, Francia y Alemania. Pero ¿por razones técnicas? ¿Por razones objetivas de mercado? No, señor: por razones estrictamente políticas. Y, en ese contexto, se presenta una OCM que deja prácticamente a Andalucía sin remolacha.

Ustedes llegan aquí, ahora, con esta..., el señor Muñoz nos llega aquí con esta..., en fin, proposición no de ley, a la que habría que decirle: «A buenas horas, mangas verdes». ¿Por qué? Porque es que nos hemos quedado ya sin sector de la remolacha, es que de cinco industrias nos quedamos con una, con la de Guadalete. De cinco, una. Las demás desaparecen y, por tanto, desaparece empleo y empleo de calidad. Y, además, de 40.000 y 50.000 hectáreas que se han sembrado en Andalucía, se ha llegado a sembrar hasta eso, nos quedamos en 9.000 o 10.000 hectáreas y su proposición no de ley lo que viene aquí es a decir..., es una proposición conformista, señor Muñoz, porque dice: «Que se pongan las medidas para que se pueda mantener el cultivo y la industria complementaria». ¿Pero qué industria? Sea usted valiente, una, no diga usted eso. Yo me acuerdo cuando usted era... ¿usted ha sido del SOC, no? Del SOC, del PT, de la COAG. Hombre, nos hemos conocido en el campo, ustedes saben lo que les pasa a los pequeños campesinos, se los están cargando, y hay motivos ahora para hablar con mucha crudeza, ¿no?

Entonces, yo creo que hay que ir más allá, no es conformarnos que lo que nos dejan. Yo creo que hay que ir más allá y por eso yo le he hecho dos enmiendas: una, que se garantice... No dos, una... y la otra se la voy a hacer *in voce*, *in voce*. Una, por escrito, que dice, que dice, ¿eh?, una por escrito que dice que «al menos se garantice un complemento de seis euros tonelada para los agricultores, no durante un tiempo limitado, sino siempre, de manera indefinida y, además, pudiendo subirse en función de las circunstancias si así lo requieren». Esa es una enmienda, para que no nos conformemos. ¿Para qué? Para que en lugar...

Y la segunda se la hago *in voce*, ¿vale? ¿Y qué dice esa *in voce*? En voz, es decir, ¿no?, la digo en voz, le digo en voz: «Instar al Gobierno de la Nación para que al menos se garantice un cupo suficiente para plantar, al menos 30.000 hectáreas, que significarían, siquiera, tres industrias. Claro, es decir, que el cupo para Andalucía sea superior, que se pueda sembrar más remolacha en Andalucía». Esa es la que le hago *in voce*.

Y, desde luego, el problema, señor Muñoz, no es para nada, no es para nada ni la remolacha ni el algodón, el problema es la agricultura andaluza, el problema es la política agraria comunitaria, que es contraria a los intereses de Andalucía y a los intereses de los pequeños campesinos. Ese es el problema, que hay que enfrentarse a la actual política agraria comunitaria, que hay que tener el valor de enfrentarse y usted debe tener el valor de enfrentarse a esa política porque nos perjudica. Esa política significa desacoplo de las ayudas, significa precios por debajo de los costos de producción, significa *dumping* de productos que vienen abaratados artificialmente, significa ruina de los pequeños campesinos, significa concentración de la propiedad de la tierra; eso significa. Y nosotros pensamos que hay una alternativa, esa alternativa

es un nuevo concepto que se defendió en Roma no hace tantos años que es el concepto de soberanía alimentaria, que significa el derecho de cada pueblo a decidir su propia política agraria y agroindustrial y a defenderse de los productos que hacen *dumping*, y que la agricultura y la alimentación humana sean un derecho de los pueblos y no un negocio. Por eso planteamos que la agricultura tiene que salir de la Organización Mundial de Comercio porque no es una mercancía y planteamos, por tanto, una reforma profunda de la PAC.

Creemos que esa es la clave y usted tiene la oportunidad, señor Muñoz, de recordar sus viejos tiempos, porque no han mejorado en cuanto a estructuras fundamentales los tiempos. Desgraciadamente, no han mejorado y, si no, pregúntele usted a sus compañeros de la COAG o pregunte usted...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Gordillo, su tiempo ha terminado.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Termino.

... pregunte usted al sector, muévase por el campo, que hace tiempo que no se mueve y ya verá cómo se lo comunicarán.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sánchez Gordillo.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, la señora Calderón Pérez tiene la palabra para posicionarlo.

Señora Calderón, su señoría tiene la palabra.

La señora CALDERÓN PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señores diputados, hoy hay una novedad en esta cámara y es que el Partido Socialista se sincera. Hoy, por primera vez, en dos años dice la verdad sobre el cultivo de la remolacha. Hoy, por primera vez, reconoce que este cultivo ha muerto y esta PNL, señor Muñoz, es su certificado de defunción. [*Aplausos y golpes.*] Hoy, señores diputados, el grupo de Gobierno se quita la careta y dice la verdad a todos los andaluces, en general, y a los remolacheros, al sector remolachero, en particular.

El año que viene no habrá cosecha de remolacha suficiente para cubrir nuestra cuota de azúcar y garantizar así la viabilidad de la única fábrica que nos queda en Andalucía, la de Guadalete, en Jerez. ¿Y esto por qué ocurre? ¿Por qué no va a haber suficiente siembra de remolacha?

Señores diputados, de aquellos barros estos lodos, la mala negociación de la OCM, que entró en vigor a principios de 2006, tiene la culpa. Negociación que llevó a cabo el Gobierno socialista de Zapatero, con su Ministra —entonces— de Agricultura a la cabeza, la señora Espinosa, hoy, a la sazón, Ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino, quitándose de en medio la palabra «agricultura» de un plumazo, quizá para no tener que recordar cada vez que pronuncia el nombre del Ministerio y ve los mimbres oficiales la catastrófica gestión realizada que ha abocado, a todos los sectores que competen a su Ministerio, a la ruina, y, si no, que les pregunten a los agricultores, ganaderos y pescadores.

Señor Muñoz, usted ahora, a continuación se subirá a la tribuna y le echará la culpa de todo lo ocurrido a los gobiernos de Aznar, como siempre, al señor Arias Cañete, etcétera. Pero, mire usted, sea serio y no intente eludir su responsabilidad, la de su partido y la de su Gobierno. Nosotros, el Partido Popular, salimos del Gobierno en marzo del 2004 y dos años después no puede usted ni nadie hacer creer que la negociación de esta OCM la hizo el Gobierno de Aznar, porque si así hubiese sido tendrían que explicarle a los españoles qué hicieron los miembros del Gobierno de Zapatero en sus dos primeros años de mandato, qué hicieron que no estuvieron defendiendo los intereses de los remolacheros, y tendrían también que explicar por qué el Gobierno de Chaves no abandonó su complacencia servil y forzó al Gobierno de Madrid a defender los derechos de los andaluces que vivían del cultivo de la remolacha y de las azucareras, máxime cuando las zonas remolacheras coinciden con las zonas del cultivo del algodón, víctimas también de una OCM cruel que está llevando también a la desaparición de este cultivo.

Porque, dígame usted, señor portavoz, cómo se pueden negociar dos reformas simultáneamente que afectan a las mismas zonas productivas y a los mismos agricultores y tener tan poca sensibilidad social que permita que estos cultivos desaparezcan dejando a miles de agricultores y fábricas cerradas en la ruina. Y, además, no solo esto, sino todo lo que rodea a los cultivos como son las maquinarias, los técnicos, a las tiendas de fitosanitarios, el transporte, etcétera. Ustedes, señor Muñoz, han abandonado a su suerte a los cordobeses, a los sevillanos, a los gaditanos del bajo Guadalquivir, cuyas poblaciones vivían, fundamentalmente, del algodón y de la remolacha. Y ahora, señores socialistas, ¿de qué van a vivir estas personas?

Ustedes pudieron evitar este desastre y no lo hicieron, ustedes nunca debieron permitir una reducción de cuota cuando España era deficitaria, en cuanto producíamos menos que azúcar consumíamos, beneficiando con esto a otros países como Francia y Alemania. ¿Por qué votaron a favor de esta reforma y no se alinearon con otros países como Grecia y Polonia que votaron en contra? Pero si mala fue la negociación, señor Muñoz, peor ha sido su aplicación, porque puede usted explicarme dónde está la defensa de los intereses andaluces cuando permiten ustedes que la mayor perjudicada en la reducción del 50% de la cuota sea Andalucía en beneficio del norte de España, y qué han hecho ustedes durante estos dos años para corregir desequilibrios durante la aplicación de la reforma. ¿Dónde están los fondos del Gobierno de Zapatero y de la Junta de Andalucía para diversificar la economía, crear empleo y fijar la población en el medio rural?

En definitiva, han acarreado ustedes, de nuevo —después de la reforma del algodón—, un auténtico desastre económico a más de ciento cincuenta municipios de Andalucía. Y ahora, señor portavoz del Partido Socialista, viene usted a esta Cámara, con esta proposición no de ley, con un solo objetivo que no es el de ayudar a los remolacheros, no, sino el de eludir responsabilidades, porque ustedes lo que pretenden con esta propuesta de acuerdo es seguir echándole la culpa a los demás. Ustedes pretenden tener la excusa de que se han tomado las medidas oportunas para garantizar el mantenimiento del cultivo y la industrialización. Y que, si así no ocurre, esto sea por culpa de los demás —como siempre, de los agricultores, porque ellos hayan decidido libremente abandonar la siembra de la remolacha—, sin tener en cuenta la falta de rentabilidad y competitividad que las decisiones de los gobiernos socialistas han sometido al sector.

Porque yo me pregunto, señor Muñoz —mi grupo se pregunta—, cuando hablan ustedes de que se van a tomar las medidas oportunas, ¿de qué medidas están hablando? ¿De los cuatro euros por tonelada aprobados por la Consejería? ¿Cuatro euros sometidos, además, a la condicionalidad de las medidas medioambientales y a la producción integrada? ¿Pretende la Consejería hacer rentable la remolacha con esta subvención de cuatro euros, si con ello no se tiene ni para pagar los condicionantes a los que se somete el cultivo? Señor Muñoz, usted sabe perfectamente que este es el final de una muerte anunciada. Fundamentalmente, porque ustedes no han sido capaces de remediar la situación cuando estaban a tiempo.

Pero hoy ofrecen, en esta propuesta, medidas —unas medidas, dicen— que no concretan y que, por tanto, desconocemos el alcance que pueden tener. Pero, miren ustedes, nuestro compromiso con los remolacheros y con los habitantes de las zonas productoras es tan grande que, aun así, con una propuesta en el aire, vamos a votar que sí. Vamos a apoyar esta propuesta.

Pero, una cosa, señores socialistas, no vamos a dar un cheque en blanco; no vamos a permitir que esta propuesta se diluya —como otras muchas— y que se guarde en el cajón del olvido. Y, conseguiremos, a través de iniciativas parlamentarias, que el Consejero concrete cuáles son las medidas que se van a adoptar. Con estas condiciones, señor Muñoz, votaremos a favor de esta iniciativa.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, señora Presidenta, la primera —la que está presentada por escrito— vamos a apoyarla, porque, aunque el aumento a seis euros de la subvención por tonelada de remolacha entendemos que no es la solución total al problema, al menos ayudará a paliarlo.

En cuanto a la segunda enmienda —la presentada *in voce*—, tenemos que decir que no vamos a apoyarla, porque creemos que en este momento está fuera de contexto y necesitaríamos que se viera en otro lugar; como, en este caso, sería el análisis que se está haciendo de la PAC y que esperemos que el Gobierno, tanto de la Nación como de la Junta de Andalucía, se faje y se parta la cara luchando por los intereses de Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Calderón.

Y, para cerrar el debate, interviene en estos momentos el Grupo Parlamentario Socialista y su portavoz, el señor Muñoz Sánchez.

Señor Muñoz, su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, en primer lugar, dar las gracias a los grupos intervinientes por el tono y por el apoyo anunciado, en principio, por la portavoz del Partido Popular, por el apoyo a esta iniciativa. Y, a partir de ahí, intentaré contestar algunas de las cuestiones que han planteado los portavoces.

Bueno. En primer lugar, señor Gordillo, debatir con usted me resulta muy complicado. Me resulta muy complicado, porque usted lo cuestiona todo, el mundo mundial; que podríamos tener muchos debates y los podremos tener a lo largo de la legislatura, pero, bueno, estábamos en una materia en concreto: en el tema de la aplicación de la OCM, de las circunstancias, después de un análisis riguroso, por parte del Grupo Socialista, de la situación en la que nos encontramos y venimos a plantear medidas para ver cómo salvamos este cultivo. Ese el objeto de esta iniciativa.

Después, podremos coincidir en muchas cuestiones —en otras, seguro que no podremos coincidir—. Yo he coincidido con usted en otros tiempos que eran geniales —sobre todo, porque yo era mucho más joven, y eran geniales—. Y, sobre todo, a lo largo del tiempo, me gusta mirar para atrás y ver cómo hemos transformado Andalucía; cada uno desde una posición hemos visto la gran transformación que hemos hecho en nuestros pueblos, cómo ha cambiado el mundo rural y cómo íbamos hace 25 años y cómo vamos hoy. No tenemos nada que ver; ni usted, ni yo ni ningún andaluz, independientemente de todos los problemas que tenemos todavía que resolver—y en ello, vamos a contribuir a lo largo de esta legislatura, estoy seguro que su grupo y el mío—.

Pero, evidentemente —centrándome en el tema que nos trae—, contestarle, para no dejarlo después por detrás, que no le puedo aceptar las enmiendas, no por nada. La segunda enmienda porque, evidentemente —también lo ha dicho la portavoz del Partido Popular—, está fuera de contexto. No podemos decir: la realidad es que ha quedado o va a quedar una fábrica, que es la fábrica de Guadalete, y resulta que eso tiene una cuota de azúcar, que es de 77.000 toneladas de azúcar, y le hacen falta 11.000 o 12.000 hectáreas. No podemos decir que se siembren 30.000; podremos sembrar las que nos apetezcan, pero no podremos venderlas ni morturarlas ni sacarlas al mercado. Con lo cual, no vamos a apoyar esa enmienda. Y la enmienda que ha planteado usted tampoco se la podemos hacer.

Yo creo que la proposición que traemos es bastante amplia, porque lo que estamos diciendo es que la Junta de Andalucía consensue con los sectores implicados; o sea que las organizaciones profesionales agrarias, los trabajadores, las industrias azucareras, se sienten con la Junta de Andalucía, trabajen —conocen el sector perfectamente, mejor que nosotros, que usted y yo—, y pongan medidas en lo alto de la mesa, para que el cultivo sea rentable. Yo creo que es una iniciativa que recoge el tema. No se trata de decir: «¿Nosotros cuatro euros? Pues yo, seis». Aquí no se trata de una competición; se trata de garantizar el cultivo en esas 12.000 hectáreas y que lo hagan los profesionales del sector con la institución que tenemos, con la Junta de Andalucía, con el Consejero, que está aquí y que está por esa labor. Por eso, no le vamos a aceptar la enmienda, no es por otra cuestión.

Y después, entrando un poco en todo lo que me ha planteado la portavoz del Partido Popular, pues yo comprendo también su buena intención. Yo no le voy a echar la culpa al Partido Popular; es verdad que no vamos a estar toda la vida echándole la culpa al Partido Popular. Pero ustedes tienen un problema —lo tienen en remolacha y lo tienen en todas las políticas—. Tenéis un problema: que habéis estado ocho años en el Gobierno y podrían haber dado lecciones de cómo hacer las cosas e hicieron ustedes todo lo contrario. Nos negaron el pan y la sal en el sector agrícola, tienen ustedes un saldo

bastante negativo. Dejaron abandonados a los algodoneros; dejaron abandonados a los remolacheros; y dejaron abandonados a todo el mundo. Y ustedes —les guste o no les guste— fueron los que hicieron la negociación de la reforma de la política agraria intermedia de la PAC. Y les guste o no les guste —lo voy a seguir diciendo en esta tribuna— fue el señor Arias Cañete, antes de las elecciones, el que pidió un retraso de dos o tres días para no presentarse a las elecciones con esa negociación hecha. Porque ustedes pensaban ganar las elecciones; no ganaron las elecciones y Zapatero, en 24 horas —el Presidente del Gobierno actual—, tuvo que resolver los entuertos que hicieron y salvar lo que pudo salvar.

[*Aplausos.*]

Y hoy tenemos algodón y remolacha en Andalucía. Poca, poca, estoy de acuerdo con usted. El análisis lo hacemos nosotros, desde la seriedad, poca remolacha: 12.000 hectáreas; poco algodón —muchas menos hectáreas de las que había antes del cambio de régimen de ayudas—. Pero, con vuestra postura y vuestra defensa política en la Unión Europea, no teníamos ninguna. Es que ustedes negaban, incluso, recurrir el acuerdo del algodón; no querían echarle cuenta al sector. Y el Gobierno socialista fue sensible a ello, lo recurrió, ha ganado el recurso, gracias a la postura de la Junta de Andalucía, y tenemos algo de algodón. Esa es la situación y la historia no se puede negar ni se puede tapar. Y cada uno asumiremos nuestra responsabilidad.

Y nosotros lo que hicimos —a pesar de que usted dice que el Gobierno de Zapatero no hizo nada—, gracias a la postura de la Junta de Andalucía, en consenso con todos los sectores implicados, tuvo una postura de consenso, que la asumió el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, que fue capaz de liderar el grupo de 11 países dentro de la Unión Europea. Y se consiguieron algunas mejoras que son importantes, aunque no fueran del todo satisfactorias. Porque recuerdo también que, tanto el Gobierno de la Junta de Andalucía como el Gobierno de España han rechazado, desde el primer momento, la propuesta de reforma que hubo. Lo que pasa es que, dentro del margen de la negociación, se pudo negociar lo que se pudo negociar.

Y les reitero —para que a ustedes no se les olvide—: se ha hecho que la reforma, en vez de dos años de aplicación, se haga en cuatro; porque si hubiera sido en dos años —que ya los llevamos—, hoy no tendríamos ni una hectárea de remolacha. Y gracias a esto y a esta iniciativa que vamos a apoyar todos y va a poner en marcha el Gobierno de la Junta de Andalucía, podemos salvar 12.000 hectáreas; pues, buenas son, porque hace falta diversificar nuestro campo, que bastante problemas tenemos.

Pudimos, además, [...] más dinero y pudimos, además, cobrar el precio mínimo de remolacha en esa campaña, después de la reforma, como si hubiera sido antes de la aplicación de la OCM, a 47 euros. Señor Gordillo, usted está diciendo que no, pero le digo que,

después de reformar la OCM del azúcar, cobramos la primera campaña, los agricultores andaluces, a 47 euros, y después se está aplicando la reforma, a los dos años de aplicación. Por eso traemos hoy esta iniciativa, para que el Gobierno de la Junta de Andalucía ponga dinero para que el cultivo sea rentable, y creo que es importante. Y le recuerdo también que se han cerrado fábricas, no solo en Andalucía, se han cerrado fábricas en Castilla y León y en Castilla-La Mancha, con una dificultad añadida: que nuestra remolacha es menos competitiva por las cuestiones climáticas y la falta de agua, que no tenemos para regarla totalmente.

Pero, de todas formas, yo me doy por satisfecho. Cada uno está en su derecho de hacer su discurso, pero, desde luego, nosotros, desde el Grupo Socialista, no estamos dispuestos a aceptar que abandonamos a nadie, porque yo creo que desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, desde el Grupo Socialista, se está trabajando desde hace muchos años, de acuerdo con el sector, con la industria, con los trabajadores de la industria, con las organizaciones profesionales agrarias, sacando posturas de consenso, posturas conjuntas, que son las que intenta el Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura, ejecutar.

Yo creo que esto es una buena noticia. Le pedimos al Gobierno de la Junta de Andalucía que en esta campaña, en esta campaña de siembra, que empieza ahora mismo, ayude a los remolacheros a que el cultivo sea rentable, para poder salvar, primero, 12.000 hectáreas de cultivo, una fábrica en Guadalete, en Jerez de la Frontera, con 200 puestos de trabajo, con un montón de empleo indirecto. Creo que eso es una buena noticia, y eso es lo que trae aquí, hoy, el Grupo Socialista, no pretende más nada. Y animo a los grupos a que, aparte del debate político, legítimo, todo lo demás, traigan iniciativas aquí que mejoren la vida de los ciudadanos y de las ciudadanas, de los agricultores y de las agricultoras.

Muchísimas gracias a todos.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Muñoz Sánchez.

Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez.

Señorías, vamos a comenzar las votaciones que tenemos pendientes de esta mañana, y lo vamos a hacer con la moción sobre política de vivienda, planteada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

El señor RAMOS AZNAR

—Sí, señora Presidenta.

La moción de Izquierda Unida, ¿verdad?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí.

El señor RAMOS AZNAR

—Para pedir votación separada del apartado a) 2, me parece que es; del a) 2.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ramos Aznar.

Bien, pues votamos, entonces, en primer lugar, el punto 2 del apartado a).

Iniciamos la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 52 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos ahora votando el resto de puntos que componen la moción.

El señor RAMOS AZNAR

—Sí, perdón, perdón.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Disculpe, Presidenta, también el punto tercero de la moción, de forma separada.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿El punto tercero del apartado a), b)...?

El señor RAMOS AZNAR

—Del a), del a): el a) 3.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—De acuerdo.

Pues votamos a continuación el punto tercero del apartado a).

Señorías, iniciamos la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 51 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos ahora el resto de puntos que componen la moción.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 103 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la siguiente moción, en este caso la relativa a política de vivienda en Andalucía, planteada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías...

Adelante, señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Que en Andalucía remolacha no hay, pero vaya...

Para que se separen los puntos 1 c), 4 a), 4 d) y 4 e).

Que no hay remolacha, digo, en Andalucía, ni algodón.

[Rumores.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Bien, procedemos entonces a votar los puntos 1 c), 4 a), 4 d) y 4 e) de la moción sobre la política de vivienda en Andalucía, planteada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 47 votos a favor, 61 votos en contra, ninguna abstención.

Es el momento ahora de votar el resto de puntos que componen la moción.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 50 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la votación, en esta ocasión, del Grupo de Trabajo sobre la aplicación y el desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 46 votos a favor, 62 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la votación de la proposición no de ley denominada Jornada Mundial por el Trabajo Decente, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Continuamos, señorías, con la votación ahora, en esta ocasión, de la proposición no de ley relativa al mantenimiento del cultivo de remolacha azucarera.

Señorías, debo solicitar la tramitación de la enmienda *in voce* que ha sido planteada por el Grupo de Izquierda Unida.

¿Se acepta?

Se acepta. Bien, creo que el señor Sánchez Gordillo quería solicitar aquí votación separada de alguno de los puntos.

Bien, pues, entonces, procedemos a la votación.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

8-08/MTC-000001. Designación de candidatos a magistrado o magistrada del Tribunal Constitucional a proponer por el Senado

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego unos minutos de su atención.

Finalizado el plazo habilitado al efecto, la Mesa, esta misma mañana, ha conocido las siguientes propuestas formuladas por los distintos grupos parlamentarios, en relación con la presentación que corresponde al Parlamento de Andalucía de candidatos a magistrado o a magistrada del Tribunal Constitucional, a elegir por el Senado. El Grupo Parlamentario Socialista ha propuesto a don Juan Carlos Campo Moreno; el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, a don Enrique López y López, y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a doña María del Carmen Catalán Martínez. Todas las propuestas cumplen los requisitos legalmente establecidos, por lo que en este mismo acto se hacen oficialmente públicas las mismas.

Procede ahora su votación, y, como se sabe, la elección se efectuará mediante una única papeleta, que los Servicios de la Cámara ya han repartido, de tal manera que el diputado o diputada marcará

una única cruz en el recuadro que corresponda a su candidato o candidata. Serán nulas, señorías, las papeletas con tachaduras, así como aquellas en las que se hubiese señalado más de un nombre o se hubiesen incluido nombres distintos a los propuestos.

Ruego a la Secretaria Segunda de la Mesa, por favor, que dé lectura al listado de nombres de diputados y diputadas de esta Cámara.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, SECRETARIA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.
Doña Raquel Arenal Catena.
Don Francisco Javier Arenas Bocanegra.
Don Francisco Armijo Higuera.
Don Antonio Ayllón Moreno.
Doña Dolores Blanca Mena.
Doña María Jesús Botella Serrano.
Don José Caballos Mojeda.
Doña María Dolores Calderón Pérez.
Don José Cara González.
Doña María Araceli Carrillo Pérez.
Don José Antonio Castro Román.
Don Juan Antonio Cebrián Pastor.
Doña Ana María Corredera Quintana.
Doña María Cózar Andrades.
Doña María del Carmen Crespo Díaz.
Doña Regina Cuenca Cabeza.
Don Francisco Ignacio Delgado Bonilla.
Doña Susana Díaz Pacheco.
Don José Juan Díaz Trillo.
Doña Rosalía Ángeles Espinosa López.
Don José Enrique Fernández de Moya Romero.
Don Salvador Fuentes Lopera.
Don Ángel Javier Gallego Morales.
Don José García Giralte.
Don Manuel García Quero.
Don Antonio Manuel Garrido Moraga.
Doña Carolina González Vigo.
Don Manuel Gracia Navarro.
Doña Ángeles Isac García.
Don Mario Jesús Jiménez Díaz.
Don José Loaiza García.
Doña María Dolores López Gabarro.
Doña María José López González.
Don Bartolomé Madrid Olmo.
Doña Elia Rosa Maldonado Maldonado.
Don José Manuel Mariscal Cifuentes.
Doña Aránzazu Martín Moya.
Doña María Lourdes Martín Palanco.
Doña María Eva Martín Pérez.
Doña Alicia Martínez Martín.
Don Fernando Manuel Martínez Vidal.

Don Fidel Mesa Ciriza.
Doña María del Mar Moreno Ruiz.
Doña Antonia Jesús Moro Cárdeno.
Doña Isabel Muñoz Durán.
Don José Muñoz Sánchez.
Doña María Ángeles Muñoz Uriol.
Doña María del Pilar Navarro Rodríguez.
Don José Antonio Nieto Ballesteros.
Don Antonio Núñez Roldán.
Don Francisco Javier Oblaré Torres.
Doña Rafaela Obrero Ariza.
Doña María Esperanza Oña Sevilla.
Doña Amelia Palacios Pérez.
Don Juan Paniagua Díaz.
Doña María del Carmen Pedemonte Quintana.
Doña Verónica Pérez Fernández.
Don Santiago Pérez López.
Don Luis Pizarro Medina.
Don Juan Pizarro Navarrete.
Don Paulino Plata Cánovas.
Doña María Eulalia Quevedo Ariza.
Don Jorge Luis Ramos Aznar.
Don Jaime Raynaud Soto.
Doña María del Carmen Reyes Ruiz.
Doña Ana María Rico Terrón.
Doña Rosa Isabel Ríos Martínez.
Doña Susana Rivas Pineda.
Don Samuel Jesús Rodríguez Acuña.
Don José Luis Rodríguez Domínguez.
Don Pedro Rodríguez González.
Don Carlos Rojas García.
Don Miguel Ángel Ruiz Ortiz.
Doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.
Doña María Concepción Sacramento Villegas.
Don Juan Manuel Sánchez Gordillo.
Don Antonio Sanz Cabello.
Don José Luis Sanz Ruiz.
Don Juan Antonio Segura Vizcaíno.
Don Antonio Torres López.
Doña Ana María Tudela Cánovas.
Don Diego Valderas Sosa.
Don Pedro Vaquero del Pozo.
Don Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.
Don Rafael Velasco Sierra.
Don José Antonio Viera Chacón.
Don Juan Ignacio Zoido Álvarez.
Don Manuel Chaves González.
Don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo.
Don José Antonio Griñán Martínez.
Don Francisco Vallejo Serrano.
Doña Clara Eugenia Aguilera García.
Doña Evangelina Naranjo Márquez.
Don Antonio Fernández García.
Don Luciano Alonso Alonso.
Don Martín Soler Márquez.
Doña María Jesús Montero Cuadrado.
Doña María Teresa Jiménez Vilchez.

Doña Micaela Navarro Garzón.
 Doña Rosario Torres Ruiz.
 Doña María Cinta Castillo Jiménez.
 Don José Luis Aguilar Gallart.
 Doña María Luisa Bustinduy Barrero.
 Doña Patricia del Pozo Fernández.
 Don José Luis Blanco Romero.
 Don Ignacio García Rodríguez.
 Doña María José García-Pelayo Jurado.
 Don Francisco José Álvarez de la Chica.
 Doña Fuensanta Coves Botella.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Señorías, finalizada la votación, procedemos en estos momentos al escrutinio.

[Pausa.]

Bien, señorías, finalizada la votación, el número de votos obtenidos por los distintos candidatos ha sido el siguiente: don Juan Carlos Campo Moreno, 56 votos; don Enrique López y López, 47 votos; y doña María del Carmen Catalán Martínez, 5 votos.

Señorías, de acuerdo con lo establecido por las disposiciones complementarias que rigen la presente elección, y que, como sus señorías saben, fueron aprobadas unánimemente por los portavoces de la Cámara, disposición quinta, letra d), y dado que los dos candidatos con mayor número de votos son del mismo sexo, la segunda propuesta recaerá en la siguiente persona más votada de sexo distinto a quien hubiera resultado designado en primer lugar. En consecuencia, señorías, el Parlamento de Andalucía propondrá al Senado los siguientes candidatos a magistrado o magistrada del Tribunal Constitucional: don Juan Carlos Campo Moreno y doña María del Carmen Catalán Martínez.

[Aplausos.]

8-08/PNLP-000089. Proposición no de ley en Pleno, relativa al cumplimiento del II Plan Integral contra el Alzheimer.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías... Continuamos, señorías, con la última proposición no de ley, relativa al cumplimiento del II Plan Integral contra el Alzheimer, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y les ruego a sus señorías que mantengan la calma y el silencio.

Tiene, para el posicionamiento de esta proposición no de ley, en primer lugar, la palabra el Grupo Par-

lamentario Popular, concretamente la señora Botella Serrano.

Señora Botella, su señoría tiene la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Presidenta. Señorías.

El Grupo Popular andaluz trae a este Pleno una proposición no de ley de impulso al Gobierno ante una problemática de primer orden. Me refiero, como sus señorías saben, a la enfermedad de alzhéimer, que aboca de manera progresiva a la demencia a quien la padece, y a un gravísimo problema social al enfermo y a sus familias por la situación de dependencia que genera. Las políticas sociosanitarias son fundamentales para abordar con garantía de éxito esta enfermedad.

Señorías, la aparición del alzhéimer en una familia supone un antes y un después en la vida de todos los que la integran. Y en este caso, y como siempre, se demuestra lo que todos ya sabemos: que las familias son el mayor motor de solidaridad que existe en nuestra sociedad. Solidaridad indispensable en muchos casos ante la ineficacia y la parálisis de la Administración, que se muestra insensible ante esta enfermedad.

Nuestro Grupo, señorías, el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida han querido en este Pleno volcar su atención de una manera absoluta en los enfermos de alzhéimer y sus familias. Son muchos los problemas sociales que existen en Andalucía en la actualidad, pero, insisto, queremos priorizar hoy aquí la atención a los enfermos de alzhéimer y conseguir de manera unánime en este Parlamento un nuevo impulso para la atención de esta enfermedad.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdone, señora Botella.

La señora BOTELLA SERRANO

—Por ello, señorías, les pido que hagan un esfuerzo...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Botella. Señora Botella, un momento.

Ruego a sus señorías que no mantengan conversaciones en la Cámara, porque la diputada que está en el uso de la palabra merece el respeto del conjunto de

los diputados y diputadas en relación con la iniciativa que está trasladando a este Pleno.

Puede continuar, señora Botella.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, Presidente. Más que respeto hacia mí, respeto hacia la problemática que tratamos.

Por ello, señorías, les pido que hagan un esfuerzo y rompan, en este caso, la inercia política acumulada desde hace tantos años, que les lleva a votar sistemática en contra de las iniciativas de mi grupo. Les invito a que demos contenido y sentido al debate parlamentario y tengamos la sensatez de entender el juego democrático.

Por ello, señorías socialistas, les invito a que en esta proposición no de ley, por respeto a los enfermos de alzhéimer y sus familias, no saquen a colación argumentos maniqueos tales como que ustedes lo están haciendo todo bien y a la vista está porque ganan elecciones y nosotros las perdemos. Por favor, en este caso, no. Les pido que piensen en si están de acuerdo con lo que planteamos en esta iniciativa, y si es así que voten a favor, y, en caso contrario, que den sus razones.

Señorías, esta iniciativa está pensada para más de 50.000 enfermos de alzhéimer y sus familias; el 40% de ellos son dependientes totales, y, el 90% más o menos viven con sus familias. Esta iniciativa piensa también en los más de 130.000 cuidadores permanentes, la mayoría de ellos mujeres, mujeres a las que no llegan las políticas de igualdad del Gobierno socialista, ni tampoco llega la paridad que existe en este Parlamento. La igualdad real no es el nombramiento que acabamos de hacer antes, pasando por la soberanía del voto. La igualdad real está en apoyar a estas 130.000 mujeres cuidadoras de enfermos de alzhéimer.

Pensamos también en el grave problema económico que supone para las familias, ya que esta enfermedad supone un gasto anual entorno a 29.000 euros de media en la primera fase y llega a 36.000 euros en la fase intermedia.

Señorías, nos mueve el dato tremendo de que en Andalucía solo haya entorno a 500 plazas públicas específicas en residencias para enfermos de alzhéimer, un 1% de cobertura.

Esta iniciativa, señorías, piensa en todas las asociaciones que hay en Andalucía, que han nacido para cubrir una necesidad de atención sanitaria y de atención social que el Gobierno socialista ha sido incapaz de satisfacer.

Señorías, quiero hacer un reconocimiento, que yo creo que todos ustedes comparten hacia la labor de estas asociaciones, precisamente por el respeto que todos tenemos a estas asociaciones que cubren un fin social de primer orden y que llegan a donde, hoy

por hoy, no llega la Administración andaluza. Es por lo que no entendemos, desde nuestro grupo, que se haya metido en un cajón, desde hace un año, el II Plan de Alzhéimer convenido, precisamente, con la Confederación Andaluza de Familiares de Alzhéimer.

Este segundo II Plan Andaluz de Alzhéimer, que por primera vez se elabora de manera coordinada entre la Consejería de Igualdad y la Consejería de Salud, es importante que se lleve a efecto, pero que se lleve a efecto ya. Insisto, lleva un año, desde el 24 de septiembre de 2007, metido en un cajón. En honor a la verdad lo sacaron del cajón la semana pasada, concretamente el viernes, 19 de septiembre, en el que la Consejera de Salud anunció que se iba a poner en marcha la priorización en la atención a los enfermos de alzhéimer y a sus familias, llega tarde. Llega tarde porque esta atención prioritaria estaba prevista en el plan hace un año, y ahora lo anuncia, pero además diciendo que se pondrá en marcha en el mes de octubre.

Señores diputados, no es admisible que las políticas del Gobierno andaluz dirigidas a los enfermos de alzhéimer se hagan a golpe de Día Internacional de Alzhéimer. El II Plan de Alzhéimer tiene una vigencia de 2007 a 2010, y ya se ha perdido un año entero. El plan prevé más de un centenar de medidas, y ninguna de ellas se ha puesto en marcha.

Señorías, el alzhéimer es una enfermedad y, como tal, tiene que tener una respuesta y una atención especializada por parte del Servicio Andaluz de Salud. Y, hoy por hoy, en la mayoría de los casos no se encuentra ni la respuesta ni la atención adecuada.

Señorías, esa enfermedad es incurable, por ahora. Esperemos que no siempre sea así, pero tiene tratamiento, la enfermedad se trata, y es fundamental, además, para retrasar los efectos demoledores de esta enfermedad.

Es importante tener claro que el tratamiento de esta enfermedad no se fundamenta solo en fármacos, sino que también son importantes las terapias ocupacionales, que deben ser prescritas por los equipos sanitarios, pero que tiene que ponerse en práctica por los equipos sociales, y no se está haciendo.

El diagnóstico precoz es fundamental, y los centros de salud, los médicos, los profesionales de atención primaria no tienen tiempo ni recursos, suficientes recursos de personal, para poder seguir todo el proceso de demencia que está establecido. Hacen falta neuropsicólogos, hacen falta neurólogos en los hospitales comarcales, hay unos tiempos de espera para revisión de los enfermos de alzhéimer que gira entorno a un año.

Señorías, la primera fase del alzhéimer no se puede considerar en absoluto como un grado de dependencia moderada a los que se les atenderá en el año 2015. La primera fase de un enfermo de alzhéimer se debe considerar como un enfermo al que hay que tratar de

manera inmediata para poder así retrasar los efectos y el curso y la marcha de esa enfermedad.

Señorías, el II plan también habla de la necesidad de concienciar a la opinión pública sobre esta enfermedad, por supuesto que sí. Y yo me atrevería a decir que hay que concienciar, incluso, a los señores del Grupo Socialista, que en más de una ocasión han usado el alzhéimer como un arma arrojadiza y como un insulto hacia los compañeros del Grupo Popular. Eso no se hace, no lo vuelvan a hacer más.

Señorías, es insostenible la falta de oferta de centros de estancia diurna y plazas residenciales, entorno a 16 unidades de estancias diurna hay en toda Andalucía, casi 800 municipios en Andalucía y tenemos entorno a 16 unidades específicas para enfermos de alzhéimer. Ustedes se imaginan el desamparo asistencial en el que se encuentran los enfermos de alzhéimer. Yo creo que sí se lo pueden imaginar.

La Consejera de Igualdad se comprometió en esta legislatura a poner unidades de alzhéimer en los centros de día y residenciales de la Junta, pero, hoy por hoy, nada de nada. Y, señorías, lo mismo está pasando con la asistencia domiciliaria.

Por todo esto, es fundamental que se haga un mapa de centros residenciales y de estancia diurna existentes en Andalucía. Y es fundamental diseñar un plan de creación de centros para conseguir, cuanto antes, una oferta equilibrada, desde un punto de vista territorial, y suficiente, desde un punto de vista cuantitativo.

Este Parlamento debe pedir a la Junta que en dos años se aumente en 5.000 las plazas existentes, se puede y se debe hacer. No demos la espalda a los más de 50.000 enfermos de alzhéimer que existen en Andalucía.

Y, señorías, las asociaciones necesitan más apoyo. El calvario que pasan desde que deciden construir un centro hasta que lo ven funcionar es demasiado largo y demasiado tortuoso.

Ayer, la señora Consejera de Igualdad se vanagloriaba del centro que se abrió en Córdoba la semana pasada, y se atribuía un logro que es un logro, sobre todo, de la asociación, asociación que logró la cesión de terrenos por parte del Ayuntamiento de Córdoba en el año 2000, y que han tenido que transcurrir ocho años, ocho años, después de tocar muchas puertas, las puertas de la Junta, de la diputación, del ayuntamiento, de las obras sociales de las cajas de ahorro, después de ocho años consiguen la financiación suficiente para poner en marcha este centro...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Botella, le ruego que vaya terminando.

La señora BOTELLA SERRANO

—Señorías, apoyen esta proposición no de ley. El Gobierno de la Junta de Andalucía tiene que prestar más apoyo y más atención a la problemática de los enfermos de alzhéimer. La sociedad andaluza lo está demandando y la sociedad andaluza, yo estoy segura, lo va a agradecer.

Gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Botella.

Para iniciar el turno de posicionamiento, en nombre del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra su portavoz, el señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, el pasado 21 de septiembre celebrábamos el Día Mundial del Alzhéimer, un día en el que, como cada año, recordamos a las personas enfermas de esta dolencia cruel para con los propios enfermos, con las propias enfermas y también, al mismo nivel —diría yo— con sus familias; familias que tienen que sufrir día a día cómo una enfermedad como esta se lleva el patrimonio histórico acumulado durante años y años en la memoria de estas personas.

Yo también quisiera aprovechar este debate, mi turno de intervención, para reconocer el trabajo que realizan las asociaciones, las asociaciones de familiares, desde el más escrupuloso respeto a su labor, pero también desde la denuncia de que la Administración pública no rellena un hueco que creemos, desde nuestro grupo, debería rellenar.

Y, efectivamente, tal y como comentaba la señora Botella, la portavoz del Grupo Popular, nos encontramos con la presentación de medidas, por parte del Gobierno, siempre al hilo de las fechas. Y, efectivamente, constatamos también el incumplimiento de este plan en el año que lleva de vigencia. Un plan del Gobierno que esta proposición no de ley lo que hace es tratar de ponerlo en valor, y por eso me parece que es una proposición no de ley adecuada y que nosotros vamos a apoyar.

Pero un plan del Gobierno —como todos los planes— hace falta voluntad política para sacarlo adelante y hace falta también presupuesto. He repasado solamente una de las consejerías: la Consejería de Salud —creo que algo tendrá que decir la Consejería sobre este Plan del Alzhéimer—.

La Consejería de Salud, para el año 2008, presupuestaba en la partida 48107, 350.000 euros y, en la 78107, 370.000 euros, lo que nos da un total de 720.000 euros, por parte de la Consejería de Salud, dedicado al Plan de Alzheimer para todo un año. Si tenemos en cuenta los datos de los 50.000 enfermos de Alzheimer en nuestra Comunidad, nos da, señorías, 14 euros por enfermo y año. Creo que ese dato es absolutamente representativo de la falta de voluntad política expresada en la falta de voluntad presupuestaria, a la hora de hacer frente a un plan que nos parece ambicioso y que hay que poner en marcha, que —insisto— creo que esta proposición no de ley es lo que trata de hacer.

No voy a redundar en los datos que ya se han puesto aquí, encima de la mesa, por parte del Grupo Popular. Solamente, mostrar de nuevo nuestra solidaridad con los enfermos y pedir al Grupo Socialista, también, que apoye esta proposición no de ley, para dar, de verdad, un hilo y un aliento de esperanza a las personas que sufren esta dolencia en nuestra Comunidad.

Gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Mariscal.

Tiene el turno de posicionamiento, en este momento, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Quevedo Ariza.

Señora Quevedo, su señoría tiene la palabra.

La señora QUEVEDO ARIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Botella, sin que sirva de precedente, estamos de acuerdo en algo. Estamos de acuerdo en algo: en que la enfermedad que estamos tratando hoy es una enfermedad que afecta de manera muy importante a los que la padecen. Pero no solamente a los que la padecen, sino a sus familiares también; a sus familiares, a sus cuidadoras —que la mayoría sabemos todos que son mujeres—. Y también repercute en la vida cotidiana de estas personas, ¿no? Y también estamos de acuerdo en que la atención a los enfermos de Alzheimer tiene que ser de máxima prioridad.

Por eso, el Gobierno andaluz, el Gobierno de Andalucía, fue pionero implantando medidas para batallar contra esta enfermedad, y fue pionero con el I Plan Andaluz de Alzheimer, ¿no? —un plan pionero en España—, un plan que supuso una inversión, por parte de la Consejería de Salud, de dos millones y medio de euros; dos millones de euros que se destinaron al desarrollo de programas puestos en marcha para responder a las necesidades de pacientes y familiares.

Pero no olvidemos que, desde la Consejería de Salud..., perdón, de Igualdad y Bienestar Social, se invirtieron, a través del Plan Andaluz de Servicios Sociales para el Alzheimer, 43,2 millones de euros; un plan entre cuyos objetivos estaba preservar la máxima autonomía del paciente; estaba la prevención, y, sobre todo, potenciar los servicios de apoyo en el hogar. Hasta aquí, señora Botella, creo que estamos de acuerdo.

Pues bien, el Gobierno andaluz ha ido más allá, y ha ido más allá, con el II Plan Andaluz de Alzheimer. Y ahí, señora Botella, dejamos ya de estar de acuerdo.

En primer lugar, debo decir a su señoría que la afirmación que hace su proposición no de ley de que no se está aplicando el convenio firmado entre la Consejería de Salud, la Consejería de Igualdad y Bienestar Social y la Confederación Andaluza de Federaciones de familiares de afectados, es falsa. Y es falsa porque este plan —que es un instrumento estratégico y de coordinación de las políticas sectoriales, en materia de atención a las personas afectadas de Alzheimer— supone, en sí mismo, consolidar actuaciones que ya se están llevando a cabo, tanto por la Consejería de Salud como por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

Por cierto, la Confederación ha recibido ya una subvención de 550.000 euros, una subvención que está para concretar diferentes programas, como el programa de gestión por competencias; el programa ERES, de estimulación cognitiva; el programa Conecta, con tecnologías de la información y comunicación. Y así hasta un total de 13 programas.

Pero es que, además, dentro de esos programas, se incluye, por supuesto, la investigación, y la investigación para un mejor abordaje de la enfermedad; una investigación, como es la estimulación y como es la nutrición. Porque, como usted sabe, las personas que sufren Alzheimer, debido a su patología, pierden incluso el apetito, se les olvida incluso comer, ¿no?

Señora Botella, todos estos programas están asegurando y dando continuidad a proyectos anteriores y están posibilitando la puesta en marcha de otros nuevos, que también se derivan específicamente del II Plan Andaluz de Alzheimer. El propio plan recoge, con más lujo de detalles, múltiples líneas de trabajo, que irán desgranándose a lo largo de su vigencia —el Plan Andaluz de Alzheimer aún no ha terminado—. Pero decir que no se está haciendo nada es faltar a la verdad.

Y le voy a mencionar los principales proyectos que están programados para este año y que suponen darle un contenido científico de calidad a este plan. Porque, si el primer plan fue pionero, este segundo plan andaluz, en muchas de sus iniciativas, no es pionero solamente en España, sino que es pionero en el mundo. Y se lo voy a mencionar para que pueda comprobar aquellas acciones derivadas específicamente de este plan y que se están priorizando. Acciones tales como garantizar una atención de calidad a los estándares de buenas prácticas establecidos, donde se está priorizando el

proceso asistencial integrado de demencia en distritos y hospitales, mediante acuerdos con el SAS, para incentivar su implantación y la consecución de los estándares de calidad que vienen en el plan; se está apoyando el desarrollo de la estrategia Cuidarte, personalizando los cuidados y haciéndolos más accesibles; se ha puesto en marcha el plan de cuidadores de enfermería, porque no olvidemos que, gracias a estas personas..., es donde recae gran parte del éxito de estos programas, ¿no?

Otras de las acciones del plan que se está priorizando es atender y cuidar a las personas afectadas y a las personas cuidadoras, con una discriminación positiva, facilitando tanto el acceso como la intimidad y la personalización.

Ya lo ha dicho usted: el próximo mes de octubre comienza a distribuirse la tarjeta Más Cuidado; un reparto de 30.000 tarjetas, que va a significar que, de esta forma, los profesionales sanitarios podrán identificar con claridad a las personas cuidadoras de pacientes con alzhéimer y ofrecerles mayor accesibilidad. Esta tarjeta supone dotar de preferencias en las citas, la promoción de las visitas domiciliarias, tener un profesional de referencia, promocionar la ubicación más idónea del paciente y supone más actividades preventivas, así como la atención especial durante la estancia tanto en urgencias como en el ingreso hospitalario.

Señora Botella, para promover el retraso de la progresión de la enfermedad, se ha puesto en marcha un proyecto de investigación, porque entendemos que esta enfermedad necesita de muchísima investigación todavía, y hay que apostar por esa investigación todavía. Por eso, desde el Grupo Socialista y desde el Gobierno socialista, siempre hemos apostado por la investigación —sobre todo, la investigación con células madre, que tan buenos resultados está dando—.

Pues bien, este proyecto de investigación... Por cierto, que me gustaría recordar que desde el Gobierno central se están apoyando estudios financiados tanto por el Instituto Carlos III como por los [...]. Desde su vertiente de la enfermedad degenerativa, se están apoyando dos grandes proyectos relacionados con el alzhéimer.

Pero, como estamos en Andalucía —y a mí me gusta hablar de Andalucía—, decirle que el proyecto este de investigación que se ha puesto en marcha ya es un proyecto de investigación para la estimulación cognitiva a través de pantallas táctiles en domicilio. Es un proyecto pionero a nivel mundial, que va a pilotar, mediante un sistema de telemedicina, en la propia casa del paciente; de hecho, el pasado mes de julio ya se implantó en 60 casas, repartidas entre un pueblo que usted y yo conocemos, como es Cabra, y en otro, que es Ronda —en la provincia de Málaga—.

Y, con este proyecto, ¿qué se quiere hacer? Pues, con este proyecto, se quieren comprobar los logros que se consiguen y valorar su posterior implantación en el resto de Andalucía, lo que supondrá una garantía científica añadida al proceso.

Pero es que voy a más, señorías. Se está elaborando, entre la Consejería de Salud, entre la Consejería de Igualdad y Bienestar Social y entre la Confederación, el plan de sensibilización que viene en el II Plan Andaluz de Alzhéimer. Y con este plan, ¿qué se pretende? Se pretende sensibilizar a la opinión pública, a las instituciones, a los medios de comunicación, a las entidades. ¿Y para qué? Pues para generar sinergias entre los sectores implicados y la puesta en valor en su funcionamiento cotidiano de la enfermedad de alzhéimer.

Señora Botella, ¿cómo se puede solicitar la marcha del II Plan Andaluz de Alzhéimer, cuando se está desarrollando? Y no solo eso, sino que está asegurando acciones del anterior plan.

Señora Botella, el Gobierno andaluz hace su trabajo. ¿Se puede mejorar? Sí, se puede mejorar. Pero no tenga duda de que este Gobierno va a mejorar, y va a mejorar el trabajo, porque los enfermos y sus familias lo necesitan y se lo merecen, y porque el Gobierno andaluz prioriza. Hombre, otros gobiernos no pueden decir lo mismo.

¿Sabía usted que sus compañeros valencianos, aparte de no hacer efectiva la aplicación de la Ley de Dependencia, no han incluido el alzhéimer en dicha ley? No lo han incluido.

Señora Botella, si el Gobierno no estuviera haciendo su trabajo, ustedes nos lo criticarían, o, a lo mejor, criticarían el no hacerlo, ¿no? El problema es que, como he dicho anteriormente, se está haciendo, y lo está haciendo bien. Pero le voy a decir una cosa.

Mire, las administraciones públicas facilitan el camino. Y no lo digo yo: lo dice Josefa Rodríguez Castañeda, Presidenta de la Federación de Asociaciones de Alzhéimer de Andalucía, que se siente muy satisfecha con las ayudas que llegan, tanto de la Junta de Andalucía como del Gobierno central.

Y, señora Botella, jamás dude del compromiso firme de este Gobierno con los enfermos de alzhéimer: jamás lo dude. Se está trabajando, y se está trabajando duro para mejorar la investigación, la calidad de vida de estos pacientes y la coordinación de todos los recursos disponibles.

Y, señora Botella, el plan se está ejecutando en su grado de ejecución adecuado, porque hay que tener en cuenta las circunstancias no solamente de coordinación, sino la generación de infraestructuras que su desarrollo exige, y le puedo asegurar que la prioridad es máxima, porque para nosotros es prioritario que llegue cuanto antes al máximo de pacientes y lo más brevemente posible.

Yo entiendo, y además es necesario que su grupo haga labor de oposición, y, además, es saludable. Lo que no es saludable, señora Botella, es negar lo que se está haciendo continuamente, y, si se está haciendo, lo hacemos continuamente mal, no hacemos nada bien.

Pues mire, señora Botella, desde la Consejería de Igualdad se están dando ayudas individuales...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Quevedo Ariza, le ruego que vaya concluyendo su intervención.

La señora QUEVEDO ARIZA

—Voy terminando ya, voy terminando.

En el año 2007 se concedieron 1.756 ayudas. Se están llevando, a través de la atención residencial, unidades de estancia diurna para mayores con alzhéimer, y se está trabajando para conseguir más plazas.

Usted y yo somos de Córdoba. Estuvimos viendo —sí— el centro de la Asociación de San Rafael; un centro que ha costado a la Junta de Andalucía un millón y medio de euros, un millón y medio de euros. Y, señora Botella, una vez concedidos los terrenos, un edificio no se construye de hoy para mañana: necesita su tiempo. Y más un edificio, un centro, que tiene que estar tan especializado por el tema que lleva.

Yo, para terminar, decirle, señoría, que, desde el grupo que represento, el Grupo Socialista, estamos convencidos de que es necesario seguir trabajando, estamos convencidos de que el Gobierno andaluz va a seguir trabajando, y, sobre todo, va a seguir trabajando en lo que usted ha dicho: en el diagnóstico precoz, en la difusión de información sobre la enfermedad, en que los resultados de la investigación se trasladen cuanto antes a los pacientes, porque eso transmite idea de esperanza.

Y, cómo no, señoría, desde el Grupo Socialista también reconocer y remarcar la labor que desempeñan las asociaciones que representan a los enfermos de alzhéimer, porque, con su colaboración y respaldo, ayudan a llevar a cabo con éxito las estrategias y planes orientados a mejorar el bienestar y la salud de estos pacientes, como es el II Plan Andaluz de Alzhéimer.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Quevedo Ariza.

Y, para cerrar el turno de intervenciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, en este caso su portavoz, la señora Botella Serrano.

Señora Botella, su señoría tiene la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Muchas gracias, Presidenta.

Bien, yo, en primer lugar, quiero agradecer la intervención del señor Mariscal, portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Yo le agradezco mucho su intervención, porque me ayuda a pensar que, bueno, que hay más gente con nosotros que ve la realidad de la misma manera, y que, de alguna manera, pues que su grupo, desde posiciones políticas absolutamente distintas a las nuestras, considera que esta proposición no de ley, que esta iniciativa, es oportuna, que es necesaria, y que lo es fundamentalmente porque el II Plan Andaluz Integral contra el Alzhéimer está elaborado —cierto, desde hace un año—, pero se guardó en un cajón, y del cajón se sacó el viernes de la semana pasada. Señorías, eso es así, les guste o no les guste.

Miren ustedes, dicen que eso no es cierto. Pues yo les digo que eso es cierto. Y ¿quién me lo ha dicho?, me pregunta. Desde luego, quien me lo ha dicho yo no se lo voy a decir a ustedes aquí: eso ténganlo ustedes absolutamente claro. Pero les aseguro que la denuncia sobre el incumplimiento del II Plan Integral contra el Alzhéimer es una denuncia que comparten no solo los enfermos y los familiares afectados, sino que también están denunciando todos los profesionales, tanto sanitarios como del ámbito social, que vieron este segundo plan como una fuente de recursos con una serie de programas y de actuaciones que se iban a poner en marcha ya, y han visto que, una vez más, era un engaño y una mentira que al Grupo Socialista gusta realizar en periodos preelectorales.

Yo lo lamento mucho, señora Quevedo; yo lamento mucho que usted, después de reconocer que existen muchos problemas, sin embargo, haya tenido una vez más la soberbia política de anteponer el rodillo socialista a los intereses, a los intereses de nuestra sociedad en Andalucía.

Ha sido la estrategia de siempre: despreciar nuestras iniciativas porque entienden que no son necesarias. Usted es lo que ha venido a decir. Usted ha dicho que esta iniciativa no es necesaria porque el plan, el segundo plan, ya se está ejecutando. Y, si dice que es necesaria, entonces, ¿por qué no la vota a favor? Realmente, yo no lo entiendo.

Pero, señorías, a quienes han ninguneado hoy aquí no es a los compañeros del Grupo Popular: en absoluto. Ustedes han ninguneado hoy aquí a los cincuenta mil enfermos de alzhéimer y a sus familias, y han ninguneado a sus problemas, y han ninguneado el drama que viven día a día todas estas personas, y han hecho, pues lo de siempre: no dar credibilidad a los datos que nosotros aportamos.

Mire usted, señoría, usted no ha desmentido aquí un dato que es fundamental, y es que solo hay quinientas plazas públicas en residencias para enfermos de alzhéimer. Ese dato, usted no lo puede desmentir, porque sabe que es cierto. Y, siendo cierto ese dato, sin embargo, es

capaz de votar en contra de un punto en el que se dice que hay que elaborar un mapa de centros en Andalucía para que haya una oferta equilibrada desde un punto de vista territorial, y suficiente desde un punto de vista cuantitativo.

Señorías socialistas, ustedes, una vez más, han vuelto a convertir a su grupo parlamentario en el mejor defensor del Gobierno de Chaves y en el peor defensor de los andaluces y de sus problemas. Qué pena, señorías, qué pena. Están convirtiendo a esta Cámara en una institución políticamente estéril para la sociedad andaluza. Esta Cámara debería servir para construir una sociedad mejor, fruto del diálogo respetuoso, de la sana discrepancia entre nosotros, y, por qué no, también fruto del consenso. Señorías, consenso, acuerdos con ustedes, es imposible, porque ustedes no quieren acuerdos.

Señorías, ustedes están convirtiendo los debates en esta Cámara en un diálogo de sordos, y, cuando debaten entre ustedes, en las preguntas que ustedes hacen a los consejeros, en ese caso ya es un juego de autobombo, y a veces, incluso, de peloteo auténticamente lamentable.

Señorías socialistas, ustedes, una vez más, dan muestra de su tremenda hipocresía política y dicen no a una iniciativa social, de un gran contenido social, del Grupo Popular.

Antes de las últimas elecciones, ustedes aprobaron este plan, y en un cajón un año entero. También aprobaron el proyecto de ley de inclusión social, en el mes de octubre, el proyecto de ley de inclusión social y va a hacer ya un año y la ley de inclusión social, si te he visto, no me acuerdo.

También antes de las elecciones anunciaron —y ya lo he dicho aquí mi compañera Patricia del Pozo—, anunciaron la ley de derecho de acceso a la vivienda, y nada de nada.

Se les llena la boca hablando de políticas sociales y, sin embargo, votan sistemáticamente que no a todas las propuestas sociales que vienen de este grupo.

A la oposición ni agua, ¿verdad? A la oposición ni agua, esta es su máxima política parlamentaria. Qué pena, señorías, qué antiguos, qué antiguos son.

Lo lamentable, además, es que ustedes votan no a esta iniciativa del Partido Popular y a muchas otras porque lisa y llanamente niegan la realidad de los problemas de los enfermos de alzhéimer y de sus familias. Y no solo eso, sino que piensan que todo está ya en marcha y que está en buenas manos porque está en manos de las políticas del Gobierno del señor Chaves.

Miren ustedes, si ustedes por lo menos reconocieran los problemas; si ustedes reconocieran que no todo lo hacen bien; si reconocieran, por lo menos, que el Gobierno andaluz en muchos casos podría hacer mucho más; si dijeran, por lo menos a veces, que no hay presupuesto suficiente, que son muchos los

problemas y que no se llega a todo; si dijeran esto a veces, sería más honesto y más legítimo. Pero, claro, reconocer que no hay dinero suficiente para todo, pues, nos llevaría a pensar que cómo entonces ustedes consienten gastar tanto dinero como lo hacen a espuestas en campañas de publicidad, en propaganda, en altos cargos, en gasto corriente, superfluo en muchos de los casos.

Señorías, ustedes se envuelven sistemáticamente en la bandera de la solidaridad para hacer impunemente la política social más antisolidaria que se puede hacer y que tiene, además, como resultado los datos del último informe de La Caixa sobre inclusión social en el que dice, claramente, que Andalucía es la tierra de España, la Comunidad de España donde hay más familias que viven en situación de pobreza.

Señorías, espero, sinceramente, que dejen de salir gratis, cuanto antes, los engaños y las mentiras, y que les deje de salir gratis, cuanto antes, esta postura servil que tienen respecto al Gobierno de Zapatero y que tanto daño está haciendo a Andalucía.

Estoy segura de que los andaluces les reprocharán muy pronto y de manera rotunda la desvergüenza que han protagonizado en los últimos años con la Deuda histórica. Cuando gobernaba el Partido Popular en España, si no se invertía en colegios era porque no se pagaba la Deuda histórica, si no se hacían hospitales y centros de salud era porque no se pagaba la Deuda histórica, y, si esta proposición no de ley se hubiera presentado cuando gobernaba el Partido Popular, se hubiera dicho que no porque era imposible porque no se había pagado la Deuda histórica. Esto es así y yo espero y deseo que, cuanto antes, desde nuestro grupo seamos capaces de desenmascararles y trasladar a la opinión pública que en España, por ejemplo, desde que gobierna Zapatero las transferencias a las comunidades autónomas para el Plan Concertado de Asuntos Sociales se ha congelado cinco años.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Botella Serrano, le ruego que vaya concluyendo, su tiempo ha finalizado.

La señora BOTELLA SERRANO

—Sí, señora Presidenta.

Bien, pues voy a ir terminando porque, además, estoy reiterando el mensaje y el mensaje es muy claro, ustedes se arrojan... los dueños y los defensores de las políticas sociales y ustedes lo que llevan muchos años haciendo es traicionar, traicionar a los

problemas y a las familias de Andalucía, y ahora no paran ustedes de decir que la crisis económica no va a suponer recortes sociales; recortes sociales, señorías, la crisis ya los está trayendo. Y hoy hemos conocido el nuevo dato de que no va a haber adelanto para la financiación de la sanidad de las comunidades autónomas porque se ha recaudado menos en concepto de IRPF. ¿Eso es recorte social? Eso es recorte social. ¿Se van a ver afectados los enfermos de alzhéimer? Se van a ver afectados los enfermos de alzhéimer.

Señorías, nada más y muchas gracias. Lamento el voto en contra y agradezco a Izquierda Unida su apoyo.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Botella Serrano.

Señorías, procede ahora la votación de la última proposición no de ley presentada por el Partido Popular sobre el cumplimiento del II Plan Integral contra el Alzhéimer.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al haber obtenido 48 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, finalizamos este Pleno. Levantamos la sesión y tengan cuidado en su viaje.

Muchas gracias.